

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 11 de diciembre de 2003 AÑO CXI **Nº 30.295** $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

BERCUER

S.A.I.C. y M.

1) 04/12/2003. 2) Socios: José Enrique Berias, nac. 14/05/1945 "casado, D.N.I. 7.756.801, CUIT 20-07756801-0, dom. Ing. Mitre 581, Temperley, Pcia. Bs. As Gustavo Enrique Berias, nac. 5/02/1973, casado, DNI 23.060743, CUIT 20-23060743-6, domic Aráoz 2070, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Adrián Fernando Berias, nac. 22/12/1974, soltero, DNI 24.222.649 CUIT 20-24222649-7 domic. Aráoz 2070, Avellaneda Pcia. Bs. As.; Gisela Vanesa Berias, nac. 30/111976, DNI 25.739.031, CUIT 23-25739031-4, soltera, domic. Aráoz 2070 Avellaneda Pcia. Bs. As todos arg. y comerciarles. 3) Sede: Av. Rivadavia 4117, 1° 5 Cap. Fed. 4) 99 años desde insc. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A) Compra y venta (por mayor y menor), distribución, importación, exportación, consignación, acopio, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional o extranjera, en forma directa o indirecta de frutos del país, cueros frescos, salados y/o secos, lanas sebos, cereales de todo tipo, oleaginosas; hacienda y faenas. 2) Explotación agrícologanadera y forestal en general; de colonias agrícolas, y avícolas cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; explotación de establecimientos rurales, frutícolas; cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación. 6) Pesos doce mil. 7) De 1 o mas tit. c/mandato por 3 ejerc. Presidente. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) 31/12, de c/año. 11) Presidente José Enrique Berias; Vicepresidente Gisela Vanesa Berias; Director Adrián Fernando Berias y Director Suplente: Gustavo Enrique Berias.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 14.032

BIO CONEXION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias: José Fabián Ferrario, argentino, nacido el 24-11-1968, empresario, D.N.I. 20.472.846, CUIT 20-20472846-6; y Julieta Borruel, argentina, nacida el 15-05-1971, empresaria, D.N.I. 22.167.269, CUIT 27-22167269-6; ambos domiciliados Av. Rivadavia 5562 de esta Ciudad. 2) Escritura pública n° 428 del 04-12-2001. 3) BIO CONEXION S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Comerciales e Industriales: Prestación de servicios de alquiler, mantenimiento y reparación de equipos de electromedicina y equipamiento médico-hospitalario en general, incluyendo asesoramiento técnico y capacitación; fabricación y/o compraventa de: equipos de electromedicina y equipamiento médico-hospitalario en general, incluido repuestos y partes; y de accesorios consumibles, descartables y no descartables, y realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y/o financieras relacionadas con su objeto social excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. B) Agrícolas y Ganaderas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Mahatma Gandhi 391 2° A, Ciudad de Bs. As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 120 acciones de $ 100 valor nominal cada una. 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 titulares, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. El primer Directorio: Presidente: José Fabián Ferrario. Directora Suplente: Julieta Borruel.

Apoderada - Patricia Peña
N° 14.017

CWS CENTRO MEDICO DE LA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inst. Priv. 4/12/0. Escritura N° 383, Folio 1127, Registro 1379. Socios: María Silvia Monet, Argentina, nacida el 24/09/65, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Nicaragua 4559 de Capital Federal, D.N.I. n° 17.607.310. Armando Daniel Ravaschieri, argentino, nacido el 2/07/65, empleado, domiciliado en Thames N° 1862, piso 4° "C" de Capital Federal, D.N.I. N° 17.571.518. Denominación: CWS CENTRO MEDICO DE LA SALUD S.A. Domicilio Social: Capital Federal. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de medicina asistencial y laboral, todos sus afines y conexos y la producción y comercialización de los mismos; b) servicios, asesoramiento y comercialización de productos y/o elementos para la seguridad y/o higiene industrial y/o comercial en todos sus campos; la elaboración y comercialización de artículos y/o productos relacionados con el servicio de la medicina; d) búsqueda, evaluación selección contratación de personal eventual y temporario; e) capacitación y dictado de cursos para empresas y particulares en materia de recursos humanos; f) prestación de servicios de medicina y asistencia médica a turistas durante sus viajes al exterior y/o durante la permanencia en nuestro país; g) representación y/o prestación de servicios turísticos en todas sus modalidades en referencia a tratamientos de salud y/o desarrollo de programas de calidad de vida. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 en acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de $ 1 v/n c/u y 1 voto por acción. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. La Administración, la Representación: Estará a cargo del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Prescindirá de Sindicatura Presidente: María Silvia Monet. Director Suplente: Armando Daniel Ravaschieri. Escr.: Victoria S. Masri, Mat. 3744. Autorizados: Dr. Sergio Darío Elberg y/o Damasa María Fernández Fellini y/o Daniela Alejandra Pangia.

Abogado - Sergio Dario Emberg
N° 38.067

DARMEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Asamblea Gral. Extraordinaria 22/10/03. 2) Modifica art. 3°: Rubro comercial agrega: Actividad minera que esté vinculadas con las mismas, reventa de productos químicos y de aquellos orientados a satisfacer necesidades de clientes. Industrial: Agrega: Productos químicos requeridos por la industria del neumático, manufactura, fabricación y elaboración de productos de caucho. Mineras: Prospección y explotación de minas y canteras: Extracción de minerales; elaboración de productos de los minerales obtenidos.

Abogada - Mónica J. Stefani
N° 13.987

DISEÑOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 03-12-03: Socios: Horacio Angel Di Lisa, argentino, casado, comerciante, 6/07/62, D.N.I. 14.526.937, Madariaga N° 6825, Cap. Fed. y Guido Matías Onsari, argentino, soltero, comerciante, 13/07/76, D.N.I. 26.174.936, Olazábal N° 5342, P. 4°, Dto. "B", Cap. Fed. Plazo de duración: 99 años. Objeto: Fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de aparatos, accesorios, suministros, materias primas y componentes eléctricos y electrónicos. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La: Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura Cierro de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Horacio Angel Di Lisa y Director Suplente: Guido Matías Onsari. Domicilio Legal: Av. Corrientes N° 1296, P. "7", Ofic. "71", Cap. Fed.

Autorizado - Horacio Angel Di Lisa
N° 14.009

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

EL VIRREY DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el edicto N° 13905 del 9/12/03 **donde dice**: Suplente: Javier Emilio Rodríguez, **debe leerse**: Cecilia Alejandra Russo.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 14.013

ELASER

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica modificación estatuto art. 3, inc. m: se suprimen actividades de Asesoramiento impositivo y jurídico; y de auditorías contables y financieras.

Presidente - José María Miguens
N° 38.056

EL-SUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4-12-2003, se constituyó la Sociedad. 1°) socios: Jorge Eduardo Sergiani, argentino, 23-01-1957, divorciado, comerciante, DNI. 13.092.558. CUIT. 20-13092558-99 Francisco Bilbao 3230. Pta. Bja. dto. 4. Cap. Fed. y Jorge Félix Pejovich, argentino, 21-05-1980, soltero y comerciante, DNI. 28.101.938. CUIT. 20-28101938-51 Carlos Calvo 3566. Cap. Fed. 2°) Denominación "EL SUP S.A.". 3°) Domicilio Social: Don Bosco 3428. 5° Pso. Dto. 18 "C". Cap. Fed. 4°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros: a) Instalación, Explotación y Administración de Supermercados. b) Compra-venta por mayor y menor, comercialización, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios envasados o no, perecederos o no; golosinas, bebidas alcohólicas o no y afines, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje y perfumería y todo otro producto y actividad a fin que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. c) Agrícola Ganadera: Administración, explotación de establecimientos agrícola y ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros, cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosas y productos agropecuarios. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo, aportes de bienes y capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse y compra, venta, caución y negociación de títulos; bonos, acciones, debentures y toda clase de créditos mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de las modalidades creadas o a crearse y otorgamiento de fianzas, avales y garantías de todo tipo. Queda exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5°) Capital Social: $ 12.000. 6°) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año. 7°) 1 a 5 miembros por 2 años. Presidente: Jorge Eduardo Sergiani. Director Suplente: Jorge Félix Pejovich.

Escribano - Carlos A. Vignoli
N° 38.103

ESKABE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/05/03 resolvió modificar los artículos 4° y 12° del Estatuto. No se modifican puntos del art. 11 LSC. y aprobó el reordenamiento del Estatuto Social.

Apoderada - Ana María Telle
N° 10.135

FORTUNE GAMES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 246 del 28/11/03, F° 890, ante Esc. A. M. Zubizarreta de Santamarina, Reg. 331 de Cap. se protocolizó Acta de Asamblea del 11/11/03 por la que se cambia la sede social y renuncia de autoridades y se designan nuevas autoridades. Nueva Sede Social: Fray Justo Santa María de Oro 2730 piso 5° "A" de la Ciudad de Bs. As. Nuevas Autoridades: Director Titular y Presidente: Pablo Damián Elías, DNI. 21.174.039, argentino, nacido el 13/13/69. soltero, empresario, con domicilio en Cerrito 850, de Cap. Fed. y Director Suplente: Sandra Elizabeth Lacuesta, D.N.I. 18.730.976, argentina, nacida el 15/2/58, soltera, comerciante, con domicilio en Boedo 364, 10 A de Cap. Fed.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 38.112

FRECUENCIA ESPECIAL F.M.

SOCIEDAD ANONIMA

As. Gral. Extraordinaria del 14-07-2000, Unánime. Modifican Art. 8) Dirección y Administración a cargo de un Directorio de 1 a 3 titulares, por 3 ejercicios. Renuncia de Directorio: Juan Oscar Crudo, arg. casado, DNI. 7.803.126, dom.: Trole 2475, ituzaingó, prov. de Bs. As. al cargo de Presidente. Gustavo M. Perreta, arg. casado, DNI. 21.440.610, empleado, dom.: Santa María de Oro 2881, Castelar, Prov. de Bs. As. al cargo de Dir. Suplente y Miguel Angel Ol Thoff y Marcelo Gustavo Daniel Lema a los cargos de Vicepresidente y Dir. Titular, respectivamente. Estos últimos son reelectos para ocupar los cargos de Dir. Suplente y presidente, respectivamente. Quienes aceptan.

Abogada - Diva Ares
N° 14.031

FRERS Y CIBILS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por Asamblea Extraordinaria del 30/10/03, se resolvió: (i) la disolución voluntaria de la Sociedad, según el art. 94, inc. 1, Ley 19.550; (ii) designar Liquidador a Alberto Cibils Madero; (iii), aprobar el Balance Especial de Disolución; (iv) proceder a la cancelación de la inscripción del contrato social; y (v) designar, depositario de los libros sociales a Alberto Cibils Madero, DNI 4.253.948. La disolución anticipada decidida importó reforma del art. 2° del estatuto social (plazo de duración).

Autorizado - Federico J. Andrés
N° 10.151

GENESCIS INTERFACE CREATIVA

SOCIEDAD ANONIMA

El 28/11/03 los socios. Carlos Hugo Nesci, arg. 11/9/46, cas. DNI 4.558.652 publicitario, y Bruno Adolfo Nesci, arg. 10/01/78, sol. DNI 26.411.899, publicitario, ambos dom. Gral. José Artigas 3241 cap. Constituyeron: l) "GENESCIS INTERFACE CREATIVA S.A.". Dom. Bs. As. 2) 99 años desde incrip. IGJ. 3) Objeto: a) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. Podrá operar —por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación—, por cuenta de sus clientes, efectuando contrataciones en revistas, diarios, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, publicidad directa postal y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a su actividad de asesoramiento. b) Promoción de empresas, comercios, servicios, negocios u otras instituciones privadas o públicas, pudiendo diseñar, producir y/o comercializar los artículos o elementos de promoción necesarios para las mismas. c) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Asesoramiento para la comercialización de bienes, servicios y/o derechos. f) Creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. g) Creación, organización, producción y comercialización de espectáculos y eventos públicos. Representación de artistas nacionales y extranjeros. h) Servicios de fotografías. Producción y/o locación y/o comercialización de fotografías, audiovisuales y fotomontaje. Locación y/o comercialización de sus derechos de propiedad intelectual. i) Creación, producción y comercialización de películas y video-tapes comerciales, didácticas, documentales, de dibujos animados, acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. j) Creación, producción y comercialización de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y de elementos para reproducción de palabras, música y/o canto como discos fonográficos, musicassettes, magazines y todo otro elemento para reproducción de palabras, música y/o canto que los reemplace o complemente. k) Creación, organización, producción y comercialización de programas para radio, televisión, cine y/o cualquier otro medio de difusión. l) La creación, producción, elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, fascículos, catálogos, guías, álbumes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. Se incluye también la comercialización y locación de espacios publicitarios en tales medios y elementos de difusión. Importación, exportación y comercialización de publicaciones nacionales y extranjeras. ll) Efectuar ofertas para la venta de bienes, locaciones de cosas, locaciones de obras y prestaciones de servicios. m) Distribución y entrega de toda clase de materiales u objetos por correo, en mano o por cualquier otro medio. n) Preparación o confección de listados de consumidores. ñ) Representaciones, distribuciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios e intervención en licitaciones públicas y privadas. o) Producción y Comercialización de software aplicado a la creación de websites. p) Importación y Exportación de toda clase de productos y materiales relacionados con el objeto social su comercialización y adquisición de licencias derechos de marcas y representaciones. Queda expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Firma social: Presidente o ante ausencia o impedimento al Vicepresidente. Directorio Actual: Presidente Carlos Hugo Nesci. Suplente: Bruno Adolfo Nesci. 6) Prescinde sindicatura. 7) Ej. 31/10 c/año. 8) sede: Tacuarí 119, piso 4° oficina "P", Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres
N° 10.202

INDI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

P/esc. 249, 28/11/03, Reg. 845, CF., Rodolfo Domingo Vranjican, DNI. 11.287.127, nac. 3/6/54, dom. Guidi 1682; Hugo Jorge Conti, DNI. 11.569.183, nac. 30/5/55, domic. Luján 1869; ambos vec. Lanús Este, Bs. As.; y Tomás Miguel Lauretta, DNI. 11.948.472, nac.: 26/3/58, dom. Cabezón 3263, CF.; todos cas. 1° nupcias, empresarios, args., Constituyeron INDI GROUP S.A. Plazo: 90 años d/1/12/03. Juris. Cda. Buenos Aires. Objeto: 1. Industrial-Comercial: fabricación, manufacturación, confección, producción, procesamiento, terminación, fraccionamiento, embalado, mantenimiento, service, reparación, compra, venta, intermediac., consignación, depósito, toda forma d/industrializac. y comercializac. x mayor/menor, de: a) t/tipo mat. primas, fibras textiles, hilados, tejidos, naturales, artificiales, cueros, prod. textiles manufacturados/elaborados, telas, botonería, mercería, artículos d/punto, lencería, prendas de vestir, d/indumentaria, d/calzado, accesorios, derivados, todo producto textil; b) artículos, aparatos, mercadería, muebles, accesorios p/hogar, cocinas, baños, electrodomésticos, equipos d/audio, video, computación, bazar, regalos, menaje, cristalería, porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos, repuestos, accesorios; c) productos alimenticios/bebidas; d) mat. primas naturales, elaboradas, semi-elaboradas, productos, subproductos, derivados y relacionados, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas necesarios p/su obtención. 2. Exportación-Importación. 3. Mandataria: ejercicio d/mandatos, representaciones, intermediación, comisiones, consignaciones; registro explotación, comercialización d/franquicias, patentes, marcas nacionales o extranjeras, diseños, dibujos, licencias, modelos, procesos industriales, sistemas, procedimientos técnicos. 4. Financiera: realización d/operaciones financ., leasing, préstamos a corto/largo plazo, aportes d/capital, intermediación, compraventa d/títulos, acciones, valores mobiliarios, papeles d/crédito, exclusión actividad regulada p/Ley Entidades Financieras y c/concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: Directorio 1/5 miembros c/mandato 3 ej. Representación: Pte. Directorio: Pte.: Hugo Jorge Conti. Vice Tomás Miguel Lauretta. Dir.: Suplente: Rodolfo Domingo Vranjican. Vto. Mandato: 30/6/2006. Prescinde Sindicatura. Sede: José León Cabezón 3263, CF. Cierre ej.: 30/06.

Escribana - Nelly Alicia Taiana De Brandi
N° 13.990

INDUSTRIA ARGENTINA DEL DESCANSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 3/11/03 se resolvió aumentar el capital de $ 150.000 a $ 2.004.111 mediante la emisión de 1.854.111 acciones y modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social como sigue: "El capital social es de $ 2.004.111 representado por 2.004.111 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por cada una y de valor un peso cada acción".

Abogada - Laura de Achával
N° 38.025

INDUSTRIA Y PRODUCCION UNIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 4/12/03. Socios (args., casados, empresarios): Diego Martín Tarruella, 22/3/63, DNI 16.335.281, Sinclair 2965, 4° "H", CF.; y Jorge Alberto Piaggio, 1/11/68, DNI 20.542.202, V. López 320, Martínez, Bs. As. Dom.: Beruti 3657, 15° "C", CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: indust., fabricación, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria alimenticia en gral., y la industria del papel y derivados. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 50.000.- Adm.: Directorio de 2 a 5, por 2 ej. Pte. Tarruella; Vicep. Piaggio; Dirs. suplentes: Héctor Jorge Manuel Girard y Juan Ignacio San Miguel. Rep.: Pte. y Vicep. en forma Conjunta. Fisc.: s/sindic. Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.047

ITECNO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 101, del 4/12/2003, Reg. 837, Esc. García Colombo, ITECNO S.A. en formación modificó su art. 3°, suprimiendo la provisión de personal eventual.

Escribano - Rubén Darío García Colombo
N° 14.020

JARVIS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reducción del Mínimo de Directores, Reforma de Estatuto, cambio de domicilio y designación de directorio: Escritura N° 535 del 30/10/03; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 16 del 20/3/02; los accionistas de "JARVIS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resuelven: reducir el mínimo de directores, cambiar el domicilio, designar directorio y reformar el art. 7° así: 7°) Administración: mínimo 2 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Directorio: Presidente: Penfield Jarvis; Vicepresidente: Enrique Juan Kelly; Director suplente: Ricardo Thomas Cano. Sede social: Av. Roque Sáenz Peña 995, Piso 5°, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.145

KAECO

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. del 25/11/03. Socios: Agustina Dolores Carponi Flores, nació 30/7/80, DNI 28.351.512, soltera, domiciliada en Corrientes 1468, 1° P., Olivos, prov. Bs. As., y Leandro Martín Ramón Carponi Flores, nació 31/8/58, divorciado, DNI 12.676.542, domiciliado en Av. Maipú 3684, 3° C, Olivos, prov., Bs. As., argentinos, comerciantes. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Procesamiento de productos textiles; b) Comercialización e industrialización; c) Fábrica de hilados y tejidos; d) Artículos para vestir-accesorios; e) Promoción de Prenda de Confección; f) Industria del vestido; g) Mandatos y servicios; todo en relación con la fabricación y comercialización, en todas sus formas, importación y exportación de materias primas y productos elaborados textiles, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados y las materias primas que lo componen; productos y subproductos del cuero, fibras textiles naturales o artificiales; tejidos, estampados, tintorería; ropa de trabajo, mercería, botones, artículos de punto y lencería, accesorios y derivados; industrialización de toda clase de materias primas que se relacionen con la industria textil y del calzado; de tinturas aptas para telas, calzado y artículos de cuero de todo tipo; de carteros, corbatas, cinturones, medias, ropa interior. Represen-

taciones, mandatos, distribución, consignación, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, producción y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias. Servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, prestados por profesionales con título habilitante, en razón de la materia, leyes y reglamentos que lo exijan. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por un ejercicio. Representación: presidente, vicepresidente o director suplente en su caso. Ejercicio social: 30 de diciembre. Sede social: Maure 2455 1° "7", Capital Federal. Presidente: Leandro Martín, Ramón Carponi Flores; Directora suplente: Agustina Dolores Carponi Flores.

Presidente - Leandro M. R. Carponi Flores
N° 10.130

LADARI

SOCIEDAD ANONIMA

Elena María Fuentes, argentina, nacida el 30/11/32, casada, bioquímica DNI 2.830.818, domiciliada en Pringles 476 de Río IV, y Edgard Bruno Decca, argentino, nacido el 6/10/32, ingeniero, casado, L.E. 6.536.080 domiciliado en Pringles 476 de Río IV Constituida el 4/12/03 dom.: Hipólito Irigoyen 1284 3° Piso "6". Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/11 Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícolas y ganaderas. B) Inmobiliaria y Constructora. C) Compra, venta fabricación y manufacturación de productos derivados de las industrias agropecuarias y apícolas. D) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. E) Exportación e importación. F) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de capitales. Presidente: Daniel Edgard Decca. Suplente: Edgard Bruno Decca.

Autorizada – Virginia Codó
N° 10.206

LANCARAX

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 20/11/03. Reg. 657. Socios: Sergio Ricardo Farías, arg., solt., comerciante, nac. 7/11/77, DNI 26.189.567, dom. Chassaing 4581 Laferrere Prov. Bs. As.; Sergio Roberto More, arg., solt., nac. 1/3/80, comerciante, DNI 27.988.347, dom. Colegiales 7272, Laferrere Prov. Bs. As. Denominación LANCARAX S.A. dom. Maipú 464 piso 5 Cap. Objeto: 1) Actividades agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o de terceros de cría, invernada, cultivos, cereales, fraccionamiento de los productos la industrialización de los mismos. 2) Comerciales: Compra, venta, consignación, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios, materias primas y derivados relacionadas con la actividad agropecuaria, inclusive mediante establecimientos comerciales. 3) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso el fraccionamiento de los mismos. 4) Constructora: construcción y refacción de toda clase de edificios. 5) Servicios: Estudio, relevamiento, diagnóstico, planificación, dirección y ejecución de obras. Selección de personal; organización de Sistemas; transporte. Aplicación, perfeccionamiento y utilización de técnicas de Ingeniería Agronómica. 6) Financieras: Aporte o inversión en sociedades, constitución de hipotecas y prendas en garantía de préstamos a otorgarse. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y el presente estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nomin. no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 4) Administración: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo 5 por 2 ejercicios. Fiscalización se prescinde de sindicatura. Representación legal: El Presidente. Directorio: Presidente Sergio Ricardo Farías, Director Suplente: Sergio Roberto More. Cierre del Ejercicio 31/10. Duración 99 años.

Escribano – Miguel R. Solanet
N° 38.026

LANTEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 1 diciembre 03, Pablo Javier Asad, arg., casado 20/11/64, DNI. 17.083.235, abogado, Viamonte 1454 Piso 7° "E", Cap. Fed., Sandra Patricia Juda, arg., casada, DNI 17.200.596, licenciada en sistemas 4/12/64, Uspallata 2288 Beccar Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. La Comercialización, Importación, Exportación, venta y producción en todas etapas de todo tipo de telas y tejidos prendas, confeccionadas o no avios y accesorios, operaciones de comercio exterior en todas sus variantes compraventa de bienes inmuebles rotados bienes muebles en gral. las actividades mencionadas podrán ser desarrolladas por la sociedad en su totalidad o parcialmente mediante su participación en otras sociedades. Capital: pesos tres mil, Ad-Rep. Mínimo uno, máximo cinco, será de dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Pablo Javier Asad. Directora Suplente: Sandra Patricia Juda. Sede Social: Viamonte 1454 7° Of. E y F Cap. Fed. aceptan los cargos.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 10.127

LATIN AMERICAN TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento pub. 14/11/03, Factura 8273, Objeto social: Se suprime: "Análisis Económicos y Financieros".

Escribana – Diana de Elías
N° 10.188

LETES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Jorge Vandemortel, arg., casado, 9/6/29, DNI 4.049.378, comerciante, Av. Escalada 2831 torre 9 A piso 1° C C.F; Elsa Nora Zibecchi arg., soltera, 11/9/57, DNI 13.369.646, comerciante, Alfredo Bufano 794 12° B C.F. 2) Escritura: 19/11/03. 3) LETES S.A. 4) Bahía Blanca 1959/61 C.F. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia o de 3ros. y/o asociada a 3ros. a las sgtes. actividades: Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, sitos en la Rep. Argentina o en el exterior, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, centros comerciales, malls, ferias, galerías comerciales, o cualquier otra edificación o superficie destinada a la comercialización en cualquier escala de productos y mercaderías. Tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de 3ros., constituir y aceptar fideicomisos. La administración de propiedades inmuebles, propias o de 3ros., así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole, incluyendo la comercialización de tiempo compartido. Constructora: Ejecución de proyectos, concesión, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, obras de ingeniería y arquitectura, contándose para ello con la intervención de profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El Presidente. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Presidente: Osvaldo Jorge Vandemortel. Director Suplente: Elsa Nora Zibecchi.

Escribana – Pilar Rodríguez Acquarone
N° 38.050

MEDIA COMMUNITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Bloise, 13/4/63. DNI 16.583.512, Acassuso 6096, Bs. As. y Gabriel Oscar Ruffolo, 3/10/65, DNI 17.709.777, Félix de Amador 1746, Olivos, Pcia. Bs. As., argentinos, publicistas, casados. 2) Inst. Público 25/11/03. 3) MEDIA COMMUNITY S.A. 4) Guido 2499, Bs. As. 5) 99 años desde inscrip. 6) Objeto: Explotación empresa publicidad. Producción, creación de campañas de publicidad. Promoción de ventas y estudio de mercados en ámbito radial, gráfico, mural, tv. Fabricación, distribución, importación y exportación de chapas, afiches, carteles y aparatos derivados de actividad publicitaria. Compraventa de espacios de publicidad. Toda tarea destinada al conocimiento de productos, entidades o lugares. Participar en licitaciones. 7) Cap. $ 30.000. 8) Adminis. Directorio. entre 1 y 5, 1 suplente. 3 Ejercicios. Designa: Presidente. Ricardo Daniel Bloise. Direc. suplente. Gabriel Oscar Ruffolo. Fiscalización: Prescinde Sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 13.988

MIL OUTDOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 25/11/2003. 1. Máximo Carlos Maratta, arg., cas., mayor de edad, comerc., DNI 17.281.437, dom. Paradelo 253, El Calafate, Pcia. de Sta. Cruz. 2. Gustavo Carlos Sánchez, arg., cas., mayor de edad, abog. DNI 11.486.248, dom. Florida 439, 4°, of. 409, CF. 3. Obj.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Turística: Excursiones, traslados, alquiler de vehículos, prestación de servicios o reserva y locación de servicios de terceros, organización de viajes, excursiones y actividades recreativas en general de carácter individual o colectivo; b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación, exportación y comercialización de por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4. $ 12.000. 5. 99 años. 6. 3 ejerc. 7. Presid. 8. Prescinde Sindic. 9. Cierre Ejerc. 30/09. 10. Presid.: Máximo Carlos Maratta. Dir. Supl.: Gustavo Carlos Sánchez. 11. Sede: Florida 439, 4° "9", C.F.

Escribano – Alejandro C. Porro Toyos
N° 10.179

MULTILATERAL ADVISORY SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 477 del 4/12/03. Ernesto Mario Rodríguez Rodríguez, consultor, 27/9-49, LE 7.823.654, Arcos 2452, 7° B; Ricardo Roberto Ceci, contador 25/1/50, DNI 8.208.934, Arribeños 2215, 5° F; ambos args., casados, de Capital. MULTILATERAL ADVISORY SERVICES S.A. 99 años. Servicios de Consultoría multidisciplinaria, en especial, temas requeridos por organismos multilaterales de crédito, tanto desde el punto de vista del soporte al ejecutor como en la preparación y supervisión de proyectos por parte de los distintos organismos. Estos proyectos abarcan —en forma no taxativa— procesos de innovación tecnológica, análisis de valor, promoción de la sociedad, técnicas de gestión, definición y valoración de estrategias, formulación de alianzas y redes horizontales y verticales; integración de mercados, desarrollo de nuevas tendencias agropecuarias, industriales y de servicios; y acciones tendientes a la promoción de sinergias económicas. Capital: $ 20.000. Adm.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescin. de C. Ejer.: 31/12. Sede: Diag. R. S. Peña 628, 7° Capital. Presidente: Ernesto Mario Rodríguez Rodríguez; Director Suplente: Ricardo Roberto Ceci.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 14.012

NEUMÁTICOS WILDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 2/12/03 se aprobó el aumento del Capital a $ 102.581 y se cambió las características de las acciones a nominativas no endosables. Se reforma art. 5 y 6.

Autorizado – Walter Entelman
Nº 38.070

NYKO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 26/11/2003. 2) Lilian Reneé Seliman, argentina, nacida el 15/1/1929, viuda, empresaria, DNI. 0.737.382, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2137 piso 8° Dep. '"A", Cap. Fed. y Elisabeth de los Angeles Pugliese, argentina, nacida el 21/11/1954, divorciada, contadora, DNI. 11.496.474, domiciliada en García Lorca 411 Cap. Fed. 3) Sánchez de Bustamante 2137 piso 8° Dep. '"A", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: servicios de asesoramiento y administración financiero, comercial, o industrial. Representación, agencia, mandato, y comisión a personas o sociedades para el intercambio de bienes y servicios. Compraventa de mercaderías nacionales y/o importadas, para sí o para terceros. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas y rurales, leasing back, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad Horizontal, por el Régimen de tiempo compartido, constitución y afectación al régimen de fideicomiso, inclusive para ser fiduciario y por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, inclusive fideicomisos y la securitización de derechos crediticios o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Los servicios de asesoramientos serán prestados exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes cuando por razón de la materia y las leyes y reglamentos así lo exijan.- 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: al Presidente o al Director en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Lilian Reneé Seliman, Director Suplente: Elisabeth de los Angeles Pugliese.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.198

ORIGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) E.P. N° 234 del 04/12/03. 2) Vicenta Antonia Conticello; nac. 13/09/59; div.; arg.; comerciante; Av. Belgrano 3231, 6° "A", C.F.; DNI 13.710.768 y Mirta Noemí Orzatti; nac. 22/04/54; div.; arg.; comerciante; Irigoyen 1884; DNI 11.222.595.- 3) "ORIGO S.A.". 4) Dcilio. Legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Sede social: Av. Díaz Vélez 5165, C.F. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea directa o indirectamente, a la realización de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias y Constructora: Intermediación en la compra venta y/o locación de inmuebles urbanos o rurales. Explotación, administración y adquisición a cualquier titulo de inmuebles, sean propios o de terceros. Construcción de edificios y obras civiles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y constitución de toda clase de derechos reales sobre inmuebles, gravándolos y enajenándolos por cualquier título. b) Financieras. Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) 99 años a partir de inscripción en RPC.- 8) $ 12.000. 9) Sin sindicatura; Psdte.: Vicenta Antonia Conticello, Dir. Sup.: Mirta Noemí Orzatti. 10) 30/06.

Apoderado – Saúl Ricardo Feilbogen
N° 11.752

PAYNE

SOCIEDAD ANONIMA

1) ..../03 no esc. públ. complementaria de la 119 ..., F° ..., Reg. 693, se modificó el objeto social en relación al rubro Servicios. 2) Luis José Kralj, LE 7.651.397; y Juana Helena Caldwell, DNI 10.628.569, únicos socios de "PAYNE SOCIEDAD ANONIMA". Servicios: prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras, comprendiendo servicios de organización, capacitación, asesoramiento, consultoría, dirección y ejecución de toda clase de servicios, incluido lo relacionado con sistemas informáticos; a excepción del asesoramiento en relación a las actividades reguladas por las Leyes 20.488 y 23.187.

Autorizada – Nilda Noemí Maldonado
Nº 10.178

RESORTES GAMFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Humberto Fernández, nacido el 10 de octubre de 1948, L.E. 5.526.714, casado, domicilio en Encarnación Ezcurra 449, Dto. 101, Ciudad de Bs. As., Susana Alicia Gobbo, nacida el 16 de enero de 1957, DNI 12.798.669, casada, domiciliada en Encarnación Ezcurra 449, Dto. 101, ciudad de Bs. As., Marisa Marcela Fernández nacida el 16 de enero de 1957, casada, domiciliada en Mendoza 4550, Dto. 29, Ciudad de Bs. As. 2) 03/12/2003. 3) RESORTES GAMFER S.A. 4) Sarmiento 1469, 7° D, Ciudad de Buenos Aires. 5) a) Industriales: Fabricación, transformación. Elaboración, producción de resortes en general, partes, piezas, repuestos y/o accesorios para vehículos automotores, maquinarias agrícolas, buques, aeronaves, artículos electro mecánicos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios para la fabricación de piezas metálicas y plásticas, abrazaderas, elementos de fijación, o cualquier otra clase de pieza metálica en general. b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, de los productos mencionados, materias primas, herramientas y artículos similares. c) Construcción: Compra, venta, construcción, administración de inmuebles, edificios, terrenos, galpones con destino industrial y/o comercial; inmuebles destinados a viviendas o cualquier tipo de construcción civil. d) El ejercicio de mandatos, representaciones y encargos sin limitación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a cinco miembros, por tres ejercicios. Presidente: José Humberto Fernández; Director Suplente: Gustavo Javier Fernández. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) 31 de octubre de c/año.

Presidente – José H. Fernández
Nº 14.008

SAN FELIPE AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Christian Enrique Nissen, arg., 53 años, casado, abogado, DNI. 8.502.976, Av. Presidente Quintana 127, 3° B, Cap. Fed.; Luis Miguel García Morales, arg., 45 años, casado, contador público, DNI 12.046.590, Av. Callao 1686, 12°, Cap. Fed. y Federico Ramón Baiocchi, arg., 51 años, casado, ingeniero, DNI 10.140.763, Guido 1852, 6°, Cap. Fed. 2) Esc. 1844 del 5-12-03, Folio 4759, Registro 284 Capital. 3) SAN FELIPE AGROPECUARIA S.A.; 4) Lavalle 1710, 3° 6, Cap. Fed.; 5)Explotación, administración de establec. agricola-ganaderos, forestales, compra, venta, importación, exportación de productos agrícola-ganaderos, forestales; consignación, comisión, mandatos y servicios relacionados a esa actividad; participación en empresas, asesoramiento de administración, producción, industrialización, comercialización, distribución de mercaderías, productos, insumos, maquinaria, equipos de la actividad agropecuaria-forestal. Importación, exportación, compraventa, locación, leasing de vehículos, maquinarias, accesorios, repuestos, para el desarrollo de objeto. Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, distribución de mercaderías y muebles; compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración de inmuebles urbanos, rurales, construcción; inversiones y operaciones de compraventa, negociación de títulos, acciones, bonos, debentures, papeles de crédito, aportes de capital, para realizar negocios relacionados a su objeto. 6)99 años. 7) $ 12.000; 8) Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios; prescinde de sindicatura. Presidente: Christian Enrique Nissen, Dir. Suplente: Federico Ramón Baiocchi. 9) Presidente y al Vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 de cada año.

Escribano – Enrique Fernández Mouján (h.)
N° 38.058

SEGUNDA VUELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 25-11-03, Registro Notarial N° 1103. Socios: Daniel Adrián González Vargas, argentino, 12-09-67, casado, empresario, DNI 18.569.530, Castillo 514, Provincia de Catamarca y Marcelo Derlis Ormaechea, argentino, 20-05-69, casado, empleado, DNI 20.892.353, Av. Santa Fe 1907, 2° p., Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: a) Mandatos y Representaciones: A la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. b) Inmobiliaria. c) Importación y exportación. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 por dos años. Debe elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación Legal Presidente o Vicepresidente en su caso. Sede Social: Av. Santa Fe 1907, 2° piso, D, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Adrián González Vargas y Director Suplente: Marcelo Derlis Ormaechea.

Apoderado – Ernesto J. Brondo
N° 38.036

SEÑALCO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. I.G.J.: 02-04-81,N° 1297, L° 97, T° A de Est. Nac. Se hace saber que por Asamblea Unánime General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de setiembre de 2003, se resolvió modificar el estatuto social en sus artículos 3° y 4°, quedando redactados así: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación y dación en alquiler de equipos de alarma y/o sus afines, teleseñalización, controles industriales, sus anexos y/o conexos que tengan relación directa o indirecta con aquellos y el ejercicio de representaciones y consignaciones, nacionales o extranjeras. Industriales: Manufacturera fabril de productos eléctricos, electrónicos, mecánicos, metalúrgicos y plásticos. Servicios en General: Organización, conservación y asesoramiento técnico o industrial de elementos de seguridad y/o sus afines propios o mediante la explotación de patentes de invención y/o marcas de cualquier diseño y origen. La sociedad podrá realizar aquellas actividades de asesoramiento que por razón de la materia quedan circunscriptas a las facultades de idóneos y/o profesionales con títulos habilitantes conforme las correspondientes reglamentaciones, dando intervención a los citados profesionales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Servicios de Seguridad Privada: Vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, custodia, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a personas siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de delitos y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Los servicios de seguridad privada incluyen la prestación del servicio permanente de vigilancia a través de sistemas de alarmas fijos o móviles con conexión a central de monitoreo. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil, representado por mil doscientas acciones nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una, de cinco votos por acción.

Escribano – Eduardo Steinman
N° 38.084

SERVIDUAL LUJAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 1/12/03. Socios: Alicia Carmen Paolini, arg., viuda, comerciante, nacida el 18/5/56, DNI. 12.286.785; Bárbara Aviles, arg., soltera, comerciante, nacida el 10/7/81, DNI. 28.986.425; Fernanda Aviles, arg., soltera, comerciante, nacida el 24/3/83, DNI. 30.225.939, emancipada según escritura del 1/2/03, inscripta N° 127242, acta 367, 2003; Rubén Pablo Garibaldi, arg., casado, ing. mecánico, nacido el 29/5/58, DNI. 12.315.095, Sergio Luis Giacometti, arg., casado, lic. en comercio internacional, nacido el 11/9/67,DNI. 18.214.710; Abel Narciso Bortolazo, arg., casado, electromecánico, nacido el 21/7/52, DNI. 10.233.470; y Carlos Enrique Marozzi, arg., casado, ingeniero electromecánico, nacido el 5/9/57, DNI. 13.426.320, todos domiciliados en Moliere 324, Cap. Domicilio: Moliere 324, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a)Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, locación, concesión, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de combustibles líquidos y gaseosos, gas natural comprimido (GNC), gas natural licuado (GNL), gas licuado de petróleo (GLP), Hidrógeno (H2) —estaciones de servicios— y sus servicios generales en materias primas, productos y mercancías, máquinas, herramientas, equipos rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la industrialización de materias primas, fin general y en especial sobre combustibles líquidos y gaseosos, así también productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados, equipos, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de materiales plásticos, productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos, electroquímicos y electromagnéticos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; b) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal excepto aquellas operaciones correspondientes a actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, ni cualquier otra que requiera del ahorro público, c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 2 y 10 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o vice. en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre 30/11. Pte.: Rubén Pablo Garibaldi, Vice.: Sergio Luis Giacometti, D. Titular: Abel Narciso Bortolazzo, Carlos Enrique Marozzi, Alicia Carmen Paolini y Dir. Sup.: Bárbara Aviles.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 13.993

SIAVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Por Esc. 540, 03/12/03, Not. Guillermo, M. Bonino. Reg. 11, Morón, Raúl Alberto Moretti, arg. nac. 5/2/1952, DNI 10.085.064, CUIT 20-10085064-9, casado, comerciante, Carolina Moretti, arg., nac. 8/7/1977, DNI 26.060.378, CUIL 27-26060378-2, soltera, estudiante, domiciliados calle Las Heras 703, Ciudad y Pdo. Ituzaingó; Duración: 99 años. Objeto: a) fabricación de herramientas de corte para la industria metalmecánica. b) comerciales: compra, venta, exportación, importación y distribución de todo tipo de herramientas de corte. Para cumplir con el objeto precedentemente detallado podrá realizarlo explotando licencias propias de fabricación, o adquiridas a terceros, cediendo esas mismas licencias u otras que pudieren tenerse, o llegar a adquirir en el futuro. Capital: $ 12.000 Administración: Pte.: Raúl A. Moretti. Director Suplente: Carolina Moretti. Fiscalización: Art. 55 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Av. Corrientes 2032, piso 10, Of. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As.

Escribano - Guillermo M. Bonino
N° 10.183

SPORTS GAMING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. 248, del 28/11/03, F° 899, ante Esc. A. M. Zubizarreta, de Santamarina, Reg. 331 de Cap. se protocolizó Acta de Asamblea del 20/11/03 por la que se modifican los arts. 1° y 3°, se cambia la sede social, se acepta la renuncia de autoridades y designan nuevas autoridades, "Artículo 1°: Bajo la denominación "SPORTS GAMING S.A." continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "Natural Ap S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El directorio puede resolver el establecimiento de agencias, sucursales o cualquier clase de representación dentro y fuera del país". "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Realizar servicios de instalación, operación y administración de líneas completas de internet, basada en todo tipo de juegos como Blackjack, Video Pocker, Baccarat, Tragamonedas, Lotto, Juegos de Bingo, Raspaditas, incluyendo juegos de azar progresivos que aún no se encuentren reglamentados y se reglamenten en el futuro. Utilización de software de apuestas para deportes para internet y en locales para juego individual. Instalación de locales en cualquier localidad con software. Servicios para el clearing y procesamiento de tarjetas de crédito vía internet para su utilización en transacciones de juego, y juegos interactivos. Procesamiento y clearing de tarjetas de crédito para transacciones no relacionadas con el juego. Integración de software en todo tipo de bancos, instituciones financieras, casas de créditos, bolsas y comercio, con el propósito de procesar y hacer el clearing de tarjetas de crédito. Administración de los débitos y créditos de cuentas de clientes mediante sistemas electrónicos y por Internet. Emitir instrumentos de crédito introduciendo los productos electrónicos a los fines de procurar un servicio para bancos, comercios, casas de crédito, instituciones financieras, bolsas de comercio, instituciones y administradoras de juego, sean o no de azar, y que estén autorizadas por las leyes. Comprar, alquilar y/o vender inmuebles, constituir uniones transitorias de empresas, operar con las más amplias facultades con todos los bancos y/o entidades financieras nacionales o extranjeras, contratar y/o despedir personal y realizar todos los actos administrativos y/o judiciales que fueren necesarios relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene pena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Nueva sede social: 25 de Mayo 460, piso 4° Cap. Fed. Nuevas Autoridades: Director Titular y Presidente: Horacio Rubén Silva, argentino, casado, empresario, nac. el 9/1/63, DNI. 16.518.880, dom. en Almafuerte 423, Bernal, Pcia. de Bs. As., y Directora Suplente: Fabiana Girimonti, argentina, soltera, DNI. 18.146.647, dom. Palpa 3162, piso 2° "A", Cap.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 38.117

TRACTIREY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 1/12/03 Pablo Javier Asad, arg., casado, 20/11/64, DNI 17.083.235, abogado, Viamonte 1454 7° E, Cap. Fed., Sandra Patricia Juda arg., casada, DNI 17.200.596, licenciada en sistemas, Uspallata 2288 Beccar Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Compra, venta, representación, consignación de toda clase de predios, sean estos urbanos o rurales, la promoción, urbanización, construcción y reforma de los mismos para realizar sobre ellos la construcción de todo tipo de edificios, viviendas, locales comerciales, chalet tanto comerciales como industriales, públicos o privados, para su venta o alquiler y en gral. desarrollar en toda su extensión las actividades de construcción de obras propias o ajenas, estudios económicos y de carácter urbanísticos, inmobiliarios, turísticos, desarrollos de los mismos, operaciones de comercio exterior, en todas sus variantes, agroquímicos, máquinas, implementos y toda otra operación vinculada al comercio exterior, compra, venta de bienes muebles registrables, capital pesos; doce mil ad., repres., mínimo uno, máximo cinco, por dos ejercicios, presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura, cierre: 30/6. Presidente Pablo Javier Asad. Directora suplente Sandra Patricia Juda, sede social Viamonte 1454, 7° E y F Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.126

TRANSPORTES INTERNACIONALES REFRIGERADOS LIMITADA

Establecimiento de Sucursal de Sociedad Extranjera de carácter permanente (Art. 118 Ley 19.550). Se hace saber por un día que con fecha del 11/11/03 se protocolizó la siguiente documentación de TRANSPORTES INTERNACIONALES REFRIGERADOS LIMITADA, siendo el país de origen, Chile: 1. Estatuto Social y sus modificaciones. 2. Certificado del Registro de Comercio del conservador de Bienes Raíces de Santiago (Chile), de fecha 11/11/03. 3. Copia de la resolución del Directorio de la sociedad de fecha 07/11/03 que dispone la inscripción en el Registro Publico de Comercio de la República Argentina de la sucursal; designa Representante en el país a Raúl Arturo Rodríguez, 59 años, casado, argentino, empresario, DNI 4.601.376, domiciliado en Villarino 2595 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se le otorga poder especial con facultades suficientes y fija el domicilio de la sucursal en la calle Villarino N° 2595 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo el objeto social el servicio de transporte terrestre, lacustre, marítimo, y aéreo, sin asignación de monto de capital social.

Autorizado - Raúl Arturo Rodríguez
N° 10.155

VIMAJUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 352 F. 957 Reg. Notarial 1239, 27/11/2003 de C.F, protocolizó el Acta Asamblea Gral. Extraord. Unánime N° 14 del 22/04/1999, en donde se resolvió aumentar el capital, prescindir de la sindicatura, cambiar el domicilio social, y la consecuente reforma de los arts. 4 y 9 del Estatuto Social quedando redactados de la siguiente forma: "Capital social: es $ 7.800,00 suscripto e integrado de la sig. forma: Víctor Adelmo Ricci 3900 acciones y Mabel Susana Gilardoni de Ricci 3900 acciones". Las acciones son nominativas y no endosables con derecho a 1 voto por acción. "Prescindencia de sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a disp. Art. 284 segundo párrafo Ley Soc. Comerciales, cuando por aumento de capital social la soc. quedara comprendida en el inc. 2° artículo 299 de la citada ley anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos Titular y suplente". "Domicilio social: los comparecientes resuelven fijar la sede social en Sanabria 3695 piso 5 Ciudad Aut. Bs. As.".

Presidente - Mabel Susana Gilardoni de Ricci
N° 10.195

WADIGI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. N° 174 del 17/9/2003, al F° 604 del Reg. 331 a mi cargo, se realizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, por la que se cambió la sede social y se designan nuevas autoridades. Sede social: French 2962, 8° "18", Ciudad de Bs. As., y nuevas autoridades: Directores titulares: Presidente: Lisandro Ezequiel Nobile, DNI 23.603.980. Director suplente: Juan Carlos Palacios, DNI 7.704.391.

Escribana - A. M. Zubizarreta de Santamarina
N° 38.115

WIN CAR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 312 del 20/11/2003. Esc. C. Munin. Reg. 72 Morón. Socios: Antonio Salvador Ciliberto, arg., 2/6/65, D.N.I. 18.023.457, CUIL 20-18-023457-9, comerciante, cas., dom. República 4307, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Héctor Giuso, arg., 16/3/62, D.N.I. 14.857.309, CUIL 20-14857309-4, comerciante, cas., dom. Rodríguez Peña 651, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscrip. en Reg. P. Cio. Objeto: Industriales: Fabricación de repuestos, accesorios, autopartes, máquinas, herramientas y/o máquinas-herramientas para vehículos de transporte de liviano, de carga y/o pasajeros. Comerciales: Compra, venta y cualquier forma de comercialización de repuestos, accesorios, autopartes, máquinas, herramientas y/o máquinas-herramientas para vehículos livianos, de transporte de carga y/o pasajeros, así como de las materias primas y demás elementos necesarios para su fabricación. Importación y exportación: Importación y exportación en general, de todo lo atinente a su objeto industrial y comercial. Capital: $ 12.000 representado por 12000 accs. ords. nominats. no endos, con der. a 1 voto c/1 y $ 1 valor nom. c/A. Administración: La dir. y adm. de la soc. está a cargo del Direc. de 1 a 10 tits., pudiendo la asam. elegir igual o menor n° de sups. los que se incorporarán al direc. por el orden de su desig. Mientras la soc. prescinda de la sind., la elec. por 1 asam. de 1 o más direct. supl. ser oblig. 3 ejers. Sede social Presidente Perón 1333, 6° piso, Of. 55, Cap. Fed. Cierre ejerc.: 31-12 de c/año. Presidente: Antonio Salvador Ciliberto. Director Sup. Alejandro Héctor Giuso.

Notario - Carlos Fabián Munin
N° 10.170

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&H

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por escritura N° 96 del 4/12/03, Escrib. Miguel J. Vadell F° 257 Reg. 559 a su cargo, María Laura Valdemoros, cedió y transfirió a Gastón Oscar Ravizzoli, 1.200 cuotas de v$n. 1 c/u., de "A&H S.R.L.", en el precio de $ 1.200 al contado. Los nombrados como únicos integrantes de "A&H S.R.L." cambiaron el objeto y modificaron las proporciones de cuotas, reformándose las cláusulas 3a., y 4a. del contrato: 3a.: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, administración, locación y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales. Financiera: Mediante la compra-venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público". 4a.: fijaron el capital en $ 4.000 representado por 4.000 cuotas de v$n. 1 c/u., suscriptas e integradas así: María Laura Valdemoros: 2.000 cuotas; y Gastón Oscar Ravizzoli: 2.000 cuotas.

Escribano - Miguel J. Vadell
N° 10.175

A E S DISAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 10-10-03 modifica arts. 1°, 4°, 5° del estatuto. Se aumenta el capital a $ 200.000. Duración en el cargo del gerente un año.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 10.161

ACTIVASALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 17/10/03, los socios Luis Marcelo Pérez Quinteros, Carlos Sznajderhaus María Liliana ceden a Matías Hernán Zilbervarg, arg., 29 años, soltero, DNI 24.228.157, comerc., dom. J. B. Justo 2299 5° A, Cap., 1800 cuotas (540, 630 y 630 respectivamente).

Escribana - María C. García
N° 38.030

AERO MERCOSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Rodolfo Eduardo Rojas Ayala, arg., casado, piloto lin. aérea, 13/10/1962, DU 14.963.588, dom. Av. L. N. Alem 719, 25° 1, Cap. Fed.; Fanny del Rosario Ortiz, arg., casada, inst. gim. aeróbica, 27/02/1966, DU 18.059.034, dom. Av. L.N. Alem 719, 25° 1, Cap. Fed. 2) Inst. Priv. 03/12/2003. 3) AERO MERCOSUR S.R.L. 4) Sede Social: Lavalle 1362, 4° C, Cap. Fed. 5) Obj.: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a) Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en actividades aerocomerciales en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, diseño e implementación de sistemas de calidad, diseño e implementación de sistemas de gestión de seguridad operacional, gestiones y tramitaciones ante organismos oficiales y privados relacionados con la actividad aeronáutica en cualquiera de sus formas. b) Cumplir mandatos, comisiones y representaciones vinculados a las actividades antes mencionadas. c) Cursos de capacitación profesional en todo tipo de actividades afines a las antes mencionadas, enseñanza teórica, práctica de la actividad aeronáutica, relacionada con el vuelo, pilotaje, técnica de vuelo y de mantenimiento. Para las actividades que lo requieran la sociedad contratará los profesionales habilitados en las matrículas respectivas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerente: Rodolfo Rojas Ayala, 2 años. 9) 31/12.

Autorizada - Mirta Beatriz Goddard
N° 38.083

AGROPECUARIA AGROSALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28-11-03 Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Margarita Elizabet Lichtenwald, arg., 23, comer, DNI 28.775.769, solt., Albaña y Boyaca Bs. As.; y Raúl Silvano Báez cedió sus cuotas a Lorena Elizabet Suárez, arg., comer., 23, DNI 28.155.929, solt., Bulnes y Chopin Bs. As.; se nombra Gte. Lichtenwald, M.E.; se fija sede Av. Corrientes 1327 4° "15" B de C.A. de Buenos Aires.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 14.035

ALMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC 26/5/70, N° 1086, L° 62, F° 274. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 28/8/03, se resolvió la reconducción de la sociedad quedando redactado la cláusula segunda del contrato social de la siguiente manera: "El plazo de duración de la sociedad es de siete años a contar desde el 29 de mayo de 1999".

Autorizada - Eugenia Cyngiser
N° 38.059

APROCAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 2/12/03, Hernán Matías López Olaciregui, arg., sol., 20/4/78, ingeniero agrónomo, DNI 26.583.144, Crucero Gral. Belgrano sin número, Club Los Andes, San Pedro, Pcia. Bs. As., María Belén Giménez Haupt, arg., solt., 27/10/79, empresaria, DNI 27.877.068, Padre Acevedo 3949, San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento agropecuario, compra, venta, importación, exportación de insumos agropecuarios, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, la realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cabañas, criaderos, pasturas y cultivos, cría, engorde de ganado, invernada, mestización y cruza de ganados y hacienda de todo tipo, fruticultura, apicultura, horticultura, tambo, granjas, semilleros, viveros, producción, industrialización y/o comercialización de productos de campo. Capital: Pesos siete mil. La Administrac/representa/legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por la duración de la sociedad. Cierre: 30/6. Sede social: Avda. Presidente Quintana 135, Piso 8° "B", Cap. Fed. designar Gerente al Sr. Hernán Matías López Olaciregui por el término de la duración de la sociedad.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.128

ARQUIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 50, del 27-11-03 ante Esc. Guido R. Luconi, se constituyó «"ARQUIMAN S.R.L.": 1) Julio Eduardo El Busto, arg., divorc., nac. 13/2/58, comerc., DNI 12.462.316, domic. Salcedo 3330, Cap. y Claudia Araceli María Abalde, arg., divorc., arquitecta, nac. 29/12/62, DNI. 16.224.593, domic. Chiclana no. 3369 Cap.; 2) Duración: 99 años; 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, de yesería, de mampostería, de carpintería, de hidráulica, portuarias, sanitarias, eléctricas, mineras, energéticas, urbanizaciones, pavimentos y edificios incluso aquellos destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos y privados, refacción o demolición de las obras .enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; construcción, reparación de edificios de toda clase y a todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, también públicas y privadas; fabricación de productos y subproductos relacionados con la industria de la construcción civil o de la arquitectura, así como también a la venta, adquisición, importación y/o exportación de los elementos antes mencionados; b) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos; realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse; c) Servicios de limpieza, mantenimiento, lavandería, desinfección, higienización, conservación y mantenimiento en establecimientos nacionales, provinciales, municipales, públicos y privados, como oficinas, hospitales, clínicas, geriátricos, instituciones de todo tipo, bibliotecas, museos, fábricas, plantas industriales, puertos, aeropuertos, hangares, depósitos de todo tipo, terminales de trenes, subterráneos, estaciones intermedias, vías férreas, salones, locales, galerías de arte y comerciales, lugares bailables, bares, restaurantes, cines, clubes, canchas, tribunas, palcos, hipódromos, casinos, bingos, lugares de juego y esparcimiento, de todo tipo de material rodante como vagones, furgones, coches ferroviarios, ómnibus, camiones jaula, aviones, barcos, helicópteros. Limpieza y arenado de paredes, lavado y mantenimiento de vidrios en altura. También en el orden público o privado a nivel nacional, provincial o municipal, barrido de calles, recolección y traslado de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios y/o patológicos. Mantenimiento de calles, plazas, parques, jardines, playa de estacionamiento, camping, playas de costas de mar, ríos y lagos, rampas, muros y paredones, caminos, rutas y paseos públicos. 4) Capital Social: $ 3.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 5) Cierre ejercicio: 31 de diciembre; 6) Gerentes: Julio Eduardo El Busto y Claudia Araceli María Abalde en forma indistinta; 7) Sede: Chiclana 3371, Cap.

Escribano - Guido R. Luconi
N° 38.045

ASBETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. priv. 24/7/03 Martín Antonio Ashby y Guillermo Thomas Ashby cedieron la totalidad de sus cuotas, 250 c/uno, a Ponciano Roberto Souto, 8/9/43, cas., DNI 4.419.359, y Marcelo Fabián Souto, 20/2/76, sol., DNI 25.189.060. ambos arg., com. y domic. Martínez Castro 829 Cap., quienes las adquieren en partes iguales. Los cedentes renunc. al cargo de ger., design. a los cesionarios. Aceptan renuncias y cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 14.028

BIOTECNOLÓGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Público del 21/11/2003. Socios: Mercedes de Diego, española, casada, empresaria, nacida el 5/12/31, CUIT/CUIL 27-93353959-3, domiciliada en Terrero 45, CABA y Olga Lucía Accavallo, argentina, casada, empresaria, nacida el 18/11/43, CUIT/CUIL 27-04762883-6, domiciliada en Manuela Pedraza 3369, Lanús, PBA. Denominación: BIOTECNOLÓGICA S.R.L.. Objeto: a) compra, venta, importación o exportación y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o fraccionamiento y/o producción de drogas en general y productos farmacéuticos y/o químicos en general. b) compra, venta, importación y/o exportación y/o permuta y/o distribución y/o consignación y/o fraccionamiento y/o producción de insumos médicos en general incluyendo insumos hospitalarios y material descartable. c) operaciones financieras: mediante el aporte de capital para operaciones a realizarse, con o sin garantías reales, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) representaciones y/o mandatos: mediante aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administraciones y la prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 12.000 (1200 cuotas de $ 10 VN c/u). Duración: 99 años. Administración: Gerentes: Mercedes de Diego y Olga Lucía Accavallo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Directorio 1266, 4° E, CABA.

Autorizado - Jorge R. González
N° 38.053

CATTOZZO LUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 04/12/2003. 2) Socios: cónyuges 1as. nupcias Cinzia Cattozzo, italiana, nac. 03/01/1949, C.I.P.F. 6.690.683, C.U.I.T. 27-06690683-9, y Enrique Aldo De Seta, arg., nac. 06/03/1945, D.N.I. 4.523.089, C.U.I.L. 23-04523089-9, ambos comerciantes y domic. en Aráoz de Lamadrid 2983, Caseros, Pcia. Bs. As. 3) 99 años desde insc. en R.P.C. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros sean estos nacionales o extranjeros una o varias de las siguientes actividades: A) Comercial: Comercialización, Compra y venta (por ma-

yor y menor), distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de materiales eléctricos y artefactos electrodomésticos en general, motores eléctricos y mecánicos, maquinarias industriales, grupos electrógenos, aparatos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidromasajes, sanitarios, artículos de telefonía, artículos de hardware, digitales, electrónicos y mecánicos; B) Industria: La elaboración, producción, industrialización, diseño, desarrollo, organización fabricación transformación, y reparación de motores, maquinarias, grupos electrógenos, materiales eléctricos y artefactos eléctricos, mecánicos, electrónicos y digitales para uso industrial y doméstico. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ser prestadora de servicios y proveedora del Estado Nacional en todas sus dependencias a nivel nacional y/o provincial; y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social y que se vinculen con su objeto social. 5) Capital $ 12.000. 6) Cierre Ejercicio 30/06 de c/año. 7) Ambos socios son Gerentes.

Escribano - Julián González Mantelli
N° 14.033

CENTURION SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 04/12/2003. Socios: Carlos Alberto Gómez, arg., casado, DNI. 4.859.262, nac.: 26/03/1937, dom.: Liniers 1473, Temperley, Pcia. de Bs. As., técnico superior en adm. personal; Nancy Graciela Sbeghen, arg., casada, DNI. 13.962.835, nac.: 16/06/1959, dom.: Charlone 602, Torre A, Dpto. “B”, San Miguel, Pcia. de Bs. As., ama de casa. Denominación: CENTURION SEGURIDAD S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: I) 1) a) Vigilancia Privada: a1) Seguridad de personas y de bienes que se encuentren en lugares fijos. a2) Seguridad, custodia, o portería prestadas en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias Personales: Acompañamiento y protección de personas determinadas. c) Custodia y Transporte de Bienes y Valores: Transporte, depósito, custodia, recuento y clasificación de billetes, títulos, valores y mercaderías en tránsito. d) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, y electro-ópticos: Diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas. 2) Consultoría de seguridad física, de seguridad electrónica, de seguridad integral y/o sistemas de seguridad a particulares y/o empresas, de seguridad e higiene en el trabajo y seguridad ambiental. 3) Importación, exportación, diseño, fabricación e instalación de Sistema de seguridad. II) En el ámbito de la provincia de Buenos Aires se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los derechos y contraer las obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Capital: $ 2.000.- Cierre: 30/11. Gerente: Carlos Alberto Gómez. Sede Social: Esmeralda 783, 6°, “D”, C.A.B.A.

Autorizada - Gladys Raquel Blanco
N° 14.045

5150

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/11/03, se constituyó 5150 S.R.L. Socios constituyentes: Edgardo Bartol, D.N.I. 16.236.178, 3/02/63, casado, domicilio en Cajaraville 3888, Villa Adelina, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Tomás Pablo Bruno, D.N.I. 28.457.502, 15/5/81, soltero, domicilio en Ramón Castro 2381, Olivos, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Sede social: Paraguay 1307 2do. C, Capital. Objeto Social: La Sociedad tiene como objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: A) instalación y explotación de maxikioscos; B) comercialización, venta minorista y mayorista, distribución, importación y exportación de todos los productos y artículos relacionados con la venta en maxikioscos, tales como golosinas, cigarrillos, artículos de librería, medicamentos de venta libre, artículos de limpieza, perfumería, higiene y tocador, bijouterie, regalos, juguetes, bebidas alcohólicas y sin alcohol; productos alimenticios tales como el café, té, leche y otros productos lácteos, sandwiches, postres helados, productos de panadería y repostería y toda clase de productos alimenticios elaborados y semielaborados; C) servicio de snack-bar y fast-food; D) venta mayorista o minorista de todo tipo de artículos de fiambrería, embutidos, quesos, conservas, dulces, especias, aceitunas, pikles y productos alimenticios en general; E) servicios de comunicaciones, incluyendo servicio de locutorio, con los lineamientos fijados por la Dirección de Telefonía de uso público, explotación de cabinas telefónicas, teléfonos públicos o semipúblicos manuales, servicio de fax y venta de tarjetas telefónicas nacionales e internacionales, servicio de Internet, servicio de fotocopiado, servicio de correo, explotación de juegos de azar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital: $ 2.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de la duración del contrato. Cierre del ejercicio: 31/10. Gerentes: Edgardo Bartol y Tomás Pablo Bruno.

Autorizada - María Laura Corbellini
N° 14.043

COLEGIO SAN CIRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las reuniones de socios de Colegio San Cirano-Healy y Cia. sociedad civil de hecho celebradas el 20/10/03 y 24/11/03, protocolizadas respectivamente por Escrituras N°s 51 y 48 pasadas a los folios 139 y 128 del Registro N° 310 a cargo del Escribano Rodolfo Travers decidieron regularizar la sociedad adoptando el tipo de SRL: 1) Juan Francisco Healy, casado, L.E. 4.189.875, nacido el 25/11/34, argentino, empleado, Cerviño 4000 9° Bs. As.; Winifreda María Healy, soltera, L.C. 2.969.736 nacida el 10/02/32, argentina, docente, Paraná 1283 2° Bs. As; Evelyna Patricia Healy, soltera, L.C. 2.969.460, argentina, comerciante, Av. Alvear 1540 5° “21” Bs. As.; María Bernardina Healy, soltera, L.C. 3.714.174, argentina, docente, Uruguay 1268 4° 11 Bs. As.; Catalina Margarita Healy, soltera, L.C. 1.821.602, argentina, docente, Paraná 1283 2° Bs. As.; Brian Andrés Healy, casado, D.N.I. 16.821.679, nacido el 4/4/64, empleado, Avenida de los Incas 3898 Bs. As.; María Lorena Healy, soltera, D.N.I. 16.287.933, nacida el 11/11/62, argentina, docente, Avenida Forest 1464 piso 6° Bs. As.; 2) 25/11/03; 3) COLEGIO SAN CIRANO S.R.L.; 4) Víctor Martínez 30; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) explotar establecimientos educacionales propios y/o de terceros en sus niveles preescolar, primario, secundario y terciario, pudiendo asimismo crear y organizar nuevos establecimientos o secciones, incluso de educación a distancia; y b) comprar, vender, locar o permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles, máquinas, computadoras, video grabadores o todo otro vinculado con su actividad educacional, pudiendo realizar operaciones con entidades similares extranjeras de intercambio cultural, docente o cualquier otra vinculada a dicha actividad; 6) Duración: 99 años. 7) $ 800.568; 8) Dirección: Gerencia a cargo de uno o más gerentes, en forma individual socios o no. Duración en sus cargos, indefinido, hasta que se los reemplace por reunión de socios. 9) Representante Legal: Socio-Gerente: Sr. J.F. Healy. 10) 31/12.

Abogado - Raúl Silvio Imposti
N° 38.051

COMPAÑÍA MINERA POLIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 77 inc. 4° de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 28/11/03, e instrumento privado de fecha 04/12/03, y con fundamento en el Balance Especial de Transformación cerrado al 31/10/03, COMPAÑIA MINERA POLIMET S.A. resolvió su transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Instrumento de Transformación: Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28/11/03, e instrumento privado del 04/12/03. 2) Denominación: COMPAÑIA MINERA POLIMET S.R.L. 3) Capital: $ 6.225.000 representado por 6.225.000 cuotas de capital de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4) Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por terceros o asociada con terceros, en establecimientos propios o ajenos, en la República Argentina o en el exterior, de las siguientes actividades: A) La exploración, descubrimiento, explotación, procesamiento, compra y venta, importación, exportación, almacenaje y transportación de toda clase de minerales en cualquier estado, y de hidrocarburos ya sean líquidos o gaseosos, su subproductos, y cualquier otra substancia hallada o producida, y también refinar y vender todos los productos que sean posibles; B) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme o en el mar, producción y operación de estructuras o instalaciones relacionadas con la actividad minera o petrolera; C) La obtención de pertenencias mineras, su venta o alquiler; y D) La prestación de todo tipo de asesoramiento relativo a las actividades antes mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 5) Administración: A cargo de uno o más gerentes hasta un máximo de cinco, designados anualmente en la reunión ordinaria de socios. 6) Derecho de receso: No hay accionistas recedentes. 7) Composición de la Gerencia: Presidente: Dennis E. Wheeler; Vicepresidente: Norberto L. Bargo; Gerente Titular: Ewald Schmee. La duración de los mandatos se extenderá hasta la próxima reunión anual ordinaria de socios.

Autorizado - Sebastián R. Frabosqui Díaz
N° 11.757

CONFORT Y CALIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/03 se constituye la sociedad. Socios: Rosana Elizabeth Calabrese, argentina, divorciada, domicilio en Guaminí 2031, Cap. Fed. DNI 14.313.614, Olga Marta Domínguez argentina, casada, DNI 2.927.581, domicilio en Guaminí 2031, Cap. Fed. Denominación: CONFORT Y CALIDAD S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de zapatos, zapatillas y calzados de todo tipo. b) La sociedad podrá efectuar todo acto tendiente al cumplimiento del objeto precisado, teniendo plena capacidad jurídica para constituir, modificar, o extinguir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley y este estatuto. Capital Social: Se fija en $ 2.000.- (pesos dos mil) dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios e integradas en un 25% en efectivo, según el siguiente detalle: Rosana Elizabeth Calabrese suscribe 10 cuotas, Olga Marta Domínguez suscribe 190 cuotas. La Dirección Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 3 ejercicios. Garantía $ 100.-. Sede social: Cañada de Gómez 2272, Capital. Socio gerente: Olga Marta Domínguez.

Autorizada - Andrea Vilas
N° 10.152

CROMAGNON AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Jorge Rodríguez, soltero, arg., 25/4/31, comerciante, LE 4.496.847, Carabobo 550, 3° D Cap. y Rosa Analía Zárate, arg., soltera, 17/2/68, empleada, DNI 20.036.926, Rawson 77, San Vicente, Pdo. S. Vicente, Bs. As. 2) Instr. Priv. 2/12/03. 3) Carabobo 550 3° D Cap. 4) a) Acopio, compra, venta, importación y exportación de semillas, cereales y oleaginosas, granos de toda clase, forrajes y frutos del país, herbicidas insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial recibirlos en depósito y/o para su reacondicionamiento y aceptarlos en consignación. Explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. b) Transformación y venta de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo. c) Operaciones agrícola-ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo incluye lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de los productos y derivados. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7) y 8) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por término de duración de soc. 9) 31/12. Gerente: Héctor Jorge Rodríguez.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
N° 14.019

DAY TRIPER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta 17/7/03. 1) Patricio Germán Trejo Roff, DNI 28.214.773, nac. 12/3/81, Charcas 3445 1 B, Esteban Carlos Coronado, DNI 26.281.964, nac. 11/5/78, Juncal 738 7 A, args., solteros, comerciantes, de Cap. Fed. 2) Dom. Carlos Calvo 1244, dpto. 12 Cap. 3) Dur.: 25 años. 4) Objeto: Por sí o asociada a terceros mensajería, trámites, diligencias y gestiones. 5) Cap.: $ 1.000. 6) Cierre ej. 30/6 c/año. 7) Rep. Adm. Ambos socios como gerentes.

Gerente - Esteban Coronado
N° 38.090

DIAGNOSTICO Y ENSEÑANZA MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. 2/12/03, Carlos Alberto Antonelli cedió la totalidad de sus cuotas, es decir, 500, a: Estela Noemí Ruiz, 400 cuotas; María Fernanda Ruiz, arg., solt., 8/12/71, estud., Vilela 43, Pacheco, Pcia. Bs. As., DNI 22.558.602, 100 cuotas. Reformó art. 4°.

Abogado - Aníbal Enrique Alonzo
N° 14.029

DISLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por doc. priv. del 17/11/03, Edgardo Orlando Guerrero y Darío Aisael Fernández renuncian a la gerencia y el último cede sus 1000 cuotas a Hugo Oscar Fernández. Se reforma cláusula tercera.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.038

DULAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 1/12/03. 1) Walter F. Bambini, DNI 22005732, argentino, técnico electrónico, 5/2/71, soltero, Miró 1740, Cap.; Seung Won Park, DNI 93254881, coreano, empresario, 15/12/70, casado, Carabobo 1527, Cap. 2) Cachi 459, Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Industrialización y comercialización de productos textiles, calzados, indumentaria, ortopédicos, esencias y aromas para terapia. 5) $ 2.000. 6) 30/11. 7) Gerentes: Walter F. Bambini y Seung W. Park.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 38.086

EFINGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 27/11/03. 1) Alba D. Retamoso, DNI 3866707, argentina, empresaria, 29/2/40, casada, 25 de Mayo 1050, F. Varela, Bs. As.; Adrián A. Retamoso, DNI 11450621, argentino, empresario, 20/12/54, soltero, Malabia 2330, 8° “54”, Cap. 2) Díaz Vélez 3780, 5° “D”, Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Edición, impresión y comercialización de libros, revistas, y todo tipo de publicaciones. 5) Cap. $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/10 c/año. 7) Gerente: Alba D. Retamoso.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 38.087

EL BINOMIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Nadina Sandra Pekelharing Bell, nac. 30/4/65, cas., DNI 17.359.125, dom. Cerviño 3636, 4° “B” y

Gema Brígida Ballesty, nac. 11/10/57, arg., divorc., DNI 14.027.612, dom. Malabia N° 2382, 1° "A", ambas args., instructoras de equitación y de Cap. Fed. 2) Escritura N° 62 del 5/11/2003. 3) EL BINOMIO S.R.L. 4) Dom. Cdad. de Bs. As. 5) Durac. 99 años desde inscripción. 6) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de 3° y/o asociada a 3°, dentro o fuera del país, a la realización y produc. de actividades y entretenimientos ecuestres, enseñanza de equitación para niños, adolescentes y adultos, práctica de equinoterapia para personas c/discapacidades; enseñanza de polo, organizac. de competencias, cabalgatas, vareo, actividades de granja educativa y prácticas deportivas; organización de actividades recreativas, entretenimientos, juegos, pensiones y hotelería de caballos, producc., desarrollo y organizac. de talleres de arte, plástica y canto, organizac. de eventos y convenciones empresariales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y podrá realizar y celebrar todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. 7) Capital $ 3.000, represent. por 300 cuotas de $ 10 v/n c/u. 8) Administrac. y representac.: Socios en forma individual e indistinta en carácter de gerentes. Gerente: Nadina Sandra Pekelharing Bell. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. 10) Sede: Cerviño N° 3636, piso 4°, Dpto. "B", Cap. Fed.

Escribana - María G. Foussats de Feuillassier
N° 38.032

EL MERIDIANO SOC. AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/11/03. Rodolfo Jorge Viscardis cedió sus cuotas a Edith Elizabeth Aguada, arg., 22, comerc., DNI 29009368, solt., Boyacá y Beethoven, Bs. As. y Raúl Silvano Báez cedió sus cuotas a Marta Beatriz Morán, arg., comerc., 49, DNI 11633334, solt., Boyacá y Beethoven, Bs. As. Se nombra gte. Aguada; E. E. Se fija sede Av. Corrientes 1327, 4° "15" B de C.A. de Buenos Aires.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
N° 14.036

EL POTRO CUEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1|) Humberto José Benítez, argent., 28/1/77, DNI 25824598, Jujuy y Santo Tomé, Quilmes y Moisés Osmar López, paraguayo, 27/5/82, DNI 93083276, Calle 164 N° 1124, Bernal O., solteros comerciantes. 2) Doc. priv. 27/11/03. 3) EL POTRO CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Nicolás Repetto 17, 20 E, Cap. 5) a) Explot. integral de curtiembres, curtido y terminación de cueros. b) Confección de prendas de cuero, gamuza, arts. de marroquinería, calzado y accesorios del vestir, su compraventa, import. y export. c) Import. y export. de toda clase de mercaderías. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Moisés Osmar López por término social. 9) Indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.041

EXPRESO TAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 21 de octubre de 2003, Andrés Antonio De Miguel, DNI 16.113.114, argentino, casado, comerciante, nacido el 9/12/1961, domiciliado en Río Negro 957, Ciudad de 9 de Julio, Buenos Aires; Roberto Angel De Vega, L. de E. N° 5.511.585, argentino, casado, comerciante, nacido el 1/11/1946, domiciliado en Cnel. Suárez 2442, Ciudad de Olavarría, Buenos Aires y el Sr. Andrés Jesús De Vega, DNI 25.039.201, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/12/1975, domiciliado en Cnel. Suárez 2442, Ciudad de Olavarría, Buenos Aires, han resuelto celebrar contrato de soc. de responsabilidad limitada, según las siguientes disposiciones: Denominación: EXPRESO TAS BUENOS AIRES S.R.L. Domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o el exterior. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el transporte de todo tipo de objetos permitidos por las leyes vigentes en la materia, extensibles a la actividad postal, admisión, distribución y entrega de cartas, y telegramas por sí o por terceros. La sociedad podrá realizar operaciones financieras siempre con dinero propio de acuerdo con la Ley 12.962, art. 5°. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) div. en 1200 cuotas de $ 10 cada una. Andrés A. De Miguel suscribe 400 cuotas, Roberto A. De Vega 400 cuotas, Andrés J. De Vega 400 cuotas, integrando 25% en efectivo y el saldo en máximo de dos años. Administración y representación legal: Por cualquiera de los socios, en forma conjunta, separada o indistinta, revistiendo el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Sede social en Av. Intendente Rabanal 3159 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Norberto A. Cambón
N° 38.035

FAVRE MOSSIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. priv. 26-11-03 entre Marta Estela Favre, arg., 50 años, solt., com, dom. B. La Saladita TD13 4° D, Avell., Bs. As., DNI 10.588.988; Aníbal Osvaldo Martínez, arg., 35 años, solt., com., domic. Patagones 148, V. Domínico, Bs. As., DNI N° 20.020.456; Sabrina Verónica Saulo, arg., 23 años, solt., com., domic. San Vicente 479, V. Domínico, Bs. As., DNI 27.051.577 y Néstor Edgardo Favre Mossier, arg., 41 años, divor., com., dom. A. de Lamadrid 1583, Cap. Fed., DNI 16.138.674; socios de FAVRE MOSSIER SRL, const. 7-12-00, insc. IGJ 29-12-00 N° 9860 L. 114 SRL y mod. ces. ctas. soc., renun. y desig. Geren. insc. IGJ 03-01-02 N° 55 L 115 SRL; de común acuerdo: Resuelven: 1) Marta E. Favre cede 180 ctas. soc. $ 10 c/u $ 1.800 a Néstor E. Favre Mossier en $ 13.500 a pagar en 15 pagarés de $ 900 c/u vto. 1° 20-12-03 y sig. días 20 c/mes suc.; 2) Sabrina V. Saulo cede 25 cta. soc. $ 10 c/u $ 250 a Néstor E. Favre Mossier en $ 2.800 a pagar en 4 pag. $ 700 c/u vto. 1° 20-12-03 y sig. días 20 cada mes suc.; 3) Aníbal O. Martínez cede 15 ctas. soc. $ 10 c/u $ 150 a Néstor E. Favre Mossier en $ 1.680 a pagar en 2 pag. $ 840 c/u vto. 1° 20-12-03 y 2° 20-01-04. 4) Marta E. Favre, Sabrina V. Saulo y Aníbal O. Martínez, prestan conform. a cesión y renunc. derecho pref.; 5) Se modifica cláus. 4° y queda: Cuarta: El Capital Social se fija en $ 5.000 divid. 500 ctas. soc. $ 10 v/n c/u susc. e integr. por Néstor E. Favre Mossier 490 ctas. soc. $ 10 $ 4.900 y Aníbal O. Martínez 10 ctas. soc. $ 10 $ 100. 6) Autorizan al CP José María Santillán T° 32 F° 67 CPBE CF; LE 40.605.800 domic. Arenales 3429 4° C a inscrib. IGJ.

Autorizado - José María Santillán
N° 10.132

G.L.O.B.A.L. INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modifica su constitución de fecha 08/09/2003, en cuanto al porcentual de la integración del capital de sus socios, por el siguiente: Gustavo Enrique Stehling: trescientas treinta y cuatro cuotas, Francisco Javier Olle, trescientas treinta y tres cuotas y Rodrigo Javier López, trescientas treinta y tres cuotas. Buenos Aires, 05 de diciembre del año 2003.

Abogado - Luis R. Ochoa
N° 13.994

GAMMA ARQUITECTURA E INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Gallo, 27/9/59, ing., DNI 13.545.633, Güemes 3738, 4 A, Cap. y Mariel Rosana Malvestuto, 25/7/65, arquit., DNI 17.388.105, Güemes 3738, 4 A, Cap.; args. y casados. 2) Doc. priv. 21/11/03. 3) GAMMA ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Salguero 1863, 1 A, Cap. 5) a) Proyecto y/o construc. total o parcial de inmuebles; obras y trabajos de arquitect. e ingeniería de todo tipo, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; b) Compravta., permuta, administ., construc., refacción, mantenimiento y explot. inmuebles en las modalidades existentes o a crearse, incluso de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 3.000.-. 8) Juan Carlos Gallo término social. 9) Indistinta. 10) 31/7.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.044

GASTRONOMICA SANTA LUCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 19/8/03 se constituyó GASTRONOMICA SANTA LUCIA S.R.L. Socios: Alfonso Andrés Avelino, paraguayo, casado, nac. 10/11/54, D.N.I. 92.101.403, dom. J. B. Alberdi 2340, Cap. Fed y Vélez Juan Oscar Osvaldo, argentino, soltero, comerciante, nac. 31/10/59, D.N.I. 13.417.607, dom. San Martín 617, Cap. Fed, ambos comerciantes. Duración: 10 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., a la explotación, explotación de bares, confiterías, pizzerías y restaurantes y todo lo relacionado con la gastronomía. Asimismo la explotación de concesiones, marcas y patentes, y la intervención en licitaciones. Capital: $ 3.000. Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: Alfonso Andrés Avelino Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social en Av. San Juan 1899 Cap. Fed.

Autorizada - Anabella Inés Martino
N° 38.104

GRAMMA SEGURIDAD INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 5/12/03: Socios (args., empresarios, Av. Juan B. Justo 7756, C.F.): Carlos Alberto Grammatico, separado de hecho, 20/9/52, DNI 10.479.674, y Alejandro Omar Arenoso, soltero, 15/9/67, DNI 18.548.533. Dom.: Av. Juan B. Justo 7756, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Industrial: industrialización, fabricación, instalación, colocación, reparación, mantenimiento, recarga, prueba de ensayos de cilindros, asesoramiento, comercialización, compra, venta, locación, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con elementos de seguridad industrial, de señalización, elementos de protección personal, seguridad contra incendios, y matafuegos. Importadora, exportadora y comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, financieras (excepto leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000.-. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerente: Grammatico. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.046

GRUMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 26/11/2003; Socios: Ofelia Catalina Angela Poggi, argentina, viuda, arquitecta, DNI 5.142.547, nacida el 01/02/45, Joaquín V. González 1127, Vicente López, Prov. Bs. As. y Jorge Ignacio Mercau, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.496.173, nacido el 27/02/75 Campana 5481, Dto. 2 Capital Federal. Denominación: GRUMER S.R.L.; Sede Social: Campana 5481 Dto. 2 Capital Federal. Duración: 15 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, comercialización y representación de elementos constructivos y equipos, maquinarias utilizables en la industria de la construcción, metalúrgicas, químicas y plásticos, comunicaciones, gas y petróleo. B) Constructora: Construcciones de carácter público o privado, como construcción de estructuras y/o infraestructuras, todo otro tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura subterránea y/o aéreas, obras viales de aperturas, mejora y pavimentación de calles y rutas. C) Comerciales: mediante la comercialización de obras terminadas o en proceso, productos y mercaderías nuevas o usadas de elaboración propia o de terceros. D) Consultora: mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento en la industria metalúrgica, de la construcción y de las telecomunicaciones a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, de arquitectura, industrial, comercial y técnico. En el caso de que así lo exijan las disposiciones vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con títulos habilitantes otorgados por la autoridad competente. Capital: $ 52.000 dividido en 520 cuotas parte de $ 100 cada una con derecho a 1 voto cada cuota. Administración: 2 gerentes. Gerentes: Ofelia C. A. Poggi y Jorge I. Mercau.

Autorizado - José Enrique Tarricone
N° 38.095

GRUPO AYEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura pública N° 197 de fecha 28/11/2003 por cesión de cuotas de José Manuel Rodríguez Paz, a favor de Marta Teresa Bulnes, de las 50 cuotas, renunciando este a la Gerencia quedando designado Gerente a Hugo Antonio Fantini.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.199

"H", E ANTOLICHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificar el Objeto Social de la entidad "H", E ANTOLICHE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por lo que resuelven mod. la cláusula tercera del contrato social redactado en la escritura de fecha 24-4-81, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Tercera: La sociedad tendrá el sig. obj.: Tercera: La Soc. tendrá el sig. obj.: A) Fab. y com. de obj. metalúrgicos, como estructuras metálicas, carpintería metálica en todas sus varidades, incluy. acc. e inst.; B) Carp. de madera, incluy. acc. e inst.; C) Carpintería de PVC, incluy. acc. e inst. y D) Constructora, mediante la ejec. de proy. direc. y realización de obras de ingeniería y arquitectura.

Autorizado - Sergio José Uilisich
N° 10.185

HIGH COMPETITION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Wachram Kirasian, argentino, 54 años, viudo, D.N.I. 17.889.233, domiciliado Vidal 1860, 3° "A"; y Sonia Elise Louise Hatcherian, francesa, 65 años, casada, D.N.I. 93.933.759, domicilio Arribeños 1684, 7°; ambos comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 227, F° 570, del 02/12/03, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7°, Oficina "708", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organizar, promover, comercializar, administrar, negociar, publicar, exhibir y/o realizar todo acto o hecho vinculado con la ejecución de eventos deportivos, culturales, artísticos y/o científicos; b) Proveer a la atención y administración de los negocios e intereses relacionados con el análisis, acuerdo y conclusión de contratos que contemplen la relación de deportistas con sociedades o asociaciones deportivas, como así también de su imagen deportiva; c) Instalar agencias, representaciones, ejercer mandatos, comisiones, gestionar negocios de personas físicas y/o jurídicas domiciliadas en el país y/o en el extranjero; d) Administrar bienes muebles y/o inmuebles, capitales y/o empresas de terceros; e) Gerenciar u organizar, desarrollar, coordinar y promover las actividades deportivas desarrolladas por clubes o asociaciones deportivas; f) Comercializar todo tipo de productos y artículos deportivos y/o relacionados con la publicidad deportiva: 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos: Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Wachram Kirasian. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
N° 10.129

HOTEL GRAN PORTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/11/2003 Dolores Loureiro cedió a Mirta Cristina González, arg., solt., 15/3/1956, docente, DNI 12.274.183, domic.

Juncal 916, Temperley, Bs. As., las 50 cuotas de su titularidad.

Abogada - María G. Losada de Fernández
N° 13.996

INTERCLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/11/2003 por Inst. privado se constituyó INTERCLOR SRL. Socios: Jorge Ramón Zalazar, nac. 14/07/1974, DNI 26.784.479, Artigas 674 Cap. Fed. y Pablo Vicente Senatore, nac. 02/06/1981, DNI 27.856.623, Manuela Pedraza 4945 Cap. Fed. ambos args., solteros y comerciantes. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto: La venta, fabricación, comercialización, distrib., import. y exportación de: A) Preparados para limpieza, pulido y saneamiento. B) Industria de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas. Capital: 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 v/n c/u. Administración y Representación: 1 gerente por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Gerente: Jorge Ramón Zalazar. Domicilio Legal: Maipú N° 267 P. 6° Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Julio César García
N° 38.033

INVERSION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/12/03. 1) Lidia E. Carballo, DNI 13.859.485, argentina, empresaria, 13.859.485, 20/12/57, casada; Luis J. Gago Lema, DNI 13.139.885, argentino, empresario, 1/6/57, casado, ambos doms. Gral. Rivas 263, Bella Vista, Bs. As. 2) R. Sáenz Peña 730, 9° "90", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Proyecto, dirección y ejecución de obras de construcción públicas o privadas; asesoramiento comercial, márketing y estudios de mercado; servicios inmobiliarios y todo otro relacionado. 5) Cap.: $ 2000.-. 6) 30/11. 7) Gerente: Luis J. Gago Lema.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 38.089

LEONE FORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Del Pilar Cardín, DNI 18.549.186, 17/5/67, ama de casa, 25 de Mayo 1624, Prov. Santa Fe y Jorge Andrés Yoshinobu Kakisu, DNI 17.368.027, 11/6/65, arquitecto, 4 de Enero 2677, Prov. Sta. Fe; argentinos y casados. 2) Doc. priv. 20/11/03. 3) LEONE FORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Soler 3502, 5°, Cap. 5) a) Proyecto y/o construc. de inmuebles; obras y trabajos de arquitect. e ingeniería de todo tipo sin limitación de tipo clase, destino o especialidad; b) fabricar, compravta., importar, exportar, distribuir herramientas y material de construc. y arts. de decoración; c) inversiones o aportes capital; compravta. de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos garantizados o no y demás operaciones financieras excluidas las de la Ley de Entidades Financieras o que requieran concurso público; d) compravta, permuta, administración, construc. y explot. inmuebles. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) Gerente: María del Pilar Cardín por término social. 9) Indistinta. 10) 31 julio.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.040

LUMEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 2/12/03 Socios: Nilda Beatriz Miranda, Dardo Rocha 3358, Remedios de Escalada, Pcia. Buenos Aires, DNI 16.197.820, ama de casa, argentina, fecha de nacimiento 29 de agosto de 1957, CUIT 27-16197820-0, casada y Sergio Adrián Petraglia, Deán Funes 3127, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, DNI 25.831.260, técnico mecánico, argentino, 29 de marzo de 1977, CUIL 20-25831260-1, soltero. Denominación: LUMEGO S.R.L. Objeto: actividades inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso de propiedad horizontal. Duración: 99 años. Administración y representación a cargo de la socia Nilda Beatriz Miranda con el cargo de gerente por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital: $ 10.000.

Abogada/Autorizada - Beatriz N. Ostrovsky
N° 38.054

MAGRETHE, ROMERO & ECHEZARRETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 362 y 383 de 24-11-03 y 28-11-03 se constituyó: 1) "MAGRETHE, ROMERO & ECHEZARRETA S.R.L". 2) 15 de Noviembre 1436, Cap. 3) 99 años. 4) Juan Osvaldo Magrethe, arg., cas., 24-10-43, DNI 4.432.125, Rodolfo Romero, paraguayo, cas., 01-4-64, DNI 92.195.873, Germán Oscar Echezarreta, arg., solt., 19-03-76, DNI 24.865.074, todos comercs., 15 de Nov. 1436, Cap. 5) Objeto: Edición, impresión, publicación, distribución y venta de libros, cursos, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, soportes magnéticos, cintas de video, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma, comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas, y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 6) $ 12.000. 7) Administrac. gerentes Juan O. Magrethe, Rodolfo Romero, Germán O. Echezarreta; 8) 31/10 de c/año.

Escribano - Jorge María Allende
N° 10.150

MAKRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 3/12/03. Socios: Hugo Gerardo Mazzotta, 42 años, casado, comerciante, CI (M): 14.789.354, 1° de Mayo 73, Merlo; Sergio Gustavo Allievi, 44 años, con divorcio en trámite, téc. electrónico, DNI: 13.512.526, Escobar 760, Escobar; José Natalio Krasner, 56 años, casado, contador público, LE: 5.089.767, Yapeyú 2756, Moreno; todos argentinos. Denominación: "MAKRAL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, importación, exportación, franquicia y toda forma de comercialización de medios para embalaje y transporte. Capital: $ 5.100. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Helguera 1222, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.144

MASTER MEDICAL SUPPLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución MASTER MEDICAL SUPPLY SRL. 1) Añon Raúl, arg., div., nacido 3-2-47, LE 7.778.175, domiciliado en Alsina 700 A 26 dpto. 19 Avell., Bs. As., comerciante, y Añon Julián, arg., solt., nacido 4-2-75, DNI 24.439.306, domiciliado en Martinto 119, Wilde, Bs. As., técnico electromecánico. 2) Doc. Priv. del 4-11-2003. 3) Esmeralda 853, Piso 9° "121", C.F. Objeto: Realizar por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o en el exterior, act. comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, y en gral. todo lo que concierna la act. médica. Podrá desarrollar su act. mediante la compra, vta., permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, y/o distribución y cualquier otra manera de adquirir o transferir al por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, asociaciones comerciales o no, nacionales o extranjeras que hagan a su objeto en las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, comprendiendo sus equipos maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, reactivos, elementos descartables, materiales, aparatos ortopédicos y suministros en gral. para cuidado de la salud en sus propias casas, para la prevención, diagnóstico y cuidado de la salud de las personas y todo otro artículo o producto afín. 4) 99 años. 5) $ 3.000 en 300 cuotas $ 10 v/n c/u. 6) Socios Gerentes, todo el tiempo de duración de la sociedad. 7) 30/06 de cada año.

Abogada - E. Moreyra
N° 38.096

METALURGICA PUSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 7 de noviembre de 2003, los Socios Fernando Diego Pugliese, Carolina Natalia Pugliese y Oscar Sánchez, en su carácter de únicos socios de METALURGICA PUSA S.R.L., inscripta con fecha 7 de julio de 2003, bajo el Nro. 5588 del Libro Nro. 118, Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro de la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires resuelven modificar la cláusula Sexta del contrato social, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente. El gerente deberá tener la calidad de socio. Durará en su cargo el término de diez ejercicios, siendo reelegible. Tendrá todas las facultades necesarias para realizar los actos y contratos que sean atinentes al giro comercial normal de la sociedad. Podrá disponer de los bienes sociales y se encuentra facultado para la realización de todos los actos que requieren poderes especiales conforme lo previsto por el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La elección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo respectivo. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos mil ($ 1.000)". Se resolvió además en dicha reunión de socios designar gerente a la Srita. Carolina Natalia Pugliese (DNI: 28.229.592).

Gerente - Carolina Natalia Pugliese
N° 38.076

MGC GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social. Artículo Cuarto: El Capital Social la suma pesos cinco mil, en cinco mil cuotas de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Fernández 1250, Adela Eugenia Schisler 1250, Carlos Agustín Fernández, 1250 y Carolina Eugenia Fernández 1250. Las cuotas se integran en dinero efectivo. La Gerencia.

Carlos Alberto Fernández
N° 10.217

MULTISANITARIOS Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Priv. del 5/11/03. Socios: Miguel Angel Sorrentino, D.N.I. 13.193.675, 46 años, cas., arg., com., domiciliado en Hornero 242, ciudad de Bs. As. y Carlos Alberto Sorrentino, D.N.I. 14.886.332, 41 años, cas., arg., com., domiciliado en Cajaravilla 4765, ciudad de Bs. As. Denominación: MULTISANITARIOS Y ACCESORIOS S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de artículos sanitarios, del hogar, grifería, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocidas comercialmente como electrodomésticos, herramientas, implementos, repuestos y accesorios; pudiendo realizar toda actividad complementaria o suplementaria para lograr sus fines, y a tal efecto presentarse en licitaciones públicas o privadas, de entes nacionales provinciales, municipales, entidades autárquicas y/o ante cualquier entidad física o jurídica. Capital: $ 4.000. Gerentes: Miguel Angel Sorrentino y Carlos Alberto Sorrentino. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Sede social: Av. Juan Bautista Alberdi 3530.

Autorizado - Enrique Antonio Recaré
N° 10.180

NEW BARCONF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por ins. Priv. del 3-12-03, Nicanor García, arg., casado, comerciante, 11-1-39, DNI 7.516.979, Irma Elsa Escalante, arg., casada, comerciante, 14-8-39, LC 4.190.716, ambos domiciliados en Rosario 238, 8 81 Cap. Fed.; NEW BARCONF SRL; 99 años; restaurante, bar y confitería, show. Baile, financiera, inmobiliaria, $ 6.000 div. en 6.000 cuotas de $ 1 c/u; 30-11 Gte.: Nicanor García, Sede: Paraná 755, 11 A, Capital Federal.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 13.995

ORGANIZACIÓN VARTAM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios unánime del 02-09-03 resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de 20 años desde la inscripción en la IGJ; 2) Reformar la cláusula 2da. con respecto a la duración de la sociedad, y 3) Fijar la sede social en la Av. Santa Fe 2450, Local 101, Cap. Fed.

Apoderado - Ernesto J. Brondo
N° 38.037

ORTFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber que por Esc. del 27-10-2003 Mario Di Filippo, ital., nac. 21-11-1948, cas., DNI: 93.316.218, CUIT 20-93316218-5, comerc., dclio. 18 de Octubre de 1987, José C. Paz, Pcia. Bs. As.; 2) Mirta Lidia Molina, arge., nac. 18-7-1947, sol., comerc., LC: 5.574.038, CUIT 27-5574038-6, vec. Cap. Fed. Vende, cede y transfiere a Paulo Leónidas Guassardo, argen., nac. 26-8-1975, sol., DNI: 24.881.043, CUIT: 20-24881043-7, comerc., vec. Cap. Fed.; 4) Carlos Alberto Guassardo, argen., nac. 29-8-1954, divorc., DNI: 11.203.495, CUIT: 20-11203495-2, comerc., vec. Cap. Fed.; 5) Silvia Verónica Morel, argen., nac. 8-10-1972, viuda, DNI: 22.591.603, CUIL: 27-22591603-4, comer., dclio. Torquinst 1877, Caseros, Pcia. Bs. As.; 6) Félix Ferreiro, argen., nac. 16-7-1923, viudo, DNI: 1.812.299, CUIL: 20-01812299-6, comerc., dclio. Alegría 365, Haedo, Pcia. Bs. As.; 7) Liliana Amanda González, argen., cas., nacida el 15-9-1950, DNI: 6.527.295, CUIT: 23-06527295-4, dclio. Las Bases 976/980, Haedo, Pcia. Bs. As.; 8) José Kulesz, argen., nac. 7-4-1942, cas., comerc., LE: 4.384.248, CUIT: 20-4.384.248-0, vec. Cap. Fed.; 9) Silvia Alicia Ferreiro, argent., nac. 1-10-1957, comerc., divorc., mayor de edad, DNI: 13.508.295, CUIL: 27-13.508.295-9, dclio. Alegría 365, Haedo, Pcia. Bs. As.; 10) Catriel Amilcar Benito, argen., nac. 27-10-1974, cas., comerc., DNI: 23.881.674, CUIL: 20-23.881.674-3, dclio. Fray Cayetano Rodríguez 397, Haedo, Pcia. Bs. As., 400 Cuotas Sociales de $ 10.- valor nom. c/u, y que representan el 100% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restantes cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia. Los señores Mario de Filippo y Mirta Lidia Molina renuncian a los cargos de Gerentes cuyas renuncias éstas que les son expresamente aceptadas. Los nuevos Socios de la Sociedad ORTFRE S.R.L., y en forma unánime y representado el 100% del Cap. Soc., designan como nuevos Gerentes a Carlos Alberto Guassardo y Silvia Alicia Ferreiro, quienes aceptan expresamente el cargo.

Apoderada - Gabriela Andrea Scalercio
N° 14.027

PERGAMINO 252

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso 0069-9192 del 24/11/03, omitido: se acepta la renuncia presentada por los Sres. Nicolás Mauro Di Mitrio, LE 4.416.366, Norma Ernesta Rossi de Di Mitrio, LC 4.886.259, a su cargo de gerentes.

Contador - Rafael Salavé
N° 10.173

PRESMEDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Rectificatoria. El 9/12/03 según recibo 10007 se publicó edicto por la constitución de "PREMEDI S.R.L.". Se rectifica el mismo: Razón social "PRESMEDI S.R.L.".

Apoderada - Adela Aurelia Gilelta de Dios
N° 38.166

PROAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 5/12/03. 1) Romina Vanesa Profeta, 22/6/76, lic. en sist., DNI 25.006.496; Analía Edith Profeta, 2/12/71, com., DNI 22.518.203; ambas args., solts., domics. Rodríguez Peña 919, Bernal, Pcia. Bs. As. 2) PROAN S.R.L. 3) 99. 4) Edición, publicac., impresión, redacción, comercializac. y distribuc., en particular, de la revista de la industria del calzado y, en general, de toda clase de obras, sean culturales, literarias, informativas o de divulgas., pedagógicas, didácticas, bajo la forma de libros, revistas, folletería, almanaques, catálogos, pósters, prospectos, guías, planos, fotografías, grabados, discos fonográficos, casettes, discos compactos, diskettes; venta de espacios publicitarios. Export., importac., compra, venta de mat. prim., materiales y maquinarias para la edición. 5) $ 10.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Colombres 1285 1er. piso Cap. 9) Gerentes: ambas socias.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 14.016

PUBLI-AGRO.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato: Instrumento Privado del 24/09/2003 Juan Carlos Saita, DNI 12.027.841 y Germán Eduardo López, DNI 22.422.422, ceden todas las cuotas sociales de PUBLI-AGRO.COM S.R.L. a Silvia Marta Benzo, LC 4.968.197, 490 cuotas sociales, a Facundo Ferrari Torres, DNI 21.482.810, 5 cuotas sociales y a Matías Javier Ferrari Torres, DNI 22.276.086, 5 cuotas sociales. Los nuevos socios acuerdan por unanimidad efectuar el cambio de la razón social de PUBLI-AGRO.COM S.R.L. por el de LA MILAGROSA AGROPECUARIA S.R.L, designar gerente al Sr. Matías Javier Ferrari Torres, establecer la sede social en la calle R. S. Peña 1119 Piso 8 Ofic. 814.

Autorizada - Susana Giussani
N° 10.197

RACGO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/12/03. 1) Juan C. Racitti, DNI 14.201.479, argentino, empresario, 9/1/61, casado, Lamadrid 1351, L. de Zamora, Bs. As; Oscar O. Ucha, DNI 17.833.382, argentino, empresario, 1/11/65, casado, Lacarra 581, Lanús, Bs. As. 2) M. Ugarte 1550, 6° "A", Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: Construcciones y servicios integrales de obras viales, civiles, industriales, de infraestructura públicas o privadas. 5) Cap.: $ 2.000.-. 6) 30/11. 7) Gerente: Juan C. Racitti.

Autorizado - Jorge R. Pintos
N° 38.085

S.M. COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Matías Sebastián Mércuri, arg., nació 29-7-81, soltero, DNI 29.043.030; domicilio Rioja 1754, Pcia. de Bs. As., Elsa Mércuri, arg., divorciada, nació 21/6/39, DNI 2.886.794, domicilio Acassuso 4698, pcia. de Bs. As.; comerciantes. 2) SM COMBUSTIBLES S.R.L. 3) Santiago del Estero 724 Cap. Fed. 4) Explotación de estaciones de servicios para automotores, moto, compra, venta, permuta, consignación y representación de combustibles, aceites, aditivos, lubricantes, líquidos, refrigerantes, grasas y derivados del petróleo, neumáticos, cámaras, cubiertas, llantas, ruedas para vehículos, y sus accesorios; gomería, taller mecánico y lavadero de rodados, transporte de cargas, reparación y montaje de vehículos propios o ajenos, servicios integrales para automotores, compra, venta, fraccionamiento, consignación, producción, elaboración, envasado y distribución de todo tipo de productos comestibles y bebidas, y todo tipo de víveres, artículos de limpieza, bazar, juguetería y papelería, diarios y revistas. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Gerente: Matías Sebastián Mércuri por cinco años. 8) Representación Legal: Gerencia. 9) 31/07 de c/año.

Apoderada - María Cecilia Arabia
N° 14.030

SER - LAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Martín Adrián Servi, arg., nac. 28/6/69, divorc. 1ras. nup. de Mariana Angélica Videla, comerc., DNI 20.855.151, CUIT 20-20855151-6; y José Eduardo Servi, arg., nac. ½/½/6/56, soltero, comerc., DNI 12.412.397, CUIT 20-12412397-7, ambos domics. en Arregui 2455, segundo piso "9", Capital. 2) 1/12/03. 3) Arregui 2455, 2° 9, Capital. 4) Tendrá por efecto: a) Estudiar y proyectar toda clase de obras públ. y priv., por cuenta propia y/o de 3ros. inclusive bajo el Reg. de la Ley 13.512 de Prop. Hor., 13.512. b) Participar en toda clase de ind. relacionadas con la construcc. c) Comprar, vender, construir, alquilar y/o administ. inmuebl. propios o de 3ros. por cta. propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero. 5) 99 años dde. inscrip. en IGJ. 6) 3.000.- pesos. 8) 2 Gerentes. 9) Uso de la firma: 2 Gerentes en forma indistinta. 9) 31/12/cada año. Noemí del V. Zambrano. Escribana. Av. de Mayo 1370 8° 224 Capital.

Escribana - Noemí del V. Zambrano
N° 10.214

SERVICIOS GRÁFICOS CAÑADENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/11/03. Socios: Juan de la Cruz Ullua, 73 años, LE: 6.163.941, Pueyrredón 2267 P.B. 'D' Villa Ballester; Rosa Leonilda Bianchini, 38 años, DNI: 17.038.744, 9 de Julio 2669 José León Suárez; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "SERVICIOS GRÁFICOS CAÑADENSE S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Artes Gráficas: a) Edición, impresión, encuad., grabado, public., comerc. de materias primas y arts. manufacturados para la industria editorial, y todo lo relacionado con las artes gráficas. b) Diseños gráficos, logos, dibujos, estampados, servicios de reproducción, fotocopias y actividades afines. c) Impresión de comprobantes de acuerdo a disposiciones legales; imprenta. d) Comerc. de arts. de librería, formularios continuos, arts. de computación, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 5.000. Administración: Juan de la Cruz Ullua. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gral. J. G. Artigas 1844, depto. '2', Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.143

SERVICIOS P&S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 4-12-3 se constituyó la sociedad. Socios: Andrea Fabiana Saborido, divorciada, 5-6-65, DNI. 17.299.241, Moreno 438, Merlo; Jacobo Papasian, soltero, 25-8-38, DNI. 4.272.132, Alte. Brown 3654, Merlo, ambos argentinos, comerciantes; Plazo. 25 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Servicios de pompa fúnebre. Compra-venta de parcelas en cementerios privados, municipales, crematorios, servicios de florería, azafata y todo otro; Constructora; Inmobiliaria; Compra-venta, comercialización, distribución de toda clase de neumáticos; financiera con excepción de las comprendidas en la ley de E. Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 6.000; Gerente: Jacobo Papasian; Cierre de ej.: 30-11 c/año; Sede: Pichincha 1142, Capital;

Gerente - Jacobo Papasian
N° 14.005

SOVEREIGN PRODUCTOS PARA LABORATORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Esc. Nro. 444, F° 1070 del 04.12.03, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, Daniel Adolfo Garibotto, nac. 27.08.54, cas. en 1° nup. c/Marli Elisa Appelt, arg., empresario, dom. en Caupolicán 615, Ramos Mejía; Prov. Bs. As., D.N.I. 11.037.436 y CUIT 20-11037436-5 y Estela Cristina Garibotto, nac. 12.01.50, manifiesta ser divorciada s/sent. 20.02.03 del Trib. Col. de Just. Unica del Fuero de Flia. 1 Dto. Jud. La Matanza, arg., docente, dom. en Olaya 1934 Ramos Mejía, Prov. Bs. As., DNI 6.200.635 y C.U.I.T 27-06200635-3 constituyeron una S.R.L. denominada "SOVEREIGN S.R.L". Plazo de duración: 99 años, dde. inscripción en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la venta, distribución, importación, exportación y fabricación de productos para laboratorios químicos, clínicos e industriales, reactivos, medios de cultivo, solventes, balanzas, microscopios, espectrofotómetros, cromatógrafos de gas y líquidos y sus partes y repuestos, envases de vidrio y plástico, pipetas manuales y automáticas, computadores personales, laptops, softwares, servidores, equipamientos, partes y repuestos para la industria farmacéutica, química, petrolera, petroquímica, alimenticia, láctea y sus derivados, aguas, bebidas y sus derivados, celulosa, investigación y desarrollo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 50.000, div. en 5.000 cuotas de $ 10 valor nom. c/u y de un voto por cuota. Suscripción e integración: Total por c/u de los socios. Daniel Adolfo Garibotto susc. 2.500 cuotas que rep. $ 25.000 e integra 25% en dinero en efectivo y Estela Cristina Garibotto susc. 2.500 cuotas que rep. $ 25.000 e integra 25% en dinero en efvo. Resto del capital se integrará en plazo no mayor de 2 años desde la const. Cierre de ejercicio: 31.12 de c/año. Socio Gerente: Estela Cristina Garibotto. Sede social: Av. Santa Fe 1675 1° P. Dto. "B" Ciudad de Bs. As.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
N° 38.092

TRANSPORTES LOGISTICOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Enrique Paz, soltero, 25 años, DNI 26.735.951, Alsina 3697, Cap. y Miguel Alfredo Roldán, casado, 41 años, DNI 16.214.095, Posta de Pardo 3085, Ituzaingó; args. y comerciantes. 2) doc. priv. 2/12/03. 3) TRANSPORTES LOGISTICOS DEL OESTE S.R.L. 4) Juan B. Alberdi 2536, 5, C, Cap. 5) a) transp. carga, descarga, acarreo y depósito de mercaderías de todo tipo a nivel nac. e intern. en vehículos propios o de terceros; b) compraventa, fabric., import., export., distrib., consig. de materiales para la construcción y la decoración; c) import. y export. de toda clase de mercaderías. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) gerentes los socios término social. 9) indistinta. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 14.042

360americas de Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 10 de noviembre de 2003, GlobeNet Communications Ltd. vendió la totalidad de sus cuotas a Paraiso Limited, inscripta en IGJ por el artículo 123 de LCC, bajo el N° 2038, libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros el 18/11/2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 38.077

360americas de Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 10 de noviembre de 2003, 360americas network (Bermuda) Ltd. (anteriormente Atlántica Network (Bermuda) Ltd.) vendió la totalidad de sus cuotas a Toninas Limited, inscripta en IGJ por el artículo 123 de LCC, bajo el N° 2039, libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros el 18/11/2002.

Autorizado - Ramón Mendonça
N° 38.078

TROCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 24/11/03, se aumenta el capital social de $ 3.000 a $ 22.000. Se incorpora nuevo socio: Lía Susana Villanustre, casada, arg., nac. el 11/09/47, LC 5.296.587, CUIL 27-05296587-5, dom. en Alsina 186, 9° P, Avellaneda. Se modifica art. 3° del contrato social, que dice: "Tercera: El capital social se fija en la suma de veintidós mil pesos, dividido en veintidós mil cuotas de un peso valor nominal cada una, y de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas en su totalidad y serán integradas por los socios, de la siguiente manera: Socio: Carlos Alfredo Trovato. Suscripción: 7.700 cuotas. Socio: Matías Ezequiel Trovato Suscripción: 6.600 cuotas. Lía Susana Villanustre. Suscripción 7.700. El capital social se encuentra integrado en su totalidad.

Abogada - Lilia Daniela Luca
N° 14.001

TRONADOR 918

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nro. 198. 05-12-03. Socios: Humberto Alejandro Peleritti, arg., nac. 07/7/53, D.N.I. 10.996.179, sol., médico, dom. Olleros 3207, Cap. Fed.; Guillermo Peleritti, arg., nac. 16/11/54, D.N.I. 11.644.401, cas., ing., dom. Miller 1860, Cap. Fed.; Carlos Alberto Maqueira, arg., nac. 24/08/46, div., L.E.: 4.553.248, arg., dom. J. L. Borges 2240, P. 3°; Cap. Fed.; Enrique Eduardo Lucio Maqueira., arg., nac. 10/9/43, viudo, abog., Avda. Santa Fe 3531, P 9°, Cap. Fed.; Simón Eduardo Slivka, arg., nac. 6/01/45, cas., DNI: 4.446.967, arq., dom. Virrey del Pino 2632, P 3°, Cap. Fed.; Guillermo Glaubart, arg., nac. 21/7/37, cas., DNI: 4.208.329, ing., dom. Lavalleja 56, P 1, Cap. Fed. Denominación: "TRONADOR 918 S.R.L". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general a la compraventa de todo tipo de inmuebles; la intermediación en la compraventa, administración, y explotación de bienes inmuebles. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Administración: Gerente. Cierre Balance: 30/10. Gerente: Guillermo Peleritti. Sede social: Tronador 918, Cap. Fed.

Escribano - Rubén E. Arias
N° 10.191

VILLAR VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. N° 483, 1/12/03, Reg. 1252. La totalidad de las socias Graciela Elena Raimondi y Sandra Susana Villar decidieron ampliar el Objeto Social, se incorpora. Art. 3°: a) .... celebrar contratos de leasing.

Escribano - Norberto Rafael Juan
N° 10.189

VSN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elsa Irma Gioia, arg., viuda nacida 5-12-30 DNI 3.378.012 dom. Independencia 251 P.B. 1 Sarandí Pcia. Bs. As., y Manuel Gustavo Domínguez, arg., soltero nacido 20-8-79, DNI 27.593.730 dom. Mercedes 3861 Cap. ambos empresarios. 2) 4-12-2003. 3) VSN S.R.L. 4) Uruguay 385 piso 7° of. 704 Cap. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a la prestación de servicios de telecomunicaciones, en el régimen de competencia, en la modalidad de servicios del valor agregado, excepto radiodifusión, pudiendo realizar al efecto las siguientes actividades: Correo electrónico de datos, correo electrónico de fax, correo electrónico de voz, información de datos, información de fax, información de voz y audiotexto, servicio de almacenamiento y retransmisión de mensajes de fax, servicio de almacenamiento y retransmisión de mensajes de voz, intercambio electrónico de datos, avisos a persona, etc., y la realización de cualquier otra actividad autorizada por la Comisión Nacional de Comunicaciones que no se opongan y/o restrinjan el presente objeto social. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa e indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes o en el presente contrato social. 6) 99 años de inscrp. 7) $ 12.000.- dividido en cuotas de $ 100 vn c/u. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gtes. en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 30/06 de cada año. Se designa gerente a: Elsa Irma Gioia.

Autorizada - Alicia Rita Romeo
N° 38.097

ZILNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 6/12/03, Viviana Berterreix, cedió, vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas soc. 22.890 de $ 1 cada acción a Organización de Peluquerías S.R.L. Se modificó la cláusula Cuarta del Contrato Social, Cuarta: El Capital Social es de cincuenta y tres mil doscientos veinte pesos ($ 53.220) y se encuentra dividido en cincuenta y tres mil doscientos veinte cuotas de un peso cada una valor nominal, las que confieren un voto cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada una de las socias de acuerdo al siguiente detalle: la señora Sonia Regina Melo, veintidós mil ochocientos noventa cuotas sociales de un valor nominal de un peso cada una y que confieren un voto por cuota; la señora Mónica Ester Vasta, siete mil cuatrocientos cuarenta cuotas sociales de un valor nominal de un peso cada una y que confieren un voto por cuota y Organización de Peluquerías S.R.L. veintidós mil ochocientos noventa cuotas sociales restantes que, también de un valor nominal de un peso cada una, confieren igualmente un voto por cuota. Renunció al cargo de gerente Viviana Berterreix y se ratificó a las señoras Melo, Sonia Regina y Vasta, Mónica Ester. Insc. 3/06/02 N° 2558 L° 116 de SRL.

Escribana - Natalia Cendali
N° 38.066

1.4. OTRAS SOCIEDADES

DON MARIO

S.G.R.

Se hace saber que por escritura pública N° 255, de fecha 2 de diciembre de 2003, ante el Escribano Osvaldo Solari Costa, titular del registro notarial N° 160, de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó una sociedad de garantía recíproca, integrada por: socios protectores: Asociados Don Mario S.A., una sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el número 662, del Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 17 de enero de 1997, con domicilio y sede social en Tacuarí 202, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires; Gerardo Luis Bartolomé, argentino, 47 años, DNI N° 12.164.084, ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en Ruta 7, Km 208, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y Roberto Normando Brinnand, argentino, 52 años, LE N° 8.626.57 , ingeniero agrónomo, casado, domiciliado en la calle Gualberto Alvarez 645, Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Socios partícipes: 1) José Julián Stefano, argentino, 28 años, soltero, DNI N° 24.728.160, CUIT 20-24728160-7, empresario, domiciliado en la Avenida Urquiza 24, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 2) Julio Ernesto Gil, argentino, 47 años, divorciado, DNI N° 12.217.283, CUIT 20-12217283-0, empresario, domiciliado en la calle Soberanía Nacional 343, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 3) Víctor Daniel Lastra, argentino, 40 años, casado, DNI N° 17.800.294, CUIT 20-17800294-6, empresario, domiciliado en la calle Bonini 202, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 4) Ricardo Jesús Pettinaroli, argentino, 32 años, casado, DNI N° 21.950.549, CUIT 20-21950549-4, empresario, domiciliado en la Avenida Elguea Román 39, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 5) Mariano José Sambre, argentino, 22 años, soltero, DNI N° 28.871.808, CUIT 20-28871808-4, empresario, domiciliado en la calle Coronel Suárez 183, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 6) José Alberto Alvarez, argentino, 60 años, casado, DNI N° 4.968.426, CUIT 20-04968426-7, empresario, domiciliado en la calle Alem 243, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 7) Eduardo Mateo Radicich, argentino, 46 años, casado, DNI N° 12.904.662, CUIT 20-12904662-8, empresario, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 142, Salto, Provincia de Buenos Aires; 8) Diego Angel Saba, argentino, 37 años, casado, DNI N° 18.110.286, CUIT 20-18110286-2, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Pellegrini 3212, Unidad Funcional N° 232, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 9) Carlos Daniel Machado, argentino, 43 años, viudo, DNI N° 13.554.576, CUIT 20-13554576-8, metalúrgico, domiciliado en la calle Monroe 946, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 10) Jorge José Leyro Díaz, argentino, 56 años, casado, LE N° 7.600.919, CUIT 20-07600919-9, abogado, domiciliado en la calle Castelli 529, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 11) Daniel Adrián Angelini, argentino, 30 años, soltero, DNI N° 23.291.877, CUIT 20-23291877-3, contratista, domiciliado en el Cuartel I, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 12) Roberto Eduardo Pavese, argentino, 48 años, casado, DNI N° 11.922.199, CUIT 20-11922199-5, empresario, domiciliado en el Cuartel I, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 13) Marcelo César Felice, argentino, nacido el 16 de mayo de 1962, soltero, DNI N° 14.780.641, CUIT 20-14780641-9, transportista, domiciliado en la calle Moreno 357, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 14) Oscar Adolfo Roman, argentino, 47 años, casado, DNI N° 12.143.033, CUIT 23-12143033-9, empresario, domiciliado en la calle Sauce 135, Junín, Provincia de Buenos Aires; 15) Salvador Gustavo Spataro, argentino, 28 años, casado, DNI N° 24.728.047, CUIT 20-24728047-3, empresario, domiciliado en la calle Italia 10, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 16) Luis Alberto Muzzini, argentino, 42 años, casado, DNI N° 14.780.586, CUIT 20-14780586-2, contador público, domiciliado en la calle Cervantes 550, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 17) Héctor Osvaldo Minchilli, argentino, 64 años, casado, LE N° 4.962.461, CUIT 20-04962461-2, empresario, domiciliado en la Avenida Garay 454, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 18) Agapito Boero, argentino, 38 años, soltero, DNI N° 17.378.548, CUIT 20-17378548-9, empresario, domiciliado en la calle Rocha 341, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 19) Alberto José Brindisi, argentino, 55 años, casado en primeras nupcias con María Rosa Pellegrinetti, LE N° 5.527.103, CUIT 20-05527103-9, comerciante, domiciliado en la calle Uspallata 22, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 20) José Pablo Sottani, argentino, 32 años, casado, DNI N° 21.950.572, CUIT 20-21950572-9 contratista, domiciliado en la calle Reconquista 68, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 21) Domingo Pedro Mastantueno, argentino, 57 años, casado, LE N° 4.976.354, CUIT 23-04976354-9, contratista, domiciliado en la calle Sargento Cabral 217, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 22) Diego Andrés Molinari, argentino, 27 años, casado, DNI N° 25.137.602, CUIT 20-25137602-7, empleado, domiciliado en la calle Deán Funes 324, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 23) Sergio Fernández, argentino, 33 años, soltero, DNI N° 21.673.673, CUIT 20-21673673-8, transportista, domiciliado en la calle Corrientes 140, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 24) Néstor Hugo Galante, argentino, 37 años, casado, DNI N° 17.528.009, CUIT 20-17528009-0, transportista, domiciliado en la calle La Rioja 81, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 25) "Transporte Los Gringos de Alfredo y Jorge Borghetti Sociedad de Hecho", una sociedad de hecho integrada en calidad de únicos socios por Alfredo Daniel Borghetti, argentino, 39 años, casado, DNI N° 16.675.917, y Jorge Antonio Borghetti, argentino, 43 años, casado, DNI N° 13.898.421, la sociedad tiene domicilio en la calle Liniers 473, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y CUIT 30-66501444-0; 26) Angel Darío Ledesma, argentino, 39 años, casado, DNI N° 16.927.031, CUIT 20-16927031-8, empresario, domiciliado en la calle Mitre 549, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 27) Alberto Rubén Fancio, argentino, 39 años, casado, DNI N° 16.927.016, CUIT 20-16927016-4, empresario, domiciliado en la calle Sargento Cabral 232, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 28) Ricardo Mario José Falabella, argentino, 69 años, casado, LE N° 4.950.137, CUIT 20-04950137-5, productor de seguros, domiciliado en la calle Olavarría 163, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 29) Ricardo Luis Falabella, argentino, 40 años, casado, DNI N° 14.965.761, CUIT 20-14965761-5, arquitecto, domiciliado en la calle Tucumán 15, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 30) Sergio Fabián Bazzano, argentino, 42 años, soltero, DNI N° 14.332.435, CUIT 20-14332435-5, veterinario, domiciliado en la Avenida Alsina 319, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 31) Silvio Germán Poy, argentino, 33 años, casado, DNI N° 21.673.787, CUIT 2021673787-4, comerciante, domiciliado en la calle Dorrego 303, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 32) Andrés Zanlungo, argentino, 38 años, casado, DNI N° 17.528.056, CUIT 20-17528056-2, contador público, domiciliado en la Avenida Alsina 136, Piso 1°, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 33) Raúl Raimundo Goya, argentino, 52 años, casado, DNI N° 8.486.395, CUIT 20-08486395-6, agrimensor, domiciliado en la calle Padre Doglia 181, Piso 1°, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 34) Soe Feliciana Carboni, argentina, 67 años, viuda, Libreta Cívica 1.768.645, CUIT 27-01768645-9, productora agropecuaria, domiciliada en la calle Primera Junta 247, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 35) Horacio Darío Pannunzio, argentino, 41 años, casado, DNI N° 14.332.402, CUIT 20-14332402-9, constructor, domiciliado en la calle Primera Junta 241, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 36) Agro Modec Sociedad de Responsabilidad Limitada, una sociedad constituida mediante instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2001, inscripto en la Dir. Provincial de Pers. Jcas. de la Pcia. de Buenos Aires el 30 de noviembre de 2001, Matrícula N° 59.911 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/109514, con sede social en la calle Pueyrredón 151, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y CUIT 30-70763916-0; 37) Luis Carlos Ciraolo, argentino, 51 años, casado, DNI N° 10.094.033, CUIT 20-10094033-8, transportista, domiciliado en la calle Plátano y Clavel, Localidad de Morse, Junín, Provincia de Buenos Aires; 38) Ramón José Natti, argentino, 46 años, casado, DNI N° 13.250.370, CUIT 20-13250370-3, transportista, domiciliado en la calle Coronel Suárez 347, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 39) Gustavo Emilio Bertinatto, argentino, 54 años, casado, DNI N° 7.683.506, CUIT 20-07683506-4, productor agropecuario, domiciliado en la calle Maipú 236, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 40) Gustavo Martín Bertinatto, argentino, 30 años, casado, DNI N° 22.888.879, CUIT 20-22888879-7, contador público, domiciliado en la Avenida Alsina 414, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 41) Víctor Daniel Moro, argentino, 32 años, casado, DNI N° 21.786.505, CUIT 20-21786505~1, contratista, domiciliado en la calle Rosa Viñas Laureyco, Coronel Seguí, Alberti, Provincia de Buenos Aires; 42) Andrés Oscar Cayssials, argentino, 34 años, casado, DNI N° 20.553.331, CUIT 20-20553331-2, contratista, domiciliado en el Cuartel V, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 43) René César Cayssials, argentino, 32 años, soltero, DNI N° 22.575.024, CUIT 20-22575024-7, contratista, domiciliado en el Cuartel V, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 44) Marcos Aníbal Cayssials, argentino, 30 años, casado, DNI N° 23.291.981, CUIT 20-23291981-8, contratista, domiciliado en el Cuartel V, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 45) Gustavo Oscar Violante, argentino, 31 años, soltero, DNI N° 22.575.354, CUIT 20-22575354-8, transportista, domiciliado en la calle Italia 186, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 46) Chacabuco Seguridad S.R.L., una sociedad constituida por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1994, inscripta en la Dir. Pcial de Pers. Jcas. de la Provincia de Buenos Aires el 19 de agosto de 1994, Matrícula N° 39.040 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/71721, con domicilio en jurisdicción en la Provincia de Buenos Aires, CUIT 30-66495271-4; 47) Agronomía Sociedad Anónima, una sociedad constituida por Escritura Pública N° 78, de fecha 3 de abril de 2000, por ante el Escribano José María Stéfano, inscripta en la Dir. Pcial de Pers. Jcas. de la Pcia. de Buenos Aires bajo la matrícula N° 56.124 de Sociedades Comerciales, Legajo 103994, con sede social en la Avenida Elguea Román y Larrea, Chacabuco, Provincia de Buenos, y CUIT 33-70722808-9; 48) Sergio César Maya, argentino, 31 años, casado, DNI N° 22.888.675, CUIT 20-22888675-1, contratista, domiciliado en la calle Italia 132, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 49) "Soluciones Laborales S.A." Empresa de Servicios Eventuales, una sociedad constituida por Escritura Pública N° 310 del 28 de noviembre de 2000, por ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Héctor Cesaretti, adscripto al Registro N° 744, inscripta en la Dir. Pcial. de Pers. Jcas. de la Pcia. de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2000, bajo el N° 18158 del Libro 13 de Sociedades por Acciones, con domicilio legal en la calle Tucumán 1424, Piso 7°, Departamento "B", Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, y CUIT 30-70745031-9; 50) Alberto Casiano Roldán, argentino, 45 años, casado, DNI N° 12.232.587, CUIT 20-12232587-4, empresario, domiciliado en la calle Moreno 315, Salto, Provincia de Buenos Aires; y 51) Julia Elisa Otegui, argentina, 44 años, casada, DNI N° 13.251.957, CUIT 2713251957-4, empresaria, domiciliada en la calle Liniers 473, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 52) Oscar Armando Fabrizio, argentino, 37 años, soltero, DNI N° 17.528.143, CUIT 20-17528143-7, empresario, domiciliado en la Avenida Garibaldi 95, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 53) Nicolás Roque Berterame, argentino, 52 años, divorciado, LE N° 8.553.685, CUIT 20-08553685-1, empresario, domiciliado en la calle Rivadavia 346, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 54) Alcides Daniel Ramos, argentino, 39 años, casado, DNI N° 16.846.597, CUIT 20-16846597-2, empresario, domiciliado en la calle Sargento Cabral 3, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 55) Sergio Darío Ramos, argentino, 33 años, soltero, DNI N° 21.443.822, CUIT 20-21443822-5, empresario, domiciliado en la Avenida Alsina 326, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 56) Alfonso Omar Conte, argentino, 41 años, soltero, DNI N° 14.780.560, CUIT 20-14780560-9, productor agropecuario, domiciliado en la calle Doctor Terrile 270, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 57) Miguel Angel Lozano, argentino, 47 años, soltero, DNI N° 12.217.542, CUIT 20-12217542-2, empresario, domiciliado en la calle Doctor Fernández 286, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 58) Luis Alberto Zarkovich, argentino, 41 años, casado, DNI N° 14.780.624, CUIT 20-14780624-9, empresario, domiciliado en la calle Entre Ríos 297, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 59) Néstor Hugo Scarafia, argentino, 30 años, casado, DNI N° 22.949.942, CUIT 20-22949942-5, empresario, domiciliado en la calle Laprida 315, Salto, Provincia de Buenos Aires; 60) Juan Eulogio Livano, argentino, 49 años, casado, DNI N° 11.458.971, CUIT 20-11458971-4, empresario, domiciliado en la calle Fresno 61, Localidad Morse, Junín, Provincia de Buenos Aires, 61) Mario Rodolfo Motta, argentino, 53 años, casado, LE N° 8.103.517, CUIT 20-08103517-3, empresario, domiciliado en la Avenida Alsina 357, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 62) Marcos Roque Maydana, argentino, 36 años, casado, DNI N° 17.987.367, CUIT 20-17987367-3, empresario, domiciliado en la calle Azcuénaga 402, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 63) Martín Alfredo Zingoni, argentino, 43 años, casado, DNI N° 14.014.897, CUIT 20-14014897-1, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Benoit 638, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 64) Julio Fernando Navarro, argentino, 31 años, casado, DNI N° 22.575.305, CUIT 23-22575305-9, empresario, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 245, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 65) Jorge Daniel Ciglieri, argentino, 35 años, soltero, DNI N° 20.030.902, CUIT 20-20030902-3, empresario, domiciliado en la calle Mitre 339, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 66) Mario Luis De Virgiliis, argentino, 35 años, casado, DNI N° 20.373.413, CUIT 20-20373413-2, empresario, domiciliado en la calle San Martín 369, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 67) Roberto Matías Becker, argentino, 30 años, casado, DNI N° 23.215.526, CUIT 20-23215526-5, empresario, domiciliado en el Cuartel IX, Alberti, Provincia de Buenos Aires; 68) Gilberto Pedro Rouspil, argentino, 56 años, casado, LE N° 5.515.801, CUIT 20-05515801-1, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle San Nicolás 636, Piso 4°, Pergamino, Provincia de Buenos Aires; 69) don Duval Walton Fernández, argentino, 49 años, casado, DNI N° 11.253.206, CUIT 20-11253206-5, empresario, domiciliado en la calle Tucumán 7, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 70) Moro, Enrique Víctor y Moro, Víctor Daniel Sociedad de Hecho, una sociedad de hecho integrada en calidad de únicos socios por Víctor Daniel Moro, argentino, DNI N° 21.786.505, CUIT 20-21786505-1, 32 años, casado, transportista, domiciliado en el Cuartel IX de la Localidad de Coronel Seguí, Partido de Alberti, Prov. de Buenos Aires, y Enrique Víctor Moro, argentino, LE N° 4.964.895, CUIT N° 20-04964895-3, 62 años, casado, contratista, domiciliado en el Cuartel IX de la Localidad de Coronel Seguí, Partido de Alberti, Prov. de Buenos Aires, la sociedad tiene sede social en el Cuartel IX, Localidad de Coronel Seguí, Alberti, Provincia de Buenos Aires, y CUIT 30-57294959-8; 71) Darío Raúl Dauria, argentino, 33 años, casado, DNI N° 21.647.923, CUIT 20-21647923-9, empresario, domiciliado en Balcarce 38, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; 72) Miguel Oscar Matteucci Gil, argentino, 28 años, soltero, DNI N° 24.728.219, CUIT 20-24728219-0, empresario, domiciliado en 9 de Julio 345, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires; y 73) Marcelo Aníbal Loprete, argentino, 43 años, casado, DNI N° 13.898.129, abogado, domiciliado en la calle Primera Junta 29, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "DON MARIO S.G.R." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede: Tacuarí 202, 20 piso, Ciudad de Buenos Aires. Duración: su plazo de duración expira el 15 de noviembre de 2102. Objeto Social: Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Capital Social: Doscientos cuarenta mil pesos ($ 240.000), representado por 240.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un valor nominal unitario de un peso, con derecho a un voto por acción. De ellas, 120.000 acciones, o sea el 50 por ciento del capital social, corresponden a la categoría "A" (Socios Partícipes) y 120.000 acciones, es decir el 50 por ciento del capital social, corresponden a la categoría "B" (Socios Protectores). El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión del Consejo de Administración ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria, no requiriéndose modificación

de Estatuto conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley N° 24.467 modificada por Ley N° 25.300. El Fondo de Riesgo de la Sociedad de Garantía Recíproca, cuyo destino es la cobertura de las garantías que se otorguen a los Socios Partícipes, se integra con: 1. el aporte de los Socios Protectores, 2. las asignaciones de los resultados de la Sociedad aprobados por la Asamblea, 3. las donaciones subvenciones u otros aportes que recibiere, 4. el recupero de sumas que hubiese pagado la Sociedad en el cumplimiento del Contrato de Garantía Recíproca asumido a favor de sus Socios, 5. el valor de las acciones no reembolsadas a los Socios excluidos, 6. el rendimiento financiero que provenga de la inversión del propio fondo en las colocaciones en que fuera constituido, y 7. los ingresos netos por primas de emisión referidos en artículos precedentes del presente Estatuto. Los aportes al Fondo de Riesgo pueden ser en dinero de curso legal, moneda extranjera, títulos valores con cotización bursátil o bienes de cualquier especie respetando el régimen de liquidez y solvencia establecido normativamente. Los aportes no dinerarios seguirán para su valuación, el régimen expuesto en el artículo 53° de la Ley 19.550 y modificatorias. Los aportes de los Socios Protectores podrán estar representados por bonos. Cuando el aporte al fondo de riesgo ha consistido en moneda extranjera, o, no siendo dinerario, haya sido valuado y contabilizado en dicha moneda, la sociedad podrá convenir con el aportante la devolución en la moneda aportada. Dirección, administración y representación legal: El Consejo de Administración se compone de tres (3) miembros titulares elegidos, lo mismo que sus tres (3) miembros suplentes, por la Asamblea General Ordinaria. Uno (1) de los miembros titulares y uno (1) de los miembros suplentes representan a los Socios Partícipes (acciones de clase "A", otro de los miembros titulares y su correspondiente suplente representan a los Socios Protectores (acciones de clase "B") y el miembro restante representa a los Socios Protectores (acciones de clase B). Duran tres ejercicios en sus funciones, en las que deberán permanecer hasta ser reemplazados, y pueden ser reelectos indefinidamente. No podrán ser elegidos por períodos mayores a tres ejercicios. Organo de Administración: Consejo de Administración: Consejeros Titulares por Acciones Clase B: Gerardo Luis Bartolomé, DNI N° 12.164.084, y Carlos Javier Ferraro, DNI N° 16.387.020; Consejero Titular por Acciones Clase A: Luis Rodolfo Klenik, DNI N° 12.491.497. Consejeros Suplentes por Acciones Clase B: Roberto Normando Brinnand, DNI N° 8.626.576, y César Abelardo Belloso, DNI N° 12.033.281; Consejero Suplente por Acciones Clase A: Alejandro Mario Bartolomé, DNI N° 11.266.405. Anualmente, la Asamblea General Ordinaria designará tres (3) Síndicos Titulares, para desempeñarse como Comisión Fiscalizadora, y otros tantos suplentes para reemplazar a los titulares en caso de impedimento transitorio o definitivo. La Sindicatura de la sociedad deberá tener una representación por clase inversa a la que se haya dado al Consejo de Administración. Sindicatura: Síndicos Titulares por Acciones Clase A: Marcelo Aníbal Loprete, DNI N° 13.898.129, y Ricardo Esteban Brinnand, DNI N° 11.788.942; Síndico Titular por Acciones Clase B: Agustín Recalde, DNI N° 24.728.089. Síndicos Suplentes por Acciones Clase A: Luis Alberto Muzzini, DNI N° 14.780.586, y Juan Gregorio Navarro Floria, DNI N° 14.433.280; Síndico Suplente por Acciones Clase B: Andrés Zanlungo, DNI N° 17.528.056. En oportunidad de su instalación el Consejo de Administración designará entre sus miembros un presidente y a quien haya de sustituirlo como representante legal de la sociedad en caso de impedimento. También establecerá los supuestos en que los suplentes deban reemplazar transitoria o definitivamente a los titulares, y en que por ausencia o impedimento de titulares y suplentes la Comisión Fiscalizadora haya de designar miembros "ad hoc" para que el Consejo de Administración tenga quórum para sesionar. El presidente de la sociedad investirá las facultades conferidas por el artículo 268 de la Ley N° 19.550. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete
N° 14.024

VINCULOS

SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

Por escritura número 508 de fecha 3/12/2003, Folio 1338, Escribano César Aníbal Cosentino, titular del Registro Notarial 1603 de la Capital Federal, se constituyó VINCULOS SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA. Socios Protectores: (1 persona jurídica y 1 persona física). I) "Las Camelias S. A.", C.U.I.T. 30-51439200-1, con domicilio en el Kilómetro 5 de la Ruta Nacional número 26, Colonia San José, Departamento Colón, Prov. de Entre Ríos, inscrípta en el Registro Público de Comercio de la referida provincia, el día 20 de noviembre de 1998, bajo el número 45, sección Legajo Social; II) Guillermo Eduardo Allois, arg., 43 años, D.N.I.: 13.718.164, C.U.I.T. 23-13718164-9, abogado, casado, domiciliado en la calle Uruguay número 856, octavo piso, departamento "A" de la Capital Federal. Socios Partícipes: (120 personas físicas). 1) Lisandro Julián Dirie, arg., 28 años, D.N.I.: 24.281.929, C.U.I.T. 20-24281929-3, estudiante, casado, domiciliado en Colonia La Gloria; prov. de Entre Ríos; 2) Pedro Aníbal Fochesatto, arg., 62 años, D.N.I.: 5.821.030, C.U.I.T. 20-05821030-8, comerciante., casado, domiciliado en Colonia La Argentina; prov. de Entre Ríos; 3) Oscar Jesús Lissa, arg., 54 años, D.N.I.: 5.073.696, C.U.I.T. 20-05073696-3, apicultor, casado, domiciliado en Paraje Guayaquil, prov. de Entre Ríos; 4) Mónica Beatriz Moretti, arg., 45 años, D.N.I.: 12.389.232, C.U.I.T. 27-12389232-7, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 5) Griselda Beatriz Pezzelatto, arg., 32 años, D.N.I.: 21.952.387, C.U.I.T. 23-21952387-4, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 6) Gustavo Alejandro Pezzelatto, arg., 31 años, D.N.I.: 23.009.136, C.U.I.T. 20-23009136-7, avicultor, soltero, domiciliado en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 7) Raúl Alberto Sosa, argentino, 46 años, D.N.I.: 13.519.382, C.U.I.T. 20-13519382-9, citricultor, casado, domiciliado en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 8) Osmar Pedro Pezzelatto, arg., 28 años, D.N.I.: 24.806.594, C.U.I.T. 20-24806594-0, empleado, casado, domiciliado en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 9) Hortensia Susana Stempelatto, arg., 40 años, D.N.I.: 16.466.073, C.U.I.T. 27-16466073-2, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia La Argentina, prov. de Entre Ríos; 10) Clotilde Griselda Zordan, arg., 40 años, D.N.I.: 16.272.158, C.U.I.T. 27-16272158-0, ama de casa, casada, domiciliada en Paraje Guayaquil, prov. de Entre Ríos; 11) Néstor Pascual Zordan, arg., 36 años, D.N.I.: 17.954.966, C.U.I.T. 20-17954966-3, comerciante, casado, domiciliado en Paraje Guayaquil, prov. de Entre Ríos; 12) Marisa Viviana Grigolatto, arg., 31 años, D.N.I.: 23.009.116, C.U.I.T. 27-23009116-7, estudiante, casada, domiciliada en Colonia La Paz, prov. de Entre Ríos; 13) Juan Carlos Balbuena, arg., 51 años, D.N.I.: 10.198.735, C.U.I.T. 20-10198735-4, agricultor, soltero, domiciliado en 8 de Junio sin número de la localidad de Gral. Campos, departamento San Salvador; prov. de Entre Ríos; 14) Aníbal Roberto Lugreen, arg., 49 años, D.N.I.: 11.503.374, C.U.I.T. 20-11503374-4, avicultor, casado, domiciliado en Ubajay, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 15) Aldo Enrique Crisel, arg., 29 años, D.N.I.: 23.932.301, C.U.I.T. 20-23932301-5, empleado, soltero, domiciliado en Puerto Yeruá, Departamento Concordia, Prov. de Entre Ríos; 16) Rodolfo Esteban Gallicet, arg., 35 años, D.N.I.: 20.229.955, C.U.I.T. 20-20229955-6, agricultor, soltero, domiciliado en La Clarita, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 17) Carlos Abel Liand, arg., 59 años, D.N.I.: 5.828.393, C.U.I.T. 20-05828393-3, comerciante,, casado, domiciliado en Barrio La Tradición, departamento Concordia, Prov. de Entre Ríos; 18) Horacio Ricardo Stivanello, arg., 56 años, D.N.I.: 8.420.706, C.U.I.T. 20-08420706-4, peón, casado, domiciliado en Quinta Sireix, Departamento Concordia, Prov. de Entre Ríos; 19) Gabriela Elizabeth Perillo, arg., 22 años, D.N.I.: 28.678.524, C.U.I.T. 27-28678524-2, estudiante, soltera, domiciliada en calle Mendiburo 960 de la ciudad y departamento Concordia, Prov. de Entre Ríos; 20) Esmeraldina Carolina Bergeri, arg., 68 años, D.N.I.: 1.488.322, C.U.I.T. 27-01488322-9, pensionada, viuda, domiciliada en Zona Rural General Campos, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 21) Néstor Julián Caputo, arg., 32 años, D.N.I.: 22.402.387, C.U.I.T. 20-22402387-2, estudiante, casado, domiciliado en Ruta Nac. 18, Kilómetro 221 - General Campos, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 22) Hugo Abel Delaloye, arg., 56 años, D.N.I.: 8.422.030, C.U.I.T. 20-08422030-3, agricultor, casado, domiciliado en Zona Rural, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 23) Luis Miguel Guerrero, arg., 32 años, D.N.I.: 22.015.762, C.U.I.T. 20-22015762-9, estudiante, soltero, domiciliado en Colonia Oficial Número 5, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 24) Ariel Eduardo Irigoyen, arg., 30 años, D.N.I.: 22.696.971, C.U.I.T. 20-22696971-4, empleado, casado, domiciliado en Arroyo Grande - General Campos, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 25) Daniel Carlos Marzoratti, arg., 38 años, D.N.I.: 17.065.614, C.U.I.T. 20-17065614-9, agricultor, casado, domiciliado en Francisco Malarín 123 de la ciudad y departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 26) Angel Juan Antonio Masetto, arg., 56 años, L.E.: 8.419.121, C.U.I.T. 20-08419121-4, agricultor, casado, domiciliado en Av. Colón 178 de la ciudad y departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 27) Juan Horacio Sauer, arg., 35 años, D.N.I.: 20.092.061, C.U.I.T. 23-20092061-9, estudiante, casado, domiciliado en General Campos, Zona Rural, departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 28) Sergio Raúl Schaaf, arg., 38 años, D.N.I.: 17.264.448, C.U.I.T. 20-17264448-2, avicultor, casado, domiciliado en General Campos - departamento San Salvador, Prov. de Entre Ríos; 29) Gerardo Luis Zanetti, arg., 41 años, D.N.I.: 16.163.971, C.U.I.T. 20-16163971-1, jornalero, casado, domiciliado en Colonia San José, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 30) Rubén Darío Oradini, arg., 44 años, D.N.I.: 13.288.556, C.U.I.T. 20-13288556-8, jornalero, casado, domiciliado en Colonia Nueva al Norte, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 3 1) Luis Juan Delaloye, arg., 66 años, L.E.: 5.808.555, C.U.I.T. 20-05808555-4, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Nueva al Norte, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 32) Graciela Ester Delaloye, arg., 37 años, D.N.I.: 17.645.419, C.U.I.T. 27-17645419-4, empleada, casada, domiciliada en Colonia Nueva al Norte, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 33) Stella Maris Challier, arg., 49 años, D.N.I.: 11.711.917, C.U.I.T. 27-11711917-9, empleada, casada, domiciliada en Colonia Nueva al Sur, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 34) Lidia Helvecia Challier, arg., 51 años, D.N.I.: 10.071.616, C.U.I.T. 27-10071616-5, modista, casada, domiciliada en Colonia San José, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 35) Julio César Gabioud, arg., 59 años, L.E.: 5.828.241, C.U.I.T. 20-05828241-4, granjero, soltero, domiciliado en Colonia San José, departamento Colón; Prov.; 36) Héctor Alberto Roh, arg., 29 años, D.N.I.: 23.958.793, C.U.I.T. 20-23958793-4, obrero, casado, domiciliado en Junín 831, de la ciudad de San José, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 37) Sofía Justina Altamirano, arg., 65 años, L.C.: 1.762.541, C.U.I.T. 27-01762541-7, empleada de comercio, casada, domiciliada en San Martín 320 de la ciudad y departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 38) Jorge Luis Walser, arg., 61 años, L.E.: 5.820.971, C.U.I.T. 20-05820971-7, granjero, casado, domiciliado en Colonia Nueva al Sur, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 39) Eloy René Bonvin, arg., 49 años, D.N.I.: 10.819.307, C.U.I.T. 20-10819307-8, granjero, casado, domiciliado en Colonia Nueva al Sur, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 40) Carmen Noemí Schefer, arg., 42 años, D.N.I.: 14.424.761, C.U.I.T. 27-14424761-8, ama de casa, soltera, domiciliada en Barrio Santa Teresita de El Brillante, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 41) Elbio Raúl Fellay, arg., 38 años, D.N.I.: 17.238.015, 20-17238015-9, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Nueva al Sur, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 42) Noemí Etelvina Jourdan, arg., 43 años, D.N.I.: 13.876.942, C.U.I.T. 27-13876942-4, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia San José, departamento Colón; Prov. de Entre Ríos; 43) María Amelia Rey, arg., 47 años, D.N.I.: 11.911.414, C.U.I.T. 23-11911414-4, ama de casa, viuda, domiciliada en Colonia San José, departamento Colón, prov. de Entre Ríos; 44) Claudio Nelson Bauer, arg., 31 años, D.N.I.: 22.214.598, C.U.I.T. 20-22214598-9, estudiante, casado, domiciliado en Estación Urquiza, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 45) Rubén Bauer, arg., 51 años, D.N.I.: 10.218.526, C.U.I.T. 20-10218526-9, agricultor, casado, domiciliado en Aldea Santa Celia, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 46) Hugo Antonio Bauer, arg., 61 años, L.E.: 5.823.433, C.U.I.T. 20-05823433-9, agricultor, casado, domiciliado en Las Moscas, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 47) Oscar René Moser, arg., 43 años, D.N.I.: 14.221.958, C.U.I.T. 20-14221958-2, agricultor, casado, domiciliado en Villa San Marcial, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 48) Liliana Mabel Muñiz, arg., 43 años, D.N.I.: 13.873.477, C.U.I.T. 27-13873477-9, ama de casa, casada, domiciliada en Villa San Marcial, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 49) Gabriel Héctor Hornus, arg., 34 años, D.N.I.: 20.773.688, C.U.I.T. 20-20773688-1, agricultor, soltero, domiciliado en Villa San Marcial, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 50) Fernando Ernesto Heinze, arg., 56 años, D.N.I.: 8.416.740, C.U.I.T. 20-08416740-2, agricultor, casado, domiciliado en Villa Domínguez, departamento Villaguay; Prov. de Entre Ríos; 51) Pedro Feliciano Hoffmann, arg., 64 años, L.E.: 5.811.381, C.U.I.T. 20-05811381-7, avicultor, casado, domiciliado en Las Moscas, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 52) Gerardo Heinse, arg., 48 años, D.N.I.: 11.365.685, C.U.I.T. 23-11365685-9, tractorista, casado, domiciliado en Las Moscas, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 53) Angélica Yolanda Dieser, arg., 44 años, D.N.I.: 11.662.054, C.U.I.T. 27-11662054-0, empleada doméstica, casada, domiciliada en Santa Anita, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 54) Rosa Hayde Avendaño, arg., 48 años, D.N.I.: 11.014.190, C.U.I.T. 27-11014190-5, ama de casa, casada, domiciliada en Santa Anita, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 55) Agustín Silvano Abt, arg., 57 años, L.E.: 8.416.744, C.U.I.T. 20-08416744-5, avicultor, casado, domiciliado en Cobo 3342, Merlo, prov. de Buenos Aires; 56) Gerardo Armando Giménez, arg., 38 años, D.N.I.: 17.118.981, C.U.I.T. 20-17118981-1, peón, casado, domiciliado en Villa San Marcial, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 57) Angel Rosa Verbauvede, arg., 64 años, D.N.I.: 5.813.709, C.U.I.T. 27-05813709-0, agricultor, casado, domiciliado en Villa San Marcial, departamento Uruguay, Prov. de Entre Ríos; 58) Manuel Lind, arg., 37 años, D.N.I.: 17.578.831, C.U.I.T. 20-17578831-0, agricultor, casado, domiciliado en Líbaros, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 59) Marcelo Geier, arg., 50 años, D.N.I.: 10.931.410, C.U.I.T. 20-10931410-3, avicultor, casado, domiciliado en Líbaros, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 60) Carlos Antonio Aguilar, arg., 39 años, D.N.I.: 16.043.182, C.U.I.T. 20-16043182-3, estudiante, soltero, domiciliado en Líbaros, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 61) Lidia Elena Rein, arg., 54 años, L.C.: 6.134.601, C.U.I.T. 27-06134601-0, empleada, casada, domiciliada en Quirós número 544 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 62) Luis Alberto Pitura, arg., 49 años, D.N.I.: 11.507.708, C.U.I.T. 20-11507708-3, transportista, casado, domiciliado en Sarmiento número 75 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 63) Mario Miguel Musser, arg., 53 años, D.N.I.: 6.610.571, C.U.I.T. 20-11507708-3, empleado, casado, domiciliado en H. Podestá número 889 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 64) Javier José Kupervaser, arg., 36 años, D.N.I.: 18.493.320, C.U.I.T. 23-18493320-9, comerciante, soltero, domiciliado en Barrio Hirsch número 671 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 65) Omar Schild, arg., 39 años, D.N.I.: 16.958.514, C.U.I.T. 20-16958514-9, empleado, casado, domiciliado en Ayacucho y Barón Hirsch de Basavilbaso, departamento Uruguay; prov. de Entre Ríos; 66) Ernesto Michel, arg., 30 años, D.N.I.: 23.203.090, C.U.I.T. 23-23203090-9, jornalero, soltero, domiciliado en L. N. Alem número 449 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 67) Carlos Roberto Hecker, arg., 46 años, D.N.I.: 12.422.817, C.U.I.T. 20-12422817-5, agricultor, casado, domiciliado en Quiroz número 203 de Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 68) César Armando Jauk, arg., 51 años, D.N.I.: 10.278.656, C.U.I.T. 20-10278656-5, operador, casado, domiciliado en Estación Rocamora sin número, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 69) Juan Ricardo Spomer, arg., 56 años, L.E.: 5.883.261, C.U.I.T. 20-05883261-9, agricultor, soltero, domiciliado en Aldea San Antonio, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 70) Reinaldo Alberto Spomer, arg., 61 años, L.E.: 5.874.942, C.U.I.T. 20-05874942-8, comisionista, casado, domiciliado en Aldea San Antonio, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 71) Claudio Guillermo Stieben, arg., 29 años, D.N.I.: 23.968.637, C.U.I.T. 20-23968637-1, casado, domiciliado en Villa San Antonio, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 72) Carlos Víctor Laiño, arg., 51 años, D.N.I.: 10.073.021, C.U.I.T. 23-10073021-9, avicultor, casado, domiciliado en Avenida Los Inmigrantes sin número, Villa San Antonio, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 73) Lucio Armando Wulfsohn, arg., 51 años, D.N.I.: 10.513.627, C.U.I.T. 20-10513627-8, empleado, casado, domiciliado en J. C. Patriarca número 1013, departamento Urdinarrain; Prov.de Entre Ríos; 74) Orlando Hildt, arg., 55 años, L.E.: 5.097.429, C.U.I.T. 20-05097429-5, tambero, casado, domiciliado en Escriña, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 75) Hilda Beatriz Moreno, arg., 36 años, D.N.I.: 17.994.432, C.U.I.T. 23-17994432-4, ama de casa, soltera, domiciliada en Escriña, departamento Gualeguaychú; Prov. Entre Ríos; 76) Jorge Segundo Patt, arg., 52 años, D.N.I.: 10.074.192, C.U.I.T. 20-10074192-0, agricultor, casado, domiciliado en Estación Las Palmas Gilbert, departamento Gualeguaychú; Prov. de Entre Ríos; 77) Ernesto Abel Bournissen, arg., 35 años,

D.N.I.: 20.447.009, C.U.I.T. 20-20447009-0, estudiante, casado, domiciliado en Ruta Provincial 20, Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 78) Julio Ernesto Muñiz, arg., 69 años, L.E.: 5.794.485, C.U.I.T. 20-05794485-5, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Lucenville Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 79) Raúl Tomasito Bochio, arg., 56 años, L.E.: 8.418.207, C.U.I.T. 23-08418207-9, jornalero, casado, domiciliado en Estación Herrera, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 80) Elba Gladys Cattaneo, arg., 56 años, L.C.: 5.217.443, C.U.I.T. 27-05217443-6, empleada, casada, domiciliada en Estación Herrera, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 81) Alicia Noemí Secchi, arg., 54 años, D.N.I.: 6.177.230, C.U.I.T. 27-06177230-3, avicultora, casada, domiciliada en Lucenville, Línea 24, Basavilbaso, departamento Uruguay; Prov. de Entre Ríos; 82) Antonio Arístides Bernardi, arg., 52 años, D.N.I.: 8.492.512, C.U.I.T. 20-08492512-9, empleado rural., casado, domiciliado en Santa Elena, Cuarto Distrito, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 83) René José María Bernardi, arg., 62 años, D.N.I.: 5.820.843, C.U.I.T. 20-05820843-5, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Baylina, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 84) Evaristo Florencio Berthet, arg., 50 años, D.N.I.: 5.827.638, C.U.I.T. 20-05827638-4, agricultor, casado, domiciliado en Distrito Segundo, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 85) Rubén Oscar Bovio, arg., 61 años, D.N.I.: 5.823.788, C.U.I.T. 20-05823788-5, mecánico, casado, domiciliado en Colonia Jubileo, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 86) Luis Ramón Buet, arg., 53 años, L.E.: 8.398.255, C.U.I.T. 20-08398255-2, agricultor, casado, domiciliado en Cuarto Distrito, Paraje del Gualeguaychú, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 87) Osvel Almindo Cot, arg., 51 años, D.N.I.: 10.278.813, C.U.I.T. 20-10278813-4, agricultor, soltero, domiciliado en Colonia Hocker, departamento Colón, prov. de Entre Ríos; 88) Margarita Verónica Favre, arg., 38 años, D.N.I.: 17.645.347, C.U.I.T. 27-17645347-3, empleada, casada, domiciliada en Colonia Mabragaña, departamento Colón, prov. de Entre Ríos; 89) Isidoro Luis Hauteville, arg., 56 años, D.N.I.: 8.419.537, C.U.I.T. 20-08419537-6, agricultor, casado, domiciliado en La Clarita, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 90) Horacio David Jauk, arg., 47 años, D.N.I.: 12.090.012, C.U.I.T. 23-12090012-9, empleado, casado, domiciliado en Estación Juan Jorge, La Clarita, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 91) Carlos Aníbal Raviol, arg., 55 años, D.N.I.: 4.709.778, C.U.I.T. 23-04709778-9, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Hocker, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 92) Rosendo Honorio Raviol, arg., 48 años, D.N.I.: 12.192.008, C.U.I.T. 20-12192008-6, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Hocker, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 93) Leonardo Javier Scheffler, arg., 30 años, D.N.I.: 23.418.427, C.U.I.T. 20-23418427-0, estudiante, soltero, domiciliado en Colonia El Carmen, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 94) Horacio Tobías Tournour, arg., 56 años, D.N.I.: 8.421.554, C.U.I.T. 20-08421554-7, jornalero, casado, domiciliado en Arroyo Barú, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 95) Carlos Alcides Vallory, arg., 35 años, D.N.I.: 20.300.048, C.U.I.T. 20-20300048-1, peluquero, casado, domiciliado en Colonia Hocker, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 96) Carlos Eleodoro Zuchuat, arg., 42 años, D.N.I.: 14.085.870, C.U.I.T. 20-14085870-7, estudiante, casado, domiciliado en Colonia Hocker, departamento Colón, prov. de Entre Ríos; 97) Niseldo Modesto Blanc, arg., 49 años, D.N.I.: 11.078.266, C.U.I.T. 20-11078266-8, avicultor, casado, domiciliado en Arroyo Barú, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 98) Noelia Cristina Bertone, arg., 36 años, D.N.I.: 18.117.724, C.U.I.T. 27-18117724-7, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia San Jorge, Villa Clara, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 99) Paulina Teresita Arce, arg., 66 años, L.C.: 3.555.582 C.U.I.T. 27-03555582-5, ama de casa, casada, domiciliada en Colonia Vázquez, Villa Elisa, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 100) Lucio Alejo Bonvin, arg., 56 años, D.N.I.: 8.418.767, C.U.I.T. 20-08418767-5, avicultor, soltero, domiciliado en Colonia 1° de Mayo, departamento Uruguay, Prov. de Entre Ríos; 101) Oscar Aníbal Bornet, arg., 47 años, D.N.I.: 12.192.191, C.U.I.T. 20-12192191-0, agricultor, casado, domiciliado en Colonia San Miguel, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 102) Raúl Delio Bornet, arg., 59 años, L.E.: 5.829.610, C.U.I.T. 20-05829610-5, agricultor, casado, domiciliado en Distrito Molino, 1° de Mayo, departamento Uruguay, Prov. de Entre Ríos; 103) Manuel Roberto Hergert, arg., 55 años, L.E.: 8.422.131, C.U.I.T. 20-08422131-8, agricultor, casado, domiciliado en la Av. San Martín sin número, Villa Clara, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 104) Alberto Juan Dietz, arg., 65 años, L.E.: 5.930.334, C.U.I.T. 20-05930334-2, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Avigdor, Alcaraz 1°, departamento La Paz, Prov. de Entre Ríos; 105) Carlos René Dubois, arg., 37 años, D.N.I.: 17.936.905, C.U.I.T. 20-17936905-3, agricultor, soltero, domiciliado en Colonia Nueva al Sur, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 106) Marcelo Alejandro Fanoni, arg., 37 años, D.N.I.: 17.453.092, C.U.I.T. 20-17453092-1, agricultor, casado, domiciliado en Colonia San Miguel, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 107) Héctor Horacio Kuxhaus, arg., 61 años, L.E.: 5.824.555, C.U.I.T. 20-05824555-1, agricultor, domiciliado en Colonia Desparramados, Villa Domínguez, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 108) Alberto Ernesto Huck, arg., 64 años, L.E.: 5.815.470, C.U.I.T. 23-05815470-9, agricultor, casado, domiciliado en Distrito Bergara, Villa Clara, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 109) Juan José Leiva, arg., 51 años, D.N.I.: 10.072.610, C.U.I.T. 20-10072610-7, mecánico, casado, domiciliado en Intendente Zaburlin número 552, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 110) Ester Margarita Lorenzatto, arg., 45 años, D.N.I.: 12.224.426, C.U.I.T. 27-12224426-7, ama de casa, divorciada, domiciliada a 1000 metros al Sud de la Escuela número 23, Mojones Sud, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 111) Eduardo Alfonso Marsilli, arg., 39 años, D.N.I.: 17.045.223, C.U.I.T. 20-17045223-3, agricultor, casado, domiciliado en San Martín sin número, Villa Clara, departamento Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 112) Luis María Mout, arg., 52 años, D.N.I.: 10.072.829, C.U.I.T. 20-10072829-0, agricultor, soltero, domiciliado en Alvear número 835, Villa Elisa, departamento Colón, Prov de Entre Ríos; 113) Fabián José Roude, arg., 40 años, D.N.I.: 16.431.495, C.U.I.T. 20-16431495-3, agricultor, casado, domiciliado en Colonia Tres de Febrero, 1° de Mayo, departamento Uruguay, Prov. de Entre Ríos; 114) Sergio Luis Sigot, arg., 35 años, D.N.I.: 20.229.939, C.U.I.T. 20-20229939-4, casado, domiciliado en Distrito Primero, 1° de Mayo, departamento Uruguay, Prov. de Entre Ríos; 115) Roberto Daniel Schwindt, arg., 42 años, D.N.I.: 14.724.227, C.U.I.T. 20-14724227-2, peón rural, casado, domiciliado en Rivadavia número 1532 de la ciudad y departamento de Villaguay, Prov. de Entre Ríos; 116) Hugo Raúl Tournour, arg., 56 años, D.N.I.: 8.418.708, C.U.I.T. 23-08418708-9, casado, domiciliado en Colonia San José, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 117) Miguel Angel Bouchet, arg., 57 años, D.N.I.: 5.833.795, C.U.I.T. 20-05833795-2, avicultor, casado, domiciliado en E. Francou número 1342, Villa Elisa, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos; 118) Vicente Jesús Lorenzatto, arg., 27 años, D.N.I.: 24.488.836, C.U.I.T. 20-24488836-5, jornalero, casado, domiciliado a 2.500 metros al Oeste de la Escuela 65 Lucas Sud, departamento Víllaguay, Prov. de Entre Ríos; 119) Angel De Filipo, italiano, 73 años, D.N.I.: 93.152.235, C.U.I.T. 20-93152235-4, productor agropecuario, casado, domiciliado en Colonia San José, departamento Colón, Provincia de Entre Ríos; 120) René Oscar Orcellet, arg., 55 años, L.E.: 8.421.443, C.U.I.T. 20-08421443-5, jornalero, casado, domiciliado en Colonia San José, departamento Colón, Prov. de Entre Ríos. Objeto: Tiene por objeto principal otorgar garantías a sus Socios Partícipes, conforme los tipos permitidos por el derecho, mediante la celebración de Contratos de Garantía Recíproca, tal como se los describe en la Sección X del presente Estatuto y regulados por las disposiciones legales vigentes. Puede además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. Domicilio: Capital Federal. Sede: Uruguay número 856, octavo piso, departamento "A". Duración: 99 años. Capital social: $ 240.000. Administración: Consejo de Administración: tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Titulares: Clase B: Guillermo Eduardo Allois (Presidente), y Gabriel Leiro. Clase A: Gerardo Luis Zanetti. Suplentes: Clase B: José María Roude y Norberto Adrián Ojeda. Clase A: Mario Alfredo Zaragoza. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: sí. Representante legal: Presidente. Fiscalización: tres síndicos titulares y tres suplentes. Titulares: Clase A: Roberto Félix Rey y Fernando Dubois. Clase B: María Cristina Cláa. Suplentes: Clase A: Adrián Pablo Fontana y Eduardo Horacio Gallo. Clase B: Leonor Isabel Spilka. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: sí. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Bs. As., 5 de diciembre de 2003.

Escribano - César A. Cosentino
N° 38.057

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, sita en Bolívar 462, de esta ciudad, el 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la situación patrimonial negativa de la sociedad. Reestructuración de su deuda financiera. Aumento del capital social de $ 11.220.000 a $ 60.720.000, es decir un aumento de $ 49.500.000 representativo del 441,1764% del capital social, mediante la suscripción de 49.500.000 acciones ordinarias escriturales Clase "B" de $ 1 valor nominal cada una, a ser suscriptas por los accionistas en ejercicio de sus derechos de preferencia y de acrecer. Gozarán de dividendo en igualdad de condiciones con las acciones en circulación al momento de su emisión. Pautas que deberán tener en cuenta el Directorio para establecer el precio, con o sin prima de emisión. Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar en la caja de la sociedad, en su sede de Bolívar 462, constancia de titularidad de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, hasta el 5/1/04 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238 de la Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 11/12 N° 38.107 v. 17/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de conformidad a lo ordenado y firme por el Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 25 de Capital Federal en el Expte N° 13.973/03, para el día 29 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró, Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar según lo decretado por el tribunal el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
b) Tratamiento de los aportes recibidos "a cuenta de futura emisión de acciones" y en su caso aumento del capital social en la suma de $ 60.000 o de $ 1.200.000 o la que en su caso pudiera decidir en su forma, modo y condiciones la Asamblea respectiva todo ello según la necesidad empresaria.
c) Modificación del estatuto social en cuanto al artículo 4 de capital social, y en su caso del artículo 11 de fiscalización de encontrarse incluida la sociedad en los términos del art. 299 de la ley de sociedades comerciales, eligiéndose los funcionarios titulares y suplentes que decida la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.
Director - Juan A. Kurylowicz
e. 11/12 N° 38.022 v. 17/12/2003

ARENERA LAS TRES C Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en Talcahuano 1287, piso 2, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 30/6/2002.
4°) Consideración gestión Directorio, aprobación en su caso.
5°) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Andrés Oscar Celesia
e. 11/12 N° 14.039 v. 17/12/2003

"C"

CASA RUBIO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2003, a las 9:30 hs. y 10:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la calle Serrano N° 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 44 cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3°) Destino a dar a los resultados netos del ejercicio.
4°) Consideración de la retribución al Directorio en concepto de sueldos y honorarios cargados a pérdidas en el ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2003 y de los honorarios a resolver por la Asamblea por la gestión desarrollada en dicho período. Tratamiento de los conceptos mencionados que superan en conjunto el 25% de las utilidades.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 11/12 N° 38.029 v. 17/12/2003

CELULOSA ALMAFUERTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de CELULOSA ALMAFUERTE S.A. dispone el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el 5 de enero de 2004, a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 15:00 horas en Corrientes 1145, piso 9, contrafrente, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Presidente en ejercicio durante el período comprendido entre el decreto de avenimiento y la celebración de esta Asamblea.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Pedro Antonio Ostoich
e. 11/12 N° 38.055 v. 17/12/2003

CLUB NAUTICO HACOAJ

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2003

Estimado Consocio: El Consejo Directivo del CLUB NAUTICO HACOAJ convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios en los términos de los artículos 35 y 36 del estatuto social para el lunes 29 de diciembre 2003 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. con el número de socios presentes, en segunda, en el local de su sede Capital ubicado en la calle Estado de Israel 4156, 2° piso, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Autorizar al Consejo Directivo a ceder los derechos y acciones que emergen a favor del CLUB NAUTICO HACOAJ de la escritura número 281 celebrada el 24 de octubre de 1997 por ante el escribano Carlos D. Zadoff al folio 1781 del Registro Notarial N° 91 de la Ciudad de Buenos Aires sobre las fracciones indicadas en el punto b) de los renglones 15 a 25 de la foja de Actuación Notarial número B 009008644, de la mencionada escritura por un precio total que alcance o supere el monto mínimo que determine la Asamblea. Será condición de la operación que quien resulte cesionario de dichos derechos y acciones y la Institución constituyan oportunamente, en forma recíproca, servidumbres de paso, de usos comunes y goce y de agua y energía en cañerías subterráneas, quedando las instalaciones necesarias al efecto a exclusivo costo y cargo del cesionario, como así también la adecuación de los servicios de energía eléctrica, gas, agua, cable, internet y planta potabilizadora de líquidos cloacales.
2°) Autorizar al Consejo Directivo, para el supuesto en que se concrete la cesión referida en el punto 1) precedente del Orden del Día, a convenir con el cesionario que éste desarrolle en las fracciones sobre las que se le ceden los derechos y acciones, un emprendimiento inmobiliario para socios del CLUB NAUTICO HACOAJ, en cuyo caso el mismo se regirá por normas semejantes a las de las operatorias Club de Campo y Village; el dominio que se establecerá a favor de los adquirentes de bienes inmuebles en dicho emprendimiento deberá ser imperfecto, en virtud de que dichos futuros adquirentes, deberán ser, con su grupo familiar directo, socios del CLUB NAUTICO HACOAJ, a partir de la toma de posesión y/o la escritura traslativa de dominio a su favor, lo que ocurra primero, ya sea que ocupen o residan en forma habitual en dichos inmuebles. Por este convenio quedarán exceptuados del pago de canon de transferencia todos aquellos adquirentes del futuro emprendimiento hasta la toma de posesión y/o la escritura traslativa de dominio a su favor, lo que ocurra primero. El cesionario quedará autorizado a desarrollar un emprendimiento inmobiliario mixto, en el que construya edificios de departamentos y, subdivida parte de las mismas tierras en espacios de lotes para la futura construcción de casas, quedando entonces eximido del pago de los derechos de construcción sobre edificio de departamentos, no así los futuros adquirentes de los lotes, quienes para la construcción de casas deberán abonar a la Institución los derechos de construcción que correspondan y que se encuentren vigentes al momento en que soliciten autorización para iniciar las obras. Será condición para la celebración del convenio el otorgamiento a favor del CLUB NAUTICO HACOAJ y de sus socios de una servidumbre de paso por las tierras objeto de la cesión, pudiendo el Consejo Directivo otorgar una servidumbre de paso a favor de los socios adquirentes de bienes inmuebles en las mismas tierras y su núcleo familiar directo.
3°) De aprobarse los puntos 1) y 2) precedentes del Orden del Día, autorizar al Consejo Directivo a adoptar todas las medidas y disposiciones técnicas, económicas, financieras, administrativas y legales conducentes al desarrollo de la operación puesta a consideración, conforme con el estatuto social y normas aplicables, incluyendo la celebración y firma de los instrumentos públicos y privados que fueren menester.
4°) De aprobarse los puntos 1) y 2) precedentes, del Orden del Día, autorizar al Consejo Directivo a destinar los montos que se obtengan por la operación referida en el primero de ellos, para afrontar el pago de reclamos judiciales y sus consecuencias.
5°) Elección de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario General (art. 44 estatuto social).
Presidente - Juan Ofman
Secretario General - Edgardo Waissbein

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios mayores de 18 años, vitalicios y activos hasta el N° 27.920. Es imprescindible la presentación del carné social y encontrarse al día con las cuotas sociales (artículo 14 inc. a) estatuto social.
e. 11/12 N° 38.064 v. 11/12/2003

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3° piso, Of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y eventual determinación de los honorarios al Directorio.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección por el término estatutario.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Marcela L. Calvete
e. 11/12 N° 10.211 v. 17/12/2003

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PORTICOS LIMITADA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. asociados de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO PORTICOS LIMITADA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2003 a las 17:00 horas en Sarmiento 517, piso 3° Of. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Cuadros, Notas complementarias, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2001.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General en Moneda Homogénea, Cuadro de Resultados en Moneda Homogénea, Anexos, Cuadros, Notas complementarias, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Cuadros, Notas complementarias, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente al sexto ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2003.
6°) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes con mandato por tres años.
7°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por tres años.
8°) Aprobación de las retribuciones del art. 50 del estatuto social.
9°) Aprobación de la retribución del Síndico según art. 67 del estatuto. Consejo de Administración.
Presidente - Elías Blitzer
e. 11/12 N° 38.094 v. 11/12/2003

CORRIENTES 1505 S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CORRIENTES 1505 S.A. convoca en primera y segunda convocatoria a los socios de la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 29 de diciembre de 2003, a las 18 hs. en Av. Córdoba 1345, piso 13, Dpto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la situación económica de la sociedad.
3°) Toma de decisión sobre la disolución y liquidación de la sociedad, y en su caso designación de una Comisión Liquidadora.
Presidente - Alvaro Romero
e. 11/12 N° 10.190 v. 17/12/2003

CP COMUNICACION S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase accionistas CP COMUNICACION S.A. Asamblea General Ordinaria a celebrarse 29/12/2003, 15:00 hs. primera convocatoria y 16:00 hs. segunda convocatoria, en sede social, sita J. A. Pacheco de Melo 1994, piso 3, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas para firmar Acta.
2°) Consideración y aceptación renuncia presentada dos Directores Titulares y Director Suplente.
3°) Aprobación gestión de los Directores Titulares renunciantes.
4°) Designación dos Directores Titulares y un Director Suplente para completar un período estatutario.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con anticipación de tres días hábiles fecha de celebración Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente - Mary Teaham
Director - Sebastian Torme
e. 11/12 N° 38.063 v. 17/12/2003

"D"

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de DRAF S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 30/9/2003; consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.071 v. 17/12/2003

"F"

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 4° inc. a), 54° inc. a), 55° y concordantes del estatuto social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre de 2003, a las 19:00 horas, en primer llamado, en la sede de la FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores asambleístas (art. 61° del estatuto social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2001/2002.
3°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato
e. 11/12 N° 38.082 v. 15/12/2003

"G"

GRAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de GRAMI S.A. que el día 30 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Viamonte 1636, piso 1°, Oficina "12" de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los estados contables y demás documentación previstas en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán cursarse notificación fehaciente en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1° "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas.
Presidente - Juan Martín Miquelarena
e. 11/12 N° 38.060 v. 17/12/2003

"I"

INVERSORA MARLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de Viamonte 773, piso 6° Dto. "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
4°) Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (art. 261, punto 3° de la Ley 19.550).
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7°) Aumento de capital.
8°) Modificación del artículo 4° estatuto social. El Directorio.
Presidente - Livio Ronci
e. 11/12 N° 10.177 v. 17/12/2003

"P"

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PASEO DEL PUERTO S.A. para el día 31 de diciembre de 2003 a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, en Ugarteche 3107, piso 8 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/8/2003, consideración de resultados y destino de los mismos.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente - Sergio Fryd
e. 11/12 N° 38.072 v. 17/12/2003

"Q"

QUINTA JAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de QUINTA JAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 17 horas, en primera y segunda convocatoria, en el domicilio fijado a tal efecto sito en Sarmiento 2226, piso 1° "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 incs. 1° y 2° de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos N° 21, 22 y 23 finalizados el 30 de mayo de 2001, 2002 y 2003 respectivamente.
3°) Consideración de la gestión del Directorio a la misma fecha.
4°) Consideración del rubro "Resultados No Asignados".
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres ejercicios.
Presidente - Oscar Zirlinger
e. 11/12 N° 38.041 v. 17/12/2003

"S"

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de diciembre de 2003, a las 11 hs. en 1ª convocatoria y a las 12 hs. en 2ª convocatoria, que se celebrará en su sede de la Avenida Córdoba 991, 6° piso "A", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la propuesta de revocación, de lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 9 de junio de 2003.
3°) Consideración del aumento del capital social y emisión de acciones por la suma de $ 605.625,72 dejando constancia que se suspende el derecho de preferencia en la suscripción de acciones en virtud de que lo impone el interés de la empresa, conforme lo dispuesto por el art. 197 de la Ley 19.550.
4°) Consideración de la reforma del estatuto social, para adecuarlo a la resolución que se tome en el punto 3° del Orden del Día.
5°) Autorización al señor Presidente o a cualquiera de los miembros del Directorio a realizar todos los trámites concernientes a la inscripción del aumento de capital y de la modificación del estatuto social.
Presidente - Ricardo P. Novillo Astrada
e. 11/12 N° 38.046 v. 17/12/2003

"T"

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

TERMOQUAR S.A.C.I.F., domiciliada en Pte. Luis Sáenz Peña 1877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° de CUIT 30-54006061-0, convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el 8/1/04 a las 10:00 hs., en la sede social indicada precedentemente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento del juicio caratulado: "Gelpi, Ruben y Otra c/Fernández y Otros s/daños y perjuicios" Expedientes Nros. 89361/89 y 47821/92.
3°) Definiciones y estrategias a seguir frente a la complejidad y gravedad del caso.
4°) Contratación de los profesionales que deberán intervenir en el mismo.
Vicepresidente - Carlos A. Fortuna
Director - Graciela E. Fernández
e. 11/12 N° 38.048 v. 17/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Federico Ferreira, domiciliado en Aristóbulo del Valle 171, Cap. Fed. transfiere fondo de comercio ubicado en AV. CORRIENTES 960, Cap. Fed. a Elisabet Bojko, domiciliada en Mario Bravo 250, Cap. Fed. Rubro: comercio minorista artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería, librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grabaciones, cotillón, perfumería y tocador, limpieza, artículos personales y para regalos, bebidas en general envasadas, golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266. Domicilio en reclamos de ley: Corrientes 960, Cap. Fed.
e. 11/12 N° 38.040 v. 17/12/2003

"C"

Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del local bajo rubro de comercio mayorista (excepto productos perecederos) de artículos para animales domésticos, alimentos y específicos veterinarios (c/depósito art. 5.2.8 - inc. A), situado en CARLOS A. LOPEZ 4155, P. BAJA Y P. ALTA, a Muñoz Insumos Veterinarios S.R.L., representada por su socio gerente Gustavo Carlos Muñoz, DNI 20.817.049, con domicilio en Gualeguaychú 4856, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.
e. 11/12 N° 11.738 v. 17/12/2003

"T"

Genxin Yu, domiciliado en Tabaré 3267, Cap. Fed., avisa que vende al Sr. Hongjian Peng, domiciliado en Alvear 1360, Rosario, Pcia. de Santa Fe, el negocio de supermercado de comestible, verdulería y carnicería sito en la calle TABARE 3267, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Tabaré 3267, Cap. Fed.
e. 11/12 N° 14.023 v. 17/12/2003

Emilio Ferreiro, mart. público, Sgo. del Estero 250-5, Cap. avisa Talcahuano 628 S.R.L., domic. Talcahuano 628, Cap., vende a Euro Bar S.A. (e.f.) domic. Talcahuano 628, Cap. el restaurante, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, com. min. elb. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill y confitería sito en TALCAHUANO 628, Cap.; domic. partes y reclamos de ley n/oficinas.
e. 11/12 N° 38.049 v. 17/12/2003

Ricardo Abel D'Onofrio, abogado, T° 62 F° 664 CPACF domiciliado en Uruguay 385, 3° p., Dpto. 306 de Cap. Fed. avisa que Salomón Muchnik, LE N° 5.814.492, domiciliado en Gurruchaga 556, PB, Dpto. "A", Cap. Fed., por instrumento del 25 de septiembre de 2003, cede y transfiere el fondo de comercio dedicado a comercialización de maderas y productos afines sito en AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES 2655 de Gral. Pacheco, Prov. Bs. As. a favor de Forestal Don Rodrigo S.R.L., sede social en Uruguay N° 385, 3° piso, Dpto. 306, Cap. Fed. Rec. de ley en domicilio de las partes y/o del negocio transferido.
e. 11/12 N° 10.203 v. 17/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AUDIOPTICA INTERNACIONAL S.A.

Informa que: Por Asamblea General Extraordinaria del 9/5/03 se procedió a reducir el Ajuste al Capital en $ 367.910.69 y distribuirlo en concepto de Dividendos.
Presidente – Guillermo Cadeiras
e. 11/12 N° 10.167 v. 11/12/2003

"B"

BALELI S.A.

Asamb. del 5/11/03. Por renuncia de Horacio L. Alegre, Estela S. Mafferetti y Marta I. Iriarte a sus cargos de Pte., VicePte. y Dir. Sup. respectivamente se designó Pte.: Horacio L. Alegre, Vicepte. Estela S. Mafferetti Dir. Sup. Martín A. Florio.
Abogado – Carlos D. Litvin
e. 11/12 N° 10.149 v. 11/12/2003

BANCO VELOX S.A.

Hacemos referencia a (A) (i) la constitución del Fideicomiso Revel, mediante el contrato de fideicomiso celebrado con fecha 1° de noviembre de 2002 por BANCO VELOX S.A., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") y Banco Regional de Cuyo S.A., en su carácter de fiduciario originario (el "Contrato de Fideicomiso Originario", respectivamente); (ii) la sustitución del Banco Regional de Cuyo S.A. como fiduciario por ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina como fiduciario sucesor (el "Fiduciario") del Fideicomiso Revel ocurrida el 18 de diciembre de 2002 (el "Contrato de Sustitución de Fiduciario"); (iii) el primer texto ordenado de fecha 10 de enero de 2003 celebrado por el Fiduciante, el Fiduciario y Nuevo Banco Industrial de Azul S.A. ("NBIA") (el "Primer Texto Ordenado"), y (iv) el segundo texto ordenado de fecha 20 de febrero de 2003 celebrado por el Fiduciante, el Fiduciario y NBIA (el "Segundo Texto Ordenado", conjuntamente con sus modificaciones de fechas 16/4/03, 15/7/03 y 14/8/03, el Contrato de Fideicomiso Originario, el Contrato de Sustitución de Fiduciario, el Primer Texto Ordenado y el Segundo Texto Ordenado, el "Contrato de Fideicomiso"); (B) la Resolución N° 659/02 del Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") dictada en el marco del proceso de exclusión de activos y pasivos de BANCO VELOX S.A. conforme con lo dispuesto en el Artículo 35 bis de la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, conjuntamente con sus prórrogas adoptadas por Resoluciones de Directorio del BCRA N° 686/02, 695/02, 714/02 y la Resolución N° 52/03 (la "Resolución"); y (C) el aviso publicado en el Boletín Oficial con fecha 28 de febrero de 2002 mediante el cual se notificó la cesión de los bienes referidos en el Contrato de Fideicomiso y la Resolución; y (iv) los cuatro contratos de retrocesión celebrados entre el Fiduciario y el BANCO VELOX S.A., dos de ellos con fecha 18 de noviembre de 2003 y los restantes dos con fecha 24 de noviembre de 2003 (los "Contratos de Retrocesión"). Por la presente BANCO VELOX S.A. y el Fiduciario, notifican, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2° de cada uno de los Contratos de Retrocesión, que de acuerdo con lo dispuesto por dichos contratos y por el Contrato de Fideicomiso, el Fiduciario retrocedió a BANCO VELOX S.A. los siguientes Bienes: (i) mediante la firma del Contrato de Retrocesión de fecha 18 de noviembre de 2003, los derechos sobre el inmueble sito en la Avda. España Km. 3.300 de la Ciudad de Magdalena en la Provincia de Buenos Aires; (ii), mediante la firma del Contrato de Retrocesión de fecha 18 de noviembre de 2003, los derechos sobre 216 parcelas ubicadas en el cementerio Parque Jardín del Sol, Pilar, Provincia de Buenos Aires; (iii) mediante la firma del Contrato de Retrocesión de fecha 24 de noviembre de 2003, los saldos deudores de tarjetas de crédito (cartera 271) ; y (iv) mediante la firma del Contrato de Retrocesión de fecha 24 de noviembre de 2003, las participaciones accionarias que el BANCO VELOX S.A. poseía en Balrun S.A. Todos estos bienes se encontraban incluidos entre los bienes fideicomitidos cedidos al Fiduciario de acuerdo a los detalles incluidos como anexos los Contratos de Retrocesión.

Apoderado del Fiduciario – L. Mariano Salas
Banco Velox S.A. –
Interventor Judicial - Gustavo Pessagno
e. 11/12 N° 11.758 v. 11/12/2003

"C"

CENCOSUD S.A.

Por Escr. 316 del 2/12/2003, pasada ante la Esc. de esta ciudad B. Ronchi, al F° 1012, Reg. 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de "CENCOSUD S.A." en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 51 del 13/5/2003 y en Acta de Directorio N° 438 de igual fecha: 1) Elección de Directores Titulares con mandato por 1 ejercicio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Bruno Pedro Philippi Irarrazábal; Director Titular: Roberto Oscar Philipps; Directores Suplentes: Manfred Paulmann, Peter Paulmann y Heike Paulmann; 2) Designación de 3 Síndicos Titulares: Contadores Gabriel Martini, Carlos Zima y Marcelo De Nicola y 3 Síndicos Suplentes: Contadores Marcelo Pfaff, Martín Barbafina y Andrés Suárez, todos por 1 ejercicio.

Escribana – Bibiana Ronchi
e. 11/12 N° 38.088 v. 11/12/2003

CENTRO TRAUMATOLOGICO DEL OESTE S.R.L.

Por reunión de socios de fecha 30/11/1999 se aumentó el Capital Social a $ 42.000. Se fijó domicilio en Lavalle 1984 8 Piso A Cap. Fed.

Gerente – Félix Rotolo
e. 11/12 N° 10.125 v. 11/12/2003

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio, del 20/10/03, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Juan José Quiroga, Vicepresidente: Eduardo José Sturla, Directores Titulares: Héctor Orlando Marsili, Ricardo Martelli, Directores Suplentes: María Laura Krauss, Roberto, O. Gil.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 11/12 N° 38.043 v. 11/12/2003

CORRIENTES 212 S.R.L.

Inscripta el 19/12/96, bajo el N° 10.831, del Libro 106, Tomo de S.R.L. Comunica que por Resolución de Asamblea Unánime de Socios de fecha 24 de abril de 2003, por renuncia de los Gerentes; se resuelve por unanimidad designar a la Srta. Laura López y el Sr. Aníbal, D. Cunietti para ocupar los cargos de gerente en la sociedad.

Abogado – Daniel Antonio Funes
e. 11/12 N° 10.165 v. 11/12/2003

"D"

DECENIA S.A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria del 2/6/2003 resolvió cambiar la sede social fijando domicilio legal y fiscal en calle Amenábar N° 1238, 6° piso, dpto. 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1426).

Autorizado – Alfredo Oscar Avegno
e. 11/12 N° 38.091 v. 11/12/2003

DOMAINE DE DIVONNE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/5/2000 aceptó renuncia de Directores Enrique Feldbaum y Gustavo Fabián Castro, designando Presidente Florencia Sepliarsky, Director Suplente: Ignacio Sepliarsky.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 11/12 N° 14.025 v. 11/12/2003

"E"

EL DOBRA S.R.L.

Disolución y Nombramiento de Liquidadores: Acto Privado del 1/12/03 entre Elías Fernández Martínez y Ceferino Fernández únicos Socios de "EL DOBRA S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar Liquidadores a Elías Fernández Martínez y Ceferino Fernández.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
e. 11/12 N° 10.142 v. 11/12/2003

EMPREN S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Noviembre de 2003 y por Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió por unanimidad que la constitución de los Miembros del Directorio de la empresa EMPREN S.A., será la siguiente: Presidente, Sr. Daniel Wohlgemuth, D.N.I. N° 10.923.279, Vicepresidente, Sr. Ricardo Gabriel Kestelboim, D.N.I. N° 12.945.125, Director Suplente, Sr. Roberto Sergio Zalcman, D.N.I. N° 11. 179.676.

Presidente – Daniel Wohlgemuth
e. 11/12 N° 38.100 v. 11/12/2003

ESTADOYMERCADO.COM S.A.

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 10/11/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, la designación de Liquidador de Mónica Teresita Giupponi y su cancelación registral.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell
e. 11/12 N° 38.044 v. 11/12/2003

"G"

GOLDONE S.A.

Asamblea General Extraordinaria 31/5/2000 aceptó renuncia de Directores Enrique Feldbaum y Gustavo Fabián Castro, designando Presidente Florencia Sepliarsky, Director Suplente: Ignacio Sepliarsky.

Autorizado – Carlos Alberto María Carabba
e. 11/12 N° 14.026 v. 11/12/2003

"I"

IMPORTACION DENTAL S.L.

Comunica que por Acta del Consejo de Administración de fecha 3/3/03, resuelve inscribir a IMPORTACION DENTAL S.L., en la República Argentina, en los términos del art. 118 y 123 de la Ley 19.550, con domicilio en la calle Peña 2324/2326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representante Legal, el Sr. Laura Estela Dami, DNI 5.800.219.

Abogado – Héctor M. Pozo Gowland
e. 11/12 N° 38.093 v. 11/12/2003

INVERSORA EN SERVICIOS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria (Autoconvocada), celebrada el 15 de julio del año 2003 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Presidente: Silvestre Vila Moret, Vicepresidente: Santiago Braun, Directora Titular: María Teresa Ayerza y Director Suplente: Teófilo Hugo Veloso; Sindicatura: Síndico Titular: Jorge Daniel Di Belli y Síndico Suplente: Miguel Carlos Maxwell.

Presidente – Silvestre Vila Moret
e. 11/12 N° 38.081 v. 11/12/2003

INVERSORA ORIENTAL S.A.

Hace saber que por A.G.O. del 4/12/03, se trató la renuncia del Sr. Antonio Miguel Tomaro al cargo, de Presidente. Se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fue electo el Sr. Zanniti Oscar Federico como Dir. Tit., el directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Oscar F. Zanniti, Dir. Supl.: Sr. José M. Biondi.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 11/12 N° 13.999 v. 11/12/2003

"J"

JOMAQUI S.A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SRL

—ACTA N° 3—

El 15/1/1994 los Socios acuerdan la disolución anticipada de la Sociedad, quedando la Socia Gerente autorizada a encaminar la liquidación de la misma.

Socia Gerente – Edith Lelia Macías
Contador – Jorge Bouvier
e. 11/12 N° 38.068 v. 11/12/2003

"L"

LAS BLONDAS S.A.

I.G.J.: 15/12/98, N° 15.321 L° 3, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 22/9/03 designó Director titular a Francisco de Narváez Fecchino.

Autorizado Especial – Diego J. Zaffore
e. 11/12 N° 38.038 v. 11/12/2003

LAS RUINITAS S.A.

Por un día: Por Acta de Asamblea de fecha 2 de mayo de 2003 se efectuó la designación del Directorio y por Acta de Directorio N° 67 de fecha 5 de mayo de 2003 se efectuó la distribución de los cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Angel B. Di Benedetto; Director Suplente: Juan Pablo Di Benedetto. Duración en el cargo: tres ejercicios.

Autorizada – Yamila Gerim
e. 11/12 N° 38.061 v. 11/12/2003

LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.

Por esc. 243 del 4/12/03, F° 565 ante Esc. Marcela Beatriz Chokaklian, Adsc Reg. 1646, Cap. se protocolizó Acta de Directorio del 20/10/03 por la que se cambió el domicilio social: Viamonte 1716, 10° Unidad 47, Cdad. Bs. As.

Escribana – Marcela B. Chokaklian
e. 11/12 N° 10.215 v. 11/12/2003

"M"

M.B. CIGANOTTO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/8/03 aumentó el Capital a $ 9.372.001, mediante la emisión de 6.508.001 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y v/n $ 1 con destino a la capitalización de Aportes Irrevocables.

Apoderada – Ana María Telle
e. 11/12 N° 10.133 v. 11/12/2003

MAPREDIL CENTRO OVEST S.p.A. Sociedad Extranjera

La sociedad extranjera MAPREDIL CENTRO OVEST S.p.A., una sociedad constituida y regida por las leyes de Italia, en fecha 4/11/2003 ha resuelto registrarse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el art. 123 de la Ley 19.550, designando como Representante a Alejandro Daniel Freire, quien ha fijado la sede social en la República Argentina en Av. Alicia Moreau de Justo 1720 Piso 1 Oficina H, C1002ABL de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada – Paola L. Rolotti
e. 11/12 N° 14.003 v. 11/12/2003

MASSALIN PARTICULARES Sociedad Anónima

Por esc. 697 del 12/11/03 ante Reg. 820 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por reunión de Asamblea Ord. de Accionistas N° 34 de y de Directorio N° 980 ambas del 9/5/03 de MASSALIN PARTICULARES S.A. por la cual se designaron y distribuyeron cargos en el Directorio, el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rafael Argüelles. Vicepresidente Graciela Mazza. Directores Titulares Juan Carlos Vázquez. Eugenio Breard. Jorge González. Ricardo Hearne. Fernando Cantini. Héctor Romani. Directores Suplentes: Jorge Ruggieri. Luis Frare.

Escribano – José Luis Vigil
e. 11/12 N° 10.176 v. 11/12/2003

MEGAVIAJES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por un día. Asamblea unánime del 16/5/2003 designar a socio Héctor Hugo Chaves como Gerente quien durará por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Asimismo ratifican todos los actos de administración realizados hasta la fecha.

Autorizado – Claudio Javier González
e. 11/12 N° 38.119 v. 11/12/2003

MRT S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6/11/2003 y reunión de Directorio de igual fecha, se resolvió designar, con mandato por tres años, el siguiente Directorio: Presidente: Luis Alberto D'Ambrosio; Director Suplente: José Javier D'Antuono.

Presidente – Luis A. D'Ambrosio
e. 11/12 N° 38.075 v. 11/12/2003

"N"

NORMED S.A.

Art. 60 Ley 19.550. Por Asamblea de fecha 8 de julio de 2002, se aceptó la renuncia de Raúl Darío Olmos, y se designó Presidente a Fabián Amadeo Martín Romero.

Presidente – Fabián Amadeo Martín Romero
e. 11/12 N° 38.052 v. 11/12/2003

"R"

RIVER FOOD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/5/2003 se acepta la renuncia del Presidente Orlando Fernándes Rodríguez. Se designa nuevo Directorio: Presidente: Carlos Alberto Palma, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 2/2/1942, DNI 4.388.627, CUIT 20-04388627-5, domiciliado en Mendoza 1858 8° A, Cap. Fed. Director Suplente: Pablo Alberto Mongelos, argentino, casado, despachante de aduana, nacido el 13/8/1947, LE 7.608.222, CUIT 20-07608222-8, domiciliado en Suárez 1756 7° D, Cap. Fed.

Autorizada – Patricia Peña
e. 11/12 N° 14.015 v. 11/12/2003

"S"

SAFICO SAFyC

Por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio ambos de fecha 17 de noviembre de 2003 se de-

signaron Directores por un año y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Horacio Pedro Fargosi; Vicepresidente 1° Lic. Diego Salemme; Director Gerente 1°: Ing. Agr. Alejandro Salemme; Director Gerente 2°: Lic. Marcelo Salemme.

Apoderado/Director/Vicepresidente 1° – Diego Salemme
e. 11/12 N° 10.171 v. 11/12/2003

SEDESA-FONDO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1° del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) como consecuencia de la Ley 24.485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 31 de octubre de 2003 a la suma de $ 761.108.645,60. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente – José Carlos Jaime
e. 11/12 N° 38.065 v. 11/12/2003

SETEX S.A.

Se comunica que por resolución de Asamblea Ordinaria del 28/12/2002 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 29/11/2002, el Directorio de SETEX SA quedó constituido con Presidente Edgardo A. Monza y Director Suplente Pablo J. D. Pabe.

Presidente – Edgardo A. Monza
e. 11/12 N° 14.004 v. 11/12/2003

SUSHI FURUSATO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que en Reunión de Socios del 1/11/03 se designó gerente al socio Norberto Hugo Trosman ratificando en su cargo al socio gerente Eduardo Gabriel Trosman.

Autorizado – Moisés Wischnevsky
e. 11/12 N° 38.113 v. 11/12/2003

"T"

TACOPEX S.A.

Expte. 1.702.506. Hace saber que por A.G.O. del 26/11/03, presentaron sus renuncias los Sres. Raúl Nicolás Orsini y Roque Ramón Argañarás al cargo del Dir. Tit., Presidente del Directorio y Dir. Supl., respectivamente. Se determinó en uno el N° de Dir. Tit. y uno el Dir. Supl. Fueron electos el Sr. Fabián López como Dir. Tit. y el Sr. Néstor Daniel Pautasio como Dir. Supl., el Directorio quedó conformado por: Pte.: Sr. Fabián López, Dir. Supl.: Sr. Néstor Daniel Pautasio. Se fijó sede social en Uruguay 1037 P. 7°, Cap. Fed. Bs. As., 5/12/2003.

Autorizado – Mariano Blasco
e. 11/12 N° 14.000 v. 11/12/2003

TECK MINERA DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea del 29/10/03 se decidió (i) fijar en uno el número de Miembros titulares del Directorio y en uno, el de suplentes y (ii) reelegir al Dr. Carlos J. García Díaz como único Director titular y Presidente y al Dr. Osvaldo J. Marzorati como Director suplente.

Autorizada – Mariana Herrera
e. 11/12 N° 14.011 v. 11/12/2003

TECNORANCH Sociedad Anónima

Por Acta de A.G.O. del 5/8/02, se resolvió designar miembros del Directorio: Presidente: Dr. Francisco Roberto Cañada; Directora Suplente: Sra. María Merino, quienes aceptaron los cargos.

Abogada – Marina Griglione Hess
e. 11/12 N° 14.022 v. 11/12/2003

TRECHO S.A.

Hace saber que por Acta del 3/12/03 designó: Pte. Juan Antonio Morales Suplente: Jesús Eduardo Barbod. Por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina. Exp. 1.726.006.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 11/12 N° 14.014 v. 11/12/2003

TS CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

Inac. 20/3/86 N° 1451 L° 101 T° "A" de SA. Por Asam. Gral. Ord. del 15/11/01 y Direc. del 15/11/01 se fija el sig. Direc.: Pte.: Mirna Judith Stagno Pereyra; Direc. Sup.: Sandra Mónica Vitale.

Autorizado – D. Salandin
e. 11/12 N° 14.037 v. 11/12/2003

"U"

UNILIFE S.A.

Por Acta de Directorio del 15/4/03 cambió su sede social a José Hernández 2080, piso 19, depto. A.

Escribana – Andrea E. Peres
e. 11/12 N° 10.201 v. 11/12/2003

"V"

VILLAMAR S.A.

Art. 60, Ley 19.550. Por resoluc. de Asam. N° 7 del 29/10/99 y Direc. N° 19 29/10/1999 se desig. Direc. Por 3 ejerc. Pte. Osvaldo Daniel Ruiz, Villanueva 1596, Castelar, Pd. Morón, DNI 11.198.811, Vce. Pte., Jorge R. Rodríguez DNI 10.777.791, C.23, M. 7, Sec. 1, Circ. II, C. Evita, Dir. Titular Gustavo E. Piovi DNI 20.771.811, Necochea 274 R. Mejía, y Dir. Sup. Gonzalo Hernán Rodríguez, DNI 23.568.035, Estela L. González, DNI 10.135.413, ambos dom. En C.23, M. 7, Sec. 1, Circ. II, C. Evita, Mónica Susana Cuervo DNI 14.508.824, Villanueva 1596, Castelar. Por res. Dir. N° 33 del 21/9/01 se acept. renuncias de Gonzalo Hernán Rodríguez y Gustavo Enrique Piovi hasta compl. mandato, quedando integ. Dir. Osvaldo D. Ruiz, Jorge R. Rodríguez, Mónica S. Cuervo, Estela I. Rodríguez. Por resol. del Dir. N° 35 del 23/9/01 se acep. Renunc. De Estela I. González y Mónica S. Cuervo, quedando el Dir. con 1 Dir. Titular Osvaldo D. Ruíz y un Dir. Sup. Jorge R. Rodríguez. Por res. Direc. N° 36 del 24/9/01 se ha resuelto cambiar la sede social sin ref. de Est. a José León Suárez 401 de la Ciudad de Bs. As.

Abogada – Rosana María Battista
e. 11/12 N° 13.991 v. 11/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero D. Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4803-7048 y (15) 5316-6340 designado por el BANKBOSTON N.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441 comunica por tres días en autos "BANKBOSTON N.A. c/HAZAÑA, MARTIN REYNALDO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 72 de esta Capital Federal, sito en Uruguay 714, 6° piso, que rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 14.00 hs. en punto en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, con la base de $ 199.872,93. El inmueble ubicado en la calle Jerónimo Salguero 2727/51, UF n° 522, ubicada en el piso cuarto del edificio Vía Barberini, el inmueble consta de un hall de entrada, tres despachos, cocina y baño. Sup. 75,28 mts2. y las Unidades Funcionales 412 y 414 con frente a la calle Silvio Ruggieri N° 2930/50, de esta Capital Federal, siendo éstas espacio guardacoches de 14,93 mts.2 y 14,37 mts2. respectivamente. Nom. Cat: Circ. 18, Secc. 21, Manz. 70, Parcela 22 B, Matrículas n° 18-13511/522 y 412 y 414. Adeuda por A.B.L. la suma de $ 1.155,40 al 28/10/03; y por Expensas la de $ 6.748,41 al 31/08/02 (éstas incluyen el cobro de Aguas Argentinas). De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra", el adquirente en subasta judicial, no deberá afrontar las deudas que existieren respecto de tasas y contribuciones, si no existiera remanente para solventarlas. Pasada la media hora y de no existir ofertas, se reducirá la base en un 25% y en su defecto, saldrá a la venta sin base. Seña será del 30%, Comisión 3%, todo en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta, debiendo el comprador, constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Se visita los días 17 y 18 de diciembre de 2003 de 15 a 16 hs. Saldo del precio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, en el Estudio sito en Tucumán 1438, piso 4°, of. 401, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires 5 de diciembre de 2003.
Rafael R. Bronenberg Victorica, martillero.
e. 11/12 N° 10.148 v. 15/12/2003

El martillero Martín José Ortelli, T/Fax 4-804-6300(Rot.), designado por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 18 de diciembre de 2003 a las 14hs. en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de las siguientes propiedades: U.F. N° 3, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-03 y 01-03 Sup. Total de 100m,24dm25; U.F. N° 4, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-04 y 01-04, Sup. Total 100m,24dm2; U.F. N° 5, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-05 y 01-05, Sup. Total 100m,24dm2 y U.F. N° 6, pta. baja y 1er. piso, Políg. 00-06 y 01-06, Sup. Total de 100m,24dm2, todas del inmueble ubicado en la Localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza-Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle defensa s/n esq. a la calle Arozarena. Nom. Cat. Circ. III Secc. O Manz. 679, Parc. 7a, Partida: 7862. Deudas: Mun. $ 1.250,56 al 19-11-03 para cada una de las Unidades. No existe Cons. de Administración. Exhibición los días 16 y 17 de diciembre de 10 a 13 hs. y el día 19 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en la misma sede se subastará, La U. F. N° 26, 4° piso, Sup. Total de 28m,60dm2, Porc. 0,91%, U. F. N° 35, Sup. Total de 23m,65dm2, Porc. 0,75%, ambas ubicadas en el edificio con frente a la calle Rivadavia Nros. 1401 y 1411 esq. a la calle Uruguay Nros. 6/8/10/12/14/16, de esta Ciudad: Nom. Cat. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 27, Parc. 20 a. Exhibición: los días 17 y 18 de diciembre de 10 a 13 hs. Deudas: A. Args. U.F. N° 26 $ 1.846,44 y U.F. N° 35 $ 1.839,64. O. San. sin deudas. (GCBA) U.F. N° 26 $ 353,60 y U.F. N° 35 $ 245,75. Exp. U.F. N° 35 $ 4.420,85 a octubre 03, abona mensualmente $ 99,27, y U.F. N° 26 $ 5.363,75 a la misma fecha, octubre abonó $ 120,34. Según informe de constatación, 1) la U.F. N° 3, tiene entrada por el N° 2085 de la calle Defensa, se desarrolla en 2 ptas. (dúplex) y consta en pta. baja de cochera descubierta, liv-comedor, toilette, cocina y patio descub., y en el 1er. piso 2 dormitorios, baño y balcón; la U.F. N° 4 con entrada por el N° 2087 de Defensa, con igual características que la anterior; La U.F. N° 5 con entrada por el N° 2091 de Defensa, igual características que la anterior; U. F. N° 6 con entrada por el N° 2093 de la calle citada, igual características que el anterior, todas las Unidades Funcionales a estrenar, desocupadas, la Actora tiene la tenencia de cada una de las Unidades. En dos de las unidades hay algunos faltantes sanitarios y de cocina. 2) Las Unidades Funcionales N° 26 (N° 48) y U.F. N° 35 (N° 49), del 4° piso con entrada por la calle Uruguay N° 16, se tratan de oficinas, cada una de ellas divididas por una mampara, unidas entre sí mediante una puerta interna, ambas alfombradas, desocupadas, la actora tiene la tenencia de las Unidades. Ad-Corpus Base $ 64.142,60, para cada una de las Unidades Funcionales. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora a una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 48.106,95. En caso de fracasar las mismas saldrán sin base. Seña 30%. Comisión 3%-1% Sellado de Ley (únicamente para las propiedades en Pcia.). Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de los remates en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Los compradores deberán const. domicilio legal en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión. La protocolización de la subasta deberá realizarse por intermedio del escribano designado por la actora. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil N° 64, "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MORSELLI S.A. y Otro sobre-Ej. Hip. Ley Especial 24.441".

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 11/12 N° 38.114 v. 15/12/2003

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo Pcia. de Bs. As., calle Juan B. Justo N° 1720 entre French y L. de la Torre, Nom. Catas. Circ. I, Secc. K, Chacra 10, Manz. 10 a, Parc. 17, Matrícula 16428, Sup. 345,50 m2. Ad- corpus. De trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay N° 714, Piso 7°, Cap. Fed., a cargo del Juez Interino Dra. Gabriela A. Iturbide, Autos "GARCIA DE MIGLIACCIO ELSA SUSANA c/GAGLIANO DE GONZALEZ NELLY I. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. N° 21824/00, que se llevará a cabo el día 22 de Diciembre de 2003 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. de fs. 74 realizada ante Escribano el bien se encuentra en un lote de terreno que mide aprox. 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, se encuentra adelante una habitación con 1 baño pequeño y en la parte de atrás 1 habitación de 4 x 4 mts., una cocina comedor y 1 baño todo en estado semiprecario, es un barrio humilde de casas bajas con asfalto, sin agua corriente ni cloacas. Ocupada por la demandada, su hija y dos nietos. Base $ 22.657. Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5° día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Munic. de Merlo fs. 60 $ 5.194,44 al 22/8/00, Rentas $ 795,60 a fs. 56. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 18 y 19 de diciembre del 2003. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial. Más informes Arenales 1140 4° "F" Cap. Fed. T: 4816-4625.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Roberto M. Plorutti, martillero.
e. 11/12 N° 38.111 v. 15/12/2003

El martillero público César Martín Estevarena, con oficinas en la calle Viamonte 1866, piso 7° "C" de esta Capital, Tel. 4815-4042 y 154-144-3400, designado por los acreedores, en los términos de los artículos 57 y Concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días que, ante escribano público, rematará el 18 de diciembre de 2003, a las 15:20 horas en punto en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional Numero Tres, ubicada en los Pisos 5° y 6° del inmueble calle Vuelta de Obligado N° 1134/38, e/Aguilar y Céspedes de esta Capital, y la Unidad Complementaria I (Baulera) y complementaria V (Garage), respecto de las 25% avas partes. Sup. Total U.F.: 235,14 mts. 2.; Porcentual 28,37%; U. Comp I Sótano: Sup. Total: 5,14 mts. 2. Porcentual 0,35% (Baulera) y U. Comp. V P. Baja. Sup. Total: 146,98 mts. 2, Porcentual 7,49% respecto del 25% avas partes (garage). Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 23, Manz. 34, Parc. 19, Matrícula 17-4184/3. Deudas Informadas: OSN: sin deuda al 08/05/03; Municipal: $ 8.618,46; $ 2.030,68; $ 871,26 al 19/03/03; Expensas: $ 23.489,67 al 20/02/03. Base $ 266.627,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% + IVA. El saldo del precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de realizado el remate, en los términos del art. 63 y con el apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Según constatación notarial el inmueble ocupado por la hija de la demandada, su esposo e hijos. En el piso 5° están las dependencias del departamento destinadas a cocina y comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio, living y comedor y toilette; a través del living se accede a la planta 6° Piso, que cuenta con cuatro dormitorios, dos de ellos con baños en suite con vestidor y dos dormitorios con baño compartido, todo en muy buen estado de conservación. Asimismo, el escribano intimó a los ocupantes a la desocupación por el plazo de 10 días, a la fecha vencida. En la cochera de P. Baja, la demandada tiene asignada su lugar en primer término donde se ubican dos coches medianos. Se hace constar que de acuerdo con el Plenario del Fuero en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. Isaac s/Ejec. Hipotecaria del 18/02/99", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga cuando el inmueble se encuentra afectado al régimen de la Ley 13.512, con relación a las expensas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Exhibición: días 15 y 16 de diciembre de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de los ocupantes. Las actuaciones tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6°, en autos: "SALZMAN DE AISENBERG, HILDA y Otros c/ZARTARIAN BERTA s/Ejecución Especial Ley 24.441; (Expte. N° 56.237/02).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Cesar Martín Estevarena, martillero.
e. 11/12 N° 38.192 v. 15/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO FINANSUR S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/12/03 a partir de las 11.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 17, 18 y 19 de diciembre de 14 a 17 hs. en Lezica 3751, San Justo, Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Alfredo Fonticelli S.A.	M. Benz, chasis c/cab., L608D/41/89	UEL 343	38.000
Alfredo Fonticelli S.A.	M. Benz, chasis c/cab., L1518/48 FV/89	UBJ 489	65.000
Alfredo Fonticelli S.A.	M. Benz, chasis c/cab. p/camión, L1526/48 /91	UEL 345	92.000

A continuación se subastarán sin base los siguientes bienes muebles usados en el estado en que se encuentran, propiedad de la demandada:

Un autoelevador marca Toyota, capacidad 2,5 Tn; un autoelevador marca TCM, capacidad 2 Tn; una balanza de precisión marca Mettler modelo AJ-150L; un microprocesador de Ph, marca Hanna; una estufa tipo "Mufla" de alta temperatura, marca Temopquar; una fotocopiadora marca Gestetner, modelo 2318; un motor eléctrico marca Siemens de 5,5 HP; una bomba centrífuga en acero marca Cía. Sudam. de Bombas, modelo ETA 40-12; una balanza de precisión marca Mettler Toledo, modelo Ram n° 8520; un motor eléctrico marca Bac; una bomba centrifuga en polipropileno, marca Bomplas, modelo RZ-3-E; vertical; 6 bombas centrífugas marca CSB. A continuación se rematarán los siguientes bienes, usados en el estado en que se encuentran, propiedad de la demandada, que se exhiben el día 19 de diciembre de 8 a 11 hs. en la calle Venezuela 850/930, Temperley, Pcia. de Buenos Aires: 22 tanques de acero inoxidable AISI 316, capacidad 18.500 lts. c/u; 60 tanques de chapa F-24 interior vidriado, capacidad 40.000 lts. c/u; 4 tanques de acero inoxidable, interior vidriado, capacidad 42.500 lts. c/u; un tanque en acero inoxidable, interior vidriado, capacidad 50.000 lts; 2 tanques en fibra poliester, capacidad 60.000 lts. c/u; un tanque en fibra poliester, capacidad 30.000 lts.; un tanque en fibra poliester, capacidad 100.000 lts., 2 tanques en acero inoxidable con aislante, capacidad 19.000 lts. c/u. Queda bajo exclusivo cargo y responsabilidad de los compradores el vaciado, desamurado, desarme, acarreo y traslado de los bienes que se subastan. De no existir ofertas los vehículos se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.195 v. 11/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCO GENERAL DE NEGOCIOS (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prenda contra Edmindo Ybarra, el 22/12/03 a partir de las 11.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, sedán 4 puertas, 405 Style D/00, Dominio DNZ 774 en el estado que se encuentra y exhibe todos los días de 9 a 18 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed. Base: $ 13.967. De no existir ofertas se subastará sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.197 v. 11/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/12/03 a partir de las 10 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 13 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Blanca Santo	Fiat, 4 ptas., Duna CSD/97	BGV 418	8.164
Gustavo Grisolia	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/94	RCX 257	7.693
Edgardo Pierucci	Chevrolet, 5 ptas., Corsa City D/97	BQN 545	12.992
Gastón E. Frutos	VW, 4 ptas., Senda/93	VZR 497	5.832
Luis Fernández	Ford, 3 ptas., Escort 2.0 I XR3/96	AZO 700	8.015
Rafael Laneri	Fiat, 4 ptas., Siena SX/01	DVU 934	13.675
Héctor del Pino	Toyota, pick up, Hilux 4x2 c/simple STD/00	DHO 713	15.948

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.202 v. 11/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/12/03 a partir de las 11.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Vanina Coronda	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/97	BCJ 758	11.070
Mercedes A. López	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GLS 16V/98	CIJ 380	13.920
Egiway Corporation SA	Chevrolet, furgoneta, Corsa Combo 1.7/00	DVX 095	15.230
María González	Chevrolet, 3 ptas., Corsa 1.0 N/01	DQP 984	12.668

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.204 v. 11/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/12/03 a partir de las 11:00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
César Annetti	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/98	BUQ 200	13.967
Alfredo Pietrasanta	Renault, 3 ptas., Clio RL D DA/01	DMN 502	13.244
Rene Bertelli	Fiat, 4 ptas., Siena S/01	DVG 095	15.865
C. Alvarez Angeles	Renault, furgón, Trafic Corto D/01	DVJ 489	22.386
Eduardo Monteagudo	Peugeot, furgón, PARFUD6 /01	DTT 435	16.572
Mario I. Casares	Peugeot, 4 ptas., 405 Style D AA/01	DVL 401	18.255

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.206 v. 11/12/2003

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 22/12/03 a partir de las 9.00 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 16 hs. en Homero 1329, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base $
Héctor Mercado	Renault, 4 ptas., R 19 RN Tri ABC/97	BIP 079	11.330
Gabriel Massanet	Chevrolet, 3 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/98	BXF 219	12.060
Federico Emiliozi	Renault, 5 ptas., Clio RL 1.9D/97	BLJ 295	11.230
Mario A. Maletta	Renault, furgón, Express /97	BPF 134	9.890
Beatriz Domínguez	Renault, pick up, Trafic Rodeo/97	BPU 294	14.630
María S. Neme	VW, 5 ptas., Golf /97	BOX 321	10.840
Elena Morini	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3/01	DTC 927	11.980
Roberto Branca	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BPG 258	10.810
Adela Gandolfo	Renault, furgoneta, Express RL 1.9D/99	DAI 523	13.730
Martín Guzzanti	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DNN 061	14.688
Jorge Kohl	Nissan, camioneta, Pathfinder SE/94	SUE 796	16.770
José H. Burgos	Renault, 3 ptas., Twingo /99	CYM 940	10.310
Juan C. Supe	Renault, furgón, Trafic Largo D/99	CWU 173	14.540
Horacio Demetrio	Renault, 3 ptas., Clio RLD/00	DMP 374	13.490

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 9 a 12 hs. en Colcam S.A.: Galileo Galilei y Gaona, Moreno, Pcia. de Bs. As.

Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 740	31.940
Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 741	31.851
Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 742	32.842
Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 743	32.072
Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 744	32.071
Transp. Villa Ballester	El Detalle, Omnibus, OA-101/5.17 /98	CHG 745	32.072
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814 /00	DDV 597	8.203
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814 /00	DDV 598	8.203
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814 /00	DDV 599	8.203
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814 /00	DDV 600	8.203
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814 /00	DDV 604	8.750
Transp. Villa Ballester	M. Benz, Minibús, LO 814/00	DLB 475	8.266
Transp. Villa Ballester	M. Benz, Minibús, LO 814/00	DLB 476	11.213
Transp. Villa Ballester	M. Benz, chasis s/cab., LO 814/01	DDV 603	8.750

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

Graciela Gaute	VW, chasis c/cab. 15160/99	CZI 355	81.278

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/12 N° 38.208 v. 11/12/2003

2.5. BALANCES

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Ejercicio/Período cerrado el: 30/6/2003

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

VARIACION DE FONDOS	AL 30/06/2003	AL 30/06/2002
Fondo al inicio del período (ejercicio)	1,028,009	402,652
Aumento (Disminución) de los fondos	-995,753	625,357
Fondo al cierre del período (ejercicio)	32,256	1,028,009
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
ORIGENES DE FONDOS:		
Ganancia (Pérdida) ordinaria del período (ejercicio)	-452,351	-5,291,584
(Más) Cargos que no representan egresos de fondos:	266,318	239,054
-Depreciación de bienes de uso	15,514	20,186
-Amortización Lic. de Software	225,804	196,869
-Amortización Cargos Diferidos	25,000	22,000
Total fondos originados(aplicados) en operaciones ordinarias	-186,033	-5,052,530
Items extraordinarios		
(Más) Cargos que no representan egresos de fondos		
(Menos) Partidas que no significan orígenes de fondos		
Total fondos originados (aplicados) en operaciones extraordinarias	0	0
Total fondos originados (aplicados) en operaciones	-186,033	-5,052,530
OTROS ORIGENES:		
Disminución de Inversiones	4,480,099	14,680,008
Disminución de Créditos	65,018	10,461,636
Disminución Otros Créditos		667,591
Aumento de deudas con asegurados		
Aumento de deudas financieras		
Aumento de compromisos técnicos	48,026	
Valor residual de bajas de bienes de uso		
Valor residual Cargos Diferidos	0	
Otros: (Disminución de Créditos por Ventas)		
Total otros orígenes de fondos	4,593,143	25,809,235
Total origenes de fondos	4,407,110	20,756,705
APLICACIONES DE FONDOS:		
Aumento Otros Créditos	1,582,609	
Aumento de Inversiones No Corriente	0	
Adquisición bienes de uso	0	
Aumento de Otros Activos	69,735	337,488
Aumento de Intangibles	0	
Altas de Cargos Diferidos	25,000	22,000
Disminución de deudas con asegurados	616,247	3,429,943
Disminución de deudas con Reaseguros	487,610	9,060,305
Disminución de deudas financieras		
Disminución de deudas sociales y fiscales	147,955	885,645
Disminución de otras deudas	2,473,707	3,087,564
Disminución Compromisos Técnicos		791,301
Disminución de Previsiones		15,949
Otras: (Aumento de Créditos fiscales y Otros Créditos)	0	
Distribución de Dividendos		2,501,153
Total aplicaciones de fondos	5,402,863	20,131,348
AUMENTO (DISMINUCION) DE LOS FONDOS	-995,753	625,357

ACTIVO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2002
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	557		
1		Bancos	31.699	32.256	1.028.009
2		INVERSIONES			
		Titulos Públicos	41.204		
		Acciones	3.191		
		Obligaciones Negociables	5.126		
		Fondos Comunes de Inversión	434.579		
		Depósitos a Plazo	0		
		Préstamos	976.344		
		Otras Inversiones	3.699.912	5.160.355	9.640.454
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR			
		Total Según Anexo "4"		835.323	1.658.905
5		REASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		1.341.599	583.035
5		COASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	0
5		OTROS CREDITOS			
		Total Según Anexo "5"		3.370.214	1.787.605
6		INMUEBLES			
		Total Según Anexo "6"		0	
7		BIENES DE USO			
		Total Según Anexo "7"		12.192	27.705
5		OTROS ACTIVOS			
		Total Según Anexo "5"		188.080	343.949
		TOTAL		10.940.018	15.069.660

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2002
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	14.040.903		17.724.342
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	(8.985.777)	5.055.126	(12.052.969)
8		CON REASEGURADORES			
		Total Según Anexo "8"		0	487.610
8		CON COASEGURADORAS			
		Total Según Anexo "8"		0	
8		CON PRODUCTORES			
		Total Según Anexo "8"		0	
8		FISCALES Y SOCIALES			
		Total Según Anexo "8"		307.966	455.921
8		OTRAS DEUDAS			
		Total Según Anexo "8"		1.096.570	3.570.277
8		COMPROMISOS TECNICOS			
		Total Según Anexo "8"		351.159	303.133
8		PREVISIONES			
		Total Según Anexo "8"		0	0
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
		TOTAL PASIVO		6.810.822	10.488.315
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		4.129.196	4.581.345
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		10.940.018	15.069.660

ESTADO DE RESULTADOS

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2003		COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al: 30/06/2002
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	2.887.799		7.606.006
10		Siniestros Devengados	(619.281)		(2.891.563)
13		Rescates	0		
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		0
11		Gastos de Producción y Explotación	(1.650.547)		(2.277.292)
13		Otros Ingresos	2.385.673		1.387.204
13		Otros Egresos	0		
		RESULTADO TECNICO		3.003.644	3.824.354
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	112.847		343.557
12		Resultados por Realización	0		0
12		Resultados por Tenencia	0		9.237
12		Otros Ingresos	49.067		442.461
12		Otros Egresos	(2.765.867)		(4.094.734)
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	(476.743)		(528.189)
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(3.080.696)	(3.827.669)
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(77.052)	(3.315)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	(5.215.592)
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS		(375.299)	(72.678)
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(452.351)	(5.291.584)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/2002
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO											
-Según estados contables ej. anterior	1.825.000			2.448.961	4.273.961	307.586		307.586		4.581.547	12.374.082
-Modificación saldos (nota......)					0			0		0	0
-Saldos Modificados	1.825.000	0	0	2.448.961	4.273.961	307.586	0	307.586	0	4.581.547	12.374.082
Distribución resultados aprobada por del / /					0			0		0	(2.501.153)
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital					0			0		0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes					0			0		0	
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/período					0			0	(452.351)	(452.351)	(5.291.584)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	1.825.000	0	0	2.448.961	4.273.961	307.586	0	307.586	(452.351)	4.129.196	4.581.345

EMILIO WALTER, Presidente. — GERARDO ALBERTENGO, Síndico. — AURELIO CATTANEO, Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Directores de
TRAYECTORIA C.S.V. S.A.
Tacuarí 202, Piso 7
1071 - Capital Federal

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los Estados Contables detallados en el apartado A siguiente. Los Estados Contables citados constituyen una información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, basado en mi examen de auditoría con el alcance que se menciona en el apartado B.

A — ESTADOS AUDITADOS:

1 — Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2002, cuyas cifras resumidas son:

	30/6/2003	30/6/2002
Activo:	10.940.018	15.069.660
Pasivo:	6.810.822	10.448.315
Patrimonio Neto:	4.129.196	4.581.345

2 — Estado de Resultados por los períodos comprendidos entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003 y el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, los cuales arrojan pérdidas por $ 452.351 y $ 5.291.584, respectivamente.

3 — Estado de Evolución del Patrimonio Neto por los períodos finalizados el 30 de junio de 2003 y el 30 de junio de 2002.

4 — Notas y Anexos complementarios de los estados anteriores.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Considero que este trabajo me brinda una base razonable para fundamentar mi opinión.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

1 — Como se indica en la Nota 2.2., los presentes Estados Contables no han sido expresados en moneda homogénea, tal como lo requiere la Resolución N° 3/02 del C.P.C.E.C.A.B.A., para ajustarse a lo dispuesto por el Decreto 664/03 y la Resolución N° 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación que impide a la Sociedad presentar los estados contables en dicha moneda, como correspondería de acuerdo a las normas contables profesionales.

2 — La Sociedad preparó sus Estados Contables de acuerdo con las normas emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, las que difieren en ciertos aspectos de valuación y exposición de las nuevas normas contables profesionales de vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2002. Las principales diferencias entre ambos cuerpos normativos se detallan en la Nota 2.1. de los estados contables adjuntos.

3 — En nota 2.3. a los estados contables adjuntos se detallan las circunstancias vigentes relacionadas con el mercado de cambios en Argentina y con las medidas económicas emitidas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la crisis que vive el país, algunas de las cuales pueden estar pendientes de emisión a la fecha de preparación de estos estados contables. En las mismas notas se describen los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de TRAYECTORIA C.S.V. S.A., de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables. Los resultados reales futuros podrían diferir de dichas evaluaciones y estimaciones y las diferencias podrían ser significativas. No es posible en estos momentos prever la evolución futura de la economía nacional ni sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de TRAYECTORIA C.S.V. S.A. Dichos estados contables deben ser leídos teniendo en cuenta las cuestiones previamente mencionadas.

4 — Dentro del rubro Inversiones se han incluido Títulos de Deuda y Certificados de Participación de Fideicomisos Financieros por un valor de $ 3.699.912 contabilizados a su valor técnico según las condiciones de emisión. Como lo expresa el último párrafo de la nota 3.2 a los estados contables adjuntos, los balances de los respectivos fideicomisos financieros correspondientes al período terminado al 30 de junio de 2003, necesarios para valuar dicha inversión conforme a las normas contables profesionales vigentes, no se encontraban disponibles a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Asimismo, la Sociedad no dispone de información sobre los resultados generados por los mencionados fideicomisos durante el período de tres meses desde el 1° de abril de 2003 y el 30 de junio de 2003. Debido a las limitaciones antes descriptas, no tengo elementos de juicio que soporten la valuación de las inversiones relacionadas con estos fideicomisos al 30 de junio de 2003.

5 — A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no dispone de los balances vinculados con otros instrumentos financieros que componen el rubro Inversiones y no he podido verificar a través de la realización de otros procedimientos de auditoría, si los valores recuperables de las inversiones activadas siguiendo el criterio del costo amortizado o el valor de cotización, según cada caso, y que no han sido expresamente mencionados en los puntos anteriores, superan a los respectivos valores contabilizados.

D — DICTAMEN:

En mi opinión, basado en mi auditoría, excepto por el efecto de los ajustes sobre los estados contables al 30 de junio de 2003 que podrían haberse requerido de no haber mediado la limitación en el alcance mencionada en el punto C-3, C-4 y C-5 los Estados Contables citados en el apartado A) presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de TRAYECTORIA C.S.V. S.A. al 30 de junio de 2003, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio cerrado en dicha fecha, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y, excepto por lo mencionado en los puntos C-1 y C-2, con las establecidas por las normas contables profesionales vigentes. Mi opinión sobre los estados contables al 30 de junio de 2002 contenía excepciones por incertidumbres fundamentadas en una situación similar a las descriptas en los puntos C-3, C-4 y C-5.

E — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:

1 — Los Estados Contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2 — Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones N° 21.523, 24.097 y 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

3 — Excepto por las limitaciones mencionadas en los apartados C y D, referidas al marco de incertidumbre y a la imposibilidad de determinar la valuación de algunas inversiones, las cuales impactan en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2003, siendo éste el punto de partida para la determinación del capital mínimo exigido, a la fecha señalada TRAYECTORIA C.S.V. S.A. se ajusta a las normas sobre capitales mínimos, de conformidad con los criterios definidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4 — Al 30 de junio de 2003, según surge de los registros contables, la situación era la siguiente:

Deuda ante el Sistema Unico de Seguridad Social:

— Deuda Exigible: no existía.
— Deuda No Exigible: $ 3.304,68.

Buenos Aires, 20 de agosto de 2003. — AURELIO CARLOS CATTANEO, C.P.N. (U.N.L.) C.P.C.E.C.F. T 223, F 125.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 12/9/2003 01 O T. 47 Legalización Nº 261066

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/8/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a TRAYECTORIA CIA. SEG. VIDA S.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. CATTANEO AURELIO CARLOS 20-06301099-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0223 Fº 125 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: Soc. T° F° — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 38.004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

Se resuelve: I. — Condenar a JOSE ROBERTO STERZ, argentino, casado, comerciante, titular del D.N.I. N° 80398681 cuyos demás datos filiatorios obran en el exordio de la presente resolución, como autor penalmente responsable del delito de Contrabando de exportación, reiterado en cinco oportunidades, conforme arts. 864 inc. b, del Código Aduanero, en concurso real como partícipe necesario en el delito de Contrabando de exportación reiterado en siete oportunidades, conforme art. 864, inciso b del Código Aduanero y 886 inciso 1°, a la pena de cinco (05) años y tres (03) meses de prisión, inhabilitación absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más inhabilitación especial por igual término, para ejercer el comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incisos e y h del Código Aduanero. II. — El imputado continuará en libertad en virtud a la excarcelación otorgada por auto n° 501 el 30 de junio de 2000, a tenor del art. 317 inciso 5° del C.P.P.N., y conforme las reglas de cómputo de pena privilegiado consagrado por el art. 7° de la ley 24.390. expte. n° 759, varios n° 298, por cuerda floja. III. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros de Tribunal, por ante el actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. Registrado hoy nueve de abril de 2003, en el Tomo IX, Folios Nros. 20 a 24 vta. inclusive. Sentencia 216 del libro de protocolo de sentencias. Conste.
La presente sentencia por el Tribunal en mayoría, la 3er. vocalía del cuerpo vacante.
Carlos Luis Peralta, Secretario, Tribunal Oral en lo Criminal Federal.
e. 11/12 N° 434.436 v. 11/12/2003

N° 185.
Se resuelve: I. — Condenar a NAZARIO MORINIGO, Cédula N° 2.972.677 (Policía Nacional del Paraguay) —cuyos demás datos personales constan en autos— como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, en grado de tentativa, conforme art. 5° inc. c, de la ley N° 23.737, en función de los arts. 42 y 44 del Código Penal, a la pena de tres (03) años de prisión, inhabilitación Absoluta y demás accesorias de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más multa de doscientos cincuenta (250) pesos con costas. II. — Disponer el comiso y destrucción por incineración, en acto público, de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 30 de la ley 23.737 (modificada por ley n° 24.112), oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y a la Jefatura del Escuadrón 15 "Bajo Paraguay" de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia en presencia de dos testigos de actuación. III. — Atento a la nacionalidad del condenado, comunicar la presente sentencia a la delegación local de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales pertinentes. IV. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, tómese razón prontuarial —Dpto. Interpol Bs. As.— y dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias. Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Luis José Vivas, Juez de Cámara. — José Antonio Cunha Ferré, Juez de Cámara. — Rubén David O. Quiñones, Juez de Cámara. — Registrado hoy veintisiete (27) de marzo de 2002, en el Tomo VIII, Folios Nros. 43 a 49 inclusive, del Libro de Protocolo de Sentencias. Conste.
Carlos Luis Peralta, Secretario de Cámara
e. 11/12 N° 434.435 v. 11/12/2003

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO OSVALDO GIMENEZ, DNI 29.185.516, argentino, domiciliado en Pasteur 3256 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante esta Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del CPPN en la causa Nro. 1848 que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 12 de noviembre de 2003.
E. Scófano, secretaria federal.
e. 11/12 N° 434.427 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NATALIA CLAUDIA FERNANDEZ, argentina, soltera, 19 años de edad, profesión empleada, con último domicilio conocido en la calle Padre Acevedo Nro. 899 esquina Pampa de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la Causa Nro. 1906/02 que se le instruye por infracción al artículo 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura. Diligenciado deberá remitirse la constancia pertinente a la sede de esta Fiscalía Federal dentro de las 24 horas de la última publicación.
San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Luis Manuel Angelini, secretario ad-hoc.
e. 11/12 N° 434.445 v. 17/12/2003

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6569 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PERALTA LUIS ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.452 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 6872 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FARIAS MARIANO RUBEN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.440 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a JUAN AMERICO MAIDANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.438 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7330 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GONZALEZ CHRISTIAN ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.437 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7157 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZARATE ARIEL CARLOS HUGO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de noviembre de 2003.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.394 v. 17/12/2003

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 7294 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a URQUIOLA MARIO ROBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 5 de noviembre de 2003.
Miguel A. Blanco García, fiscal federal.
e. 11/12 N° 434.416 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 37.974 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALTOBELLI ANA MARIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Fiejóo, juez.
e. 11/12 N° 10.118 v. 15/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días al propietario de la finca ubicada en J. V. González 2587 de la Capital Federal para tomar la intervención que le corresponda en los autos "FRANCO, OSVALDO ANTONIO c/PROPIETARIO JOAQUIN V. GONZALEZ 2587 s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° 25.914/97), bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial a fin de que lo represente (art. 343 del Código Procesal). Dra. Silvia A. Díaz, jueza. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 11/12 N° 10.168 v. 12/12/2003

N° 68

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714 p: 4° Capital Federal, intima en el plazo de 5 días a RODRIGO FONTAN LUIS ALBERTO y JORGE BERGES, al pago de la suma $ 2.290, con más la de $ 900, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, importando la citación de remate para oponer excepciones, en el Expte. caratulado "CONS. DE PROP. SARMIENTO 1422/24 c/RODRIGO FONTAN, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2003.
Maximiliano Caia, secretario
e. 11/12 N° 675 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, a fin de hacer saber a la demandada, MIRTHA MABEL GOMEZ, LC 6.690.285, que en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GOMEZ, MIRTHA MABEL y Otra s/Ejecutivo", ha recaído sentencia. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Autorizadas al diligenciamiento Mariela D'Alessandro, Laura Morasso, Horacio Goldin, Marcelo David Carina Migale.
Dado, sellado en Buenos Aires, a los 28 días de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 11/12 N° 10.164 v. 12/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/GOLD GROUP S.A. y Otros s/Ejecutivo" que cita a MARIO GOLDBERG (LE 4.568.286) a estar a derecho dentro del término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 11/12 N° 38.023 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Número 3, a cargo del

Doctor Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 6 a cargo de la Doctora Viviana Malagamba, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de Capital Federal, en autos caratulados BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ HUGO RUBEN s/Cobro de Pesos, Expte. Número 1876/99 cita y emplaza a EVELIA MEJIDO CALVO para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 146/147 y 531 Inc. 2 del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 11/12 N° 433.860 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10 a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría N° 19 desempeñada por el Dr. Roberto Muzio, sito en Libertad 731, 9° piso, Capital Federal, cita al Sr. SERGIO GEORGETTA (CIPF N* 13.470.813) a fin que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en las presentes actuaciones, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GEORGETTA, SERGIO y Otros/ Proceso de Ejecución" Expte. N° 8458/99, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 11/12 N° 433.863 v. 11/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a GLADIS NOEMI PEREZ (hija de Héctor (F) y de Adelina González, nacida el 19/05/1965 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; soltera, desocupada; D.N.I. 17.957.300; con último domicilio conocido en Núñez 2287 de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso, de esta Capital Federal, en los autos Nro. 539/2003 caratulados "PEREZ GLADIS NOEMI y Otro s/Fals. Moneda", dentro del tercer día a partir de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.). Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 5, 2 de diciembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.582 v. 17/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5°, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de un (1) día a contar después de la publicación de la presente, a JOSE ANGEL BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 87909/02, caratulada "BLANCO, JOSE ANGEL p/Robo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría N° 156, 27 de noviembre de 2003.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 11/12 N° 434.555 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, a cargo de la Doctora Clara María Do Pico, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P.6, Ciudad de Buenos Aires, ha dispuesto en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (D.G.A.) c/ SEVESO OSVALDO PEDRO s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 025607/00, citar a SEVESO OSVALDO PEDRO para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación. El auto que ordena el presente en, su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de julio de 2003 ... Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146 del CPCCN). Fdo. Clara María Do Pico, Juez Federal".

Buenos Aires, 22 de setiembre de 2003.
Federico G. Muzio, secretario.
e. 11/12 N° 10.200 v. 11/12/2003

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 9 a cargo de la Dra. Emilia Marta García, Secretaría N° 18 a cargo del suscripto, sito en Av. Carlos Pellegrini 685 p. 6 Cap. Fed., cita a que comparezca a estar derecho al ejecutado COAST SPORT ARGENTINA S.A., con domicilio denunciado en Honduras 4095 Cap., en los autos FISCO NACIONAL (DGA) c/COAST SPORT ARGENTINA S.A. s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. 29.141/00". Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 5 de septiembre de 2002 ... Atento lo solicitado, estado de autos, lo dispuesto por la última parte del art. 146 del CPCYC y bajo responsabilidad de la parte actora, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín —en atención al monto del proceso— citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCYC)". Firmado: Emilia Marta García, juez federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2003.
Santiago R. Carrillo, secretario federal.
e. 11/12 N° 676 v. 12/12/2003

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a ANDRES RAMON SACA HERRERA, de nacionalidad peruana, nacido el 15/07/74, soltero, hijo de Ramón y Gloria Herrera a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 5844.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.413 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JUAN CARLOS CAMPOS MARTINEZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 286 del Código Penal, registrada bajo el Nro. 4100.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.446 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a ROMINA VELIZ, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del ritual), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 5 inc. "C" de la Ley n° 23.737, registrada bajo el Nro. 4157.

Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2003.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.425 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, al imputado RAUL ARMANDO MIRANDA, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 263 en función del art. 261 del Código Penal; bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2003.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.449 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a MARIA CECILIA CLAUSI, a comparecer por ante este Tribunal, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2003.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 11/12 N° 434.410 v. 17/12/2003

N° 2

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Lomas de Zamora a mi cargo tramita la causa N° 2770 caratulada "DAVICUREM ADOLFO DOMINGO y Otros S/Ley 23.737" del registro de la Secretaría N° 5 interinamente a cargo de la Dra. María Eugenia Baldor, en la que se ha resuelto citar y emplazar al Sr. ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad 7.826.528, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto Judicial, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su detención (artículo 288 y cc. del Código Procesal Penal de la Nación). A mayor abundancia e ilustración, transcríbole el decreto que ordena la medida "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2003. ... Habida cuenta los resultados informados a fs. 48 por parte del personal policial y la Cámara Nacional Electoral ver fs. 77 y atento a la incomparecencia del imputado de autos ADOLFO DOMINGO DAVICUREN de concurrir a esta sede, cítese al nombrado por medio de edicto judicial, conforme lo establecido en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a fin de comparecer dentro del término del quinto día de la última publicación de aquél, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención —artículo 288 y conc. del Código Procesal Penal de la Nación—. Fdo.: Alberto P. Santa Marina, juez federal. Ante mí: María Eugenia Baldor, secretaria federal.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho en la ciudad de Lomas de Zamora a los 19 días del mes de noviembre de 2003.
e. 11/12 N° 434.444 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que FIGUEREDO VELAZQUEZ MARIA ANA de nacionalidad paraguaya con D.N.I. N° 92.473.677, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 13 de noviembre de 2003.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 11/12 N° 434.403 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 4, a mi cargo, notifica a LUIS SUAREZ — DNI 92.497.942— que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2078 que se instruye por infracción al art. 292 CP, dentro de las 48 horas de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado y ordenarse su captura".

San Isidro, 10 de noviembre de 2003.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.
e. 11/12 N° 434.424 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza por el término de tres (3) días desde la última publicación del presente a CRISTIAN VICTOR LOSTES, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa n° 2288, caratulada "SOTO, MARTIN MARIANO" su denuncia por infracción al artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Fdo.: Silvina Mayorga - secretaría federal".

San Isidro, 19 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.442 v. 17/12/2003

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a RUBEN DAMIAN SOSA - titular del D.N.I. nro. 23.205.871 —a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al art. 292 CP. se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 4 de noviembre de 2003.
Silvina Mayorga, secretaria.
e. 11/12 N° 434.418 v. 17/12/2003

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz nro. 506 de San Isidro) cita a HECTOR CARBALLO DNI. 8.269.676 y con último domicilio en Santa María 2117 Rincón de Milberg en la localidad de Tigre provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2184, caratulada "BERON, FERNANDO ARIEL s/Encubrimiento" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.421 v. 17/12/2003

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro, Secretaría N° 6 (Gral. Paz Nro. 506 de San Isidro) cita a CLAUDIO ADOLFO GUTIERREZ, con último domicilio en la calle Vespucio 1323 de la localidad del Talar, provincia de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 2212, caratulada "GUTIERREZ, CLAUDIO ADOLFO s/Inf. Art. 282" dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".

San Isidro, 5 de noviembre de 2003.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 11/12 N° 434.422 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la Causa nro. 3.134, caratulada "FERNANDEZ, JORGE EDUARDO p/Robo", cita y emplaza a JORGE EDUARDO FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 11.594.230, de estado civil viudo, nacido el día 23 de abril de 1955 en Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, hijo de José Eduardo (F.) y de Nélida Lina Gravioto, para que se presente en el término de tres (3) días de enterado, con el objeto de notificarlo del nuevo Juzgado y Magistrado que entiende en la causa y de la resolución recaída —endilgándosele el delito de robo (Art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 15 de septiembre de 2003.
Martín Bava, secretario.

e. 11/12 N° 434.441 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Gavino Ziulú, Secretaría N° 5, con domicilio en Calle 54 entre 6 y 7, planta alta de la ciudad del mismo nombre La Plata, cita y emplaza por el término de 10 (diez) a MERCOBANK S.A. para que se presenten en autos caratulados "CONFORT AIRE S.R.L. (AMPARO BONOS) c/MERCOBANK S.A. s/Acción de Amparo), a asumir la intervención que les pueda corresponder, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en la causa. Deberán presentar el informe que establece el art. 8 de la ley 16.986, en el término de 10 (diez) días. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

La Plata, 24 de noviembre de 2003.
Juan Pablo Auge, secretario.

e. 11/12 N° 14.018 v. 15/12/2003

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a PATRICIA ELSA LEMOS, de nacionalidad argentina; nacida el 17 de diciembre de 1971 en la Localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; soltera; con último domicilio conocido en la Av. Pueyrredón nro. 489 de la Localidad de José C. Paz; con D.N.I. Nro. 22.759.599; hija de Ricardo Jorge y de Juana Ferreyra, para que comparezca ante este tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 4212 en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///pana, 9 de septiembre de 2003. Atento lo informado en el oficio que antecede, cítese por edictos y en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a PATRICIA ELSA LEMOS, a fin que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los presentes actuados en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de injustificada inasistencia declarar su rebeldía y ordenar su captura. Fdo. Federico Efraín Faggionatto Márquez —Juez Federal— Ante mí: Martín Gonzalo Cairó, Secretario Federal. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación.

Campana, 9 de septiembre de 2003.
Martín G. Cairo, secretario.

e. 11/12 N° 434.439 v. 17/12/2003

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, Secretaría N° 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que VALENTINA ANDREA GARRIDO OJEDA, DNI 92.834.363, nacida el 15 de abril de 1984, soltera, hija de William Garrido y Gladys Ojeda, domiciliada en Boulevard del Bosque y Crisantemos s/n, Bosque Peralta Ramos de esta ciudad, por expediente N° 16.491 ha solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 26 de setiembre de 2003. Fdo. Eduardo Pablo Jiménez, juez federal.

Mar del Plata, 28 de octubre de 2003.
Carlos Fabián Blanco Bert, secretario interino.

e. 11/12 N° 432.156 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P., Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a CRISTINA RITA MASSONE (D.N.I. N° 13.795.364), CARLOS MASSONE (D.N.I. N° 6.004.789) y a TERESA LIGIERI (D.N.I. N° 2.438.778), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 26 de noviembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que CRISTINA RITA MASSONE, CARLOS MASSONE y TERESA LIGIERI, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, juez federal subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, secretario.

R. Félix Angelini, secretario.

e. 11/12 N° 434.399 v. 17/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	20/11/2003	ALBERTO MARTÍN CARBALLO	5	Nº 13.558/03 - ROBO
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	ELISA VICENTA VELEIRO, titular del D.N.I. Nº 6.355.951	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	01/12/2003	RAMON RUBEN MEDINA, titular del D.N.I. Nº 25.578.553	5	Nº 685/02 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	02/12/2003	MARCOS AURELIO SZELIGA, D.N.I. Nº 18.731.701	2	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	JUAN IGNACIO LOPEZ	3	ENCUBRIMIENTO

e. 11/12 N° 252 v. 17/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SALUD CONTEMPORANEA S.A., CUIT N° 30-70758859-0, con domicilio en Arenales 2871 Piso 8° 17 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico designado es el Dr. Francisco José Granja, con domicilio en Paraná 467 Piso 7° "27" de la Ciudad de Buenos Aires. Se fija hasta el 5 de marzo de 2004 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura y que cuentan hasta el día 19 de marzo de 2004 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados o controvertidos o contestarlos ante el Síndico hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico deberá presentar los informes individual y general el 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004 respectivamente. La audiencia informativa está fijada para el 24 de noviembre de 2004 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vencerá el 1° de diciembre de 2004.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/12 N° 38.028 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha abierto el Concurso Preventivo de PET SUPPLIES INTL S.A., CUIT 30-69523708-8, designándose como síndico a Fernando Ezequiel Aquilino con domicilio en Lavalle 1459, 5° "92", tel. 4374-3154 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 5 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que a los efectos de impugnar las insinuaciones tienen plazo hasta el día 19 de marzo de 2004, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado también ante la sindicatura, hasta el día 5 de abril de 2004. El síndico presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de abril de 2004 y 2 de junio de 2004, respectivamente. La clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley 24.522 se ha fijado para el día 17 de noviembre de 2004 y convócase para el día 10 de noviembre de 2004, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522. Publíquense edictos durante cinco día en el Boletín Oficial, en el Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario INFOBAE.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/12 N° 673 v. 17/12/2003

El Juzgado Comercial N° 2 de la Capital Federal a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, en autos "ALEFA S.A.C.I.I.Y A.G. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble A. Rivadavia 3352/54/56 Unidad Funcional 1 Local" (81603) llama a mejorar la oferta formulada por Marta Elba Alba a fs. 39/40 y 43 por la compra del inmueble de propiedad de la fallida sito en Av. Rivadavia 3352/54/56 planta baja unidad funcional 1, Capital Federal, Matrícula 9-4256/0, por la suma de $ 90.000, con sujeción al procedimiento siguiente: 1) Las ofertas serán recibidas en la Secretaría Actuaria hasta el día 23 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en sobre cerrado que indique en su exterior la carátula del expediente exclusivamente, sin que consten datos identificatorios del oferente; 2) La mejora de oferta se presentará en horario hábil, por duplicado, conteniendo en su interior escrito indicando del nombre del oferente y el domicilio real y constituido en jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT y situación frente al IVA, el precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. 3) En todos los casos el citado sobre deberá contener una boleta de depósito en la cuenta de autos, en concepto de garantía de oferta, por una suma de dinero equivalente al 10% del precio ofrecido, de lo que se dejará constancia en el escrito de oferta con la prevención de que será rechazada liminarmente toda oferta que no contenga dicha garantía. Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en la presentación a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes 4) Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles que se contarán desde el momento de su presentación; 5) Los fondos de las ofertas serán mantenidos depositados en la cuenta de autos hasta que se encuentre firme la resolución de adjudicación e integrado el pago del precio ofrecido; 6) La apertura de los sobres se llevará a cabo el día 23 de diciembre de 2003 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico y de los oferentes e interesados que quisieren asistir, labrándose al efecto el acta respectiva; 7) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas en forma ilimitada, quedando autorizadas sólo aquellas mejoras que superen en $ 3.000 a la última mejor oferta efectuada; 8) El Tribunal resolverá la adjudicación al mejor oferente dentro de los cinco días hábiles contados desde que el síndico conteste la vista de la presentación, para lo cual el funcionario contará con un plazo de 72 hs. 9) La notificación de resolución de adjudicación se cumplirá por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y en el día cursada al domicilio constituido a tal efecto, quedando obligado el adjudicatario a integrar el importe comprometido dentro de quinto día de quedar firme la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y de perder a favor de la quiebra las sumas que por cualquier concepto hubieren ingresado; 10) La comisión del martillero interviniente queda fijada en el 3% del precio de venta no incluyéndose la misma en el precio del inmueble debiendo ser depositada por quien resulte adjudicatario en idéntico plazo. 11) Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto; 12) La exhibición del inmueble se llevará a cabo por el martillero designado los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 14 a 16 horas. Publíquese por dos días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 11/12 N° 434.747 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en la Avda. Callao 635, Planta Baja, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber

que en los autos caratulados "COLEGIO SAN EDUARDO S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo de la sociedad COLEGIO SAN EDUARDO S.A. (CUIT N° 30-66313836-3). Asimismo se comunica que la sindicatura designada es el Estudio Abella, Fernández, Martínez y Asoc., con domicilio en la calle Planes 1303 (T.E. 4582-8485) de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 2004. La Sindicatura actuante presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17 de marzo de 2004 y 3 de mayo de 2004, respectivamente, contando con plazo el Tribunal para dictar la providencia que prescribe el Art. 36 del citado cuerpo normativo hasta el día 1 de abril de 2004. La audiencia informativa prevista por la L.C. art. 45, último párrafo, se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2004 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal precedentemente mencionado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 11/12 N° 38.080 v. 17/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, comunica por un (1) día que con fecha 18 de noviembre de 2003 se resolvió, en los autos caratulados "SERVICIO EMPRESARIO DE PERSONAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", homologar el acuerdo preventivo cuya existencia se hizo saber en fecha 2/9/2003 y declarar finalizado el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 59 de la ley 24.522. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 38.047 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de GUELLI SAAVEDRA MARIA VIVIANA, C.U.I.T. N° 27-17969144-8, decretada con fecha 4 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129 Piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 31 de marzo de 2004 y el 12 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.475 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MIL SERVICIOS DE INSTALACIONES TERMOMECANICAS SRL, C.U.I.T. N° 30-69021905-7, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador Grun Héctor Edgardo con domicilio constituido en San Martín 551 Cuerpo D Piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.474 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEITIADO NERIO ALFREDO, D.N.I. 17.110.372, decretada con fecha 18 de septiembre de 2003. El síndico actuante es el contador Roberto Di Martino con domicilio constituido en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se deja constancia que el 12 de marzo de 2004 y el 24 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.472 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONYCA S.A.C.I.F.I. Y C., C.U.I.T. N° 30-51943093-9, decretada con fecha 27 de octubre de 2003. El síndico actuante es el contador Orlando Vegega con domicilio constituido en Aguirre 666 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 24 de marzo de 2004 y el 5 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.471 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de EMPESA SA, C.U.I.T. N° 30-70701605-8, decretada con fecha 7 de noviembre de 2003. El síndico actuante es el contador García Oscar Ricardo con domicilio constituido en Lavalle 1206 2do. Piso "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 7 de abril de 2004 y el 19 de mayo de 2004 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 11/12 N° 434.470 v. 17/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MASTEX S.R.L. (CUIT 30-52585940-8) decretada con fecha 24 de octubre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Oscar Puerta, con domicilio en Juan B. Alberdi 1145 PB B, hasta el día 12 de febrero de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.381 v. 17/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CASA HODARA S.A.C.I.F.I. (CUIT 30-55474939-5) decretada con fecha 21 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237 Piso 2 "9", hasta el día 10 de marzo de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida, y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 11/12 N° 434.380 v. 17/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires hace saber en autos "PIHUE S.A. s/Concurso Preventivo" que por el término de 5 días que con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PIHUE S.A. (CUIT: 30-65322576-4), inscripto en IGJ bajo el N° 3583, L° 111, T° A, de S.A. Se intima a los Sres. acreedores que hasta el día 9/2/04 podrán verificar sus acreencias ante el síndico Néstor Agustín Iribe, con domicilio en Av. Corrientes 1250, piso 6° "F" de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/12 N° 677 v. 17/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados VELAZQUEZ JUAN JOSE s/Quiebra, hace saber que con fecha 10/11/2003 se decretó la quiebra de JUAN JOSE VELAZQUEZ CUIT 20120623592 y que hasta el día 22/3/04 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Wilcke con domicilio constituido en la calle Roosevelt (Torre I) 1877 9° 1 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3/5/04 y 14/6/04, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 434.483 v. 17/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. Alvear 1840 3°, Ciudad Autónoma de Bs. As. en autos "DENIS, CESAR R. y HESSLING, ANA MARIA (S.H.) s/Pedido de Quiebra por GAILLARD JEANNETTE LIDIA", Exp. N° 036676, cita a CESAR RAFAEL DENIS DNI 10.627.416, conforme el Art. 84 Ley 24.522 para que dentro del quinto día invoque y pruebe su derecho bajo apercibimiento de resolver lo que pudiere corresponder al pedido de quiebra. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 11/12 N° 10.213 v. 12/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 28/11/03 se decretó la quiebra de "LEGIS I.C.F.I. (C.U.I.T. 33-62865829-9) y RUBEN ERZA BERAJA (C.U.I.T. 20-04287632-2) cuyo síndico actuante es el contador Vilela Alberto Antonio, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 431 Piso 2° "J/L", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/2/2004. El Art. 35 LC. vence en fecha 29/3/2004 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 14/5/2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/12 N° 434.502 v. 17/12/2003

N° 26

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. 52, desempeñada por la Dra. María Julia Morón, sito en la calle Callao 635 Piso 1 Cap. Fed., en los autos "RIZZI GABRIEL LUIS s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble Calle Perón 3657/61 San Fernando Provincia de Buenos Aires" Expte. 38.819, hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y el diario La Nación, convóquese a audiencia pública para el 22/12/2003 a las 11 hs. a mejorar la oferta efectuada por el Sr. Alberto Fernández (fs. 58/59) por la suma de $ 35000 todo en las condiciones físicas y jurídicas en que los mismos es encuentran, a saber: Un local comercial ubicado en el Pdo. de San Fernando con frente a Av. Gral. Juan Domingo Perón 3657/61. N. Catastral Circ. VI, Sec. A, Manz. 20 Parc. 6 Matríc. 6764/3 UF 3, polígono 00-03. El bien se vende ad corpus y deberá ser aceptado por los oferentes en el estado en que se encuentra y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. A tal fin autorízase la recepción de oferta por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al tribunal. Las ofertas deberán contener los siguientes datos: Nombre o razón social del oferente, domicilio real, domicilio especial constituido en Cap. Fed.; todas las fojas deben estar numeradas y firmadas por el oferente. La mera presentación de la oferta implica el mero conocimiento y aceptación del auto y las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse. Los sobres conteniendo la oferta serán recibidos por el actuario. En caso de ser persona física indicar N° de DNI. En caso de tratarse de una sociedad o persona jurídica, fotocopia del contrato social o estatuto, con constancia de las correspondientes inscripciones ante la Insp. Gral. de Justicia certificado por escribano, número de CUIT y estado frente al IVA. En la oferta se debe depositar el 10% del monto como garantía constituido en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales como correspondiente a las presentes actuaciones, que se perderá en caso de no cumplir el oferente con sus obligaciones, sin perjuicio de responder por todos

los daños y perjuicios que ocasione a la quiebra. El precio ofrecido deberá superar en la puja en un mínimo de $ 1000 la oferta efectuada y las mejoras propuestas al resto de las condiciones. Las ofertas serán admitidas hasta el día 19/12/2003 a las 9:30 hs. en la sede de Juzgado que se reserva la facultad de aceptar la propuesta que considere más conveniente o bien rechazarlas todas a su solo e irrecurrible efecto. El saldo de precio se abonará dentro del plazo de 5 días mediante depósito en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales cuyo incumplimiento lo hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio por cada día de demora (tasa activa BNA 30 días más un punitorio de una vez y media la tasa activa del BNA) En caso de rescisión la seña se dará por perdida a favor del concurso. Vencido el plazo se otorgará la adjudicación al oferente que sigue en orden de turno. No se admitirán ofertas en comisión. Deudas: Munic. fs. 28 $ 6610.81. Rentas fs. 22 $ 209.54 AA fs. 53 $ 5324.40. Las deudas existentes anteriores al decreto de quiebra deberán ser verificadas en los autos de quiebra, las devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por el adquirente estarán a cargo del concurso y las posteriores a la toma de posesión del bien estarán a cargo del adjudicatario. Los bienes se exhiben los días 12 y 13 de diciembre 2003 de 10 a 12 hs. Gastos de escritura y comisión del martillero a cargo del adjudicatario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 11/12 N° 434.601 v. 15/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/12/2003 - Vence: 15/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	Héctor Pedro MOLINARI	10087
3		MARCELA L. ALESSANDRO	03/12/2003	José Humberto SCHILLACI	10052
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/11/2003	Augusto Ramon ROJAS	13914
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	VICENTE LIBERTI	13937
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/12/2003	ALEJANDRO FOTIA	10049
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/2003	GASLOLI ANGEL MARIO	10066
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	03/12/2003	Robustiano Raúl ARIAS	10058
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	21/11/2003	GENARO GERARDI y LUCILA GARCIA	10078
36	U	SEBASTIAN F. FONT	03/12/2003	Apolonia Darder	10106
36	U	SEBASTIAN F. FONT	24/11/2003	HECTOR OSCAR DI LEO	10115
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	Mirta Noemí MILLET	10086
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	02/12/2003	Jobino Antonio ZURITA	13941
45		MARISA S. SORINI	24/11/2003	MARIA HERMINIA MERIALDO	13913
47	U	SILVIA R. REY	28/11/2003	ARGENTINA GOMEZ	13922
50	U	JUAN C. INSUA	19/11/2003	Eduardo Miguez	10074
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/11/2003	MANUEL BAUTISTA GALEA	10101
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/11/2003	AMERICO FABIO AUZMENDIA	10075
60		JAVIER SANTAMARIA	28/11/2003	María Ernestina Mora	10117
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ZOTTA OSVALDO RAÚL	10114
64		MARCOS GALMARINI	24/11/2003	EDUARDO JUAN ERTOLA	13931
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/11/2003	JOSE FERNANDEZ NOAL	10063
66		CARMEN OLGA PEREZ	04/12/2003	WLADIMIR ZUGAI KLIWCOWA	10069
68		MAXIMILIANO L. CAIA	03/12/2003	Maria Consuelo DIAZ, Alicia Noemi INGRASSIA, Norberto Daniel ANTONOZZI y Felipe José INGRASSIA	10111
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	Juan Atilio DI RISIO	10088
73	U	DOLORES MIGUENS	24/10/2003	BERGEOT, Guillermo Alberto	10098
79		PAULA E. FERNANDEZ	26/11/2003	OBDULIA GENTILI	37965
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	ALESANCO PARRA, Juan	10043
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	04/12/2003	ALFREDO JOSE	10100
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	01/12/2003	VILARIÑO PEDRO	10104
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/11/2003	ANGEL CRISTINO BARCENA	10077
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	18/11/2003	JULIO ENRIQUE MACCIO	10060
94	U	MARIA ELISA ARIAS	01/12/2003	GARCIA, Zulema Susana	13967
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	28/11/2003	Sosa, Camila Beatriz	10082
96		DANIEL JORGE PAZ EYNARD	01/12/2003	ENRIQUE RAUL GREFFIER	10105
98		JOSE LUIS GONZALEZ	02/12/2003	AMELIA ROSA TREVISAN	10070
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	02/12/2003	BROCHIERO, Juan Antonio	10113
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	03/12/2003	CATALINA DEPICHE	10051
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/10/2003	CACHEDA, PEDRO LORENZO	37996
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	31/10/2003	WANDA GIANNETTI	10071
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2003	MARTÍN JULIO	10059

e. 11/12 N° 228 v. 15/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. María Laura Ragoni, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 753/57/63 Y LAVALLE 750/54/58 c/RAMIREZ LILIANA ESTER s/Ejecución de Expensas" Expte. 103.441/97, que el 16 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 477 del piso 12, Departamento "E" del edificio sito en la Av. Corrientes 753/57/63, Capital Federal, con una superficie total de 67,57 m2. Porcentual 0,19%. Matrícula FR 14-1047/477. Consta de living comedor, 1 dormitorio, una terraza con cerramiento precario, baño y cocina, cuenta además con 2 balcones, todo en regular estado de conservación y mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Liliana Ester Ramírez. Base $ 14.980,73. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Deudas: Ags. Args. $ 840,28 al 23/2/99 (fs. 134/35); OSN $ 360,09 al 4/3/99 (fs. 173); ABL $ 2.445,47 al 17/3/99 (fs. 167/68). Expensas $ 12.456 por el período abril/1994 hasta febrero/2003, último mes $ 111 (fs. 888). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del C. Proc. y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (Art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2003 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, diciembre de 2003.
María Laura Ragoni, secretaria interina.

e. 11/12 N° 38.207 v. 12/12/2003

N° 62

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Civil No. 62, Secret. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. P., comunica por 2 días en autos "VELEZ, MIGUEL ANGEL c/ZUCKERBERG, DAVID y Ot. s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 70103/01 que la martillero Silvina M. Alfaro rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 8.20 hs. en punto en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 el inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Ptdo. de Pilar, al Km. 52 de la Ruta Nac. N° 8 designado s/título lote 6 de la Fracc. XIX, Mat. 37539 Country SHA, Casa "J6" Obra título y fotos del inmueble en el Expte. Judicial. Deudas por Adm. a S.H.A. al 7-2003 $ 35.117. Municipales al 2.9.03 $ 1081.28, Pcia. de Buenos Aires al 23.7.03 $ 3.766.79 Sud. de Aguas al 12.8.03 No registra deuda. De acuerdo al plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotec." En caso de no existir remanentes quedarán exentos de abonar lo correspondiente a tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha de toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de expensas. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto al deudor. El inmueble reconoce restricciones al dominio, servidumbre gratuita, real perpetua y continua a favor de la Sociedad Hebraica Argentina. El dominio es revocable. El adquirente debe ser socio de la Sociedad Hebraica Argentina El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el C. Pr.: 133. El pago del saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo antes dicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3%, 0.25% Ac. 24/00 CSJN, Imp. de Sellos 1%. No procede la compra en comisión. La compra podrá efectuarse al contado y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado. Visitas: 13 y 14 de diciembre de 2003 de 15.00 a 18.00 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 11/12 N° 10.160 v. 12/12/2003

N° 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secreta-

ría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados "H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. c/JORGE GIMA Y COMPAÑIA S.A.C.I.F. Y A. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 56669/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá al subastar el día 18 de diciembre de 2003, a las 12,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Lafuente 51, entre Rivadavia y Coronel Ramón L. Falcón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 48, Manzana 53, Parcela 36. Matrícula FR 5-14.491. Superficie: Edificada en terreno según titulo, mide 8,66 m. en su frente al E x 46,74 m. de fondo, lindando por su frente al E con la calle Lafuente, por el fondo con el Sr. Ríos y por sus costados N y S con José Eustaquio Beascochea, no consignando en su título número de superficie. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por una persona que, manifiesta ser locatario, no acreditando tal extremo. El inmueble se compone de dos plantas: En planta baja tiene entrada cubierta para camiones, salón de aprox. 8 x 50 m. con un baño y dos duchas y una mini recepción, todo con pisos de baldosas. En planta alta y sobre calle Lafuente hay tres oficinas y tres baños, una recepción, y en el opuesto un salón de idénticas características al de planta baja, con terraza libre, todo en normal estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 16 y 17 de diciembre próximos; de 15 a 17 hs. Base: $ 150.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales—, en una cuenta a la orden de la Titular y perteneciente a estos autos. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate conforme, Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 150/1) por $ 12.874,24 al 27/11/00. Atento lo normado por el art. 598, párrafo tercero del CPCC (reformado por Ley 24.441), no habiendo OSN (e.l.) ni el GCBA contestado en el término fijado en la norma los pedidos de informes de deudas del inmueble a subastar (fs. 160 y fs. 163) se hace efectivo el apercibimiento allí establecido y hágase constar en los edictos que el inmueble se subasta como libre de deudas por tales conceptos (fs. 194). En caso de resultar comprador la parte actora, estará eximida de abonar seña. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 11/12 N° 38.102 v. 12/12/2003

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/LEMA, MIGUEL ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 35.665/2000, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Reservistas Argentinos 2465, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. B. Manz. 19 at. Parc. 19. Matrícula: 49.351. Superficie Total 309 mts2. El inmueble se halla situado a veinte cuadras de la Estación de Moreno y ocho cuadras de la Autopista del Oeste, en un barrio de clase media baja. El bien se halla sobre calle de tierra a 150 mts. aproximadamente del pavimento. Se trata de un inmueble que posee cerco natural en el frente con un portón de rejas. También en el frente consta de un patio que puede ser utilizado como espacio guarda auto descubierto. También posee una construcción estilo chalet de construcción económica y patio en el fondo. En el acto de constatación el inmueble se hallaba desocupado informando vecinos del lugar que la vivienda es habitada por el demandado, señor Miguel Enrique Lema, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 12.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de Moreno al 21-3-03 $ 662,16 fs. 109. Aguas del Gran Bs. As. al 26-3-03 $ 465,69 fs. 107. Ministerio de Economía Provincia de Bs. As. al 8-5-03 $ 2.857,60 fs. 106. Administración Gral. de Obras Sanitarias al 24-3-03 $ 448,20 fs. 111. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que no procede la compra en comisión. Asimismo se deja constancia que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme fallo plenario de la Cámara Nacional. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Isaac s/Ej. Hip."). Se hace saber que no se aceptarán ofertas inferiores a los $ 200. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 11/12 N° 38.108 v. 12/12/2003

N° 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/GALLO, CONRADO RAPELIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 71091/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. puntualmente en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Ricardo Balbín 3270/72/74 (ex Av. Del Tejar), entre Manuela Pedraza y Tamborini; UF 18 piso 4to. de Capital Federal. Superficie total 39,52 m2, Porcentual 2,20%. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 29, Parcela 23, Matrícula 16-17519/18. Según constatación efectuada (fs. 479 vta.) se encuentra deshabitado desde hace dos años. Se trata de un departamento de dos ambientes: un living comedor y un dormitorio, baño completo y cocina. Todo en regular estado de conservación. Existiendo placares sin puertas en dormitorio y hall interno, los cuales carecen de interiores. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 9 a 11 hs. Base: $ 21.335 (fs. 451). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No procederá la venta en comisión, ni la cesión de derechos ni pedido de indisponibilidad de fondos (fs. 610). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas por ABL (fs. 391) por $ 1203,49 al 27/03/01; en Aguas Argentinas (fs. 80) por $ 21,89 al 28/04/98; y por Expensas $ 12.352 al 03/12/03 (última expensa a abonar correspondiente al mes de diciembre de 2003 $ 76). Para más datos consultar el expediente o al martillero al TE 4372-0428.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Dolores Míguens, secretaria.

e. 11/12 N° 38.101 v. 12/12/2003

N° 104

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Andrés Guillermo Fraga de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos "CHIMENTI, ROBERTO LUIS c/KADIJEVIC, LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 7737/96, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:20hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Chacabuco 735, entre Rondeau y Fray Mamerto Esquiú de La Matanza, Cuartel 2do. Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 9m. de frente al S. por 25,98m. de fondo. Superficie lote 233,82 m2. Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. J, Manz. 517, Parc. 10; Matrícula 7429. Base de la subasta: $ 60.000 (fs. 300). Seña 20%. Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad (fs. 160/161) por $ 2985,03 al 20/11/00; en Rentas (fs. 178) por $ 4128,84 al 24/01/01; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 169) al 24/11/01 ni en OSN (fs. 173) al 21/12/00. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior sesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien con frente a calle Chacabuco Nro. 735 entre los números 745 y 729 de la Localidad de Ramos Mejía, a unas 4 cuadras de la Av. de Mayo y a 6 de la Av. Rivadavia. Consta de acceso por el número 735 o por el 737 en ambos casos le falta un "7". Se trata de una construcción de dos plantas; por el número 737 se ingresa a un garaje con toilette, por el mismo se comunica con el comedor que tiene vista hacia el fondo, al costado derecho se encuentra la cocina y el comedor diario comunicado por un pasillo que da a la calle donde está el ingreso por el número 735, el fondo es parquizado de unos 10 m. por 6 m. con parrilla, con una construcción de material y techo de fibrocemento. Desde el comedor y por escalera se accede a la planta alta que cuenta con tres habitaciones a la calle, una de ellas con un balcón pequeño, baño principal y a continuación terraza. Todo en regular estado de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la madre del demandado en carácter de usufructuaria, extremo no acreditado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 11, 12, 15 y 16 de diciembre de 10 a 16 hs. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Andrés Guillermo Fraga, secretario.

e. 11/12 N° 38.110 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en la Avda. Callao 635, piso 6°, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/ORTEGA VICENTE R. s/Ejecutivo" (reservado) Expte. N° 59021/94, que el martillero Hugo L. Milione rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 13:00 hs. en el local de la calle Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, la mitad indivisa (perteneciente a Vicente Román Ortega; fs. 348/350) del inmueble sito en el domicilio correspondiente al "Lote 17 de la Manzana letra L, con frente a la calle General Rodríguez N° 1627 —hoy Héctor Guidi— y General Ferre", del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Según "mandamiento de constatación" diligenciado en autos, el inmueble se encuentra aparentemente desocupado y se trata de una propiedad edificada sobre un terreno de aproximadamente 8,66 mts. de frente por 30 de fondo, con planta baja y planta alta, y ubicado sobre avenida con pavimento. Su estado general de conservación es regular. Base $ 26.666 (fs. 294). Seña 30%. Comisión 3% y el 0,25% (Acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: Las que figuran en el expediente, y que serán a cargo del adquirente: OSN (fs. 357/358) $ 1.044,18 al 16/7/03; A. Argentinas (fs. 362/363) $ 47,41 al 28/7/03; Impuestos Municipales $ 5.903,99 (fs. 366) al 31/7/03 $ 5.847,71 (fs. 367) al 6/8/03; $ 728,99 (fs. 368) al 6/8/03 $ 1.971,82 (fs. 369) al 6/8/03 y $ 7.037,04 (fs. 370) al 6/8/03. Rentas $ 8.671,01 (fs. 379/384) al 28/8/03. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y debe ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el auto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo el apercibimiento que establece, en lo pertinente, el Código Procesal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta por parte del Juzgado interviniente, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del R.J.N. (art. 104.5) y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Días de visita al inmueble: 15 y 16 de diciembre de 2003, de 16 a 17 hs. Publíquese el presente edicto, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Dado, por mandato de Su Señoría, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 11/12 N° 38.199 v. 12/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaria N° 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "INTERGRAFICA PRINT AND PACK GMBH c/JOSE LUIS SIMIONATO S.A. s/Ejecución Prendaria". Expte N° 50.524, que la máquina impresora marca Man Roland modelo R 204 H OB N° 26849B/KV14466. Impresora en sistema offset, para pliegos de cuatro colores, de origen alemán a rematarse el 19 de diciembre de 2003 a las 8.40 horas en la Corporación de rematadores, sede de la Oficina de Subastas Judiciales, será exhibida los días 16 y 17 de diciembre de 2003, de 10 a 12 hs., en la calle José Manuel Estrada 849, Avellaneda, Pcia. de Buenos, Aires. Martillero: Hugo C. Taquini, Tel. 4328-8770.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 N° 38.099 v. 12/12/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Com. N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. Nro. 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por un día en autos "INGER, MIRTA CARMEN c/SKENDER, DANIEL PABLO, y Ot. s/Ejec. Prendaria" (Expte. 52069), que la Martillera Silvina Marcela Alfaro (M.N. 16 F. 247 L. 79) rematará el día 15 de diciembre de 2003 a las 8.00 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el siguiente automotor: Marca: Mercedes Benz, Modelo Mercedes L608D/350 D, Tipo Camión, Chasis M. Benz Nro. 378.302-12-000430 Motor M. Benz Nro. 340.930-10-000439 Dominio UPE 299, Año 1975, al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Base: $ 6.000,00. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0.25%. Deudas: al 6/10/2003 $ 176.33. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remanente el nombre de su eventual comitente. Exhibición: En la calle 63 Pacífico Rodríguez Nro. 5518 (numeración anterior 588), Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., los días 11 y 12 de diciembre de 2003, entre las 14:00 y las 17:00 hs.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 11/12 N° 10.207 v. 11/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. G. Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Diagonal R. S. Peña 1211 - Piso 2° - C. de Bs. As. comunica por dos días, en los autos: "VIACAVA RICARDO OSCAR c/REZOAGLI LUCIA s/Ejecutivo", Expte. N° 69.195, que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2) - Tel: 4383-2511, rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C. de Bs. As., las 27/40 partes, del inmueble sito en Solís 660/66, Unidad 44, Piso 6° - Letra. "F" N.C.: Circ. 13, Secc. 12 Manz. 10 Parc. 17a, Mat.: FR 13-3462/44. El mismo consta de Living. Comedor, 2 dormitorios, baño, habitación y baño de servicio, en buen estado. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Francisca Contartesa de Rezoagli (C.I. 3.898.357), quien ocupa el inmueble en carácter de madre de la titular del dominio. Deudas: G.C.B.A. a fs. 202 $ 99,25 al 16-09-03; AA. a fs. 181-82 $ 41,59 al 15-09-03; Expensas a fs. 193 $ 160 al 12-09-03. Exhibición los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 10:00 a 12:00 hs. Base de Venta: ($ 13.030.); al contado y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (según acordada 10/99). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Hágase saber que las deudas por impuesto, tasa y contribuciones que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la C. de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/12 N° 10.204 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 9, Secretaría N° 17, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "CABALLAREO ISABEL s/Quiebra s/Incidente Subasta Muebles s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 87297, que Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT N° 24-04526202-3) rematará el día 19 de diciembre de 2003 a las 09:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes "en block": un minicomponente marca "Aiwa" modelo NSX-350-M, una mesa de comedor de madera con 6 sillas, un modular del mismo juego, un micro-onda marca "Magic", un televisor "Hitachi color 20' un televisor "Golstar" color 29', Base: $ 1.100.- Condiciones de venta: al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo + IVA sobre el precio total, Comisión: 10% + IVA, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13:30 horas del 3º día hábil anterior a la fecha del remate, exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán ni reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, pso, condiciones, características, marcas, modelos artículos, etc. Exhibición: 11 y 12 diciembre de 16:00 a 18:00 horas en Avda. Montes de Oca 715, piso 3º, dpto. 23, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 11/12 N° 434.482 v. 12/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en la Avenida Callao 635, piso 5°, comunica por cinco días en autos "FORESTADORA DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. N° 77.570) que los martilleros Martín Rodríguez Quiroga (CUIT N° 23-16829860-9) y Alberto Daniel Quinteros (CUIT 20-07800775-4) rematarán el día 26 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en punto, en la calle Tte. Juan D. Perón N° 1233, Cap. Fed., al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo los bienes inmuebles de la fallida a saber: 1°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 44-B; Padrón C-955, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1099, fs. 81/86. Base $ 155.000. 2°) Finca Potrero de Río Blanco del distrito Río Blanco, departamento de San Antonio, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 1; S. 6; P. 45-B; Padrón C-957, antecedentes dominiales L° 1 F° 420 A° 459 matrícula C-1101, fs. 81/84. Base $ 185.000. 3°) Inmueble sito en el distrito de Los Blancos departamento Dr. Manuel Belgrano denominado Amancay y Horquetería, Pcia. de Jujuy, cuyos datos catastrales son: C. 3; P. 413; Fracc. A-1; padrón A-44212, antecedentes dominiales L° 23 bis F° 134 As. 134, matrícula A-49699, fs. 76/79. Base $ 85.000. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Impuesto de sellos. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndosele exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El saldo de precio se deberá ingresar en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos. Esto último, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). A los efectos del cobro de la seña autorízase de modo expreso su pago mediante la entrega de cheque certificado en pesos, librado exclusivamente por quien resulte comprador y a la orden del Tribunal a efectos de su depósito en la cuenta de autos. Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, arts. 32 y 126), y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuesto de sellos—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cámara Nac. de Ap. en lo Comercial (Acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. De corresponder, el IVA sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. Exhibición: Se realizará los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2003 en horario a establecer con los interesados, quienes deberán convenirlo previamente por teléfono a los Nros. 011-4666-8477 ó 011-4815-6382 o vía mail a Webnegocios@webnegocios.com.ar o albertoquinteros@estudioquinteros.com.ar o bien al N° 0388-423-7848, pudiendo retirar documentación de las fincas en Viamonte 1785, 2° piso, Oficina 201, Capital Federal y Pasaje Ernesto Claros N° 36, San Salvador de Jujuy.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 11/12 N° 434.654 v. 17/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "EMI SAN S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 52.638, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 18 de diciembre de 2003, a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el inmueble sito en el Partido de Merlo (072), Matrícula 6758, Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. D, Chacra 58, Parc. 1, 2 y 3, localidad de Pontevedra, Pcia. de Buenos Aires. Sup. Total: 2 Has. 24 As. 98 Cas. 68 dm2. Conforme constatación se trata de las tres, primeras parcelas con frente a la calle Necochea, desde la esquina que forman esta calle y la calle Bella Vista, sitas en la manzana que delimitan las calles Necochea, Bella Vista, De la Amistad y Nahuel Huapi. Se trata de un terreno baldío, con alguna vegetación, cuenta con dos edificaciones en estado de destrucción total, conformadas por los restos de un galpón, y de la otra sólo quedan restos de algunas de sus paredes. Cada parcela cuenta con una superficie de 7.499,56 m2 86,60 x 86,60 m2. Habitado por un señor quien no se identificó, con su cónyuge, colocados —según sus dichos— por el dueño de la fallida. Se trata de una zona de viviendas humildes, con calles de tierra, verificándose el funcionamiento en el lugar de algunos viveros. Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 33.743. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los diez días de efectuada la subasta, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se señalará a tal fin. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/12 N° 38.109 v. 12/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital, comunica por dos días en autos "GRINSTEIN, JORGE A. c/FERNANDEZ, ALDO A. s/Ejecutivo" (Exp. N° 25.828) que el martillero Martín D. Tunstall, rematará el 15 de diciembre de 2003 a las 9.00 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el Inmueble sito en el Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Bermúdez 2130, entre Avellaneda y Caseros, Nomenclatura Catastral: C: VI, S: G, M: 4, P: 28, Matrícula: 34.163, chalet tipo Americano edificado en una planta, jardín al frente y fondo del terreno, tiene living de 5 x 13m, dos dormitorios de 3,80 x 3,80m, cocina de 4.3 x 4.7m; baño instalado, cochera para 2 autos, luz eléctrica, gas natural, aguas corrientes y red cloacal. Se encuentra ocupado por el demandado y su hijo. El estado de conservación es muy bueno como así también la calidad de la construcción del bien. Base de Venta: $ 100.000, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta: 0,25% todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado (Art. 41) CPCC bajo apercibimiento de Ley. El saldo de precio deberá integrarse dentro del 5° día de notificado ministerio legis el auto aprobatorio, caso contrario, aún por causas imputables o no al adquirente, se devengará el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos comerciales (Tasa Activa) desde la fecha del remate, sin perjuicio de las sanciones del Art. 580 CPCC. La integración del saldo de precio es requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que introduzca la adquirente como consecuencia de la enajenación forzosa. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones, será a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del Art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. En el sobre se consignará carátula del expediente, conteniendo la oferta en duplicado, indicando nombre del oferente, domicilio constituido en la jurisdicción del juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado discriminándolos, mediante depósito en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, o cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado de un banco de esta plaza. A los efectos de la oferta no se requiere patrocino Letrado, se visita los días 11 y 13 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. A.B.L. $ 4.444,69 al 4/8/00; Aguas Argentinas: no adeuda; O.S.N.: 50,28 al 5/4/93; Rentas: $ 2.620,57 al 14/7/00. Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 38.254 v. 12/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 —Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal (1022)—, comunica por tres días en los autos: "BODEGAS SAN JERONIMO s/Quiebra s/Incidente de Venta (Bienes Inmuebles de la Pcia. de Córdoba) Exp. 14.989 que el Martillero Carlos M. Bruno, rematará el día 17 de diciembre de 2003, a las 9 horas, en el Salón de Ventas de la Calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la Calle Moreno N° 269 de la Ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dto. De San Justo, Pcia. de Córdoba. Matrícula N.C.: 41 02 02 049 005. Manzana 105 lote B. Que adeuda: Municipalidad (tasa) $ 3.171,01 y (cloacas) $ 2.821,12 al 20/3/00. (fs. 94/95), Rentas $ 1.274 al 8/2/00 (fs. 183) fuera del radio de OSN de Córdoba (fs. 181/4). Del informe del Martillero surge que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un terreno de 7,90m de frente por 40m de fondo con frente a la calle Moreno sin número, vecino de la chapa 185 entre Chacabuco y Maipú, en buen estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 4.500, Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 140 del Reg. de la Justicia Comercial y serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores, deberán verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C.). Las posteriores serán pagadas, en principio como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia, a realizarse por los adquirentes en la subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc.; estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo del precio deberá ser depositado en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estos autos. Exhibición: El 14 y 15 de diciembre de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 14.034 v. 15/12/2003

Juzgado Nac. en lo Comercial N° 26, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Secretaría 51 a mi cargo, comunica por tres días en autos "AUTOSERVICIO MAYORISTA LA LOMA S.A. (CUIT 30-54808377-6) s/Quiebra", Expediente N° 44.539 que los martilleros Alejandro Alvarez Prado, Antonio Blanco, Guillermo Delgado, Ana Frega y Elena Galli rematarán al contado y al mejor postor, el día 26 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs. en punto (en caso de no finalizar la subasta continuará el día 29 de diciembre de 2003 a las 8 hs.), en Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1°) Venta en block que incluye a) inmuebles sitos en Av. Márquez 4132, Av. Márquez 4050, Av. Márquez 3952 y Concejal Calcagno 3895, todos de José León Suárez, Prov. de Buenos Aires, conjunto que por sus características descriptas más adelante configura una unidad económico-comercial apta para la actividad de venta mayorista con una superf. aprox. a 9.800 m2. y b) bienes muebles existentes en los mismos —a excepción de los rodados— de acuerdo con loteo efectuado por los martilleros obrante a fs. 336/47, destacándose: estanterías metálicas pesadas, carretas y carros de supermercado y depósito, equipos de frío y aire acondicionado, heladeras, grupo electrógeno, muebles y elementos de oficina, computadoras, etc. Base en block $ 3.122.500. Seña 30% Comisión 3% sobre 96,08% del precio (inmuebles) y 10% sobre 3,92% del precio (bienes muebles). Arancel CSJN 0,25%, sellado de ley 1%. 2°) Venta individual: en caso de fracasar subasta en block, en el mismo acto, a continuación se subastarán

los inmuebles y bienes muebles individualmente del siguiente modo: a) Av. Márquez 4050. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 88; Par. 1a y Matr. 52552. Edificio principal de la fallida de excelente construcción, con infraestructura apta para supermercado mayorista, atención público, acopio, exhibición, depósito, conservación en cámaras, aire acondicionado central, oficinas con sectores de servicios (baños, vestuarios, cocina, comedor) y playa de estacionamiento. Edificado sobre terreno de 4067,64 m2 (manzana completa) con salida a cuatro calles. Superf. aprox. cub. 5.000 m2; semic. 346 m2 y libre (playón) 1.586 m2. Desocupado, buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.913,63 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 134.369,95 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 67.107,87 al 4/12/02. Base $ 1.599.000. b) Av. Márquez 4132. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Man. 97; Par. 2a y Matr. 48087. Edificio calle por medio con anterior, de buena calidad sobre terreno de 3.515 m2, con salida a tres calles, ocho naves en planta baja, oficinas y depósito en primer piso y amplio entrepiso. Desocupado, buen estado conservación. Deudas OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 14.208,64 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 84.323,69 al 20/11/02 y $ 2.292,33 al 30/10/02; Municip. San Martín $ 44.137,33 al 4/12/02. Base $ 951.900. c) Av. Márquez 3952. Nom. Cat.: Circ. III; Sec. C; Manz. 82; Par. 15a y Matr. 35777/8. Amplio galpón de techo parabólico de chapa, piso para tránsito pesado, sin mayor infraestructura, comunicado por fondo con Calcagno 3895, con superf. de 1.046 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 19.846,93 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 14.542,87 al 4/12/02. Base $ 243.600. d) Concejal Calcagno 3895. Nom. Cat.: Cir. III; Sec. C; Man. 82, Par. 4a y Matr. 52551. Galpón de características similares anterior, al que se une y complementa, de 1.114 m2. Desocupado, en buen estado conservación. Deudas: OSN sin deuda al 18/6/03; Aguas Args. $ 9.647,04 al 13/11/02; Rentas Prov. $ 8.011,12 al 20/11/02; Municip. San Martín $ 10.019,25 al 4/12/02. Base: $ 205.500; y e) Los bienes muebles existentes en los mencionados inmuebles, en forma singular de acuerdo al detalle de bienes y bases fijadas para cada lote (fs. 336/47), con catálogos a disposición de los interesados. Condiciones: Comisión 3% (inmuebles) y 10% (muebles). Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de ley 1%. Por deudas anteriores al decreto de quiebra sus acreedores deberán verificar créditos (art. 32 LC), las posteriores al decreto de quiebra serán pagadas en principio como gastos del concurso previa verificación (art. 240 LC) y las posteriores a la toma de posesión del adquirente serán a su cargo. Los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros directamente vinculados con transferencia dominial, escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente de compradores El adquirente deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar saldo de precio dentro quinto día aprobada subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 CPCCN. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los inmuebles se venden "ad corpus", en estado físico y jurídico en que se encuentran. Los bienes muebles se venden en el estado de conservación en que se encuentran, corriendo por cuenta del adquirente su desarmado y/o acarreo. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, de acuerdo con las disposiciones del art. 104 del Reglamento del Fuero sobre el particular, las que serán abiertas por el Secretario en el acto del remate. Exhibición días 18, 19 y 20 de diciembre de 2003, de 11 a 17 hs. Por mayor información concurrir al Tribunal o consultar martilleros, Tel. 4383-1805, 4826-5473, 4372-6488 y 15-4025-4114.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 11/12 N° 434.801 v. 15/12/2003

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALTERNATIVA

Distrito Misiones

Posadas, 30 de mayo de 2003.

Atento lo resuelto por la Junta Promotora, téngase presente el nuevo nombre de PARTIDO ALTERNATIVA.

Hágase saber a los partidos en trámite y reconocidos del distrito.

Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto en el Art. 14 de la ley 23.298.

Hágase saber a la CNE el cambio de nombre solicitado.

Modifíquese la carátula y el libro de entradas.

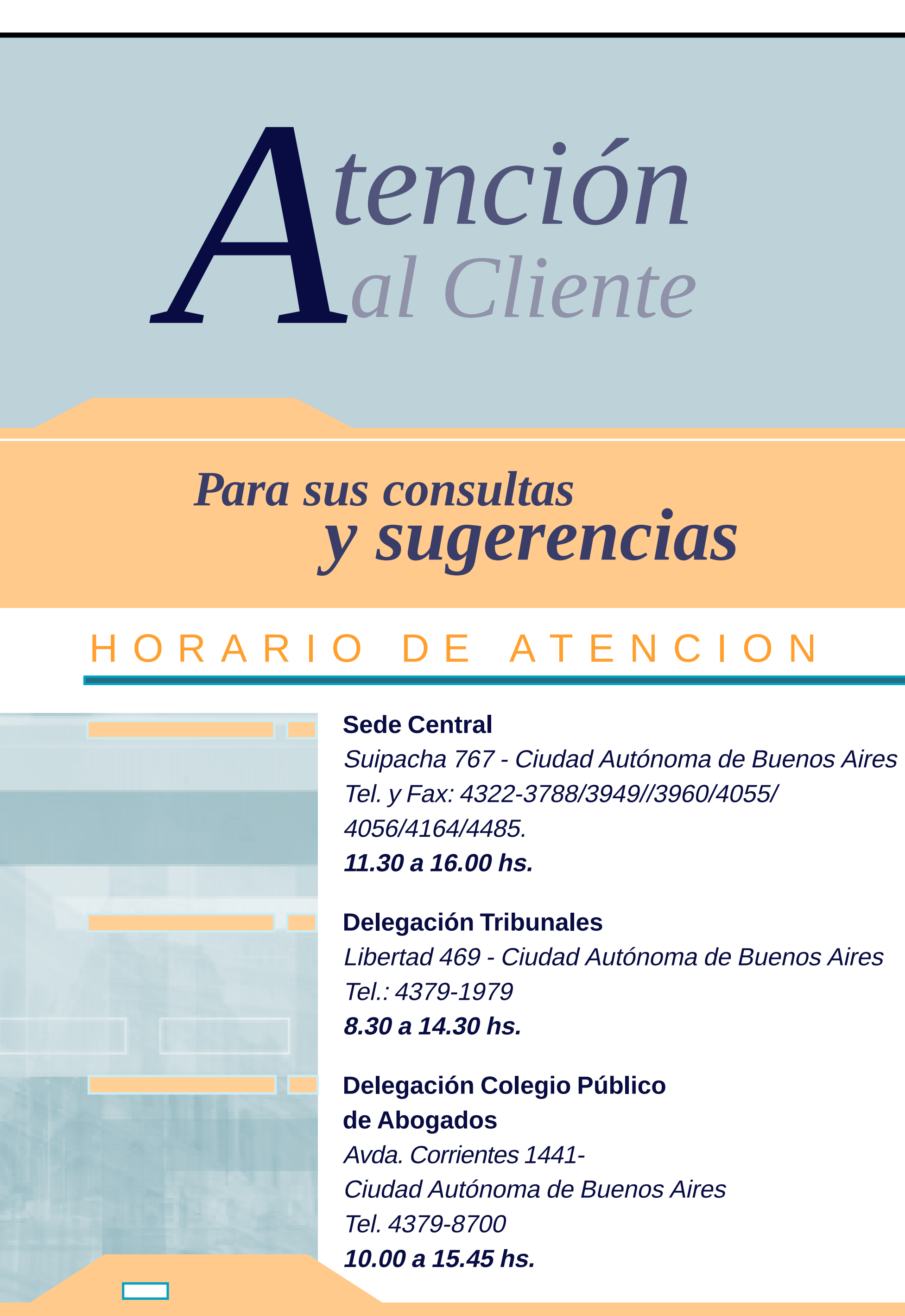
Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.

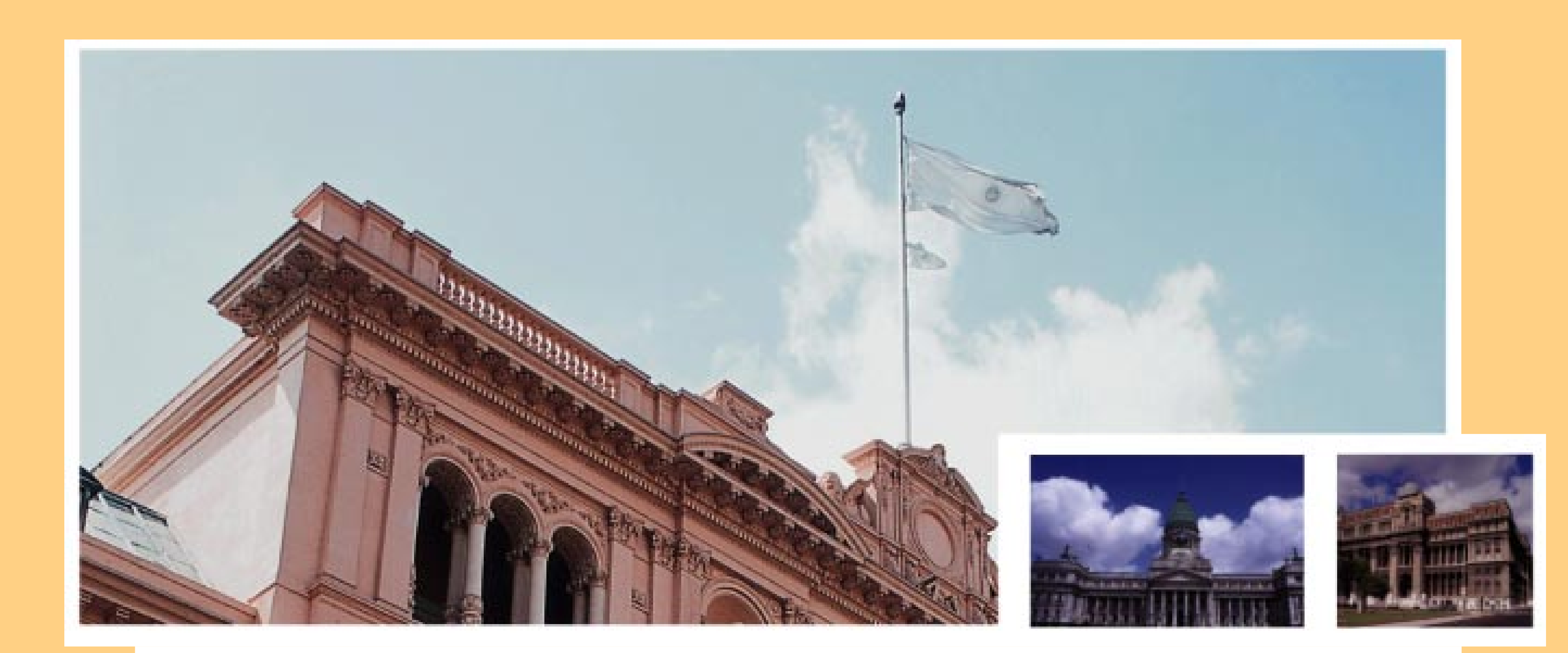
Edicto: Se pone en conocimiento de los interesados que el "PARTIDO ALTERNATIVA POR UNA REPUBLICA DE IGUALES (ARI) s/Presentación se ha presentado ante el Sr. Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito Misiones. Atento lo resuelto por la Junta Promotora, téngase presente el nuevo cambio de nombre "PARTIDO ALTERNATIVA" según Resolución de fecha 30 de mayo del 2003. Se publica el presente a los fines del art. 14 de la ley 23.298. Firmado Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral en el Distrito Misiones.

Secretaría, 9 de junio de 2003.

Dr. CARLOS ALEJANDRO GARZON MACEDA, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 11/12 N° 434.397 v. 11/12/2003






BOLETIN OFICIAL



2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERALORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Sociedad ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A, convoca a los propietarios Accionistas a Asamblea Ordinaria Anual y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en el local ubicado en Av. Paseo Colón 823 10° piso de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires para el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 18,00 horas en primera convocatoria y a 19.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Aprobación del Balance General Anual N° 6 al 30 de setiembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio N° 6 iniciado el 1ro. de octubre de 2002 y finalizado el 30 de setiembre de 2003;
5°) Aceptación de la renuncia presentada por los señores Directores: Sra. María Isabel Quinteros Tognoli como Directora Titular y Sr. Patricio Winograd como Director Suplente.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1°) Legalidad de la Asamblea;
2°) Designación de dos Propietarios Accionistas para firmar el Acta;
3°) Proponer a los propietarios Accionistas el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Capital Federal, ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, fijando como sede social el Barrio Cerrado Fincas de Maschwitz, partido de Escobar;
4°) Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Barrio Fincas de Maschwitz propuestas por la Comisión Directiva que se exponen;
5°) Ratificar el cobro de expensa por lote, destinada a cubrir los gastos de mantenimiento del Barrio;
6°) Someter a los señores propietarios Accionistas temas varios de interés general.

Vicepresidente – Mario César Pastore
e. 10/12 N° 10.057 v. 16/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 29/12/03 15 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por ejercicio cerrado 31.8.03. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550)
3°) Elección de Síndicos.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.707 v. 12/12/2003

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria para el 29/12/03 16 hs. Paraná 768 piso 9. "C" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los arts. 4to. y 5to. del Estatuto Social.

Presidente - Eladio García
e. 5/12 N° 37.708 v. 12/12/2003

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre del 2003, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Justificación del llamado fuera de término.
3°) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre del 2001 y 31 de octubre de 2002. Resultado de los mismos.
4°) Aportes irrevocables.
5°) Gestión del Directorio. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos

---

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 9/12 N° 37.877 v. 15/12/2003

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BAR, QUERANDI S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio, Consejo de Vigilancia y Disposición de los resultados.

Presidente – Claudio Campos
e. 9/12 N° 37.815 v. 15/12/2003

"C"

C.P.G. ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre a las 18 hs., y en su caso, en 2da. convocatoria a las 19 hs. en la calle Perú 1707 C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos requeridos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ej. económico cerrado el 31/08/2003.
2°) Aprobación de la Gestión del Directorio, y su remuneración.
3°) Destino de los resultados.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel González
e. 5/12 N° 37.750 v. 12/12/2003

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en IJ N° 12.034. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectiv. en sede Agüero 1862, 5 "D", Cap. Fed. para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Desig. de dos accionistas para suscriban el Acta.
2°) Consideración de document. contable art. 234 inc. 1, Ley 19.550 y ejercicio cerrado al 31/10/03.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número y elección de nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Piñeiro Pearson
e. 4/12 N° 37.562 v. 11/12/2003

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA

De conformidad a los Estatutos Sociales se resuelve convocar a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26/12/2003 a las 18.30 hs. en Reconquista 151 Nivel Vereda, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo actuado y aprobado en las asambleas realizadas en la Sede Deportiva del Club (fuera de jurisdicción).
2°) Ratificar la aprobación del Revalúo Técnico tratado y contabilizado en el Balance aprobado por Asamblea Ordinaria del 1/9/00.
3°) Designación de dos Socios presentes para que con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. Comisión Directiva.

Presidente - Norberto Carlos Curto
Secretario - Norberto Alfredo López
e. 9/12 N° 37.880 v. 11/12/2003

COMERCIAL EL GRILLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y 18 horas en segunda convocatoria respectivamente a celebrarse, en Marcelo T. de Alvear 1381 3° Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los Estados Contables, Cuadros Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia y Gestión de los Organos de Administración correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2003.
2°) Destino del Resultado del Ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un ejercicio.
4°) Causas de la convocatoria a Asamblea pasados 4 meses de cerrado el ejercicio comercial.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.

Presidente - Demetrio López
e. 5/12 N° 37.663 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA S.A. - COVIARES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 10.30 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora de la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Modificación de Estatuto - Cambio de Denominación Social.

Presidente - Roberto S. J. Servente
e. 5/12 N° 37.661 v. 12/12/2003

CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA S.A. - COVIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 11.30 horas en Avda. Alicia Moreau de Justo 170, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocación.
3°) Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de un año.
8°) Participaciones en otra Sociedad en exceso del límite establecido por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales.
9°) Modificación de Estatuto Social.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 5/12 N° 37.660 v. 12/12/2003

CONSULTORES DE SALUD ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27/12/03 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en calle Maipú 459, piso 9 "B" de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los elementos del artículo 234 inciso 1 Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 30/6/03.
3°) Presentación de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. Causa.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por un nuevo período legal.

NOTA: La documentación aludida en el punto 2) del orden del día, se encuentra a disposición en sede social. La asistencia se comunicará en dicho domicilio, hasta el 22/12/03.

Buenos Aires 28 de noviembre de 2003.

Presidente – Héctor Marcelo Martínez

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 10/12/2003.

e. 10/12 N° 37.439 v. 16/12/2003

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables especiales, informe de la Comisión Fiscalizadora al 19 de noviembre de 2003, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550.
3°) Consideración de las renuncias del Director Titular, Sr. Andrés Horacio Ibarra, y de los Directores Suplentes, Sres. Manuel Alberto Alvite, Carlos Alberto Lelio, Rafael Sardella, Eduardo José Mignacco y Gustavo Daniel Lombardo. Consideración de la gestión de los Directores Renunciantes.
4°) Elección del Director Titular y de los Directores Suplentes para completar el período del Ejercicio Social en curso.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Presidente – Raúl Casa
e. 10/12 N° 621 v. 16/12/2003

"D"

DATCO SOLUCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y para el mismo día a las 17.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en San Martín 638, 3° piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2002;
3°) Consideración destino de los resultados del ejercicio;
4°) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración y su remuneración;
5°) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme el art. 238 de la ley 19.550 en San Martín 638, 3° piso de 10 a 13 horas hasta el 17 de diciembre de 2003.
Presidente - Horacio Martínez
e. 5/12 N° 9869 v. 12/12/2003

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA SA a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs. en la calle Av. Juan B. Justo 8448 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás Anexos por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración de los Resultados Acumulados del Ejercicio, Remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Vicepresidente – Héctor E. Pérez
e. 9/12 N° 10.000 v. 15/12/2003

"E"

EL BROQUEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de EL BROQUEL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas en Uruguay 1064 Piso Of. D de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusión.
7°) Aprobación del proyecto Fusión de EL BROQUEL S.A. con la Escisión parcial de ESTANCIAS LA DORITA S.A. (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Fusión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Héctor Esteban Biolcati
e. 10/12 N° 37.914 v. 16/12/2003

EL IMPARCIAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria día 22/12/2003, 16 hs.; segunda convocatoria mismo día 17 hs. en local social de calle Salta 97, Capital. tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración irregularidades denunciadas. Análisis documental.
2°) Remoción Directores. Designación nuevos Directores.
3°) Solicitud poder especial.
4°) Renuncias Director y Síndico.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Rubén Héctor Pissani
e. 4/12 N° 9773 v. 11/12/2003

ESTANCIAS LA DORITA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Accionistas de ESTANCIAS LA DORITA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2003, a las 9:00 horas en Florida 470 Piso 5 Of 502 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2003.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación de lo actuado por el Directorio al considerar los temas tratados en las Actas de Directorio de fecha 30/8/03 y 10/11/03 referidas a la escisión-fusion.
7°) Aprobación del proyecto Escisión parcial de la sociedad para su Fusión con EL BROQUEL S.A., (Art. 88 punto 1 de la Ley 19.550), del Compromiso previo de escisión-fusión, del Balance especial de Escisión al 30 de septiembre de 2003 y de la modificación de los Estatutos y demás requisitos a cumplimentar por la escisión-fusión a celebrar. Reducción del Capital de la sociedad escindente ESTANCIAS LA DORITA S.A. y atribución del aumento de Capital a la escisionaria EL BROQUEL S.A.
8°) Autorización para realizar trámites ante el organismo del contralor y otras dependencias oficiales.

Para la consideración de los puntos 7° y 8° del Orden del Día regirá el quórum y la mayoría establecida por el Art. 244 de la Ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Presidente – Hugo Luis Biolcati
e. 10/12 N° 37.913 v. 16/12/2003

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 71° Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 diciembre de 2003, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 71° Ejercicio.
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de octubre de 2003, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
d) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio.
e) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.871 v. 12/12/2003

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL, convoca a todas las Instituciones Afiliadas. a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de diciembre 2003, a las 20,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración del Estado Económico Financiero de la F.M.V. y resoluciones a tomar por el H. Consejo Directivo, conforme art. 14 inc. h) del Estatuto.
c) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente – Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General – Vicente Finelli
e. 10/12 N° 37.866 v. 12/12/2003

FINAVEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por A.D. del 1/12/2003 se resolvió convocar en su sede social de la calle Lope de Vega 3469 1° B, de Capital Federal, a una Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la decisión de solicitar el concurso preventivo de la sociedad.
Presidente – Mauricio Szwarcberg
e. 10/12 N° 37.950 v. 16/12/2003

FUNERAL HOME Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, Bartolomé Mitre 797, Piso 8°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del auditor correspondientes a los Ejercicios N° 6 y 7, cerrados el 31/12/01 y 31/12/02, respectivamente.
Punto 3: Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
Punto 4: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por los ejercicios N° 6 y N° 7, en exceso de lo establecido por el art. 261 L.S. El Directorio.
Vicepresidente – Fernando Javier Jiménez
e. 10/12 N° 37.967 v. 16/12/2003

"G"

GNC ESCOBAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 26 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en su sede social de calle Mariano Acha 4602, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 12 y N° 13 finalizados el día 30/9/02 y 30/9/03 respectivamente.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio, o tratamiento de su responsabilidad.
3°) Honorarios del Directorio (art. 264, Ley 19.550) y distribución de utilidades.
4°) Designación de un nuevo Directorio, por un período de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Miguel Angel Di Fabio
e. 4/12 N° 9714 v. 11/12/2003

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de enero de 2004, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, piso 10°, Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento del capital social en los términos del segundo párrafo del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales, en hasta la suma de $ 149.000.000 para llevarlo a la suma de hasta $ 1.241.407.017, para ser destinado a la adquisición o recepción como aporte de hasta US$ 100.000.000 de Obligaciones Negociables subordinadas, u otros títulos de deuda a ser emitidos por Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. u otros instrumentos que representen créditos contra el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a ser emitidos en canje por deuda de este último actualmente vencida e impaga, en los términos del proceso de reestructuración de deuda en moneda extranjera y sometida a ley extranjera que lleva a cabo Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. El

aumento se efectivizará mediante la emisión de hasta la cantidad de 149.000.000 acciones preferidas sin voto, con preferencia sobre todas las ordinarias en la eventual liquidación de la sociedad, de un peso valor nominal por acción, y obligatoriamente convertibles en acciones ordinarias Clase B al año de su emisión o en el supuesto de un cambio de control sobre Grupo Financiero Galicia S.A. (en ambos casos a razón de una acción preferida por una acción ordinaria Clase "B"), escriturales y/o cartulares nominativas no endosables, con derecho a dividendos a partir del ejercicio social durante el cual sean suscriptas, a ser integradas a su valor nominal más la prima que se tratará en el punto siguiente, en efectivo o mediante el aporte en especie de hasta US$ 100.000.000 valor nominal de los títulos descriptos, en este último caso a razón de US$ 0,67114 de valor nominal de deuda por cada $ 1 de valor nominal de las acciones.

3°) Fijación de la prima de emisión, mediante la imputación a este rubro de la diferencia entre el valor de la deuda apta para ser recibida en aporte por cada acción, convertido a pesos, y el valor nominal de un peso por acción. La integración en efectivo deberá hacerse pagando el valor nominal más la prima de emisión en dinero. Delegación en el Directorio de la fijación del monto exacto de la prima o de los límites de la misma de conformidad con esas pautas.

4°) Resolución acerca de la no cotización en entidades autorreguladas de las acciones preferidas hasta tanto sean convertidas en acciones ordinarias, y acerca del otorgamiento a favor de los accionistas de derechos de colocación de sus participaciones accionarias (registration rights) en mercados internacionales.

5°) Atento las características y el destino de la emisión, determinación del modo y plazos del ejercicio del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer, incluyendo la posibilidad de la reducción de dichos plazos conforme lo autoriza el artículo 194 de la ley de sociedades comerciales. Para el tratamiento de este punto la Asamblea deberá sesionar como Asamblea Extraordinaria.

6°) Delegación en el Directorio de la determinación del monto definitivo de la emisión, la forma de emisión (cartulares o escriturales), la época de la emisión, forma y condiciones de integración dentro de los límites de lo resuelto por la Asamblea, así como disponer la solicitud de admisión al régimen de oferta pública de las acciones preferidas en el país y/o en el exterior y la solicitud de cotización de las nuevas acciones ordinarias resultantes de la conversión de las preferidas en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Bolsa de Comercio de Córdoba y bolsas y/o mercados del exterior, cumplir con todos los requisitos formales y de fondo, suscribir los contratos que resulten necesarios o convenientes a los efectos de instrumentar el aporte de capital previsto, la suscripción de las acciones, la recepción como aporte en especie de los títulos de deuda del Banco y también su adquisición con el dinero obtenido en la suscripción, etc. y emitir todos los documentos que sean necesarios para cumplir con las exigencias de las autoridades, de las bolsas y mercados pertinentes. Delegación en el Directorio de la firma de los convenios y/o acuerdos necesarios con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y/o los acreedores de éste y/o demás intervinientes en el proceso de reestructuración de deuda a ser lanzado por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a fin de coordinar la suscripción y entrega de las acciones a ser emitidas, así como de los demás documentos que fueran necesarios y/o convenientes a tal objeto.

NOTAS:

1. Para el tratamiento del punto 5° del Orden del Día la Asamblea sesionará como Asamblea Extraordinaria, y para los demás como Asamblea Ordinaria.

2. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 2° piso, Buenos Aires, hasta el día 26 de diciembre de 2003 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Federico Braun

e. 4/12 N° 37.606 v. 11/12/2003

"H"

HERRAJES SAN MARTIN S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Corrientes 4149, PB "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio N° 36 cerrado el 30 de junio de 2003.

3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y Remuneración del Directorio.

4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes, asignación de cargos y término de duración.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea convocada deberán comunicarlo a la Sociedad en los términos que previene el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente – Abraham Szlifman

e. 9/12 N° 9969 v. 15/12/2003

"I"

IMAGENES R S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en la sede de Estados Unidos 2990, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.

3°) Consideración de los Documentos a que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2003.

4°) Designar síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Síndico Titular - Alberto M. Sabá

e. 5/12 N° 37.698 v. 12/12/2003

INMOBILIARIA MADERO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

R.P.C. 21/12/99, N° 19163, L° 8, T° de S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 23 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002;

3°) Consideración de los resultados del ejercicio;

4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5°) Consideración de los honorarios de los Directores.

6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

7°) Aceptación de la propuesta de ciertos accionistas de adelanto de fondos a fin de cancelar la deuda que la Sociedad mantiene con la Banca Nazionale del Lavoro de Uruguay.

8°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, al local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2° Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Julio Pedro Naveyra

e. 5/12 N° 37.730 v. 12/12/2003

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 29 de diciembre de 2003 a las 16 horas en Avda. Santa Fe 1127 2° D, Ciudad Autónoma de Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2°) Aprobación de la rescisión contractual del fideicomiso de administración suscripto el 26 de julio de 2001.

3°) Aprobación de la locación de los Bienes Inmuebles y Muebles de Uso Corriente.

4°) Fijación del nuevo domicilio legal de la Sociedad.

5°) Evaluación del Estado Económico y Financiero de la empresa y eventuales presentaciones judiciales.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de asistencia.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.

Presidente – Lidia R. Ayala Gutiérrez

e. 9/12 N° 37.809 v. 15/12/2003

INTERPROP Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 2003 a las 19 horas y en caso que no llegara a reunirse el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 20 horas en la calle Montevideo 477 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los motivos por la convocatoria fuera del término legal.

3°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 2003.

4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Presidente - Arnoldo E. Giovanazzi

e. 9/12 N° 37.814 v. 15/12/2003

"L"

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 2003 a las 10 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para el caso de fracasar la primera, en Viamonte 749 piso 7 Of. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.

2°) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Finalizados el 31 de mayo de 2001 y el 31 de mayo de 2002 y sus resultados.

3°) Consideración de la gestión del Directorio.

4°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

Presidente – Alfredo Pistone

e. 9/12 N° 10.038 v. 15/12/2003

LLAFE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 158 primer piso, oficina 34, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 respecto de los Balances Cerrados al 31 de marzo de los años 2001, 2002 y 2003.

4°) Tratamiento de los Resultados no asignados por los Ejercicios Cerrados al 31 de marzo de 2001, 2002 y 2003.

5°) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Presidente – Pablo Ferreccio

e. 9/12 N° 37.903 v. 15/12/2003

"N"

NEW CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días se convoca a los señores Accionistas de NEW CLUB S.A. con domicilio en Lavalle 1722 de la ciudad de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de enero de 2004 en el local de la calle Salom 655 del barrio de Barracas de la ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para confeccionar y firmar el Acta juntamente con la señorita Presidente y Liquidadora.

2°) Lugar de celebración de la Asamblea.

3°) Tratamiento de la distribución parcial a cuenta de la liquidación final.

4°) Venta del inmueble Ramallo 1564 Bosques Partido Fcio. Varela y demás bienes de uso.

5°) Tratamiento documentación art. 234 Ley 19.550 de los ejercicios vencidos 31 de julio de 2002 y 2003.

6°) Ratificación de la actuación del Directorio y comisión liquidadora al 31 de julio de 2003. El Directorio.

Presidente – María Cecilia Díaz

e. 10/12 N° 37.958 v. 16/12/2003

NITARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de NITARGEN SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2003 a las 09:00 hs., en la sede social de Av. Belgrano 634 Piso 7° "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para confeccionar y suscribir el Acta.

2°) Motivos de la Convocatoria fuera de los plazos legales.

3°) Consideración de la documentación prescripta por el inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de junio de 2003,

4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura, hasta la fecha de prescindencia de la misma.

5°) Consideración de la remuneración al Directorio (en exceso, art. 261, Ley 19.550).

6°) Designación de Director Suplente hasta la fecha de finalización del mandato del actual Directorio.

A efectos de ser habilitados para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 Ley 19.550.

Presidente – Carlos Walter Aguirre Kober

e. 9/12 N° 37.805 v. 15/12/2003

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 5/1/2004 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs.As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Presidente – Máximo D. Jans
e. 10/12 N° 37.976 v. 16/12/2003

PAMPA'S GRAIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PAMPA'S GRAIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 308 P. 3° Of. G de la C.A.B.A. (Sede Social), a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1, ley 19.550 del ejercicio económico N° 7 cerrado el 30-09-2003.
3°) Aprobar honorarios en exceso a los Directores (art. 261 ley 19.550).
4°) Destino a darles a los Resultados no Asignados.

NOTA: Rige para los señores accionistas el art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Ernesto Brocher
e. 5/12 N° 37.677 v. 12/12/2003

PARALELO 46 TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARALELO 46 TV S.A. para el día 22 de diciembre de 2003, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Paraná 833, piso 3° "A", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/12/2001 y 31/12/2002.
3°) Consideración y distribución de resultados.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. El Directorio.
Presidente - Alberto Juan Bark
e. 4/12 N° 37.567 v. 11/12/2003

PRESTACIONES MEDICAS PILAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Ruta Panamericana Km. 50, Ramal Pilar, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio económico N° 7, finalizado el 31 de julio de 2003.
3°) Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio.
4°) Determinación de honorarios al Directorio.
5°) Análisis de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de los integrantes del Directorio ante la renuncia del Presidente y del Director Suplente y distribución de cargos.
Capital Federal, 27 de noviembre de 2003.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley N° 19.550 sobre el depósito de acciones.
Presidente - Enrique Oscar Iglesias
e. 4/12 N° 37.574 v. 11/12/2003

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los Sres. Accionistas de PROVINCIA SEGUROS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo ejercicio.
3°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, para el próximo ejercicio, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Presidente – Raúl Herrera

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento del art. 238 de Ley de Sociedades. El cierre del registro de asistencia será a las 17:00 hs. del 22 de diciembre de 2003.
e. 10/12 N° 37.924 v. 16/12/2003

"R"

RED GAR SACI

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23/12/2003 a las 9:00 hs. en Laprida 1160 PB de Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la doc. del art. 234 de la ley 19.550 modif. por la Ley 22.903 corresp. al Ej. Comercial finalizado el 30/06/2003.
3°) Distribución de utilidades y determ. de la remuneración del directorio por el desarrollo de tareas técnico administrativas.
4°) Autorización de alquiler o venta parcial o total de inmuebles.
Presidente - Raúl J. Juarros
e. 5/12 N° 34.668 v. 12/12/2003

"S"

S.A. ANGEL BARALDO C.I.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de S.A ANGEL BARALDO C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Belgrano 270, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2°) Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Sr. Presidente, el Acta de la Asamblea.
3°) Tratamiento de las renuncias elevadas por los Directores Carlos Bararldo y Alberto Baraldo.
4°) Análisis de las gestiones efectuadas por los Sres. Carlos Baraldo y Alberto Baraldo y eventuales acciones a seguir.
5°) Consideración de la Documentación prescripta por el art. 234 inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 2003. Destino de los resultados.
6°) Honorarios al Directorio por encima de los límites del artículo 261 de la Ley 19.550, y al Síndico.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2003.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período estatutario de un año y elección de los mismos.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente por el período estaturario de un año.

Con relación al punto 5) en cumplimiento con el art. 67 de la ley 19.550 se ponen a disposición de los señores Accionistas a partir del día 15 de diciembre de 2003 los documentos a considerar y constancias de los libros respectivos en la sede social de S.A. ANGEL BARALDO C.I.A. sita en calle Avda. Belgrano 270.
Ciudad Autónoma de Buenos Aries. El Directorio.
Director – Maximiliano Baraldo
e. 10/12 N° 37.927 v. 16/12/2003

SAN PACIFIC S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Inspección General de Justicia el 12 de septiembre de 1995, bajo el N° 8445 del L° 117, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A. de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
9°) Reforma del artículo 4° del estatuto societario.

Asimismo se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición de los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.529 v. 11/12/2003

SMURFIT S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "SMURFIT S.A.", a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas; en la sede sita en la Avenida Córdoba 838, Piso 9°, Oficina 18 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
(ii) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción celebrado entre SMURFIT S.A. y Cartonex S.A.I.C.F. y F.;
(iii) Consideración de los Estados Contables Especiales de Fusión de la Sociedad al 30 de septiembre de 2003 y del Balance Consolidado de Fusión a igual fecha e Informes de la Comisión Fiscalizadora;
(iv) Otorgamiento de las autorizaciones necesaria para materializar la Fusión por Absorción. El Directorio.
Carlos Julio Barrozzi Mulki
e. 9/12 N° 37.544 v. 15/12/2003

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, a la 19ª Asamblea General Extraordinaria de accionistas, por celebrarse el día 23 de diciembre de 2003 a las 18 horas en su sede social, Reconquista 555, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente de la Asamblea y de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Resolver sobre la propuesta del Directorio de reducir el capital social, por pérdidas, llevándolo a la suma de $ 3.000.000 conforme con lo previsto en el artículo 205° de la Ley 19.550.
3°) En el caso que el punto anterior se resuelva afirmativamente, modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, adecuándolo al nuevo capital reducido. El Directorio.
Presidente - Jorge M. Taboada
e. 4/12 N° 37.560 v. 11/12/2003

SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 18 de noviembre de 1997, bajo el N° 13.415 del L° 22, T° A de S.A. Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas par el día 31 de diciembre de 2003 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Belgrano 634, piso 9°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado en fecha 30/6/2003.
3°) Consideración de las razones por las cuales no se ha podido cumplir con el punto 2) del presente Orden del Día en los plazos legales.
4°) Consideración del resultado del ejercicio económico y su destino.
5°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Remuneración del Directorio.
7°) Consideración de la fusión entre SAN PACIFIC S.A. y SPECIAL LINES INTERNATIONAL S.A., de los balances especiales de las sociedades fusionantes y compromiso previo de fusión.
8°) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.

Asimismo, se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo establecido por el art. 83 inc. 2, 2° párrafo de la Ley 19.550, estarán a disposición e los Sres. accionistas desde el día 3/12/2003, copias del compromiso previo de fusión que se pondrá a consideración en la Asamblea convocada, en la sede social sita en el domicilio ut supra indicado.
Presidente - Antonio Gómez Muñoz
e. 4/12 N° 37.531 v. 11/12/2003

STONEHEDGE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de STONEHEDGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 26 de diciembre de 2003,

a las 15 horas, en el local de la sede social sita en Corrientes 345 Piso 9°, Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Estados Contables e Inventario al 31 de julio de 2003 y de la Memoria del Directorio por el ejercicio allí terminado,
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución, eventualmente por encima de los límites prefijados en el artículo N° 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio terminado el 31 de julio de 2003.
4°) Tratamiento de los resultados no asignados al 31 de julio de 2003
5°) Fijación del número de Directores para el ejercicio a cerrarse el 31 de julio de 2004, elección de los mismos y sus cargos.

NOTA COMPLEMENTARIA: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y, en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento de Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 2) del Orden del Día, estará disponible en la Sede Social, de lunes a viernes en el horario de 15 a 18 horas, a partir del día 15 de diciembre de 2003. El Directorio.

Presidente – Hernán Cibils Robirosa
e. 9/12 N° 37.897 v. 15/12/2003

"T"

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:00 y 11:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la Calle Avda. Córdoba 875, piso 9° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1) de Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5°) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003
Presidente – Carlos Antonio Royo
e. 9/12 N° 37.830 v. 15/12/2003

TERRA GARBA S.A.C.A.I. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2003, a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Ing. Enrique Butty 220 Piso 27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Información sobre las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria establecido por el artículo 237 de la ley 19.550.
3°) Consideración del inventario, Balance General, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Anexos y notas complementarias de los Estados Contables, Memoria del Directorio, informe del Auditor e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N° 71 finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Consideración de honorarios del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los que correspondan.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Para poder asistir a la asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias, en la sede social, Ing. Enrique Butty 220 Piso 27 de la Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas, hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea, venciendo el plazo el día 19 de diciembre de 2003 a las 17 horas.
Presidente – Carlos Reyes Terrabusi
e. 10/12 N° 617 v. 12/12/2003

TORRE NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Chacabuco 145, piso 8°, of. 81, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al vigésimo tercer Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Destino del Resultado del Ejercicio.
5°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6°) Consideración venta de inmueble.
7°) Designación de Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2003.
Directora Suplente en ejercicio de la Presidencia – Isabel Emilia Sierra
e. 10/12 N° 37.991 v. 16/12/2003

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de diciembre de 2003, a las 10,00 y 11,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem N° 1002, Piso 5°, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración del informe del Directorio sobre el monto reintegrado y nueva composición accionaria. Cancelación de las acciones no reintegradas, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03;
3°) Consideración de la nueva redacción del artículo tercero del estatuto social, teniendo en cuenta la reducción del capital aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 2/12/03 y el monto de Capital no reintegrado según resolución de esa misma Asamblea;
4°) Autorización al Directorio para emitir nuevos títulos de Acciones representativas del nuevo Capital Social, en canje por las actualmente en circulación.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23 de diciembre de 2003, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, en el domicilio de la sociedad.
Presidente – Rubén Urfer
e. 10/12 N° 37.920 v. 16/12/2003

"U"

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 2003 a las 16 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 1002, 7° piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2003 y destino de los resultados del ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración
4°) Elección de Directores y Síndicos por vencimiento de sus respectivos mandatos.
5°) Otros temas de interés que propongan los señores accionistas.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la reunión a L. N. Alem 1002, 7° piso, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs.
Presidente - Javier Mendieta
e. 4/12 N° 37.569 v. 11/12/2003

UNION GEOFISICA ARGENTINA S.A.

RECTIFICACION DE DOMICILIO ASAMBLEA

Solicita se rectifique el lugar de Asamblea General Ordinaria del día 22 de diciembre de 2003. La misma tendrá lugar en la calle Reconquista 1011, 3° piso, Oficina 6, C.A.B.A. a las 16 hs.
Presidente - Javier Mendieta
e. 9/12 N° 37.981 v. 11/12/2003

"V"

VELOSO DE BRITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en Lavalle 465 piso 1° "C", Capital Federal (no es la sede social) para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación accionistas firmar acta;
2°) Aceptar renuncia presentada por la Presidente del Directorio y aprobación de su gestión.
Presidente - Alejandra Doroñuk
e. 5/12 N° 37.705 v. 12/12/2003

"Z"

ZENTA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 2003 a las 9:30 horas en Reconquista 1048, piso 7°, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 10:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002 y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres años por adecuación al estatuto vigente.
Presidente - Eduardo Patrón Costas
e. 4/12 N° 9818 v. 11/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Hernán Rodrigo Aravsky, domiciliado en Eleodoro Lobos 246, p. 4to. A, Capital Federal, vende y transfiere el fondo de comercio del rubro "Artículos de Limpieza" ubicado en la calle AMBROSETTI 334 Cap. Fed., a Patricia Rebello, domiciliada en Apolinario Figueroa 375 Capital Federal. Reclamos de ley en Apolinario Figueroa 375.
e. 5/12 N° 37.728 v. 12/12/2003

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: New Group S.R.L. C.U.I.T. N° 30-65794355-6 domic. Gurruchaga N° 1806, Cap. vende a SjC S.A. (en formación) domic. Formosa N° 147, piso 8° N° 5, Cap. negocio Lavadero Automático de vehículos automotores (Exp. N° 022634-93) sito AV. SAN JUAN N° 3681 ESQ. COLOMBRES N° 994, Cap. Rec. Ley n/ofic.
e. 5/12 N° 9915 v. 12/12/2003

Jesús A. Romero Abogada T° X. F° 344. Of. Lavalle 1737 1° D Cap. Avisa Analía Rossana Nieto y Dora Marta Burszteyn. SH. dom. legal Puán 1508, Cap. Venden libre de personal y toda deuda su negocio dedicado a Telecentro sito AV. ALVAREZ THOMAS 986, Cap. a Matías Montoya dom. Bouchard 3340, Vte. López Pcia. de Bs. As. Recl. ley en mi oficina.
e. 10/12 Nº 10.110 v. 16/12/2003

"B"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Colonial SRL", dom. Belgrano 599 Cap. vende a "Iván Daniel González y Gabriel Marcial Sánchez Rodríguez" dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de casa de lunch y despacho de bebidas sito en BELGRANO 599 Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 9/12 N° 37.801 v. 15/12/2003

"C"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que Fabián Manuel Feijóo, domiciliado en Cuba 3146, Capital Federal vende a Eugenio Feijóo, domiciliado en Ituzaingó 764, depto 2, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de hoteles sin servicio de comida, ubicado en la calle CUBA 3146/3154, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.879 v. 15/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16/9/2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 447 PISO 1° Y 2°, siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 9/12 N° 13.878 v. 15/12/2003

"F"

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio del Telecentro Telecom, sito en FONDO DE LA LEGUA 2923, Villa Adelina a la señora Ballarini Celia Susana con domicilio en Alegría 761, Haedo. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.
e. 10/12 Nº 37.989 v. 16/12/2003

La S.H. representada por López Luis Andrés con domicilio en Castelli 5607, Carapachay y Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay transfieren el fondo de comercio de la Telecabina Telecom, sito en AVENIDA MITRE 4295 de Munro al señor Guarracino Leopoldo Carlos con domicilio en Antártida Argentina 3324, Carapachay. Reclamos de ley en Baunes 1825, Piso Primero, Departamento C de Capital Federal.

e. 10/12 Nº 38.000 v. 16/12/2003

"J"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con domicilio en Hidalgo 619, PB. "E", Cap. Fed., avisa que Oscar Ferrín, domiciliado en Juramento 1545 Cap. Fed., vende a Carlos Ariel D'Annibale, domiciliado en San Luis 378, V. Ballester, Pcia. Bs. As., el negocio de playa de estacionamiento sito en JURAMENTO 1545 de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mí domicilio.

e. 9/12 N° 9959 v. 15/12/2003

"L"

María Claudia Gette, domiciliada en Lavalle 357, 12°-126, vende fondo de Comercio de agencia de viajes sita en LAVALLE 357 12° OF. 126, Cap. Legajo S.T. N° 101925 a Aguas del Paraíso SRL con domicilio en Lavalle 357, 12° "126". Reclamos en Escribanía Gurman, Paso 422, 14° A Capital.

e. 9/12 N° 37.905 v. 15/12/2003

"P"

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Antonio Rodríguez dom. Pasaje Catriel 3510 Cap. vende a Elsa Villaverde dom. Av. Juan de Garay 1255, 1° "A" Cap. su negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito PASCO 296 PB Y MORENO 2199 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley n/of.

e. 9/12 N° 37.882 v. 15/12/2003

"S"

Silvina F. González, CIPF 9.366.565, comunica que a partir del 29/12/2003 "Chindamo y Coscione S.R.L." con sede en Santiago del Estero 75, PB, local "9" de Cap. transfiere a Angela María Madonia, CIPF 5.498.266, domiciliada en Silbermann s/n° de Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. As., el local sito en SANTIAGO DEL ESTERO 75, PB, LOCAL "9" de esta Cap., que funciona en el rubro peluquería, aprobada por el GCBS s/exp. 56.677/77. Reclamos de ley en Talcahuano 778, 5° Cap.

e. 5/12 N° 9926 v. 12/12/2003

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Julio Tato, María Leonor Olivera Alarcon, Antonio Carbajales Pérez y Francisco Velles", dom. Sta. Fe 2602 Cap. venden a "Emilio Carlos Arrufat", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas wisquería, cervecería sito en SANTA FE AV. 2602 PB Y SOTANO ESQ. ECUADOR 1398 (por error en cert. transferencia Ecuador 1194) Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 9/12 N° 37.802 v. 15/12/2003

"V"

Alberto Foster, martillero actuante con domicilio en Rodríguez Peña 36 piso 7° of. F Capital Federal, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que KAVUE S.A., con sede social en Vicente López 2233 Capital Federal, vende, cede y transfiere totalmente a Comple Service S.A., con sede social en Reconquista 715 piso 10° of. E Capital Federal, su fondo de comercio relacionado al establecimiento de VICENTE LOPEZ 2233 Capital Federal que opera con el nombre de Sodoma y se destina a local bailable, incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del martillero actuante.

e. 5/12 N° 37.678 v. 12/12/2003

Carlos Birozzi con domicilio en Soler 3898 6° B de Capital Federal vende y transfiere fondo de comercio ubicado en VICTOR MARTINEZ 237/241 Capital, habilitado como establecimiento geriátrico a María Cristina Ballesteros con domicilio en Miró 329 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de ley en Donato Alvarez 543 Capital.

e. 5/12 N° 37.671 v. 12/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANTEC LATIN AMERICA INC. Sucursal Argentina

Se comunica por el término de ley que por proceso de fusión de la casa matriz Antec Latin America Inc. (absorbida) con Antec International Holdings, Inc. (absorbente) del 23/07/01 y fusión de Antec International Holding, Inc. (absorbida) y Arris International, Inc. (absorbente) del 24/07/01 ANTEC LATIN AMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA cambió su denominación a ARRIS INTERNATIONAL, INC. SUCURSAL ARGENTINA, Activo: $ 856.527,66, Pasivo: $ 664.441,78. Reclamos de Ley: Suipacha 268, Piso 12, Buenos Aires.

Autorizado – Ramon Mendonça

e. 10/12 Nº 13.919 v. 12/12/2003

"B"

BOTONERA MALAVER S.A.

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de noviembre de 2003 dispuso ratificar los aumentos de capital decididos por Asambleas del 29/1/1993 y 26/9/1996. El derecho de preferencia por parte de los Accionistas podrá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Vicepresidente – Miguel Angel Tubio

e. 9/12 N° 37.791 v. 11/12/2003

"G"

GANEARE TECHNOLOGY S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/11/2003 aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 500.000 llamándose a suscripción de 488.000 acciones ordinarias nominativas no endosables v/n $ 1 y con derecho a un voto cada una, las que se integran totalmente al momento de la suscripción en dinero en efectivo, en la Sede Social sita en Leandro N. Alem 584, Piso 13, de 10 a 18 hs. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los Accionistas ejerzan s1u derecho de preferencia.

Vicepresidente – Héctor Jesús Silva

e. 9/12 N° 37.872 v. 11/12/2003

GASODUCTO DEL PACÍFICO (Argentina) S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de noviembre de 2003 se resolvió: (i) reducir el Capital Social de la suma de $ 123.876.347 a la de $ 87.374.321, mediante el rescate en efectivo, de 36.502.026 acciones a su valor nominal $ 1 por acción y en proporción a las tenencias accionarias actuales y (ii) modificar el artículo 4 del Estatuto Social. Datos de la Sociedad: GASODUCTO DEL PACÍFICO (ARGENTINA) S.A., con sede social en Av. Leandro N. Alem 928 piso 7°, Of. 721 de la Ciudad de Buenos Aires e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de agosto de 1995, bajo el N° 7.747, del Libro 117, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Las oposiciones podrán formularse en la sede social en el horario de 10 a 13 y 15 a 19 horas. Valuación de Activos y Pasivos: (i) Antes de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo: $ 36.502.026, Patrimonio Neto: $ 277.737.048; y (ii) Después de la reducción al 31/12/02: Activo: $ 293.579.450, Pasivo $ 52.344.428, Patrimonio Neto $ 241.235.022.

Autorizado – Emilio F. Gnecco

e. 9/12 N° 11.713 v. 11/12/2003

"L"

LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 47mo. de la Ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que LA HOLANDO VIDA Y SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., transfiere su cartera de seguros de vida individual a La Holando Sudamericana Compañía de Seguros S.A., con domicilios ambas Aseguradoras en Sarmiento 309, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las primas y reservas inherentes a dichos seguros, como así todos los rubros activos y pasivos que corresponda a la citada cartera. El Asegurado que desee formular objeción fundada deberá dirigirse dentro de los quince (15) días a partir de la última publicación, a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sito en Avda. Julio A. Roca 721 C.P. 1067, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Marcela Levi de Aguilar

e. 9/12 N° 11.706 v. 11/12/2003

LD SUR S.A.

En cumplimiento a lo normado en el Artículo 11° de la Resolución General N° 105/2003 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación, la empresa L.D. SUR S.A. informa lo siguiente:

a) Número de expediente el Registro del Ministerio de la Producción: Exp-S01-0244045/03.

b) Denominación de la Empresa Interesada: La empresa interesada se denomina L.D. SUR S.A.

c) Detalle de los productos nuevos a fabricar, descripción y clasificación de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM):

	Producto	NCM
1	CD AUDIO	8524.32.00
2	CD ROM	8524.31.00
3	VIDEO CD	8425.39.00
4	DVD-VIDEO	8524.39.00
5	DVD-ROM	8524.39.00
6	CD-R	8523.90.00
7	CDR-W	8523.90.00
8	DVD-R	8523.90.00
9	DVD-RW	8523.90.00

d) Capacidad a instalar:

La capacidad anual a instalar asciende a 69.828.000 unidades trabajando tres turnos diarios durante 22 días mes 11,5 meses en el año.

e) Producción Mínima Comprometida:

La producción mínima comprometida asciende a 23.276.000 unidades anuales.

Si bien las cantidades pueden variar en su composición, una producción tentativa para el año tres y subsiguientes determina la siguiente mezcla de producción.

1	CD AUDIO	1.163.800
2	CD ROM	1.163.800
3	CD R	15.129.400
4	CD RW	1.163.800
5	DVD	2.327.600
6	DVD R	1.163.800
7	DVD RW	1.163.800
	Total Anual	23.276.000

f) Inversión total del proyecto:

La inversión total del proyecto asciende a la suma de $ 15.565.084 a valores del mes de junio del año 2003.

g) Personal a ocupar, en el establecimiento industrial radicado en la provincia, a la fecha de la presentación de la solicitud.

La empresa no posee a la fecha personal ocupado alguno.

Se prevé ocupar 15 personas de modo efectivo y con carácter permanente.

Apoderado - Ricardo Andrés Fernández

e. 10/12 N° 11.734 v. 12/12/2003

"M"

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

LEGUMBRES DEL PLATA S.A.

PECOM AGRA S.A.

CONGELADOS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede Social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; LEGUMBRES DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28 de diciembre de 1978, bajo el N° 4880 del Libro 90 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales; PECOM AGRA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 21 de septiembre de 1989, bajo el N° 6221 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas, y CONGELADOS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 27 de septiembre de 1915, bajo el Folio 365, bajo el N° 46 del Libro 39 Tomo A de Estatutos Nacionales, han resuelto su fusión mediante la absorción de LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A.: (a) no se aumentará su capital social ni, consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.; (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. y PECOM AGRA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

Con relación a CONGELADOS DEL PLATA S.A., dado que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 99,9892% de las acciones emitidas por aquélla, resultó necesario establecer la respectiva relación de canje respecto de las acciones representativas del restante 0,0108% del capital social de CONGELADOS DEL PLATA S.A., la cual se determinó en 1 (una) acción de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. por cada 3,85 (tres con ochenta y cinco) acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A. A los fines de la determinación de dicha relación de canje, se tomaron en consideración los patrimonios netos de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y de CONGELADOS DEL PLATA S.A. que surgen del Estado de Situación Patrimonial Consolidado de Fusión al 1° de julio de 2003. En virtud de la relación de canje referida anteriormente, resultaría necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., a fin de reflejar la incorporación del capital representativo del 0,0108% de las acciones de CONGELADOS DEL PLATA S.A., mediante la emisión de 25 nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. a ser entregadas en canje a los accionistas de CONGELADOS DEL PLATA S.A. titulares del referido 0,0108% de las acciones de dicha sociedad. Sin perjuicio de ello, y a fin de evitar los inconvenientes propios del proceso de aumento de capital y ante la cantidad poco significativa que representan las nuevas acciones que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. debería emitir en virtud de la relación de canje, el accionista controlante de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. comprometió en forma firme e irrevocable la donación de las referidas 25 acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. necesarias a tal efecto. En virtud de dicho ofrecimiento, no resultó necesario aumentar el capital social de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., ni emitir nuevas acciones de la misma.

c) Evaluación del Activo y del Pasivo de las sociedades fusionantes al 1° de julio de 2003: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los Estados de Situación Patrimonial Especiales de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. al 1° de julio de 2003, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.919.693.000 y un Pasivo de $ 1.012.185.000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 907.508.000; para LEGUMBRES DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 144.772.000, un valor de Pasivo de $ 5.479.000 y Patrimonio Neto de $ 139.293.000; para PECOM AGRA S.A. un valor de Activo de $ 476.996.000, un valor de Pasivo de $ 336.049.000 y Patrimonio Neto de $ 140.947.000; y para CONGELADOS DEL PLATA S.A., un valor de Activo de $ 138.411.000, un valor de Pasivo de $ 21.558.000 y Patrimonio Neto de $ 116.853.000. A efectos de la fusión se con-

feccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. el que determinó, al 1° de julio de 2003, los siguientes importes: Activo $ 2.262.722.000; Pasivo $ 1.355.214.000 y Patrimonio Neto $ 907.508.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 1° de octubre de 2003 y aprobado por el Directorio y por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de LEGUMBRES DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003, respectivamente; por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PECOM AGRA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente; y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de CONGELADOS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 1° de octubre de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que LEGUMBRES DEL PLATA S.A., PECOM AGRA S.A. y CONGELADOS DEL PLATA S.A. se disolverán sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente - Luis Pérez Companc
e. 9/12 N° 37.929 v. 11/12/2003

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

PASTAS DEL PLATA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

a) Denominación, Sede social y datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de cada una de las sociedades: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, se informa que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de julio de 1931, bajo el N° 146 del Libro 43 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, y PASTAS DEL PLATA S.A., con domicilio legal en Osvaldo Cruz 3350, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el día 30 de noviembre de 1992, bajo el N° 11625 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas, han resuelto su fusión mediante la absorción de PASTAS DEL PLATA S.A. por parte de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., la que quedará como sociedad absorbente.

(b) Aumento del capital de la sociedad incorporante: Atento que MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. es titular del 100% de las acciones de PASTAS DEL PLATA S.A.: (a) no se aumentará su capital social, ni consecuentemente, se emitirán nuevas acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., (b) no resulta necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inciso 1, c) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus posteriores modificaciones, y (c) no se llevará a cabo canje alguno de acciones de PASTAS DEL PLATA S.A. por acciones de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

(c) Valuación del Activo y de Pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de diciembre de 2002: Para la instrumentación de la fusión se utilizaron los estados contables de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. al 31 de diciembre de 2002, que fijaron para MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. un Activo de $ 1.567.337.000 y un Pasivo de $ 695.799,000, quedando por lo tanto un Patrimonio Neto de $ 871.538.000 y para PASTAS DEL PLATA S.A. un valor de Activo de $ 127.396.000, un valor de Pasivo de $ 28.384.000 y Patrimonio Neto de $ 99.012.000. A efectos de la fusión se confeccionó el correspondiente estado de situación patrimonial consolidado de fusión de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. y PASTAS DEL PLATA S.A. el que determinó al 31 de diciembre de 2002, los siguientes importes: Activo $ 1.561.612.000; Pasivo $ 690.074.000 y Patrimonio Neto $ 871.538.000.

(d) Razón social de la sociedad absorbente: MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. en su carácter de sociedad absorbente no modificará su razón social ni su estatuto ni su domicilio como consecuencia de la fusión.

(e) Fechas del compromiso previo de fusión y de las resoluciones sociales que las aprobaron: El compromiso previo de fusión fue suscripto el 11 de marzo de 2003 y aprobado sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente y por el Directorio y la Asamblea Extraordinaria de PASTAS DEL PLATA S.A. en sus reuniones del 11 de marzo de 2003 y del 3 de diciembre de 2003 respectivamente, de modo que PASTAS DEL PLATA S.A. se disolverá sin liquidarse.

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en Osvaldo Cruz 3350, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente - Luis Pérez Companc
e. 9/12 N° 37.930 v. 11/12/2003

"S"

SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

La Asamblea Extraordinaria del 24 de noviembre del 2003, redujo el capital de $ 31.000.000 a $ 22.300.000 con efecto al 31 de octubre de 2003. Activo al 31 de octubre del 2003: $ 27.402.569, post reducción $ 18.702.569, Pasivo antes y después de la reducción $ 729.330. Oposiciones: Sede Legal Bouchard 710 3° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 hs a 12,30 hs y de 14 hs. a 18 hs.

Presidente – Sung Hwan Kim
e. 9/12 N° 37.823 v. 11/12/2003

"T"

TRANSMIX S.A.C I. y C.

Se comunica a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de diciembre de 2003 resolvió: 1) Reducir el capital social actual de $ 25.900.000 a $ 15.500.000, mediante la absorción de pérdidas por $ 10.400.000; 2) Reintegrar el nuevo capital social de $ 15.500.000 más los Resultados Acumulados negativos al 31-12-02 de $ 3.691.165, o sea por un total de $ 19.191.165, con dinero en efectivo y/o con créditos que, eventualmente, los accionistas pudieran tener contra la sociedad por hasta el monto que ésta les tuviera debidamente reconocidos y contabilizados al momento del reintegro; 3) Que el reintegro sea realizado por los accionistas conforme a su tenencia luego de la reducción indicada en 1); 4) Que la sanción por la falta de reintegro en el plazo indicado, conforme lo establecido en el artículo quinto del estatuto social y el artículo 193 de la ley 19.550, sea la caducidad de los derechos de las acciones en mora; 5) Facultar al Directorio a cancelar las acciones que representan la reducción del capital y el capital no reintegrado. El Directorio en su reunión del 2 de diciembre de 2003, fijó como plazo para efectuar el reintegro del capital social desde el día 12 de diciembre de 2003 hasta el 22 de diciembre de 2003 inclusive, de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 hs. en Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea, se emplaza a los accionistas de TRANSMIX S.A.C.I. y C. a reintegrar $ 1,2381397 por cada acción de $ 1 v/n, según su tenencia accionaria después de la reducción indicada en 1). Para información sobre la actual tenencia accionaria y/o sobre las formas de efectuar el reintegro de las acciones, los accionistas deberán dirigirse de lunes a viernes hábiles, de 10,00 a 17,00 horas, a Avda. Corrientes N° 316, Piso 4, Buenos Aires, At. Dr. Marcelo Fernández.

Autorizado - Marcelo G. Fernández
e. 9/12 N° 27.921 v. 11/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 15 de diciembre del 2003, a las 13 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará la Unidad Funcional 11, de la Torre I, piso 2do., departamento "A" del inmueble sito en la calle García Silva N° 1296 de Morón, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 64.505/11, N.C.: C. I, S. E, M. 333, P. 1b, SP. 11, Polígono 02-01, que mide 41,19m2, porcentual 0,0171%; que adeuda: Rentas $ 977,88 al 31/7/03 y Municipalidad $ 1.433,78 al 25/8/03, sin deuda de expensas al 30/7/03. Del acta notarial de constatación surge se compone de cocina, baño, un dormitorio y living comedor y se encuentra desocupado, sin muebles y en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 39.266,53. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos tasas y contribuciones), el adquirente en subasta sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "DE PETRIS, FRANCISCO JULIO ALBERTO y Otros c/BENITEZ, LUIS JAVIER y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 110.895/01, ante el Juzgado N. de 1ra Inst. en lo Civil N° 50, sito en Uruguay N° 714, 3er. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará pasada una hora otro con la base reducida un 25% ($ 29.499,89) de subsistir, media hora después saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: el 11 y 12 de diciembre, 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.
e. 9/12 N° 13.912 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, Secretaría Unica con asiento en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/BONARI ANDRES FERNANDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118093/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:20 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Ceretti 3551/53 entre Núñez y Avda. Republiqueta, unidad 4, departamento N° 3, piso 1°, de Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 61 b, Parcela 12, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matricula FR-16-43717/4, cuya superficie cubierta es de 35,16 metros cuadrados y cuya superficie total es de 68,96 metros cuadrados. Base: $ 39.720,68 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7° de Capital Federal, registro n° 512, tel: 4328-8053. Deudas: Sin deuda por expensas en razón de no existir administración consorcial. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 519,39 al 9/12/02. Con una deuda el edificio en Aguas Argentinas de $ 932,98 al 15/11/02. Sin deuda al 8/11/02 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Andrés Fernando Bonari y su esposa Laura Beatriz Leites y sus tres hijos y se trata de un departamento que consta de cocina con mueble bajo mesada, toilette, comedor, cerramiento con techo de zinc utilizado como balcón terraza y dos dormitorios, el estado general de conservación del inmueble es regular. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 15 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base reducida en un 25% de la primera es decir de $ 29.790,51 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".

Fabián Narváez, martillero.
e. 9/12 N° 11.709 v. 11/12/2003

El martillero público Walter Fabián Narváez Matrícula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado por los ejecutante acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica con asiento en la calle Uruguay 714, piso segundo de Capital Federal en autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/MORALES MARCELO RICARDO y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441" (Expte. 118969/2001) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres días que remataré públicamente el día 16 de diciembre de 2003 a las 14:00 horas en punto, ante escribano público en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Cuzco 262/298 esquina Amadeo Jacques 7020, esquina Avda. Gral. Paz S/N, UF 126 (letra F), piso 4° de la Torre II "Cuzco" del complejo denominado "Jardines de Liniers", Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 95, Manzana 2 a, Parcela 1, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal en la Matrícula FR-1-91958/126, cuya superficie cubierta es de 41,46 metros cuadrados y cuya superficie total es de 47,50 metros cuadrados. Base: $ 104.225,76 Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA a cargo del comprador a la firma del boleto de compraventa. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las oficinas del Estudio Palmero de Belizan & Asoc. sito en Reconquista 660, planta baja, de 12 a 18 hs. con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estará a lo previsto en P. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada por intermedio del Escribano Dr. Amadeo Gras Goyena con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 852, piso 7°, de Capital Federal, registro n° 512, Tel.: 4328-8053. Deudas: expensas $ 2163 al mes de agosto de 2003. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 866,33 al 25/07/03, sin informe de deuda en Aguas Argentinas la cual se cobra con las expensas comunes. Sin deuda a mayo de 2002 en Obras Sanitarias de la Nación. Conforme constatación, el mismo se encuentra ocupado por una persona que dijo llamarse Adriana Isabel Morales quien vive con su madre Isabel Alvarez y sus tres hijos y se trata de un departamento de dos ambientes ubicado al contrafrente y consta de living comedor alfombrado y con paredes empapeladas, con balcón, un dormitorio alfombrado con algunas filtraciones de agua en la pared, baño completo con piso y revestimientos de pared en cerámica y cocina con mueble bajo mesada y artefacto cocina, lavadero semicubierto, el estado general de conservación del inmueble es bueno. En caso de inexistencia de postores el día 23 de diciembre de 2003 a las 14 hs. se realizará un nuevo remate en la calle Perón 1233, de Capital Federal con una base de $ 78.169,32 y para el caso de inexistencia de postores y luego de aguardar media hora se realizará un nuevo remate sin base. Se establece como días de visitas los días 12 y 15 de diciembre de 2003 de 12 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. No se podrá pedir la

indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes: Narváez Subastas, Libertador 16.012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel.: 4743-2090. El presente será publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial", "Nación" y "La Prensa".
Fabián Narváez, martillero.
e. 9/12 N° 11.708 v. 11/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 17 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lanús, con frente a la calle hoy Marcelino Galinde, N° 2029, entre camino Gral. Belgrano y calle Posadas edificado en lote de terreno designado en título con el N° 22 de la Mzna. 59. Sup. Terreno: 242,1522m2, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. C, Mzna. 22, Parc. 9, Part. 63.491. Mat. 40-413 del Pdo. de Lanús. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad en 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Finca dividida en tres partes. Al frente, lo que era salón de comercio, tiene salida común a pasillo, que está destinada a un ambiente y baño, desocupado, regular estado pintura. Por el pasillo se ingresa a otro depto. (living-comedor (4,50x4,50) y a la derecha otra habitación de iguales medidas. Pisos cerámico. Al fondo de esta segunda, cocina (2,50x3) y baño completo (3x2) a la derecha de este 2° departamento, dos dormitorios (4x3) pisos madera que dan a un patio interno y escalera que da a terraza (90m2) hay un toilette. Separado, con material sin revocar, en los fondos otro pequeño depto. de un ambiente, baño y pequeña cocina, ocupado por quien dice ser inquilino sin exhibir constancias. En el 2° dpto. hay manchas de humedad, falta de pintura y desprendimientos de revoque. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor, Base: $ 160.134,23. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%. En caso de no haber ofertas se hará un 2° remate a la 1/2 hora, con base reducida en 25% ($ 120.100,68) y de no haber postores, se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, sin base. Deudas: Rentas Pcia. al 27/9/01, $ 2.219,44, A. Args., Munic., Lanús y O. San., sin deudas por apercibimiento art. 79 (auto del 5/2/02) días exhibición 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P. Baja, de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/ejec. hip.", de feb/99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Avda. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/CARPINELLA RAFAEL y Otros s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 14, sito en calle Larroque y 11 de septiembre Piso 3° de Bánfield, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alfredo Carlos Bence, martillero.
e. 10/12 N° 37.994 v. 12/12/2003

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence, comunica por tres días que el día 19 de diciembre de 2003, a las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en la calle hoy Rucci N° 554, entre Pedro Corvera y Félix Lora, de la Loc. de Claypole, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., edificado según título en lote N° 10 de la Mzna. H. Sup.: 295,60m2. N. Cat.: C. III, Secc. C, Mzan. 315, Parc. 9ª, Part. 30.183, Mat.: 53.279. Ocupado. Intimados a desalojar la propiedad dentro de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Frente ladrillos, con rejas, posee entrada de autos. Living-comedor (4x6), a la izda. 2 dormitorios con ventanas y rejas. Baño completo y cocina de 3x4. Todos pisos cerámicos. Buenas condiciones de uso y habitabilidad. Al fondo pequeño jardín con patio. Todas medidas aprox. Venta Ad-Corpus. Efectivo, contado, mejor postor. Base: $ 52.960,15. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, en caso de no haber ofertas se hará un 2do. remate a la 1/2 hora con base reducida en 25% ($ 39.720,11) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la 1/2 hora, Sin Base. Deudas: Rentas al 17/3/03, $ 4.069,88, Munic. al 31/10/01, $ 479,62, A. Args. y O. San. fuera radio de servicio. Exhibición: 17 y 18 de diciembre, de 15 a 17 hs. Saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, P.B., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la Ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil. "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip.", de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio deberá ser realizada como condición de venta por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en la calle Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Federal. Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/BRITO Y BENITEZ MARIA ANGELICA, s/Ej. Hipo. Especial Ley 24.441 (HIPO)" que tramitan por ante el Juz. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, sito en calle Talcahuano 550, piso 6° de C. Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alfredo C. Bence, martillero.
e. 10/12 N° 38.021 v. 12/12/2003

El martillero público Diego Leonardo García Ibáñez (Tel. 4502-4144) comunica por tres días por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y cc. de la Ley 24.441, que rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003 a las 15 hs., en punto, en los salones de subastas sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Zabala 3547, entre las de Giribone y Avenida Alvarez Thomas, Capital Federal, matrícula FR 17-11662. Nom. Cat.: Circ. 17; Secc. 37; Mza. 20; Parc. 36 ocupado por el demandado y su esposa, quienes se encuentran legalmente intimados al desalojo y consta de: Planta Baja: Living comedor con piso de madera, toilette, garaje, cocina comedor diario con vista y salida al jardín don de se encuentra una piscina con filtro, calefaccionada con caldera, un baño para la misma, quincho y parrilla. Entrepiso: Se accede desde la planta baja por una escalera de madera donde se encuentra un playroom. Planta Primera: 3 dormitorios, uno de ellos en suite con hidromasaje oval y vestidor, los otros dos dormitorios con placard y un baño completo con hidromasaje. Planta Segunda: Se encuentra un cuarto de lavado y planchado, otro cuarto con placard, una terraza semicubierta, una sala de máquinas con la caldera central de calefacción y a su vez el equipo de frío central. Superficie cubierta aproximada 350 m2. Todo edificado sobre un lote que mide 9 m. de frente al Este calle Zabala, 23 m 16 cm. fondo costado Norte, linda lote 33, 23 m 20 cm al 35 dando en el contrafrente al Oeste al igual extensión que al frente por donde linda con parte del lote 28. En muy buen estado de conservación. Base U$S 31.760. Seña 30%. Comisión 3%. Adeuda por Impuestos de ABL $ 16.343,70 al 28/11/2003; por Aguas Args. $ 2,05 al 27/11/2003. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día del remate sin necesidad de intimación alguna, en el domicilio que se fijará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por el escribano que designe la parte acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día viernes 19 de diciembre de 2003 a las 15:20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, con la base reducida de U$S 23.820 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10:30 a 12:30 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 52 caratulada "RASETTI, DANIEL y Otros c/CHIARELLI, NATALE s/Ejecución Especial Ley 24.441".
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Diego L. García Ibáñez, martillero.
e. 10/12 N° 38.106 v. 12/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

N° 1

Cítase y emplázase por el plazo de diez días a la Sra. MERCEDES RAMONA INSAURRALDE, a comparecer ante el Tribunal de Menores N° 1, Secretaría N° 2, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón N° 3064, primer piso, de la ciudad de Laferrere, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa N° 09331, caratulada: "INSAURRALDE RAMIREZ, CARLA BELEN s/Art. 10, Ley 10.067", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial, que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Secretaría, 3 de noviembre de 2003.
Daniel Oscar Testti, secretario.
e. 10/12 N° 434.433 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA AROSIO. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 9/12 N° 9854 v. 11/12/2003

N° 21

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 21 cita por cinco días a EDUARDO BENITO MARCIAL TISCORNIA u otro sucesor de la ejecutada, a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "CONS. DE PROP. AYACUCHO 1737/43 c/SUNDBLAD DE HOPFF, MARIA TERESA s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 18 de septiembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 10/12 N° 671 v. 12/12/2003

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, interinamente a cargo de la Dra. Silvia C. Vega Collante, con domicilio en la calle Uruguay 714, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS PESA. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 9995 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FELDMAN, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 10/12 N° 37.838 v. 12/12/2003

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Capital, cita a CASA GRIPPO FASANELLA HNOS. S.R.L. -Ex. Soc. Colectiva, demandada, para que en el plazo de quince días, conteste la demanda entablada por la actora en los autos "ABAD, OSCAR ALBERTO y Otra c/CASA GRIPPO FASANELLA HNOS. S.R.L. s/Escrituración", bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. El presente debe publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/12 N° 10.112 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 del Dr. Juan José Dieuzeide - Secretaría N° 2 de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533 PB de la Capital Federal, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/BOTTEGISI CARLOS EDUARDO s/Ejecutivo", cita al Sr. BOTTEGISI CARLOS EDUARDO, para que dentro del plazo de cinco días contados desde la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 10/12 N° 667 v. 11/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Juan Gigglberger, con asiento en Avda. Callao 635, planta baja de Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/PLUMARI, NORBERTO y Otra s/Ejecutivo", cita a la Sra. ELBA EDUARDA GONZALEZ para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación, comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 2 (dos) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 10/12 N° 10.119 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.073 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARCELA GALEANO y ROQUE PEREZ, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 5/12 N° 434.116 v. 12/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 53.193 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 42 y 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a BRUNO LACOTERA RATTO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.
e. 4/12 N° 433.921 v. 11/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y

emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE DANIEL ESCALANTE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53-016 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.211 v. 15/12/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4. en la Causa Nro. 51.085 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO ALEJANDRO FERNANDEZ y VERONICA CASTILLO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad-hoc.
e. 9/12 N° 434.212 v. 15/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73, sito en Lavalle 1638, Piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL DOMINGO PALACIO (DNI. 23.887.362), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 53.126 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Captura. … Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García, Juez. Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri, Secretaria.
e. 10/12 N° 434.409 v. 16/12/2003

N° 7

Cita y emplaza: a JULIAN RAFAEL VARELA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Crisólogo Larralde 2634, PB, dto. A de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar derecho, ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2003 "... no conociéndose el domicilio del imputado JULIAN RAFAEL VARELA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.290 v. 16/12/2003

Cita y emplaza: a EDWIN JESUS AZA ARIAS, peruano, nacido el veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, hijo de Jesús Enrique Aza Muñoz y de BENEDICTA MARIA ARIAS DELGADO, titular del pasaporte peruano Nro. 1.472.090 y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO, peruana, nacida el cuatro de enero de mil novecientos sesenta, hija de Eliseo Arias y Saturnina Delgado, titular del pasaporte peruano Nro. 1.305.734, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante la sede de este Tribunal a los fines de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas en caso de injustificada inasistencia. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003. Por recibido, y en atención a lo informado por el Sr. Oficial Notificador, cítese a EDWIN JESUS AZA ARIAS y BENEDICTA MARIA JOSEFA ARIAS DELGADO mediante Edictos a los efectos de que comparezcan ante la sede de este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificados y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar sus capturas. Notifíquese a la defensa por cédula de urgente diligenciamiento". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.289 v. 16/12/2003

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 49.530, seguida contra DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ y Otros por el delito previsto y reprimido por el artículo 162 del Código Penal, cita y emplaza a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ —peruano, DNI expedido por la Rep. del Perú N° 15.847.427-A, soltero, ayudante de albañil, nacido el 18 de noviembre de 1975 en Dto. de Barranca, Lima, República del Perú, hijo de Eulolia Domínguez Sánchez (f.) y de Simón Mendoza Leiva, con últimos domicilios conocidos en Junín N° 279, piso 2°, habitación N° 7 y/o Junín N° 341, P.B., Dpto. "1" de esta ciudad—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 19 de noviembre de 2003… Cítese por edictos a DANIEL CLIFE MENDOZA DOMINGUEZ, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
Carlos H. Aostri, secretario.
e. 5/12 N° 434.098 v. 12/12/2003

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, sito en Lavalle 1638, piso 6to. de esta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA HILDA CHAVEZ CASTILLO para que se comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 38.806/III, que se le sigue por el delito de lesiones culposas, previsto y reprimido por el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/12 N° 434.055 v. 12/12/2003

N° 14

"Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… Cítase a DARIO ALEJANDRO HEREDIA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Por consiguiente, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.036 v. 12/12/2003

"Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003… Cítase a MAURA PATRICIA CANDEL ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332) dentro del quinto día de notificada, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".
e. 5/12 N° 434.034 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 a mi cargo, cita y emplaza a EDUARDO JOSE PALMISANO, DNI N° 12.495.799 a fin de que dentro del tercer día de notificado, comparezca ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P., en la causa N° A-5892/02, que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese durante cinco días.
Secretaría N° 1, 26 de noviembre de 2003.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.894 v. 11/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 3, notifica por cinco días la siguiente resolución dictada en los autos N° 132/1999 caratulados "FARAH, ELIAS y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta": "///nos Aires, 24 de noviembre de 2003. Siendo que hasta la fecha no se ha logrado establecer la residencia actual del Sr. ENRIQUE SOLER, cíteselo mediante edicto (art. 150 C.P.P.N.) bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de librar la correspondiente orden de paradero y comparendo, a efectos de que —en el término de 10 (diez) días de notificado— comparezca ante estos estrados y denuncie su domicilio actual y designe abogado defensor de su confianza (art. 104 C.P.P.N.). Fdo.: Jorge Luis Ballestero –Juez Federal–". Publíquese por el término de cinco días.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 4/12 N° 433.892 v. 11/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DAMIAN GOMEZ —D.N.I. 24.449.180, nacido el 30/3/1975—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Número 19.689/2002, caratulada: "GOMEZ, DAMIAN s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 1 de diciembre de 2003: Cítese a DAMIAN GOMEZ mediante la forma de estilo prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del quinto día de notificado comparezca en los Estrados del Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 3, 1° de diciembre de 2003.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 10/12 N° 434.301 v. 16/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Capital Federal, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a VIRGINIA BANDRES, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, titular del DNI N° 20.527.076, con último domicilio conocido en la calle Scalabrini Ortiz 2624, piso 6°, Dpto. "C", Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en los autos N° 19.376/03 caratulada "BANDRES, VIRGINIA s/Defraudación contra la ADMINISTRACION PUBLICA", dentro del quinto día a partir de la ultima publicación con el objeto de proceder a la obtención de tres juegos de fichas dactilares a su respecto, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría N° 5, 27 de noviembre de 2003.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.217 v. 12/12/2003

En la causa N° 10383/03 caratulada "VELAZQUEZ REYNAL PABLO s/Ley 23.737", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, a fin de solicitarle se sirva publicar el siguiente texto dentro de las prescripciones del artículo 150 del CPP "hágase saber a REYNAL PABLO VELAZQUEZ (de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz, República de Bolivia el día 4 de marzo de 1984, soltero, comerciante), que deberá designar Defensor Oficial que por turno corresponda ante este Tribunal en el término de 48 horas de publicado el presente edicto judicial".
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal (P.R.S.).
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.218 v. 12/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a VASYL VASYLIK, a que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.
Secretaría N° 7, 12 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 4/12 N° 433.882 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, interinamente a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 7 del Dr. Eduardo Nogales, cita y emplaza a HORACIO D. ALI (D.N.I. Nro. 110.943.477) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nro. 9618/01, caratulados: "ALSOGARAY, MARIA JULIA y Otros s/Infr. Arts. 173 inc. 7°, 174 inc. 5°, 248 del C.P.", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría N° 7, 27 de noviembre de 2003.
Eduardo A. Nogales, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.263 v. 12/12/2003

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a CRISTIAN DAVID KUI, nacido el día 5 de diciembre de 1985, hijo de Omar Daniel Kui y de Sonia Alejandra Mitrovich, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto, en el marco de la causa N° 1862/03 caratulada "KUI, CRISTIAN DAVID s/Inf. Ley 11.723", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.896 v. 11/12/2003

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Sergio Torres, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal, en relación con la causa N° 1.208/2003 caratulada "CARRIZO ERNESTO ANGEL y Otros s/Robo" hace saber a MIGUEL ANGEL MANDIAS (C.I.P.F.A. N° 6.664.065, de 52 años de edad, casado, nacido el día 1 de mayo de 1951 en España, hijo de Manuel Mandías y de Dolores Lois), que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría N° 10, 25 de noviembre de 2003.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 4/12 N° 433.902 v. 11/12/2003

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, comunica que en la causa 8476/2003 caratulada "Imputado BASIUK JUAN EDUARDO y Otros… sobre Falsificación Documentación Automotor…" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al encausado JUAN CARLOS GONZALEZ (quien es titular del DNI 18.021.889, nacido en Makallé, de Gral. Donovan, de la Provincia del Chaco en fecha 11/12/1966, siendo hijo de Pedro González como de Irma E. Aquino, de quien se desconoce su actual domicilio) que deberá comparecer al Tribunal dentro de las 72 horas en que dichos edictos fueran publicados, y al solo efecto de cumplir en su persona con la declaración indagatoria que en autos fuera ordenada a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal, todo ello bajo apercibimiento en el caso de su incomparecencia de ser declarado en rebeldía para dichas actuaciones, encomendándose su captura inmediata a la Policía Federal Argentina.
Secretaría N° 15, a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Federico Novello, secretario.
e. 5/12 N° 434.033 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 de la Capital, Secretaría N° 20, cita y emplaza a OMAR ABELLEIRA, D.N.I. 8.037.219, con último domicilio en calle 22 Nro. 341 de Tres Arroyos, P.B.A., a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Gustavo E. Cristófani, secretario federal.
e. 10/12 N° 434.278 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 19

Criminal de Instrucción 19: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003… cítese por edictos a JULIO ANTONIO VILA a fin de que en el término de 48 horas de finalizada la publicación comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Rodrigo Pagano Mata, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/11 al 3/12/2003.
e. 5/12 N° 433.232 v. 12/12/2003

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 21, Secretaría 165 (Talcahuano 550 piso 5, Capital Federal, oficina 5131). Hago saber a Ud., que en el Expte. caratulado: "CRUCEÑO, ROSALIA s/Dcia...", tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.... Cítese a HORACIO NESTOR FILIPPO por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro del tercer día, a contar desde la última publicación. Líbrese cédula urgente, solicitando la remisión de la pertinente constancia de publicación... Fdo.: Mauricio Zamudio, Juez de Instrucción. Ante mí: Marcelo Sánchez, Secretario".
e. 9/12 Nº 434.319 v. 11/12/2003

N° 43

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 71.137/01, que se le sigue por el delito de amenazas, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.175 v. 12/12/2003

Juzgado de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente, a LORENZO CASERES, titular del DNI N° 14.528.360, nacido el 5/8/64 en Posadas, Pcia. de Misiones, casado, desocupado, hijo de Celso (f.) y de Ramona Eleodora Sauce (f.), con último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364, piso 1°, habitación 5 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante este Tribunal en la causa N° 43.574/01, que se le sigue por el delito de defraudación, dentro de las 24 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y, consecuentemente, encomendarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, en caso de injustificada incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Adriana Galafassi, secretaria.
e. 5/12 N° 434.178 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO OTERO (titular del D.N.I. N° 10.370.714), a fin de notificar la resolución de fecha 20 de noviembre de 2003. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripcion la acción penal emergente de la presente causa y en consecuencia sobreseer totalmente y respecto de OTERO CARLOS ALBERTO (titular del DNI 10.370.714, hijo de Ramón y de Angela Feijo, argentino, nacido el 04/06/47, soltero) por el libramiento del cheque Nro. 08-40152685, del Bank Boston, Suc. Once, perteneciente a la Cta. Cte. N° 08/7689/07 de "OTERO CARLOS ALBERTO". II) Sin costas (Arts. 530 del C.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los días del mes de noviembre de dos mil tres.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 9/12 Nº 434.320 v. 15/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera, cita en la causa N° 12.203 caratulada "CHIMENTI, CARMINE s/Inf. Ley 22.415" a CARMINE CHIMENTI Pasaporte de Estados Unidos de América nro. 041.568.489), a prestar declaración indagatoria para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida "//nos Aires, noviembre 14 de 2003 ... cítese a CARMINE CHIMENTI a prestar declaración indagatoria mediante edictos habida cuenta que se ignora el lugar de su residencia, fijándose a tal fin audiencia para el día 10 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace. Ante mí: Marcelo Agüero Vera. Secretario.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.181 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo Agüero Vera —sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE OSCAR ZANI (L.E. N° 4.792.498) para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 11:00 horas, haciendo saber en caso de inasistencia injustificada, se ordenará su inmediata captura y se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003 ... cítese por edictos a ENRIQUE OSCAR ZANI (titular de la L.E. N° 4.792.498) ... Publíquense los edictos por el término de cinco días ... Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Marcelo Agüero, secretario interino.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2003.
e. 10/12 N° 434.260 v. 16/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 12, cita y emplaza al Sr. OMAR MERCHAN GOMEZ a los fines de hacerle saber al nombrado que con fecha 6 de noviembre del corriente año, este Tribunal resolvió: I) Declarar rebelde a OMAR MERCHAN GOMEZ en las presentes actuaciones N° 9399 y ordenar su inmediata captura (arts. 288/9 y sgtes. del C.P.P.N.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 4/12 N° 433.903 v. 11/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13 cita en causa N° 5361 caratulada "FILLETI, EZEQUIEL s/Inf. Art. 302 del C. Penal", al señor JUAN MANUEL DECILLIS por edictos a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: A. Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Mariana Zabala Duffau, secretaria
e. 5/12 N° 434.183 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, Cítese por edicto a ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 12.242.695 y a JUAN ANDRES RODRIGUEZ DNI N° 13.391.720, quienes deberán comparecer a este Tribunal para que dentro del tercer día a las 11:30 hs. a fin de recibírseles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: María Inés Carbajales, secretaria.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
e. 9/12 N° 434.180 v. 15/12/2003

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores N° 2, Secretaría N° 4, ///nos Aires, 1° de diciembre del año 2003... Con el objeto de cumplimentar con lo ordenado s. fs. 19 segundo párrafo, líbrese nuevo despacho telegráfico a la Comisaría 9na. de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de solicitarle que personal de esa dependencia se constituya en el domicilio ubicado en la calle Magallanes N° 4151, Lanús Oeste, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y traslade a este Tribunal, por el auxilio de la fuerza pública al menor CLAUDIO GUSTAVO LECCOUNA, bajo los recaudos de la ley 10.903, para el día 11 de diciembre del año en curso a las 08:30 horas, con la debida documentación que acredite la edad del nombrado. Adelántese vía Fax. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Requiérase se publique urgente. "Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria".
e. 9/12 Nº 434.303 v. 15/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ANDREA ELIZABETH LOYOLA, DNI N° 28.412.952 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.222, caratulados "c/LOYOLA, ANDREA ELIZABETH – Por: Inf. Art. 174 Inc. 5° de C.P.".

San Juan, 24 de noviembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 4/12 N° 433.886 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE – RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 26.237.123, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4914/03 caratulada: "RODRIGUEZ, JULIO ALBERTO s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 24 de noviembre de 2003.
Walter López Da Silva, secretario federal.
e. 5/12 N° 434.096 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA CRUZ

Por disposición del Sr. Conjuez Federal del Juzgado Federal de 1ª Instancia de la Pcia. de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Dr. Eduardo Sosa, Secretaría Penal N° 2, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "Averiguación Presunta Inf. Ley 23.771 - SUPERMERCADO SUPER S.U.P.E." Expte. N° 141-111-91, se notifica a EDELMIRO ARMANDO MERCADO, DNI N° 6.916.416, de las partes pertinentes de la resolución recaída en los autos de mención, cuyas partes pertinentes dicen textualmente: "///Gallegos, 19 de noviembre de 1999. Autos y Vistos… Considerando… Resuelvo: 1°) Declarar extinguida la acción penal, y, en consecuencia, sobreseer total y definitivamente en los presentes autos a… y a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… (arts. 14 de la Ley 23.771 y 434 inc. 3° del C.P.M.P.), en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 1, 2 y 8 por los cuales fueren indagados, dejándose constancia que la formación de la presente causa no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado… 2°) Disponer la cancelación y restitución de las sumas oportunamente fijadas en concepto de caución real a EDELMIRO ARMANDO MERCADO… Fdo.: Eduardo Sosa, ConJuez; Ante mí: Mónica Graciela Gil, Secretaria".

Secretaría Penal N° 2, 25 de noviembre de 2003.
Viviana Geroldi, secretaria federal.
e. 5/12 N° 434.046 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	20/11/2003	JOSE ALFREDO MAGALLANES, D.N.I. Nº 8.482.882	5	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	27/11/2003	VICTOR HUGO PAREDES	3	Nº 78.478/02 - ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/11/2003	ABEL DAVID GONZÁLEZ, alias "PILIN", titular del D.N.I. Nº 29.703.596	3	HOMICIDIO SIMPLE EN CONCURSO REAL CON LESIONES GRAVES
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	MARTIN SEBASTIAN VALENTI	5	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHUTZE	28/11/2003	CLAUDIO MIGUEL JOSE MARTINEZ, titular de la matrícula Nº 16.245.746 y GANG CHENG	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	24/11/2003	MARCELO DAMIAN ALMADA, presunto D.N.I. Nº 29.871.910	5	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	20/11/2003	RUBEN HIPOLITO BUZETA, D.N.I. Nº 10.181.456	3	FALSO TESTIMONIO

e. 5/12 N° 249 v. 12/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	02/12/2003	ALBERTO EMETERIO HERNAEZ	3	Nº 18.642/03 - ROBO DE AUTOMOTOR
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	ALICIA ANGELICA ORELLANA, D.N.I. Nº 12.085.762	5	Nº 81.687/97
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	27/11/2003	FLAVIO FEDERICO MADDALENA, D.N.I. Nº 14.941.183	5	Nº 81.687/97
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	14/11/2003	MARIO ISMAEL REYES	10	Nº 83.804/02 - LESIONES AGRAVADAS Y REDUCCION A SERVIDUMBRE

e. 9/12 N° 250 v. 15/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	JUAN EMILIO CASALI, titular del D.N.I. N° 13.406.493	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	FELIX EMILIO CRISTANCHO GALINDO, titular del D.N.I. N° 92.496.689	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	PABLO FISTERES, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	ALFREDO INGNACIO URQUIZA, titular del D.N.I. N° 16.919.749	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	VICTOR HUGO CASTRO BRAVO (a) EL CHILENO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	CARLOS ALBERTO MACHADO, cuyos demás datos personales se desconocen	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
3	110	MARIA CECILIA PERZAN	11/11/2003	RICARDO ALBERTO COIMAN o KOIMAN, titular del D.N.I. N° 7.613.679	3	N° 18.909/1998 - ASOCIACION ILICITA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	02/12/2003	BERNARD WARSCHAW, D.N.I. N° 93.581.630	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	RICARDO SEGOVIA, D.N.I. N° 10.136.708 y C.I. N° 8.325.774	3	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	CARLOS GASTON AZONE	3	ENCUBRIMIENTO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	FREDDY CONDORI CONDORI y PORFIRIO GONZALO APAZA LLOJILLA	3	FALSO TESTIMONIO
36	123	FERNANDO SCHUTZE	02/12/2003	GAVINO GABRIEL LEZCANO	3	-

e. 10/12 N° 251 v. 16/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de AVICOLA DE COL S.A.C.I.F.I.A. CUIT N° 30-51726485-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Gustavo Caferatta, con domicilio en Laprida 1898, 5° Piso "O" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 4/12 N° 433.919 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "FARMACEUTICA ALVEAR 2251 S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68148883-5 en la que se designó síndico al Dr. Linares Marta Mabel, con domicilio en Paraná 145 5° A, de esta Capital, TE 4372-0130/1015, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/12 N° 434.095 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: "ARONSON CESAR EZEQUIEL s/Quiebra", DNI 4.389.403 en la que se designó síndico al Dr. Macri Daniel Alejandro, con domicilio en Simbrón 5742 5°, de esta Capital, TE 4642-3202, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 5/12 N° 434.093 v. 12/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. piso, de esta Ciudad, Secretaría N° 3, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados "COLTARCO S.A. s/Quiebra" (Expte. 83.419), en los autos que se ha dispuesto con fecha 8 de octubre de 2003: Decretar la quiebra de COLTARCO S.A. con domicilio en Av. de Mayo 137 Piso 8 Ofic. "202" de esta Ciudad, CUIT 30-69896279-4. Se ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al Síndico de la totalidad de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que el Síndico designado en las actuaciones es el Cr. Mario Norberto Aragon con domicilio en A. Alsina 1535 Piso 1, Ofic. 103 de esta Ciudad Tel. 4382-4289, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522 en el horario de 10 hs. a 16 hs. hasta el día 29 de diciembre de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta 16 de febrero de 2004 y contestar las impugnaciones también por ante la Sindicatura hasta el día 2 de marzo 2004. Informes arts. 35 y 39 los días 17 de marzo y 28 de abril de 2004 respectivamente. El presente edicto se publicará por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 9/12 N° 434.210 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo de la suscripta, con asiento en Av. Roque S. Peña 1211, 3° Piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "ROZIC MARIA ELENA s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., y se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.
e. 10/12 N° 434.292 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Diag. Roque S. Peña N° 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "CAYETANO GERLI S.A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 63.364), se ha presentado el proyecto de distribución complementario, ordenándose con fecha

12/11/03 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos, a tenor del art. 222, de la LC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaría.

e. 10/12 N° 434.365 v. 11/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica que con fecha 04/11/03 se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "LOPEZ DOMINGUEZ HECTOR s/Quiebra", y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/02/04, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido en Tucumán 540 piso 2 of. 7 Capital, los títulos justificados de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12/04/04 y 24/05/04, respectivamente.

28 de noviembre de 2003.
María Cristina Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.338 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaria N° 5, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 6, Capital, en los autos caratulados: "SUAREZ CRISTINA TERESA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de Cristina Teresa Suárez, con DNI 10.150.676, con fecha 4 de noviembre del 2003. El síndico designado es el Contador Fabián Marcelo Zandperl, con domicilio en Avda. Córdoba 3515, piso 1 "B", Capital. Se ha designado plazo hasta el día 1 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en los términos del art. 32 LC. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LC los días 15 de abril del 2003 y 28 de mayo del 2003 respectivamente.

Buenos Aires, 30 de noviembre del 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 10/12 N° 434.339 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en calle Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital. Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO TRINIDAD S.A. s/Quiebra", con fecha 4 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PUERTO TRINIDAD S.A., CUIT 33-69079812-9, con domicilio en calle Reconquista 657 pisos 1 y 2, Capital, disponiéndose: Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, decretar la incautación de los bienes de la fallida, intimándosela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Fíjase el plazo hasta el día 19 de marzo de 2004 para que los acreedores presenten al síndico designado Santiago Manuel Quiben, en su oficina de Esmeralda 783, 3ro. B de Capital, de lunes a viernes en el horario de 15,30 a 18,30 hs., los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de mayo de 2004 y 17 de junio de 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de noviembre de 2002. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y aranceles (art. 273 inc. 8 Ley 24.522).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/12 N° 434.341 v. 16/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de EMMA YOLANDA ALLEVATO DE LUQUE designándose como síndico al contador Mónica Costa, con domicilio en Reconquista 715, 4to. piso "E" T.E. 4315-1157, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 21 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.901 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de STARCOM S.A. designándose como síndico al contador Zulma Ghigliano, con domicilio en Pje. Cipoletti 554, T.E. 4632-1794, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de abril del 2004 y 19 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de noviembre del 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.899 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DELCRO SRL, en la que se designó síndico a la contadora Viviana Mónica Palopoli, con domicilio en Av. Córdoba 859, p. 5° B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a su administrador para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstenga su administrador de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valería Pérez Casado, secretaria.

e. 4/12 N° 433.897 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de DERQUI REPUESTOS S.R.L. designándose como síndico al contador Daniel Erdocia, con domicilio en Paraguay 610, 7mo. piso, T.E. 4311-5244, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de diciembre del 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de marzo del 2004 y 15 de abril del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de noviembre de 2003 ....publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 4/12 N° 433.895 v. 11/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 24 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de WINLUCK S.A., en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.938 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HURD SUDAMERICA S.A. (CUIT: 33-697951569), en la cual se designó síndico a Bonesi Norberto con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096, 1° A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 2004 y 3 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.936 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de DIAZ BLANCA NOEMI (CUIT: 27-16417766-7), en la cual se designó síndico a Jorge F. Podhorzer con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, 8° B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de marzo de 2004 y 5 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.934 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DAUEL S.A. (CUIT: 30-59780744-5) en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2296, 7° B. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberán los administradores de la fallida, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.932 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de HILASA S.A. (CUIT: 33-67906033-9), en la cual se designó síndico a Dallo Sandra, con domicilio en la calle Tucumán 1711, 8° C. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 2004 y 7 de junio de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 4/12 N° 433.929 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de JALILE ANA JULIA, habiéndose designado síndico al contador Luis A. Traverso, con domicilio en Av. Corrientes 1820, 10° "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 25 de marzo de 2004 y 11 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro

de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/12 N° 433.939 v. 11/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2 Capital Federal, en los autos caratulados "GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I. s/Concurso Preventivo", comunica que el día 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAYOSO Y COMPAÑIA S.A.C.E.I., titular del CUIT Nro. 30-54091638-8. El Sr. síndico designado es Manuel Alberto Cebeira, con domicilio en Av. Córdoba 1247 piso 5° "I" T.E. 4816-2224/4198, por ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 31 de marzo de 2004 y 17 de mayo de 2003, respectivamente. Convócase para el día 3 de noviembre de 2004, a las 8.30 hs., la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 5/12 N° 37.647 v. 12/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de J y H GUGLIELMINO S.R.L. inscripta bajo el número 1391 en el L° 82 T° S.R.L. el 15/4/82, con domicilio en Rivadavia 2576 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. José Eduardo Obes con domicilio en Lavalle 1619 Piso 11 Dep. D, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 2/3/04. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 31/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/12 N° 434.111 v. 12/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26-11-03 se ha decretado la quiebra indirecta de LITOFON PRODUCTOS S.R.L., en la cual continuará actuando el síndico Juan Carlos Pitrelli, con domicilio constituido en Av. de Mayo 1260, piso 5° "N" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22-03-04 (LC: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 06-05-04, y el general el día 18-06-04 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 4/12 N° 433.888 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del Suscripto sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NICOLAS DAMIAN CELENTANO, en la cual ha sido designado síndico el Contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en Ayacucho 457 5° piso "53" CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/03/2004 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/04/2004 y el general el 10/06/2004 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sean más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "CELENTANO NICOLAS DAMIAN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 9/12 N° 434.232 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de CONSTRULEC S.R.L. (inscripta en IGJ en 02.03.98, bajo N° 1348 L° 108), en la cual ha sido designado síndico al contador Juan Carlos Pitrelli con domicilio constituido en Avenida de Mayo 1260, 5° "N" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 04.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 20.04.04, y el general el día 02.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 02 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 10/12 N° 434.275 v. 16/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, Piso 5to. de esta Ciudad, hace saber la presentación de Acuerdo Preconcursal, con fecha 21 de octubre de 2003 de HOTEL CRILLON S.A., conforme art. 69 y sig. de la Ley 24.522 según reforma ley 25.589, haciendo saber a los acreedores denunciados y a aquellos que demuestren sumariamente haber sido omitidos por el listado presentado por la deudora, que podrán formular oposición, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos y a los fines previstos por el art. 75 de la Ley 24.522, modif. por Ley 25.589, bajo apercibimiento de que de no mediar éstas, el Juez podrá homologar el acuerdo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/12 N° 9801 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de WALL CONSTRUCCIONES S.A., C.U.I.T. N° 30-70395327-8, decretada con fecha 02/09/03. El síndico actuante es el Contador Zaragoza, Hugo Adriano con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1318, 6°, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 10/12 N° 434.336 v. 16/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del. Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840—Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "DOM CAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 82.179, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada DOM CAR S.A. (C.U.I.T N° 30-65606829-5). El síndico designado en autos es la contadora Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay N° 1307 —Piso 6°— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de diciembre de 2003; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 1° de marzo de 2004; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 12 de abril de 2004. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/12 N° 434.143 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ETCHEVERRY GENOVEVA s/Propia Quiebra, 082995, que con fecha 14 de noviembre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a ETCHEVERRY GENOVEVA, que el Síndico es la contadora Schub Nélida Manuela, con domicilio en la calle Paraguay 1307, Piso 6° "51", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 24 de febrero de 2004. El día 6 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 18 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: – Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. – Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. – Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. – Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. – Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. – Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "... Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial... Fdo.: Juan Manuel Oeja Quintana.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 10/12 N° 434.361 v. 16/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 19 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "PLANET BAIRES C & N S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLANET BAIRES C & N S.R.L. (C.U.I.T. 30-70309801-7) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 09/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 21/04/04 y el 03/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Latendorf Abel Alexis con domicilio en Piedras 153, Piso 1 "E" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 5/12 N° 434.094 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CENTRO ASISTENCIAL DE ALTA COMPLEJIDAD DEL OESTE S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el últi-

mo, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 9 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.097 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 21 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CHERNOVETZKY SUSANA SILVIA (C.U.I.T. 27-11824160-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/03/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23/04/04 y el 07/06/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydée con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9 "149" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Aberto D. Alemán, secretario.

e. 5/12 N° 434.099 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de octubre de 2003, en los autos caratulados "BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BUCCIARELLI & FERNANDEZ S.R.L. (CUIT: 30-69902428-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Eva Rodríguez, con domicilio en Pte. Perón 1509, piso 2° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 5/12 N° 434.101 v. 12/12/2003

N° 15

Se hace, saber que en los autos caratulados: "SANZ, MIRTA SUSANA s/Quiebra (expediente 177.052" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Avda. Callao N° 635 Piso 3°, se ha dispuesto el llamado a mejoramiento de la oferta de $ 25.000 que se formulara en autos para la adquisición del inmueble sito en la calle José María Moreno entre la calle Valle y la Av. Juan Bautista Alberdi N° 450/ 52/54 Unidad Funcional No. 17 Depto. "C" ubicada en el 3° Piso. Nomenclatura catastral: C. 6, S.40, M. 84, P. 13. Desocupado para el día 25 de febrero del año 2004 a las 12 hs. donde se procederá a la apertura de los sobres de ofertas. Las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal el mismo día a las 11 hs. debiendo ser acompañadas del respectivo depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta a presentar, haciéndoseles saber que el precio ofrecido deberá superar como mínimo el 3% de la oferta llamada a mejorar. El pago deberá ser realizado en pesos o en dólares estadounidenses, y dentro del quinto día de notificado el respectivo oferente del auto que lo tenga por adjudicatario, deberá integrar el importe para completar el 90% del saldo resultante. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.095 estará a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Hasta el momento de la apertura de sobres, podrá el eventual comprador denunciar el nombre del adquirente definitivo. Las acreencias que posee el inmueble por tasas y servicios anteriores al decreto de quiebra (18/10/2001) deberán verificarse por incidente, las posteriores será carga del acreedor presentarse en el proceso acompañando la documentación que acredite su acreencia, previa comprobación por el síndico se pagarán de inmediato, liquidado el bien. El inmueble podrá visitarse con asistencia de la sindicatura o con persona que indique la misma, efectuándose la exhibición los días 26, 29 y 30 de diciembre de 2003 de 9 hs. a 12 hs. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación entre los días 9, 10 y 11 de diciembre del año 2003.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 5/12 N° 434.144 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. ALPINA LTDA. (CUIT 30-65318407-5) decretada con fecha 30/9/03. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado JORGE EDUARDO ODDI, con domicilio en Libertad 293, 5° piso, hasta el día 10/3/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 10/12 N° 434.284 v. 16/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, informa que se le ha decretado la quiebra a INTEGRAL MERGER SRL, CUIT N° 30-68687643-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 3410, de Capital Federal y que ha sido designado el Cdor. Marcos Livszyc, como síndico de la misma. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 30-12-03, vencerá el plazo para la presentación ante el síndico de los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo se pone en conocimiento que con fecha 7-05-04 y 19-03-04, vencen los plazos para la presentación de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se intima a la deudora, para que entregue al síndico en plazo de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., en el lugar de la tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, como así también pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes de la deudora que pudieran encontrarse tanto en poder de terceros como de la misma fallida, haciéndose saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 5/12 N° 434.083 v. 12/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, hace saber por cinco días en autos "SOLLOSQUI, OSVALDO y MARTINEZ DE SOLLOSQUI, NELIDA GRACIELA s/Concurso Preventivo" que con fecha 18 de noviembre de 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de OSVALDO ANIBAL SOLLOSQUI y NELIDA GRACIELA MARTINEZ. Síndico: Horacio Fernando Crespo, Maipú 464, P. 6°, Of. "614" Capital Federal. Las fechas fijadas son las siguientes: a) Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 9 de febrero de 2004. b) Art. 35: 8-3-04. c) Art. 36: 22-03-04. d) Art. 39: 21-04-04. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 645 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal, hace saber por cinco días la presentación del proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios. Asimismo se hace saber que los acreedores que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC:218, en los autos caratulados "CORNEJO BOSCH, GUILLERMO ALFREDO s/Quiebra" (Expte. 25.560).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 4/12 N° 433.922 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 Piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 2003 se decretó la quiebra de N.C.M.Q. S.R.L. s/Quiebra (Inscripta ante la IGJ Bajo el Nro. 9827 del Libro 108 Tomo de S.R.L. el 05/12/1997) habiéndose designado síndico a la Contadora María Cristina Moccia con domicilio constituido en Superí Nro. 1423 (Tel. 4552-4423). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de febrero de 2004. Fíjanse los días 12 de marzo de 2004 y 14 de abril de 2004, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímese a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.351 v. 16/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente por la Dra. Julia M. L. Villanueva Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trevino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° (1013) de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GAZETA MERCANTIL MERCOSUR S.A. (CUIT 30-68645285-5 Inscripto en la IGJ N° 1.613.862) Habiéndose designado síndico a José Manuel Montaña con domicilio en Paraguay N° 2081 Piso 7° "B" Capital Federal (4.284-0087 Tel/Fax). Ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2004. Fijándose los días 28 de abril del 2004 y 10 de junio del 2004 para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. B) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentre en su poder Prohibiéndose hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces intímase a la fallida para que en término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.352 v. 16/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. ROBERTO CARLOS PONCE. D.N.I. N° 4.434.931, CUIT N° 20-04434931-1, con fecha de 10 de noviembre de 2003. Interviniendo como síndico el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, 6° piso Of. 614, de la Ciudad de Buenos Aires, (T.E. 4393-5788/5462), ante quien hasta el día 16 de marzo de 2004 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de abril del 2004, y el 3 de junio del 2004, para que el síndico presente los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Hácese saber que: a) El fallido deberá entregar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como así también dar cumplimiento con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.A. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes que se encuentren en su poder. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de noviembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 10/12 N° 434.335 v. 16/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GHIO, SEBASTIAN s/Concurso Preventivo", comunica que el día 17 de noviembre del 2003 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Sebastián Ghio, DNI 25.846.740, C.U.I.L.: 20-25846740-0; fijándose plazo hasta el día 30 de marzo del 2004 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado, C.P. Luis María Guastavino, con domicilio en la calle Dr. Nicolás Repetto 1115 PB de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 12 de mayo y 24 de junio del 2004, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 9 de diciembre del 2004. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 9/12 N° 13.862 v. 15/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría Nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2003 se resolvió decretar la quiebra de MOLDPLAST S.A., inscripta en la IGJ. con fecha 23.5.94 bajo el N° 4912 , L° 114 T° A de Instrumentos Privados, CUIT N° 30-67705241-0; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis María Gustavino con domicilio en Nicolás Repetto 1115 P.B. de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de febrero de 2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 28 de abril de 2004 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 10 de junio de 2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad

dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MOLDPLAST SA s/Quiebra (pedida por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 045963, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 10/12 N° 434.268 v. 16/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de SEMILLAGRO S.A., con domicilio en Holmberg 1599, Capital Federal, en los autos caratulados SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 37158 en la cual se designó síndico al Contador Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/03/2004 y 11/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.988 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEWENBERG MARIO RUBEN, DNI: 8315546, con domicilio en Viamonte 550, 1° Piso A, en los autos caratulados LEWENBERG MARIO RUBEN Pedido de Quiebra por FERRO JOVITA IRENE, Expte. N° 41866 en la cual se designó síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña 1690, 1° Piso, Dto. 3, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.991 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS SERRAPEL S.A. (Extensión de la Quiebra de PAPELERA JUAN V. F. SERRA SA), con domicilio en Suipacha 570, 8° Piso B, en los autos caratulados MANUFACTURAS SERRAPEL SA. (Extensión de la Quiebra PAPELERA JUAN V. F. SERRA S.A.) Expte. N° 45731 en la cual se designó síndico al contador Luciano Melegari con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 3° Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/03/2004 y 03/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.996 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de ARACIL EDUARDO MIGUEL, DNI 13551170, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1848, 4° Piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados ARACIL EDUARDO MIGUEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 42239 en la cual se designó síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290, 4° Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/02/2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 26/03/2004 y 12/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 4/12 N° 433.999 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernada Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ACIVOL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 40.929, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de la antes concursada ACIVOL S.A. (C.U.I.T. N° 30-63179303-3). Continúa desempeñándose como síndico el contador Aldo Roberto Markman, con domicilio constituido en la calle Adolfo Alsina 1441 —Piso 3°— Of. "307" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2004; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal y del reajuste de los créditos ya verificados el día 29 de abril de 2004; y el referido al inciso 7° del art. 39 de la Ley Concursal el día 11 de junio de 2004. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 5/12 N° 434.142 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de BOLTEC S.A., inscripta el 26.11.90, bajo el número 8704 del Libro 108 Tomo A de S.A., en los autos caratulados BOLTEC S.A. s/Concurso (Expte. N° 39.747), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/03/2004 y 05/05/2004 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Adela Norma Fernández, juez.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 9/12 N° 434.195 v. 15/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Buenos Aires, hace saber que con fecha 10 de noviembre de 2003 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CARLOS ANTONIO HEPP, CUIT 20-04613037-6. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Raúl Scalabrini Ortíz 151, piso 9° "C" Buenos Aires, ante quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 5 de marzo de 2004. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril de 2004 y 28 de mayo de 2004, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 9 de noviembre de 2004 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 4/12 N° 37.579 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "SOUNDWORK S.A. s/Quiebra exp. 038526 hace saber que con fecha 29 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de SOUNDWORK S.A. (CUIT 30-652255137-4) con domicilio en la calle Cabildo 2792, de esta Ciudad. El Síndico designado es el Contador Francisco Cipriotti con domicilio en Belgrano 615, 8° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, TE 4-343-6944 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de marzo de 2003 y 14 de mayo de 2004, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo intímase a la fallida y/o terceros para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que tuviera en su poder (art. 88 inc. 4° de L.C.), asimismo para que la deudora cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 3/5 de la L.Q. (art. 289 LC) y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 9/12 N° 434.247 v. 15/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/1842, 3° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de S.E.Y.T.E.L. S.R.L con CUIT 30-68896355-5. El síndico designado en autos es el contador Juan Carlos Facoltini, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2do. Piso, Oficina 36, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de agosto y 1ro. de octubre de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, segundo párrafo de la ley citada. Intímase al representante de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/12 N° 433.906 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 41, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LACEY S.A., con C.U.I.T. 30-70.730.176-3 (Expte. 44.854), habiendo sido designada síndico la Contadora Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en calle Rivadavia 666, piso primero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. Se deja constancia que el 9 de abril de 2004 y el 21 de mayo de 2004 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial; procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Nación, sin previo pago conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.
e. 10/12 N° 434.318 v. 16/12/2003

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica

por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "VIDRIERIA DEL PARQUE S.R.L." (CUIT N° 30-62381701-2) cuyo síndico actuante es el contador Turco Graciela Silvia, quien constituyó domicilio en Cochabamba 4272, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 25-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intimase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.239 v. 15/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20-11-03 se decretó la quiebra de "T.P.L. S.A." (CUIT N° 30-69610330-1) cuyo síndico actuante es el contador Julio Jorge Surenian, quien constituyó domicilio en Tucumán 1657 4 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-2-2004. El art. 35 LC vence en fecha 26-03-2004 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11-05-2004. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismos a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/12 N° 434.237 v. 15/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo declarada el día 18 de noviembre de 2003, de la firma "MARMAK S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30/12/96 bajo el N° 11.072 de libro 106 de Sociedad es de Responsabilidad Limitada, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado, Contador Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal, a fin de presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 16 de febrero de 2004. Se han fijado las fechas del 29 de marzo de 2004 y del 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Se hace saber que se ha señalado audiencia informativa para el día 27 de octubre de 2004 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal (Art. 45 de la Ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 4/12 N° 611 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, comunica por cinco días que en los autos: "CEMEFE S.A. s/Quiebra" Expte. 48.497, que con fecha 20 de octubre de 2003, se decretó la quiebra de la fallida CEMEFE SOCIEDAD ANONIMA C.U.I.T. N° 30-66349325-2, inscripta en la Inspección General de Justicia el 03 de septiembre de 1992, bajo el N° 8279, del Libro 111, Tomo A de Sociedades Anónimas, cuya denominación surge de su estatuto social, con domicilio social en Rodríguez Peña 2067, Piso 1° "D" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 9 de febrero de 2004 ante el síndico designado contadora Isabel Eugenia De Francesco, con domicilio constituido en Pasteur 154, Piso 1, "D" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 22 de marzo y 6 de mayo de 2004 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/12 N° 433.893 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días que en estos autos caratulados "PUBLICIDAD & CO. S.A. s/Quiebra" ha sido designado síndico el señor contador don Ricardo Adrogué, con domicilio constituido Bouchard 468, 5to. piso "I", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/02/04. Fíjanse los días 16/03/04 y 30/04/04 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 5/12 N° 434.112 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruta Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 16 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de MORENO VANESA ELIZABETH, (D.N.I. 24.583.700), designándose como síndico a la Contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 10 de marzo de 2004 y 26 de abril de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrado del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 9/12 N° 434.231 v. 15/12/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 24, Sec. N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 de esta Ciudad, en los autos "INDUSTRIAS ENCARFI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Automotor (Volkswagen Saveiro Dominio B-2578970" comunica por dos días que: a) se invita a mejorar la oferta de compra por $ 3.000 respecto del automotor Volkswagen Saveiro, tipo Pick Up, año 1994, dominio B-2578970; b) las ofertas deberán superar el 3% de ese importe y podrán presentarse hasta el día 15/12/03 a las 11 hs. en el Tribunal, en sobre cerrado conteniendo boleta de depósito en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Tribunales, del importe equivalente al 10% del precio ofertado, en concepto de garantía del mantenimiento de la oferta; c) en la fecha indicada en audiencia pública se procederá a la apertura de sobres labrando acta donde consten las ofertas presentadas y la adjudicación recaerá en la oferta mayor, debiendo abonarse el precio ofertado al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al oferente por adjudicatario; d) el depósito de la garantía se perderá en caso de desistirse del ofrecimiento, declararse postor remiso o no poder concretarse la venta por cualquier otra circunstancia ajena a la quiebra; d) la presentación de ofertas implica la conformidad con el estado del rodado, sin derecho a reclamo posterior, como también, conocimiento y aceptación del mecanismo de venta. El rodado será exhibido los días 11 y 12 de diciembre de este año, de 14 a 16 hs. en Avda. Francisco Beiró 4379 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Santiago Medina, secretario.

e. 10/12 N° 434.302 v. 11/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DOMINGO GALLEGO s/Quiebra", que con fecha 24 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de GALLEGO DOMINGO, DNI. 93.740.203. Síndico: Diana Inés Panitch, con domicilio en Corrientes 1250, Piso 6°, F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.02.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo, por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.187 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI s/Quiebra", que con fecha 28 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de JUAN BERETTA SA y/o JUAN BERETTA SAFCeI y/o JUAN BERRETTA SAFCeI, la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 18/9/61, bajo el N° 1780, L° 53 T° A, con domicilio en Ugarteche 3187. Síndico: Torrado, Adriana Elena, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.03.2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 19.04.2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 5/12 N° 434.188 v. 12/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/2003 - Vence: 11/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	15/10/2003	Emilio Lázaro	9834
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	26/11/2003	PALMIRA PRADA	9829
6	U	SILVIA CANTARINI	09/10/2003	Mario josé Pecorara y Armanda De Toro	9850
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/11/2003	Alfredo Roberto Polizzi	13817
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	25/11/2003	HUMBERTO MONTERO	9916
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	19/11/2003	Shima SLON	13806
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/11/2003	JORGE ALBERTO BUSCAGLIA	37669
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/10/2003	Alberto Andres Bover	9830
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/11/2003	MANUEL IGLESIAS	9825
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/11/2003	CARMELA MORFU	9889
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/11/2003	ROQUE FEMIA y MARIA CATALINA SAINATO	9890
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/11/2003	Leticia Dabbah de Btesh y Fortunato Btesh	37700
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/11/2003	Paulino Daniel Armando Musacchio	9877
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	28/11/2003	Enrique Fuloni	9901
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/11/2003	Fernandez, Flaminio Victor	9903
24	U	MARIA LAURA RAGONI	28/11/2003	LAURA LEVI	9892

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27		SOLEDAD CALATAYUD	21/11/2003	HECTOR ANDRES MONTINI	9821
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/11/2003	Margarita Espinosa	9894
31		MARCELA A. PENNA	28/11/2003	Kune Smerkovicius	13801
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	IVKA PETKOVIC	9897
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	ANITA ASANOVICH	9896
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/11/2003	SARA MARIA IRRIBARREN	37674
37	U	GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	INES CAROLINA NICOLINI	9860
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	Jorgelina Elena ALVAREZ	9909
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	28/11/2003	Ermelinda Juana YOTTA y María Teresa IOTTA	9920
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	20/11/2003	SALVADOR DOTTORE Y ESPERANZA ACEBAL	9851
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	01/12/2003	RICARDO ANIBAL FERNANDEZ	13802
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/11/2003	MORI, JEAN PIERRE	656
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/11/2003	ELBIO EMILIO SCHENONE	9885
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/11/2003	SARA ANGELA CASTORINA	13799
45		MARISA S. SORINI	21/11/2003	MARÍA ERNESTINA MARQUESTAU	37701
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	17/11/2003	GUILLERMO MIGUEL IRVINE	9904
47		SILVIA R. REY	17/11/2003	Ernesto Rodolfo del Cueto	9828
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	19/11/2003	HAYDEE MARTINEZ	9861
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/2003	HORACIO JUAN POTENZA	9924
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	SANCHEZ,ROBERTO y JOSSEAUME, OLGA LUISA	9849
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/11/2003	ALBERTO NAZARENO PETTINARI	9872
52	82	SILVIA N. DE PINTO	20/11/2003	Isabel Elvira VERDI	9842
53		ALDO DI VITO	14/11/2003	PASCUAL ANTONIO NICOLAS ROSSI	37657
53		ALDO DI VITO	28/11/2003	ARMANDO KUSELMAN	660
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	27/11/2003	HORACIO AMADEO FRACASSI	9852
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	08/08/2003	ANA EMMA DASQUES	9822
60		JAVIER SANTAMARIA	25/11/2003	SERGIO FELIPE DE LUIS	9843
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/11/2003	GHURIBIAN, Amalia	9844
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	DORA PETRONA FERRIN	9912
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/2003	PEDRO SENKEVICH	9846
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/2003	HIGINIO MARIANO OÑA	9921
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (L.E. 4.198.094)	9902
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/2003	JULIO CESAR CANDIA (D.N.I. 12.982.300)	9905
64	U	MARCOS GALMARINI	19/11/2003	Julián Plaza	9893
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/2003	OLGA ESTHER TORNO	9873
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/2003	GALDURRALDE ALBERTO DOROTEO	9876
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	02/12/2003	LUSETTI MIRTA NOEMI	9914
68		MAXIMILIANO L. CAIA	28/11/2003	RODOLFO VICENTE SMALDONE	9833
68		MAXIMILIANO CAIA	28/11/2003	Ricardo Julio HISAS	9927
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	12/11/2003	URIBELARREA ELISA MAGDALENA JOSEFA ANTONIA	13834
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	19/11/2003	MORRA JOSÉ ALBERTO	9856
71		SUSANA A. NOVILE	19/09/2003	SANDINO GONZALEZ	37751
71		SUSANA A. NOVILE	12/11/2003	LEOPOLDO KORZ	13816
72		DANIEL H. RUSSO	24/11/2003	CARMEN ANDREA VAZ	9871
73	U	ALBERTO UGARTE	01/12/2003	HERMINIA BRUNETTI	37756
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/10/2003	Carlos Alberto Luoni	13846
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	COGGIOLA, JUAN CARLOS Y PICÓN, LEONOR ANGÉLICA	9881
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	21/11/2003	MARTA OFELIA LEVA	9887
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	28/11/2003	SORIA ROQUE	13841
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	27/11/2003	NORA YOLANDA PALMIERI DE de ORTUZAR	9868
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	07/11/2003	ELSA RACCA	37239
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	24/11/2003	José CASCARDO	9900
91		ALBERTO UGARTE	29/09/2003	AMILCAR ZACARIAS BORTHABURU Y MARIA LELIA BORTHABURU	9875
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	JOSE ANTONIO SUPPICICH	9820
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Iris Ana Angela PAGANO y Claudius o Claudio DORNIER	9879
94		EDUARDO PARODY	10/11/2003	JUAN CONFORTI	9827
94	U	MARIA ELISA ARIAS	18/11/2003	SILVIA FONTE	9913
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/2003	DIEZ PEREZ LUIS CIRIACO	9836
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	07/11/2003	ELSA ESTHER SEGURA	9824
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	RICARDO HUMBERTO AMANTE	13803
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	24/11/2003	Santiago Esteban DANERI	9839
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/11/2003	MARIA ANGELICA MAZZOLA	37672
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/12/2003	APPUGLIESE IRMA AMALIA y APPUGLIESE OFELIA BEATRIZ	9929
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/11/2003	MIRANDA GAITE, José Walter	9832
107	U	JULIO C. BORDA	19/11/2003	ARNAUS, CESAR OMAR RAUL	9925

e. 9/12 Nº 226 v. 11/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/12/2003 - Vence: 12/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/11/2003	TEODORO PEDRO AGUER	9979
1	U	FULIO F. RIOS	27/11/2003	César IOPPOLO	9934
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	14/11/2003	INES SOFIA BECERRA	9938
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	RAFAEL GONZALEZ LOPEZ	10011
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	EMILIO EUGENIO DELFINO	13883
13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/11/2003	SEGUÍ, Juana María	13888
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	17/11/2003	HECTOR CRESPO	9981
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	Amelia COTO y Alberto DESCALZI	13896
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	ARON OLCHANSKY	13869
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ESPER, BERTA	10015
16		LUIS PEDRO FASANELLI	19/11/2003	RAMIRO FERNANDEZ	13887
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	VERONICA JUDITH DISCEPOLO	13893
21		HORACIO RAUL LOLA	01/12/2003	ADOLFO OMAR VILLARREAL	13889
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/11/2003	BERTA KUJMAN	9937
22	U	FERNANDO L. SPANO	26/11/2003	ESTEBAN HORACIO CORDONE	10001
24		MARIA LAURA RAGONI	01/12/2003	NAHUM ANTONIO PITAR	9993
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/11/2003	Arturo Ricardo PALMIERI	10024
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	25/11/2003	Eden Raquel FERRO y Esther Palmira FERRO	9945
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	03/12/2003	HÉCTOR FERNANDO GUEVARA	37836

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	02/12/2003	SOFIA BATISTINA DRIJ	9948
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	21/11/2003	ALFREDO JULIO MORANO	10021
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	28/11/2003	María Marta GONZALEZ	10002
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	02/12/2003	Francisco DENARO y María Serafina RODRÍGUEZ	10005
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/11/2003	CELESTINO ANASTACIO MONTAÑA y/o CELESTINO ANASTASIO MONTAÑA	10019
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	GREGORIO BEIZA	9956
37		GUSTAVO DANIELE	28/11/2003	MARIA FILOMENA MANELLI	9957
37		GUSTAVO DANIELE	25/11/2003	FALBO MOLERA OSCAR	37794
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/11/2003	JORGE MARIO GATTI	9949
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	26/11/2003	WILLIAMS LUIS FONTAN	664
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/12/2003	Pura LAREO	37833
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/10/2003	Rita Nieves Alcibar	9942
44	¡	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/11/2003	Walter Raúl SEMPERTEGUI	9961
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2003	Leonor AMOR	9962
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/11/2003	Balaguer Cesar Rodolfo	9985
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	VAZQUEZ CECILIO MANUEL	13874
47	U	SILVIA R. REY	26/11/2003	Alonso María Julia	37860
47	U	SILVIA R. REY	25/11/2003	AGATINO CRISPI	663
50	U	JUAN C. INSUA	01/04/2003	AMANDA JUANA DE SIMONE	9939
53	U	ALDO DI VITO	27/11/2003	NORBERTO VICTOR RAVALE	9994
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/11/2003	DOMINGA CARMEN BIANCHINI y/o DOMINGA DEL CARMEN BIANCHINI	37796
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	25/11/2003	Ana María Prada	9980
60	U	JAVIER SANTAMARIA	02/12/2003	CLAUDIO ROBERTO FEDERICO	37825
63		JORGE E. BEADE	25/11/2003	ALBERTO FRANCISCO HENDRICKSE	9936
63		JORGE E. BEADE	28/11/2003	Ferro Amelia Edelmira	37861
64	U	MARCOS GALMARINI	10/11/2003	JUAN MIGUEL CAMPBELL	661
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/11/2003	FRANCISCO ANGEL SUAREZ VAQUERA	13880
67	U	MARTA ELENA FARIAS	28/11/2003	JUANA ROMANELLO	9946
69	99	CLAUDIO O. SCLINKN	24/11/2003	CASTRO, David	13890
71		SUSANA A. NOVILE	05/11/2003	APOLO ALEJANDRO VOLONTE	9975
71		SUSANA A. NOVILE	24/11/2003	PERLA KETCHEDJIAN	9933
71		SUSANA A. NOVILE	14/08/2002	JULIO BALDOMERO FERNANDEZ MILKI	13867
73	U	ALBERTO UGARTE	24/11/2003	CONTADOR UBALDO	9992
74		JUAN A. CASAS	25/11/2003	REMO MIGUEL MONGIANO	9997
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	PUGLIESE ROSA TERESA	10013
75	U	MARIA INES LEZAMA	31/10/2003	MARIO GONZALEZ	10014
75		MARIA INES LEZAMA	28/11/2003	NORMA MARIA ROSON	13870
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/11/2003	MOISES MERDJAN y PAULINA SCHVARTZMAN	10016
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/11/2003	Carlos Manuel Iriarte Bustamente	9947
91	U	DOLORES MIGUENS	25/11/2003	UBALDO SALVATO	9996
91		DOLORES MIGUENS	25/11/2003	Rafael ALONSO y María de los Dolores CARRERA	9941
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	28/11/2003	RICARDO FRANCISCO MARCHISIO	10030
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/11/2003	Lía del Valle MISSART	9983
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	07/11/2003	OLGA TERESA BRITTANNICO	9989
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	MARIA LUISA OJEDA de RAMIREZ	9984
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	03/12/2003	Erre David PRESA	9954
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/11/2003	ANTONIO MILIO	10018
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	01/12/2003	VICENTE JOSÉ CIMINO	10037
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	25/11/2003	José María VALLINA y Lida María RASO	13894
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	02/12/2003	Julio Enrique LUQUE y Nieves Isabel SANVINCENZO	13868

e. 10/12 N° 227 v. 12/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 13

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. Civil N° 13, Secr. Unica, a/c. del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Juez, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - Piso 5to. - Cap., comunica por (2) dos días en autos "CONS. DE PROP. TUCUMAN 2237/39/41 c/SALAMA, JOSE ANDRES s/Ejecución de Expensas" Exp. 95.229/00 que el Martillero Alberto G. Heredia (te 4904-3030/3003), rematará (fs. 111) el día 18/12/03 - 13,20 hs.; en la Corp. de Remat. y Corred. Inmob., Tte. Gral. J. D. Perón 1233 - Cap. el inmueble ubic. en Tucumán 2241 - PB Local "A" UF 1 Matrícula 11-59/1 - Cap. Se trata de un local comercial a la calle, visto desde el frente parece un pequeño local de ventas, pero cuenta con espaciosas oficinas que hacen aprox. 109 mt2, tiene (2) dos baños, con antebaños, los pisos son alfombrados todo en buen estado, en el momento de la constatación funcionaba un comercio de venta de insumos y art. de computación. Cuenta con (2) dos vidrieras a la calle y por una escalera int. se accede a un sótano de aprox. 6,80 mt x 5,00 mt se utiliza como depósito. Este local es parte constitutiva de un edificio, con una antigüedad aprox. de 35 años, 10 pisos con (2) dos locales comerciales al frte. uno de los cuales es el local en cuestión, tiene una superficie total 142,02 mts2. Nomencl. Cat.: C. 11; S. 9; M. 48; P. 26; Partida 1.265.877-04, al momento de la constatación el 10/09/2002 actualizada el 21/11/03, se encontraba ocupado por la demandada, Deudas: GCBA $ 1542,24 al 2/11/01 (fs. 98); A. Args. $ 1.864 al 22/10/01 (fs. 83); OSN. sin deuda (fs. 113); Expensas el 10/09/03 $ 12.443,94 valor expensas comunes $ 287. Las deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y la cesión del boleto de venta, salvo Escritura Pública. Y según plenario de la Excma. Cám. Nac. Ap. en lo Civil de fecha 18/02/1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria - Ejecutivo" en caso de no existir remanente suficiente, la obligación del adquirente queda limitada a las deudas que por expensas pesen sobre el inmueble. La venta será al contado y al mejor postor Base: $ 130.000 (pesos ciento treinta mil), debiendo abonar quien resulte comprador en efectivo, en el acto del remate o cheque personal y del día, no aceptándose cheques de 3ros., instrumento que tendrá efecto cancelatorio una vez que se acompañe la boleta bancaria que acredite el depósito pertinente en la cuenta de autos. Seña 30% Comisión 3%. Arancel del 0,25% sobre el precio de vta. Acord. 10/99 CSJN, el saldo de precio: dentro del 5to. día hábil judic. posterior a la aprob. del remate, en la Suc. Trib. del Bco. Nación Arg. a la orden del Juzg. y a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C. Pr. El comprador deberá const. dom. en la Cap. Fed. bajo apercib. que las providencias se le tendrán por notific. según Art. 133 del C. Pr. Exhibición: 16 y 17 de diciembre de 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 10/12 N° 37.944 v. 11/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en calle Talcahuano N° 490, piso 1°, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA, c/PACIONI MARCOS PABLO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 28.406/2002, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 18 de diciembre de 2003, a las 10,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad de Bánfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Belgrano N° 2075, entre las de Malabia y Castro Barros. Se trata de un chalet compuesto de pequeño jardín al frente, porch con verja de hierro, garaje pasante, living, comedor, toilette, cocina-comedor, lavadero, amplio parque con quincho de mampostería abierto con baño y sobre el contrafrente dos habitaciones. En Planta Alta cuenta con cuatro dormitorios (uno en suitte con baño instalado), otro baño completo. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Leticia Diana Pintos con cuatro hijas, haciéndolo en carácter de préstamo, sin revestir el carácter de inquilinos. Edificado en el Lote 12, que mide 8m66 de frente al N.O., por 55 mts. de fondo. Sup. total 475,90 m2. Nomen. Catastral. Circuns. III, Sec. A, Manz. 36, Parcela 26. Partida N° 110.745. Matrícula F.R. 39.219. Base $ 80.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remato el 30 de seña, el 3% de comisión más IVA, 1% de sellado y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del juzgado. No procede la compra en comisión. Se adeuda por: O.S.N. fs. 74 al 7/1/03 sin deuda. A. Argentinas fs. 77 al 27/12/03 $ 490,69. Imp. Municipales fs. 81 al 13/2/03 $ 1326,93. Imp. Inmobiliario fs. 85/6 al 28/2/03 $ 2.285,95. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra exento de! pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión. El bien se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 10/12 N° 37.971 v. 11/12/2003

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CONSORCIO BILLINGHURST 1772/4/6 c/ACOSTA DE GONZALEZ IRAMAIN ESTELA VALENTINA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 109.117/97; que el martillero público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 17 de diciembre de 2003 a las 8,00 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 15 y 16 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Billinghurst 1772/74/76 U.F. 22 del 5° piso Dto. 21 de esta Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.; 15; Mza.: 24; Parcela: 28, Matrícula: 19-1404/22. Sup. Total s/Títulos: 58 m2 39 dm2 Porcentual 2 con 24 centésimos. Según informe realizado por el martillero a fs. 242, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Galarza CIPF N° 9.269.236 en calidad de comprador con boleta de compraventa con posesión y lo habita conjuntamente con 2 hijos menores de edad. El departamento consta de: hall de recepción, living con piso de parquet de madera con ventana al contrafrente, hall íntimo al que convergen 2 dormitorios (1 con placard) y baño instalado, cocina instalada, lavadero cubierto. Se notan manchas de humedad y falta de mantenimiento. Cuenta con corriente eléctrica, gas natural y línea telefónica funcionando. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 80.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. De acuerdo al fallo ple-

nario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil del 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Registra deudas por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
José Benito Fajre, secretario.

e. 10/12 Nº 13.965 v. 11/12/2003

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RIQUELME RAIMUNDO ERNESTO y Otras c/SALUM, HECTOR EDUARDO s/Repetición" Expte. 111.709/96 que el martillero Julio Roca rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11.00 horas en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal. El 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Indalecio Gómez N° 550 sin chapa municipal, número pintado con pintura, Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección "C", Manzana 13 "A", Parcela 31 "A", Partida 105.498, fs. 369. La propiedad está ocupada por una persona que se identificó como Sandra Mónica Obrego, D.N.I. 18.308.986, que informa que la habita en carácter de cuidadora del propietario, Señor Angel Sensini, que compró el 50% indiviso en una subasta judicial. La propiedad consta de un lote de terreno grande, con una verja de hierro en todo su frente y un local chico edificado a la calle en un costado, que está cerrado. En el centro del terreno hay un chalet de material antigüo de dos ambientes, baño y cocina, en mal estado de conservación, y al fondo un galpón que se encuentra cerrado. Deudas: Municipalidad de Lomas de Zamora. Tasa por servicios: $ 5.754.03 al 3/7/02 fs. 333. Obras Infraestructura Urbana, Pavimentación y Repavimentación, Red de Gas Natural, Iluminación y/o Cercos y Veredas. Parcela 31, Manzana 13 $ 7.368.21 de fs. 325. Condiciones de venta: al contado y a mejor postor. Base 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 330 - $ 17.329.33, Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25% Sellado 1%. 2) El 50% indiviso de la propiedad ubicada en la calle Los Andes N° 1152/56, Unidad N° 1, Primer Piso, pintado con marcador, Paraje Bernal Oeste, Partido de Quilmes. Provincia de Buenos Aires, donde soy atendido por una señora que se identificó como Beatriz Suárez, D.N.I. 22.138.271, la misma me informa que corresponde al N° 1154 Primer Piso por escalera que sale a la calle y manifiesta que habita la Unidad N° 1, Primer Piso, que perteneció al Señor Salum, pero que son propietarios con su esposo Bedelao, Alejandro y tres hijos menores de edad. La propiedad consta de una puerta de entrada a la calle por escalera al Primer Piso y consta de tres ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Sección O, Manzana 54, Parcela 29, Subparcela 1, Polígono 00-01-01 Partida 028.315-8 fs. 357. Deudas: Rentas $ 2.108.76 al 2/6/02 fs. 357, Impuesto Inmobiliario $ 2.094.70 al 31/7/03 fs. 346; No abona expensas comunes según resolución de fecha 3/10/2003. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base 50% de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal de fs. 346 $ 9.683.30. Seña 30%, Comisión 4%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y el saldo de precio deberá ser depositado en autos, dentro de los cinco días de efectuado el remate y para su supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el caso el importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia librándose el pertinente oficio. Déjase constancia que a los fines de la pertinente escritura de dominio la misma será confeccionada por el escribano que designará el Juzgado. La propiedad se visita los días 23 y 26 de diciembre de 14.30 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 N° 38.016 v. 11/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA c/BHENTSOL SRL s/Ejecución Hipotecaria", exp. 31.685/00, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 10,20 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los dos lotes de terreno ubicados en el Partido de San Antonio de Areco inmediaciones de Estación Villa Lía cuya nomenclatura catastral es Circ. VI Secc. C Chacra 31 Parcelas: a) número 2 (superficie 26.888,04 m2, matrícula 8142) y b) número 3 (superficie 26.889,04 m2, matrícula 8143). Venta ad corpus. Se encuentran en San Antonio de Areco, a 5.300 m. del acceso pavimentado a Villa Lía (y a 1.100 m. de la plaza); doblando a la derecha, a 500 m. por tranquera; nuevamente a la derecha 400 m. y finalmente también a la derecha sobre calle sin abrir y hacia el acceso pavimentado sobre la izquierda, se ubican las dos fracciones que describe a fs. 483 el escribano interviniente: fracción de campo con alambrado perimetral y otros interiores, un pequeño casco arbolado y alambrado con una construcción de material, ladrillos y cemento alisado en evidente estado de deterioro con ventanas, puertas y vidrios rotos, techo de chapa de zinc y un molino con un tanque. Se advierten cajones de colmenas con abejas. Existe en el lugar otro pequeño monte con una construcción en ruinas sin techo ni aberturas. El inmueble se encuentra sin ocupantes. Base $ 308.422.-, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. IVA sobre comisión. Arancel Ac. 10/99 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrare nueva subasta. Solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador debiendo instrumentarse en acto jurídico mediante escritura pública. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designara el Juzgado. Deudas: fs. 525/6 Municipal al 14/4/03 Parcs. 2 y 3 $ 152,80 cada una; Rentas fs. 494 parc. 2 $ 714,82 y fs. 496 parc. 3 $ 620,52 ambas al 14/3/03. Exhibición: libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 10/12 N° 38.010 v. 11/12/2003

Nº 36

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia Beatriz Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/RINALDI ALFREDO ORLANDO, s/Ejec. Hip., Ejec. (R.) Expte. 104.503/00" que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 18 de diciembre de 2003, a las 9 y 40 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., lo siguiente: (fs. 27 vta.) Un departamento bajo el régimen de la ley 13.512 de P. Horizontal, designado como U. Func. N° 10, integrado por el polígono 05-02, sito en piso 5° letra "B", integrante del inmueble ubicado en Avellaneda, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Florentino Ameghino N° 621, entre las calles 25 de Mayo y French. Sup. Cub. 36,24 m2, Semi-cub. 4,19 m2, sup. total Polígono y U. Func. 40,43 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Mzna. 79, Parc. 2a, Partida 105366, Mat. 15289/10. Ocupado por el demandado. Consta de living-comedor (5 x 2,50) con moquette y balcón irregular. A la izda., cocina (1 x 3,50) incluido un pequeño lavadero (1 x 0,80) piso cerámico. A la derecha, pequeño pasillo con baño a la izquierda (completo, con bañera) de 2 x 2 y al fondo, un dormitorio (3 x 3,30) con ventana a palier y placard embutido. Piso moquette. Manchas grandes de humedad en cocina y algunas en otros ambientes. Estado general regular. Deudas: (fs. 107) A. Args., al 26/12/02, $ 1.267,05, O. San. (fs. 111) al 27/1/03, sin deudas, Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 115) al 23/1/03, $ 602,54, Munic. Avellaneda (fs. 125) al 17/1/03, $ 1.221,53, Expensas (fs. 120) a enero 2003 inclusive, $ 3.978,80. Expensas enero/03: $ 73 mensuales. Atento lo resuelto en plen. civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de P. Horizontal. Base: $ 35.000. Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N. 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión. Saldo de precio se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C., en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se debe constituir domicilio legal dentro del radio de la C. Fed. Días exhibición: 16 y 17 de diciembre, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Sebastián Francisco Font, secretario.

e. 10/12 N° 38.015 v. 11/12/2003

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., comunica por dos días en autos "GANDARILLAS, JUANA MODESTA c/SZYCH, SANDRA NOEMI s/Ejecución de Alquileres", Expte. 21.503/97 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 17 de diciembre de 2003 a las 8,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: el 50% indiviso del bien inmueble sito en Pasaje Martín Fierro 5370, PB, Matrícula 15-65933. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manz. 184, Parc. 12. Superficie total 231,48 m2. Según constatación efectuada, el bien se trata de una casa de dos departamentos y un galpón en el fondo, en planta baja hay un departamento ocupado por dos personas en carácter de co propietaria, que consta de living, cocina con comedor, hall de entrada, dos dormitorios, baño y patio, que por escalera ingresa a la terraza donde hay una construcción precaria. En el fondo hay un galpón destinado a una metalúrgica, ocupado en alquiler en un 50% a la copropietaria, no existiendo contrato. En la parte alta hay un departamento igual al de abajo que se ingresa por el hall del departamento de planta baja, ocupado por la tía de la copropietaria. Todo en regular estado de conservación, teniendo una antigüedad de aproximadamente 65 años. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 11 y 12 de diciembre próximos, de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 1,5%. Base: $ 30.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00 deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones: en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión. Hay constancias de deudas por ABL (fs. 162) por $ 48,43 más $ 1562,64 al 19/02/99, más (fs. 163) por $ 969,92 al 22/09/99; en Aguas Argentinas (fs. 166) por $ 26,20 al 7/04/99; no teniendo deudas en OSN (fs. 168) al 18/05/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 10/12 N° 38.018 v. 11/12/2003

Nº 40

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. N° 40 en lo Civil (Uruguay 714, 4°, C.F.) del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, de Silvia C. Vega Collante (Ad-Hoc) comunica en los autos: "CASTILLO LINA DEL CARMEN c/BIONDI ANGEL ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" —Exp. (R) 131.685/98— que el martillero público nacional, Sr. Dante Serna, rematará el lunes 22 de diciembre de 2003 (10:00 hs. —en punto—) en Salón de Remates (Tte. Gral. J. D. Perón 1233, C.F.) y en forma separada: dos inmuebles en Capital Federal: calle Quintino Bocayuva 870/72 (e/ Av. Independencia y E. Unidos): U. F. 1 (Pta. Baja) y U.F. 2 (Pta. Baja y Alta). Nom. Cat.: C. VI - S. 36 - Mz. 73 - P. 13. Base U.F. 1: Pesos ciento sesenta y un mil quinientos ($ 161.500,00). Matr. FR 6-4496/1; Sup. cubierta y total 224 mts. cds. 88 dms. cds.; Porcentual 45,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 18.462,85 (al 01/04/03); G.C.B.A. D.G.R. A.B.L. $ 5.283,00 (al 26/03/03) Ptda. 2350542. O.S.N. (e.l.) sin deuda (al 28/03/03). Base UF 2: Pesos ciento setenta mil ($ 170.000,00). Matr.: FR 6-4496/2; Sup. total 269 mts. cds. 32 dms. cds.; Porcentual 54,50%. Deudas: Aguas Argentinas S.A. $ 15.714,73 (al 01/04/03). G.C.B.A. - D.G.R. - A.B.L. $ 6.071,75 (al 26/03/03) Ptda. 2350543. O.S.N. (e.1.) sin deuda (al 28/03/03). Ocupado por internados y personal de la casa y el demandado y cónyuge (según constatación del martillero). Por el N° 870: un local —subsótano—, piso de cemento y 1 baño, en uso. Por el N° 872: establecimiento geriátrico, habilitado, 6 habitaciones, 4 baños, cocina, patio, recepción, consultorio y sala de estar, lavadero, cuarto de planchado, oficina y depósito; con servicios de luz, agua corriente, gas natural, cloacas, teléfono; en uso y regular estado de conservación; construcción sólida, techos de losa (y chapa sobre oficina y depósito). Condiciones de venta (para cada UF): al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 10/99 0,25%. No se admitirán posturas inferiores a $ 500,00. No procederá la compra en comisión (art. 598-inc. 7-CPCC) ni la cesión de boleto o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta ni la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. El adquirente no afrontará deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones anteriores a la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcance para solventarlas pero sí respecto de expensas comunes —si correspondiere— ("Scios. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hip." plenario 18/02/99 Excma. C.N.A.C.). Saldo de precio: el comprador deberá integrarlo transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días; asimismo, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de notificársele sucesivas providencias s/art. 133 C.P.C.C. Exhibición: Jueves 18 y viernes 19/12/03 (15:30/18:30 hs.). Publíquese (dos días) en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2003.
Silvia C. Vega Collante, secretaria P.A.S.

e. 10/12 N° 10.094 v. 11/12/2003

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49, sito en calle Uruguay N° 714, piso 7°, hace saber por dos días en los autos "BANCO CAJA DE AHORRO S.A., c/GOMEZ ALDO HECTOR, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 75.025/00, que el martillero Guillermo T. Chiappetti rematará el día miércoles 17 de diciembre de 2003, a las 8,40 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Un inmueble con frente a la calle Frías N° 251, entre las calles Borjas y Quintana, Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Posee jardín al frente, garage para un vehículo, living, toilette, cocina comedor, fondo libre, en Planta Alta, tres dormitorios y un baño; y se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Cristina Bouzada en calidad de propietaria. Está edificado sobre el Lote 28 de la Manzana H, que mide: 8 m. 66 de frente al S.E., 10 m. 63 en su contrafrente al N, 39 m. 90 en su costado S.O. y 33 m. 73 en el costado N.E., Superficie 318,82 m2. Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección A, Manzana 4, Parcela 13. Base $ 80.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario (fs. 237) al 27/6/02 $ 2.124,64.-; Aguas Argentinas (fs. 242) al 27/6/02 $ 31,11.-; Imp. Municipal (fs. 248) al 18/7/02 $ 1.017,42.- y O.S.N. (fs. 253) al 22/7/02 sin deuda. De acuerdo al Plenario de fecha 18/2/99: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El inmueble se exhibirá los días 15 y 16 de diciembre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 10/12 N° 37.970 v. 11/12/2003

N° 51

Juzgado Nacional en lo Civil N° 51, con sede en Uruguay 714 2° Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MINEO, FRANCISCO ANTONIO c/VILLARI Y COLAUTTI O VILLARI, ROSALBA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 106750/2001, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el miércoles 17 de diciembre de 2003 a las 12.20 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón

1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Santo Tomé 3696/98/3700 esquina Emilio Lamarca 2397, con entrada independiente por el N° 3698 de Santo Tomé, PB, 1er. Piso y Azotea, UF 4, Nom. Cat.: Circ. 15, Secc., 81, Manz. 109, Parc. 10, FR 15-70569/4 de esta Ciudad, Sup. Total 252,60 m2. Porct. 55,51. La propiedad, con escalera, se desarrolla en el primer piso. Consta de living comedor, 2 dormitorios, balcón corrido sobre ambas calles, baño completo, toilette, cocina, lavadero, patio y terraza. De buena construcción y en estado de conservación regular. Zona residencial, prevaleciendo las casas bajas. Ocupado por la demandada y su familia. Se ordenó en autos mandamiento de desalojo. Deudas: Aguas Args. al 29/5/03 $ 1.737,47 fs. 94; OSN al 10/3/03 sin deuda fs. 79; Gobierno de la Ciudad al 3/3/03 $ 4.084,97 y 88,57 fs. 70/74; no hay gastos comunes de expensas. Venta al contado y mejor postor. Base $ 15.671. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión. De conformidad con el fallo plenario del 18/2/99, el comprador responderá únicamente por las expensas en caso de resultar insuficientes los fondos. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 212 de la Ley 24.522, que deberán presentarse ante la Prosecretaria del Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate y serán abiertas al iniciarse el mismo. La oferta se presentará por duplicado, en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente y el domicilio que constituya en la jurisdicción del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. En su interior colocará la boleta de depósito judicial efectuada ante el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estos autos y a la orden del Juzgado. Ante igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. La mayor oferta servirá como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán intervenir los oferentes. Se adjudicará el bien a la oferta bajo sobre más alta si ésta no es mejorada en la subasta. Exhibición: 11 y 12 de diciembre de 2003 de 11 a 13 hs. Informes: Uruguay 651 5° piso "B" tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/12 N° 38.105 v. 11/12/2003

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica del Dr. Daniel H. Russo, sito en Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO MONTEVIDEO 371/75/77 c/CUZZANI, AGUSTIN ANTONIO s/Ejecución de Expensas" Expte. 84518/97 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 9,40 hs. en punto en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 15 (cochera) en Planta sótano del inmueble sito en la calle Montevideo 371/75/77 entre las de Corrientes y Sarmiento de Capital Federal con sup. total s/tít. de 10 m2 y porc. de 0,19%. La cochera s/número próxima a la rampa de salida es ocupada por el ejecutado, que en este acto se encuentra vacía. Matrícula FR14-2326/15. Pda. 1.831.936. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5; Manz. 22; Parc. 10. Deudas: Ags. Args.: $ 639,81 (fs. 162); AB.L.: $ 205,46 (fs. 168); OSN (e.L.) sin deuda (fs. 196). Exp.: $ 3.585 (fs. 199) al 14/08/2003; mes agosto: $ 20.-. Base: $ 2.311,59.-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: 17, 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/12 N° 38.008 v. 11/12/2003

Nº 73

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 73, Secretaría Unica, comunica por 2 días en los autos: "BARRIO, IRENE BEATRIZ y Otro c/KOMEL, VLADIMIRO ANTONIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 9.447/01, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 16 de diciembre de 2003, a las 9,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble sito en Carlos Antonio López N° 4002/08/14/16 esquina Chivilcoy N° 4798, Unidad Funcional N° 2 de la planta baja y piso 1° y Unidad Complementaria I de esta Ciudad. Matrícula 15-73.808/2; N.C.: C. 15, S. 83, M. 74, P. 1. Que mide la U.F. 2: 129,70 m2 porcentual 31,95%, la U.C. I: 14,72 m2, porcentual 4,54%. Que adeuda: OSN sin deuda al 8/8/03 (fs. 81); Aguas Args. sin deudas al 8/8/03 (fs. 80); GCBA $ 109,70 al 14/8/03 (fs. 79) $ 123,37 al 15/8/03 (fs. 78) + $ 660,03 al 4/8/03 (76); respecto de las expensas, bajo responsabilidad de la parte ejecutante, se informa que el inmueble no posee administración ni se adeuda expensas (fs.107). Del informe del martillero surge que las unidades se encuentran desocupadas con algunos bienes sin valor comercial alguno en su interior. La unidad complementaria con acceso por Carlos A. López 4008, fue un garage y posteriormente fue utilizado como local, el que mide 2,50x6 m. aproximadamente con un bañito en sus fondos, todo en buen estado. La unidad funcional tiene acceso por Carlos A. López 4014 es un terreno baldío de aproximadamente 11x11 m. con una construcción de planta baja y alta en sus fondos en estado de demolición, todo en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 30.000; Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, suma ésta que deberá ser depositada en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados (arts. 564 y 565 del CPCC). No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como as¡ tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de fondos. Debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 CPCC) y que el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Se hace saber que el comprador queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión, si de los fondos de autos no alcanzara a cubrirlos ("Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 10 al 15 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 10/12 N° 13.980 v. 11/12/2003

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUEMES 4689/91 c/CAMARA DE UGARTE, EDUARDO y Otros s/Ejecución de Expensas", Expe. Nro. 41.515/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003, a las 11 hs., en punto, en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La UF 1 destinada a negocio, con entrada exclusiva por calle Güemes 4689, ubicada en planta sótano. Superficie cubierta y total del piso de 32,76 m2; y en planta baja superficie cubierta 80,14 m2 y descubierta 10,50 m2. Total del piso 90,64 m2. Superficie total UF 123,40 m2, porcentual 10,81%, del inmueble sito en Zona Norte de Capital Federal, calle Güemes 4689/91, entre Darregueira y Uriarte. Nomenclatura Catastral Circunscripción 18, Sección 19, Manzana 174, Parcela 16, Matrícula 18.8727/01. Según informe efectuado por el martillero, el bien se trata de un comercio al frente con entrada exclusiva por el Nro. 4689 donde funciona un local de empanadas. Posee un salón comedor con heladera comercial, luego de una pequeña división de material se ubica un salón tipo cocina con dos hornos, luego se encuentra la cocina, una pileta de lavado, dos baños y una escalera que comunica al sótano. Al fondo hay un pequeño patio. Todo en normal estado de uso y conservación, ocupado por la encargada. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de diciembre próximos, de 14 a 16 hs. Base: $ 70.000.-. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec"). Hay constancia en autos de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 319) por $ 15.345,21 al 8/08/03; en Aguas Argentinas (fs. 181/182) por $ 3.785,21 al 13/12/01; en OSN (fs. 178) por $ 416,67 al 3/12/01; por Expensas (fs. 223) por $ 10.586,81 al 10/08/02. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 10/12 N° 38.006 v. 11/12/2003

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Virginia Simari, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950 piso 1° de Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial, en los autos caratulados: "AL-CESA S.A c/YATZKAIER, MARTA SOFIA s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado N° 32.172/1996) que el martillero Francisco Roberto Madero, rematará el día 18 de Diciembre de 2003 puntualmente a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Salta N° 348/50/52 entre las de Moreno y Av. Belgrano, con entrada por el N° 350, Unidad Funcional N° 52 del piso 8° letra "C" de Capital Federal. El inmueble consta de: Living comedor, un dormitorio amplio a la calle, baño completo y cocina. Buen estado en general. Ocupado por el Sr. Juan Papirblat, DNI 4.440.469, y por la Sra. Beatriz Angélica Damonte, DNI 6.533.400, sin exhibir documentación que acredite la ocupación. Superficie cubierta 40,15 m2. Porcentual 1,61%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 54; Parcela 14a. Matrícula 13-3041/52. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 47.000.-. La Seña: 30%, La Comisión: 3%, El Arancel Acordada 24/2000 C.S.J.N. 0,25%, deben ser abonados en efectivo en el momento del remate. Deudas: Rentas: $ 915,65 al 18-nov-03. Aguas Argentinas: $ 6.311,62 al 19-nov-03; O.S.N.: sin deuda. Expensas totales: $ 21.475,76 al 14-nov-03. Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procederá la compra en comisión, conforme a lo dispuesto en el art. 598, párrafo 7° del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: 15 y 16 de diciembre de 2003 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 10/12 N° 38.020 v. 11/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MIRANDA JUAN CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Subasta" Exp. N° 65.351; que el martillero Raúl Barbotto (4382-5251), rematará el lunes 17 de diciembre de 2003 a las 11,20 Hs. en la calle Tte. G. Juan de Perón 1233, Capital Federal la 1/12 ava parte indivisa, de la U. F. N° 1, Dpto. 1 P. Baja, del inmueble sito en Av. Caseros N° 4008/12, entre Alarcón y Pirovano; Ciudad de Buenos Aires. Matrícula 148.728/01. Se trata de dos locales pequeños, el primero mide 3x8 mts. aprox. baño, kitchinette y patio; en regular estado de conservación, donde funciona una peluquería la cual se encuentra alquilada sin contrato abonando $ 133 por mes; y el segundo local de 3x7 mts. aprox, con baño, desocupado, en mal estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor Base: $ 1.200. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo. Se exhibe dos días hábiles anteriores de la subasta de 14 a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercib. de Ley. Mayor información en autos por Secretaría y/o en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 10/12 N° 434.373 v. 11/12/2003

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso, 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos "HOBERMAN, ADOLFO OSCAR s/Incidente de Subasta de Bien Inmueble Av. Directorio 1721 UF 1 P.B." Expe. Nro. 67.840 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 17 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Av. Directorio, 1721/3, UF Nro. 01 de PB. Sup. Total 58,17 m2, porcentual 2,97%. Según constatación (fs. 59 vta.) se trata de un local c/baño c/3 m. de frente. Desocupado. En el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 12 hs. Base: $ 20.000.- Comisión: 3%. Seña: 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta (art. 580 CPC). Al contado y al mejor postor. Arancel del remate (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. El comprador se hará cargo de la deuda por expensas, tasas y servicios a partir de la fecha en que tome posesión del bien. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días antes de la fecha de subasta (conf. Art. 212 de la Ley 24.522). En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 49) por $ 230,72 al 30/08/01; en Aguas Argentinas por 2104,55 al 30/06/02; en ABL (fs. 22) por $ 4.136,56 al 13/09/01; y por expensas (fs. 65) por $ 11.641,50 a agosto de 2002, habiendo debido abonar por el mes de agosto de 2002 la suma de $ 112,86.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/12 N° 434.370 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría N° 8 a mi cargo, Diag. R. S. Peña 1211 P 1° de Capital Federal comunica por dos en el juicio "FIAT AUTO ARGENTINA S.A. c/LUSMAR S.A. y Otro s/Ejecutivo" expte. N° 76.655/00 que el martillero Marcelo Martín Centenari C.U.I.T. 20-24873266-1 el día 23 de diciembre de 2003, a las 8:40 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, rematará en block los inmuebles sitos en la calle Balcarse 263 entre Lamadrid y Monseñor D. Andrea de la Ciudad de Carlos Casares, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. A., Manz. 15, Parc. Once-A y Once-B, Mat. 7407, correlacionada con las Mat. 1733 y 11.209. En la calle Balcarce 261 entre Lamadrid y Monseñor D. Andrea, de la misma ciudad. Nomenclatura catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 15, Parc. 10 C, U.F. 2, Polígono 00-02, Mat. 8360/2. Estado de ocupación, conforme a constatación obrante en autos: el señor Paolucci Carlos con DNI N° 16.620.934, quien dijo ser el presidente de Lusmar S.A., quien dijo que el bien se encuentra alquilado, sin presentar título alguno que acredite lo manifestado. Consta el inmueble de un gran salón de exposiciones, con un gran frente y amplias vidrieras, para venta de automóviles, posee cinco oficinas, en un nivel superior entrepiso, baños y vestuarios, y en la parte posterior se encuentra un gran taller de reparaciones. Deudas: No existen deudas de Expensas según constancias obrantes en autos a fs. 211; Impuesto Inmobiliario Prov. de Bs. As. desde el 1/11/1998 al 31/8/2003 $ 3.435,59; Deuda Consolidada Ley 12.397 desde la cuota 04-1998 hasta la 04-1999 actualizada al 31/3/2003 $ 1347,07 y desde la cuota 01-1998 hasta la 04-1999 $ 13.179,96; Deuda No Consolidada desde la cuota 01/2000 hasta la 01/2003 actualizada al 14/4/2003 $ 775,12 y $ 7204,91; Municipal-ABL desde bimestre 1998-01 hasta bimestre 2003-01 $ 863,81 y $ 370,57; Municipal-Desagües desde bimestre 1997-01 hasta bimestre 2003-01 $ 1.242,08 y

$ 151,34; Aguas Bonaerenses S.A. al 26/3/2003 $ 85,34 y $ 121,25; Azurix Bs. As. S.A. en liquidación desde el 1/5/1999 al 21/4/2003 $ 750,35 y $ 517,36. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: base $ 600.000, seña 30%, comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN N° 10/99, 1% sellado fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilió legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo, apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales a la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Exhibición: días 17 y 18 de diciembre de 2003, de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 10/12 N° 38.019 v. 11/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en R. S. Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "TOURING COOP. SEG. s/Liquidación s/Incidente de subasta Pueyrredón 235", exp. 76006 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 235 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. K, Manz. 76, Parc. 34. Según informe se ubica en Pueyrredón 235, hoy nro. 2666, Villa Ballester. Se trata de un inmueble en dos plantas, con pequeño jardín al frente, con local comercial en planta baja, con cocina y dos baños para el público; en planta alta, dos ambientes: uno es un dormitorio grande con vestidor y un baño sin artefactos y el otro de aproximadamente 3m por 2m aparentemente destinado a lavadero. Balcones al frente y contrafrente. Cuenta con entrada para autos y playa de estacionamiento en la parte de atrás. Al fondo del terreno hay un galponcito de material con un tanque y una bomba. Todo en buen estado de conservación. Base: $ 70.000, al contado y al mejor postor. Seña. 30% Comisión: 3%. Sellado de ley 0,50%. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El inmueble se encuentra ocupado; y el mismo será desalojado una vez que se perfeccione la venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas se seguirá el siguiente criterio: Por las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs. y 16 a 18 hs. Capital. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, por cinco días en el diario Judicial de la Provincia de Buenos Aires y por tres días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.168 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Pena 1211, 2° Piso de Capital Federal comunica por cinco días en los autos caratulados "FERNANDEZ MARCELO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. N° 74476, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 23 de diciembre de 2003 a las 10 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un lote de terreno con todo lo plantado y adherido ubicado en la Provincia de Buenos Aires, partido de Pilar, próximo a la estación Villa Rosa, sobre ruta N° 25 y calle Fernández Villanueva, superficie 2.400,10m2, NC Circ. X, Sec. N, Quinta 17, Parc. 2, Matrícula 436. Desocupado. Serán a cargo del adquirente las deudas generadas a partir de la toma de posesión, como así también todos los gastos y diligencias tendientes la transmisión dominial del bien adquirido. Se recibirán ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial, hasta 48hs previas a la subasta, las que deberán tener los requisitos que fija en art. 104 del Reglamento para la Justicia Comercial y abiertos en el acto del remate. Deudas conforme constancias de autos de fs. 39, 44, 72, 117/22. Base $ 48.000. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%, Arancel CSJN Acordada 24/00: 0,25%. En caso de no haber postores pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 36.000. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. El bien se exhibe libremente dadas sus características. Para más datos y constancias consultar autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 5/12 N° 434.170 v. 12/12/2003

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 7, Sec. N° 13 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 2°, Cap. Fed., comunica por dos días que en los autos caratulados LOPO c/CHIALE DE CAPUTO M. B. y Otro s/Ejec. Expte. N° 65707 que el martillero Erberto J. Eiff, rematará el 17/12/03, a las 09 hs. en Corporación Rematadores en Perón 1233, C.F., un inmueble (100% indiviso) Av. de Mayo esq. tercera, Pdo. de Gral. S. Martín, P.B.A., N.C.: C: 3a, S: W, M: 3, P: 8, Mat. 16287 compuesto living, dormitorio, baño y cocina. Sup. aprox. 50m2 en regular estado conserv., ocupada por Sr. José Argüello, DNI 13.340.942, en calidad de acreedor de la Dra. Mirta Chiale de Caputo y ocupante. Esta vta. se realiza al mejor postor y efvo. Base: $ 25.650. No habiendo postores se rematará nuevamente pasada la ½ hora con una base de $ 13.000. Seña $ 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% por Acord. 24/00 (CSJN) y sellado ley 1%. El comprador en remate deberá constituir domicilio en radio Juzgado, denunciar dentro del 3° día de efectuado el mismo nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, dentro del 5° día aprobada la subasta depositar en Bco. Cdad. Bs. As., Suc. Tribunales en cta. de autos y a la orden de V.S. el importe del saldo precio, bajo apercibimiento de ley. Deudas: Aguas Args.: $ 1.263,65 al 04/12/03, Munic. de S. Martín $ 8.938,69 18/11/03, y Rentas $ 10.404,91 al 4/12/03. Exhibición días 12 y 15 de dic. de 2003 de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 5 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/12 N° 38.069 v. 11/12/2003

N° 10

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Sec. N° 19 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados BANCO FRANCES S.A. c/STEKOVIC, DUSAN y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 37.738 que la martillera María Teresa De Marco rematará el 22/12/03 a las 11:20 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el 100% del inmueble cuyos datos se designan a continuación: ubicado en la calle San Martín 1085, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula N° 72.961, Nom. Cat.: Circ. "I", Secc. "N", Mza. "57", Parc. "5". Se trata de un chalet que en su planta baja tiene living comedor, cocina y baños completos, dormitorio, garage, pasillo con escalera y galpón al fondo. En la planta alta hay 3 dormitorios y un baño. Buen estado de conservación, pero se nota falta de mantenimiento. Superficie 351,07 metros cuadrados. Ocupado por la Sra. Kira de Stekovic, su madre, su esposo y sus tres hijos, quien dice ser propietaria con su esposo. Base: $ 100.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada CSJN: N° 24/00 0,25%. Deudas: Aguas Argentinas $ 171,07 al 26/08/02 (fs. 92), OSN no registra al 29/08/02 (fs. 59/60), Municipal de Quilmes $ 3.416,49 al 30/08/02 (fs. 64/71), Rentas $ 6.535,11 al 20/08/02 (fs. 88/90). Valuación Fiscal $ 83.284 (fs. 86). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el Tribunal o en el domicilio de la martillera, siendo su apertura el día anterior al remate a las 12:00 hs. A cargo del comprador el impuesto art. 7 Ley 23.905, no estando incluido en el precio de venta. De corresponder el pago de IVA es a cargo del adquirente. De no poder pagarse en efectivo será admisible la oferta formulable por el mejor postor mediante entrega de cheque certificado por el 37% del valor estimativo de realización del inmueble en el mercado local (contiene suma aprox. de seña, la com. de la martillera y arancel Ac. CSJN 24/00), el arancel instituido por Ac. CSJN será pagado en efectivo o con otro cheque exclusivo para dicho arancel. El inmueble puede visitarse de 13 a 15 hs. los días 18 y 19/12/03.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
Héctor Osvaldo Chomer, juez.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.

e. 10/12 N° 669 v. 11/12/2003

N° 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P. 5°, de Capital Federal; comunica por 2 días que, en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/AMOROS, JULIO CESAR y Otros s/Ejecutivo". exp. N° 76.671, el martillero público Salvador Luis Cordua, con domicilio legal constituido en Av. Corrientes 1463, P. 6°, of. 18, de Capital Federal, tel. 4372-9104; procederá el día 26-12-2003, a las 10,20 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. al remate del Inmueble propiedad de los ejecutados Dn. Julio César Amoros, D.N.I. 13.924.935, y Dña. Reina Margarita Martínez, L.C. 1.664.832. Situado sobre calle 24 de octubre Nros. 1245/49/51, Morón, Ciudad de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., U.F. Uno de P.B. al Fte., con entrada independiente por el N° 1245. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. C; Manz. 218; Parc. 8; Subparcela 1: Partida N° 1659. Este inmueble forma parte de una edificación en P.H. sobre un mismo lote de terreno compuesta por 3 U.F. en total, y su superficie propia resulta de 101,56 m2, tal cual, surge de fs. 161/62. Consta: de 1 garaje de entrada dividido y convertida una parte en living comerdor, 2 dorm.; patio c/lavadero cubierto; cocina y baño completamente instalados. Todo en buen estado de conservación gral. Lo ocupan y lo destinan a vivienda familiar la Sra. Gladys Pozo, D.N.I. 93.661.364, con 2 hijos suyos mayores de edad más su nuera, sin título ni contrato de ninguna naturaleza (al respecto y para mayores datos ver en autos informes de constatación del martillero con copias de documentación adjuntas, suministradas por dicha Sra.). La venta es al contado y a mejor postor. Base de Venta: $ 15.000.-; Seña: 30%; comisión: 3%; arancel: 0,25% (Acord. C.S.J.N. 24/00 del 10-10-02) y sellado de ley 0,50%. Todo en el acto de subasta en dinero efectivo y a cargo del comprador. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos art. 104/6 del Reglamento del Fuero (Cám. Com. del 13-12-89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El Actuario, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hs., en presencia del martillero. El I.V.A. correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El inmueble no paga expensas comunes ni registra deuda por este concepto (v. Fs. 118). O.S.N. y A.A.S.A. (fuera de radio servido, v. Fs. 116 y 138). Deudas: Direcc. de Rentas Pcia. Bs. As. por Imp. Inmob. Al 31-10-01 $ 499,10 (v. Fs. 126/128); y a la Munic. de Ituzaingó por A.B.L. al 29-10-01 $ 7.374,18 (v. Fs. 107/108). Visitar: Días 18 y 19 de diciembre/2003, de 10 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Todo consta en autos.

Buenos Aires, noviembre 19 de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 10/12 N° 670 v. 11/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOPEZ ALBERTO JOAQUIN s/Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, F° 230 L° 79, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 16 de diciembre de 2003 a las 08:20 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, un vehículo marca Volkswagen, modelo Gol GLD, tipo sedan tres puertas, motor Volkswagen N° BEA015827, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ377TA852124, año 1997, dominio BHE-509, con una base de $ 4.500, con una deuda de patentes de $ 5.339,97 al 4/12/02. L.E. del deudor 4.679.525. Comisión: 10% más IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la Acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa será a cargo del comprador. Los gastos de transferencias y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta el día 15/12/03 y hasta las 12 hs. momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. La exhibición deberá finalizar indefectiblemente 48 hs. antes de la subasta, en razón de ello el vehículo se exhibirá los días 11 y 12 de diciembre de 2003 de 9:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en calle La Plata 1380, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "Boletín Oficial" conf. Art. 566 CPCC, dicha publicación deberá finalizar el día anterior al último día de exhibición del bien.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 10/12 N° 11.725 v. 11/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Comercio N° 14 Secretaría 27 del autorizante comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Nación en los autos J.R.S. S.A. c/GIOIA MARCELO DNI 16.243.989 y Otro s/Ejec. Reservado Expdte. 111-977 Causa 86.578 la martillera Sra. Sara S.M. Botet de Olάran rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 9,40 horas (La subasta comenzará a la hora designada) en el Salón de Subastas Judiciales sito en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 la Unidad Funcional N° 40 del 11° piso Letra "A" del edificio sito en Avda. Asamblea 1398 (esq. Puan) de esta ciudad Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 117, Parc. 1c. Matrícula 1-80370/0, Superficie (fs. 17) Consta de Superf. total funcional de setenta y cuatro metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados; discriminada así: Cubierta 50,03 M2, Descubierta 17,70 M2, y Balcón de 6,70 M2, Porcentual de dominio el 1,95% Ocupación: Según constatación efectuada por la Martillera como Oficial "ad-hoc" se encuentra ocupado únicamente por Sr. Gustavo Alejandro Pena (DNI 22.364.812) Manifestó ser inquilino, acompañando contrato (Copia) con vencimiento quedando rescindido automáticamente el 13 de diciembre de 2004. Valor de alquiler mensual $ 430.- Departamento y Edificio: Moderno de 12 pisos 4 Deptos. por piso antigüedad aprox. 25 años. Posee (fs. 17) Espacio guarda coche con entradas independientes por Avda. Asamblea y Puan 1307 porcentual s/Unidad Complementaria 5,76%. El Depto. consta de Living-Comedor. Un dormitorio, cocina, baño completo, lavadero y balcón, pisos de parquet en living y dormitorio. Cocina cerámicas y baldosones en Balcón. Toda la unidad se encuentra en muy buen estado. Deudas: fs. 48 Gob. Ciudad Bs. As. A.B.L. 22, 19, 91 $ 335,35, fs. 66 O.S.N. al 12.11.01. Partida sin deudas fs. 79 Aguas Args. S.A. al 22.12.01 $ 41,01 Aguas Arg. al 13.12.01 $ 21,05 Administración Consorcio Asam-

blea 1308 fs. 212 al 22.09.03 no registra deudas, la última expensa mensual fue de pesos sesenta y nueve, $ 69. Exhibición: Días 16 y 17 de diciembre de 2003 de 10,30 a 12,30 horas. Condiciones de Venta: Base $ 42.000.- Seña 30%. Comisión: 3%. Acordada CSJN: 24/00 Ap. 7 (0,25%) Al contado en efectivo y a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre Art. 104-6 del Reglamento del Fuero, deben ser presentadas al Juzgado y Secretaría con dos días hábiles anticipados a la subasta. Su mayor oferta configurará la Base del Remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Dentro del 3er. día de realizada la subasta el comprador "en comisión" en su caso, deberá indicar nombre del comitente (Art. 571 C.Pr.) Corre por cuente del comprador la remoción de cualquier impedimento para la escrituración, haciéndose cargo de los gastos que puedan ocasionarse. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas a partir de la posesión serán a cargo del adquirente. En el caso que el adquirente eventualmente planteará la nulidad de la subasta, deberá previamente integrar el saldo de precio a las resultas del dictamen resolutorio. El saldo de precio deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente de ese momento —Artª 11— Ley 23.928 con un interés calculado a la Tasa Bco. de la Nación Argentina para operaciones de descuento a 30 días vencidos con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Para mayores informes y fotografías en Salón subasta.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/12 N° 10.096 v. 11/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, comunica por cinco días en autos: "VOLKSWAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/AUTOMUNDO S.A. s/Concurso Especial" (CUIT 30-56856510-6), exp. 93.506, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-4138967-3), (tel. 4372-6413) rematará el 19 de diciembre de 2003, a las 10,00, en el salón Unione e Benevolenza, calle Tte. Gral. Perón n° 1372, Capital Federal, al contado y mejor postor, el inmueble ubicado en el Partido hoy de Ituzaingó, Pvcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Juan D. Perón (ex Gaona) y frente también a las calles La Pialada y de Los Baqueanos. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. M, Q. 30, Parc. 5c. Matrícula 4430 del Pdo. de Ituzaingó, Código 136. Se trata de una fracción de terreno de aproximadamente 100 m por 60 m donde existe un pequeño chalet ocupado por el Sr. Luis Arnaldo Aquino en carácter de custodio. Sup. s/dominio 6.170,36 m2. Base: $ 715.720. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. En efectivo o cheque certificado o cancelatorio que podrá ser emitido sobre los porcentajes de la base completándose las sumas que resulten luego de la puja por cheque personal como garantía, que deberá ser cambiado indefectiblemente el 22.12.03 por efectivo o cheque certificado o cancelatorio. Las deudas que en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 9/12 N° 38.007 v. 15/12/2003

N° 16

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 16 Sec. N° 160, sito en Av. Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DET. c/VASQUEZ LINO (DNI: 7.809.998) y Ot. s/Ejec. Prendaria", expte. N° 1953, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 15 de diciembre de 2003 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Express RN/1998, tipo Furgoneta motor Renault N° F8QB682C029954, chasis Renault N° 9U5F40RP5WN488837, dominio CHH 531. Base: $ 2.000.- Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 836,95 al 08/08/2003 (fs. 125/26). Adeuda según informe del Juzgado de Faltas Municipal de San Salvador de Jujuy para su cobro por vía de apremio: $ 2.975,00 al 10/05/2001 (fs. 77). Adeuda por multas impagas en el Juzgado de Faltas, Sec. N° 2 de Jujuy: $ 30,00.- al 15/08/2003 (fs. 156). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven el bien; como así también de los gastos de transferencia de dominio. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPCC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 10/12 N° 38.002 v. 11/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 35, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos "ETAM S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (BANCO FRANCES S.A.)" Expte. 47.528, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (CUIT 20-12588820-9), rematará el día 22 de diciembre de 2003, a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Marcelino Ugarte N° 3680 esq. Bernardo de Irigoyen, Localidad de Munro, Ptdo. Vicente López, Pcia. Bs. As., consta de: Planta Baja y Primer Piso donde se encuentran amplios salones destinados a depósitos, oficinas, cocina comedor, patio, entradas de garaje para camiones baños y local en esquina con amplias vidrieras y acceso directo. El estado de conservación del inmueble es bueno, con los desgastes propios del uso y el paso del tiempo. Ocupación: Desocupado. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. A; Mzna. 5; Parc. 14 b, Matrícula 18888; Sup. Total del lote: 1.691 m2, 97 dm2. (medidas ad-corpus). Deudas: Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Base: $ 500.000. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo. Para el caso de no existir postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 375.000,00 y si volviera a fracasar luego de la media hora saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% c/parte; Ac. CSJN 10/99: 0,25%. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 14:30 a 17:00 hs. Se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, hasta el 19/12/03, procediendo a su apertura dicho día a las 12:30 hs. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y que deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a veinte días bajo apercibimiento de aplicarle astreintes.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/12 N° 37.765 v. 12/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 41 a cargo de la suscripta, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, comunica por 3 días en los autos "HSBC BANK ARG. S.A. c/FRARE, SERGIO y Otros s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 46.536) que el martillero Sr. Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798 y 15-5158-0520) subastará el día 29 de diciembre a las 8:40 hs. en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Bynnon 6725/29 de esta Capital Federal, consistente en un galpón de 352,35 m2 aproximadamente, con vivienda en su parte superior, consistente en un hall de entrada, living comedor, distribuidor de acceso a 3 dormitorios, baño, cocina, quincho de ladrillos y terraza. Sup. cubierta 122 m2. Terraza, 120 m2. Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 95, Manz. 19. Parc. 27, Partida 12.287, Matr. FR 1-54.449. Base: $ 92.000 al contado. Seña: 30%. El saldo del precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificado por ministerio de la ley el auto de aprobación de la subasta. Comisión: 3%. Salón: 0,25%. Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Días de visita: 22 y 23 de diciembre de 10:00 hs. a 12:00 hs. El actor se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Los montos totales debidos por impuestos, tasas y contribuciones según informes obrantes en autos que le competan soportar al restante condómino Sr. Benjamín Frare (10% de ellos) serán a cargo de la parte adquirente. También serán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones a partir del momento de la toma de posesión, la que deberá cumplimentarse dentro de las 48 hs. del momento en que el Tribunal tenga por integrado el precio.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 9/12 N° 37.896 v. 11/12/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes (Cañada de Gómez 1721)", Expte. N° 42.883, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 17 de diciembre de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cañada de Gómez N° 1721, "Barrio Naón", de la Capital Federal, el que consta de seis pisos, incluyendo terraza y lavadero. Planta Baja: Comedor, baño, oficina, un office de enfermería, depósito y cocina. Primer Piso: Pasillo; en el frente: Tres habitaciones, comedor y baño y en el medio del pasillo: dos habitaciones, comedor y baño. En el contrafrente: Dos habitaciones, comedor y baño. Del 2° al 5° Piso: En el contrafrente: Dos habitaciones y un baño. En el frente: Dos habitaciones, comedor y baño. Piso 6°: Terraza, lavadero y ropería, sala de máquinas; contando la propiedad por piso, con balcones en su frente y al contrafrente, y hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado según contrato de locación, con vencimiento al día 02-06-2005. Superficie total cubierta de 1.368,11 m2. Nom. Catastral: Circ. 1; Secc. 74; Manz. 57; Parc. 11. Matrícula F.R. 1-76900. Base: $ 1.666.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25%, a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad que el Sr. Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. El comprador deberá abonar la seña la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. Deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 09, 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2003 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.209 v. 12/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "LA URUGUAYA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS s/Disolución y Liquidación s/Incidente de Realización Bienes (Av. Corrientes 536/38)", Expte. 42.864, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles sitos en la Av. Corrientes N° 536/38, piso 1°, U.F. N° 2 y piso 8, U.F. N° 9, de la Ciudad de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 28; Parc. 4. Matrículas F.R. 14-0207/2 y 14-0207/9, respectivamente, y los bienes muebles existentes en la U.F. N° 2 del piso 1°. Unidad Funcional N° 2 del piso 1°: Consta de vista al frente sobre la Av. Corrientes y se compone de una recepción, más una división de estantería metálica que da a tres oficinas divididas entre sí, más tres oficinas divididas por mampostería que dan al contrafrente del edifico y gran salón, una pequeña cocina, dos baños con inodoro y bacha; otro antibaño con dos bachas y seguidamente dos inodoros, también existe en el contrafrente un pulmón de aireluz, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y desocupada, con todos los elementos que hacen a las funciones de la misma, adheridos a sus paredes, baños completos, acondicionadores de aire, etc., poseyendo una superficie total cubierta de 165,44 m2. Base $ 335.800. Unidad Funcional N° 9 del piso 8°: Consta de gran salón en la entrada, con dos baños con antibaños más una cocina y seis oficinas, con frente a la Av. Corrientes, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación. El inmueble se encuentra Ocupado, existiendo un contrato de locación con vencimiento al día 02-10-2006. Superficie total cubierta de 154.96 m2. Base: $ 314.500. Condiciones de venta de ambas propiedades: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. La venta se realiza "ad corpus". Bienes muebles: Agrupados en cuatro lotes que comprenden entre otras cosas, escritorios, sillas giratorias, estantes y planchas metálicas, muebles de madera, teclados, monitores, CPU, impresoras para computadoras, aparatos telefónicos, caloventores y estufas, todos usados y en el estado visto y que se encuentran. Sin base. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor y pago total en el momento del remate. Comisión 10% más IVA correspondiente sobre el precio de venta y el 0,25% de Arancel aprobado por Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. a cargo del comprador. El retiro de los bienes es por cuenta y riesgo de los compradores, coordinando día y hora con el Martillero su retiro. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, serán a cargo del comprador. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Una vez fijadas las bases de subasta en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12:00 hs. del día anterior al establecido para la realización del remate, oportunidad en que el Secretario actuante procederá a la apertura de los sobres que se hubieran presentado. El comprador deberá abonar la seña, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación inmediatamente de finalizado el remate, bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el Código ritual. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 5/12 N° 434.208 v. 12/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital, Secretaría N° 45, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/EMPRESA DE SEGURIDAD ARIES S.A. y Otros s/Ejecutivo" Exp. N° 27.432, que el Martillero Antonio La Rocca rematará el 16 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor, el lote de terreno sito en calle 15, Entre Av. 5 y calle 6, de Villa Fortabat, Pdo. de Olavarría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ. VIII, Secc. B, Mza. 34, Parc. 8, Matrícula N° 16.690, Superficie: 487,50 m2, "Ad Corpus". El terreno posee un local desocupado, y en estado de total abandono, de aprox. 96 m2, con dos vidrieras y puerta de entrada, todo sin vidrios, dividido por paredes de madera tipo tabique, con piso de mosaico, dos baños sin terminar y una habitación tipo depósito. El techo es parte en chapa acanalada de fibrocemento y el resto en chapa común. El terreno posee paredes divisorias de bloques sin terminar y sin techo, el resto es baldío. La zona posee asfalto, luz eléctri-

ca y agua corriente. Deudas: Rentas al 27/07/00; $ 568,64; Municipal al 26/06/00: $ 330,58. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 Cpr. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sin que ello sea oponible a los entes acreedores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta (art. 102 del Reg. del Fuero) y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero e interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Todo de acuerdo a las constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Visitas: 11 y 12 de diciembre de 2003, de 10 a 12 horas. Base: $ 22.799,33. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/12 N° 38.009 v. 11/12/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría 230, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INMOBILIARIA VELUCE S.A. c/ROMAY, IGLESIAS ANTONIO y Otro s/Ejecutivo" (Exp. N° 8096/2000) que el Martillero Patricio González Janzen rematará el día 16 de diciembre de 2003 a las 8:20 hs en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento sito en la calle Grecia 4714/20 entre Pico y Vedia designado como U. F. N° 3 de la Planta Baja, Capital Federal. Nom. Cat. Circ. 16; Secc. 29; Parc. 13 C; Manz. 64. Matrícula 1614352003, con una superficie total de 52.02 M2, porcentual de dominio 1,03 %. La unidad consta de living - comedor, dos dormitorios, baño, cocina y baulera en subsuelo. Ocupado por la Sra. Antonieta G. Merlin en calidad de usufructuaria y la Sra. Teresa Segredo en calidad de acompañante. Deudas: A.B.L. al 03/04/01 (sin deudas), Aguas Argentinas al 30/03/01 (sin deudas), O.S.N. al 30/04/01 (sin deudas), Expensas informe al 20-3-03 sin deuda, según consta en autos a fs. 158. Base $ 8.000.- Seña 30%, Comisión: 3%. Acordada: 10/99 0.25%. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580, del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta, y depositarlo en el expediente. Se exhibe los días 11 y 12 de diciembre de 9 a 11 horas. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del artículo 104 del Reglamento de Fuero, y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a comisión y sellado, discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza, a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Será entregado en las condiciones generales de conservación y ocupación en que se encuentra que el comprador conoce y acepta. Demás circunstancias obrantes en autos.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 10/12 N° 38.017 v. 11/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, comunica por 3 días, en autos "MIODOWNIK OSCAR SERGIO s/Quiebra s/Inc. de Venta (Acciones)", Expte. 23.793, que el martillero Osvaldo W. Bigi CUIT 20-04170445-5 rematará el día 23 de diciembre de 2003, a las 13 hs., en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, trescientas sesenta (360) acciones ordinarias de la firma CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A. Comercializadora del paseo de compras "Caballito Shoping Center", pertenecientes al fallido, con domicilio legal en Av. Rivadavia 5108 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/10/1993, con Legajo en Inspección Gral. de Justicia bajo el N° 1.581.168. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 29.531,25.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel: 0,25% Acard. 19/00 CSJN, en efectivo. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 LC. La apertura de sobres tendrá lugar al iniciarse el acto del remate para lo cual el día hábil anterior a la subasta, el martillero deberá presentarse inexcusablemente en Secretaría a fin de retirar bajo recibo las que se hubieren presentado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Inf. 4641-0788.

Buenos Aires, noviembre 6 de 2003.
María Julia Moron, secretaria.

e. 10/12 N° 434.340 v. 12/12/2003

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FADEP S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Exp. 69.854, B. de D. 83/00, que el Martillero Ricardo J. Fronza (tel. 15-495-3641), col. 6464 CMLP, rematará el 16 de diciembre de 2003, a las 12 horas, sobre el mismo, el 50% indiviso de una fracción de campo, sita en Ruta 2, altura calle 526, Abasto, Partido de La Plata, con superficie de 20.513 m2, con 310 metros de, frente sobre Ruta 2. Nom. Catastral: Circ. VIII, Parc.: 2541-c. Partida: 311.631, Matrícula: 73.622(055). Exhibición: de 11 a 12 horas, el día de la subasta. Desocupado. Titulo, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base: $ 12.430. Seña: 10%, comisión: 3% c/p con más ap. de ley, Sellado 1%, La Plata, 28 de noviembre de 2003. Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal. El presente edicto, deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario Hoy de La Plata.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 10/12 N° 10.089 v. 11/12/2003

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

N° 2

Juzgado Federal, Secretaría Civil N° 2, sito en calle Cangallo N° 175 de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos días en autos: "OS.PE.CON. c/HORVICEN S.R.L. s/Apremio", Expte. N° 74/00, que el martillero Aníbal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.UI.T. N° 20-11.653.817-3, rematará el día 18 de diciembre de 2003 a las 10,30 horas, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco N° 88 3er. Piso, Of. 26, de esta ciudad, el siguiente bien inmueble: ubicado en colonia El Guanaco del Departamento 25 de Mayo Jurisdicción de Machagai, Chaco, un campo de 918 Has. 72 As. 50 Cas. 14 dm2, identificado catastralmente Circ. VIII - Pc. 60, inscripto al F° Real Mat. N° 2801 Depto. 25 de Mayo. Base $ 40.693,33; 2/3 partes valuación fiscal; Deudas: D.G.R. Depto. Inmobiliario al 30-11-01: años 1989 al 2001. Total General $ 16.238,22; Contribución de Mejoras: fuera de la franja contributiva establecida por Ley 1593/74. Inmueble ocupado por los demandados y 200 Has. Ocupadas por intrusos. Al contado y mejor postor. Seña: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la subasta; Comisión: 3% a cargo del comprador. Las deudas son cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Más informes Martillero actuante tel. Cel. 03722-15601483.

Resisitencia, 01 de diciembre de 2003.
Maria Isabel Perretta, secretaria.

e. 10/12 N° 37.928 v. 11/12/2003

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 20 de noviembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 127, año 2003, caratulado "PARTIDO "CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política partido "CAUSA UNIDAD Y MILITANCIA" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 2 de septiembre de 2003, y se ha presentado ante esta sede judicial el 10 de noviembre de 2003 iniciando trámite, de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario"



MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia, Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 10/12 N° 434.230 v. 12/12/2003

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el Art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO UNION Y LIBERTAD" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 16 de Junio de 2003.

MARCELA MARTINEZ PAZ, Prosecretaria Electoral.

e. 10/12 N° 434.322 v. 12/12/2003